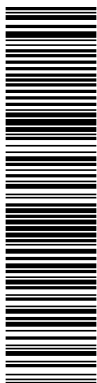


DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 1 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

07 de abril de 2021 a las 09:30:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal

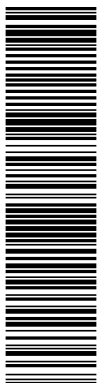
Dña. Lourdes de La Corte Dabrio, Economista de Administración Especial (vocal Interventor)

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General (vocal Servicios Jurídicos).

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de acta: MC 18-03-2021 - Aprobación borrador acta Mesa de Contratación 18 marzo de 2021
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 57/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la Línea de Actuación 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde-pulmón social pulmón social y la reducción del transporte motorizado privado. Proyecto: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de los itinerarios peatonales y estanciales, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).
- 3.- Propuesta adjudicación: 57/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la Línea de Actuación 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde-pulmón social pulmón social y la reducción del transporte motorizado privado. Proyecto: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de los itinerarios peatonales y estanciales, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 109/2020 - Obras de peatonalización del entorno escuela León Ortega
- 5.- Propuesta adjudicación: 109/2020 - Obras de peatonalización del entorno escuela León Ortega
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 63/2019 - Prestación de los servicios médicos necesarios en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 7.- Propuesta adjudicación: 63/2019 - Prestación de los servicios médicos necesarios en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 37/2020 - Suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. (Lote 1).
- 9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 37/2020 - Suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. (Lote 2).
- 10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 37/2020 - Suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. (Lote 3).
- 11.- Propuesta adjudicación: 37/2020 - Suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 12.- Apertura y calificación administrativa: 74/2020 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las viviendas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y sus instalaciones.
- 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 74/2020 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las viviendas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y sus instalaciones.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 2 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710_QA0WL-2U7H8-C2402-20210404F55E09C01F4CDDCFDC4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- 14.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 114/2020 - Redacción de proyecto técnico, dirección y ejecución de obras y suministro de elementos necesarios para la instalación y desmontaje de toldos en calle Concepción Primer tramo, perteneciente al Centro Comercial Abierto "Calles del Centro".
- 15.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 101/2020 - Diseño y suministro de material informativo y publicitario, merchandising y placas del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva (EDUSI HUELVA PVPS)
- 16.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 104/2020 - Prestación del servicio para las actuaciones de Pedagogía del Hábitat.
- 17.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 67/2020 - Prestación de un servicio de asistencia técnica para la gestión e implementación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.
- 18.- Apertura y calificación administrativa: 115/2020 - Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 19.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 115/2020 - Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

SE EXPONE

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA: MC 18-03-2021 - APROBACIÓN BORRADOR ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 18 MARZO DE 2021

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 18 de marzo de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 18 de marzo de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 57/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 EDUSI HUELVA: INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE CICLISTA Y PEATONAL PARA LA CONECTIVIDAD DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DEL TRANSPORTE MOTORIZADO PRIVADO. PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE CICLISTA Y PEATONAL: VALORIZACIÓN DE LA CORNISA DE LADERAS DEL CONQUERO CON LA IMPLANTACIÓN DE ÁREAS CICLABLES Y URBANIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS PEATONALES Y ESTANCIALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Arquitecta Responsable del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística D^a. Miriam Dabrio Soldán, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

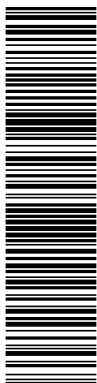
"Se redacta el presente informe a solicitud de la Mesa de Contratación conforme a los Pliegos que rigen la contratación del Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción de Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de Ejecución de las Obras incluidas en la línea de actuación 4 Edusi Huelva: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para a conectividad del pulmón verde-pulmón social pulmón social (Edusi Huelva pvps) y la reducción del transporte motorizado privado. Expediente 57/2020.

Se remite a este Departamento los archivos con la documentación necesaria para la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación será evaluada de forma directa y objetiva, sobre "TRES". Las propuestas admitidas a esta Área se han identificado para su valoración, según:

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN LICITADORES Y DOCUMENTACIÓN REMITIDA
1	ARCHIVO 29796465B_80712766 (Cayetano Campero Romero)
2	ARCHIVO 29797608G_80699845 (Mari Luz Galdames Márquez)
3	ARCHIVO 44203312A_80680969 (LAR, Laboratorio de Arquitectura Responsable)
4	ARCHIVO b21329313_80691124 (ARQUIGENIA, S.L.P.)
6	ARCHIVO B91599977_80713626 (MARIÑAS ARQUITECTOS S.L.P)
7	ARCHIVO EN CONSTITUCION n_80711134 (UTE BURÓ4-BC ESTUDIO)

De acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas, y al Pliego de Prescripciones Técnicas, el sobre o archivo electrónico «tres»: proposición económica y criterios evaluables automáticamente, contendrá:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 3 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



- Propuesta económica redactada conforme al modelo de proposición que al final de este pliego de condiciones se inserta (Anexo III), presumiendo su presentación la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas contenidas en los pliegos.
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato, correspondientes a la redacción de anteproyecto y proyecto de construcción respectivamente mediante compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado. Elaboración de programa de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado, conforme a lo estipulado en el correspondiente criterio de adjudicación. Como justificación, el licitador presentará un cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente. Se elaborará a modo de diagrama de barras, incluyendo las distintas actividades a desarrollar, dividido por semanas para el Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza, debiendo acreditar también la solvencia técnica exigida a efectos de no computarla como criterio de adjudicación. conforme al modelo que se adjunta en el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas y lo establecido en la cláusulas correspondientes PPT y PCA
- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en PPT y PCA

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES CON CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (total 69 puntos)

1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA: Hasta 47 puntos. Baja ofertada respecto al presupuesto de licitación. Mediante fórmula, se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

CONTRATO: 57/2020

Presupuesto de Contrata:	138.828,50
21% IVA:	29.153,98
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	167.982,48
Plazo de Ejecución (en meses):	Anteproyecto: 1,00 mes
	Proyecto: 2,00 meses
	TOTAL 3,00 meses

$$P_A = P_{m\acute{a}x} * (B_A / B_{m\acute{a}x})$$

Donde,

P_A es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A

$P_{m\acute{a}x}$ es la puntuación máxima correspondiente a este apartado. Su valor es 47.

B_A es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

$B_{m\acute{a}x}$ es baja máxima, expresada en tanto por cien.

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA:

PLICAS	LICITADORES	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	Cayetano Campero Romero	83.296,80	17.492,33	100.789,13	0,40	90.621,64
2	M Luz Galdames Márquez	90.000,00	18.900,00	108.900,00	0,35	
3	LAR	93.015,10	19.533,17	112.548,27	0,33	
4	ARQUIGENIA	90.238,00	18.949,98	109.187,98	0,35	
6	MARIÑAS ARQUITECTOS	97.179,95	20.407,79	117.587,74	0,30	

Código para validación: **QA0WL-2U7H8-C2402**
Fecha de emisión: **23 de Abril de 2021 a las 9:15:38**
Página 4 de 34El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14
2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
Firmado 23/04/2021 09:15**FIRMADO**
23/04/2021 09:15

7	BURÓ 4-BC ESTUDIO	90.000,00	18.900,00	108.900,00	0,35	
---	-------------------	-----------	-----------	------------	------	--

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
90.621,64	99.683,81	81.559,48

"1.1 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS: El artículo 149 LCSP prevé que, en el caso de varios criterios de adjudicación, los pliegos deberán prever los parámetros para que una oferta sea considerada temeraria, es decir, que en el caso de varios criterios de adjudicación el pliego deberá determinar la fórmula de cálculo de la temeridad de las ofertas. En el caso de un único criterio de valoración el artículo 85 del Real Decreto 1098/2011, del Reglamento de la LCAP establece los criterios para apreciar la baja temeraria. El presente pliego, al establecerse varios criterios de adjudicación, expresamente manifiesta la aplicación supletoria del artículo 85 del Real Decreto 1098/2011, del Reglamento de la LCAP, en sus apartados 1 a 4 en lo concerniente a la propuesta económica."

Se consideran, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

"1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

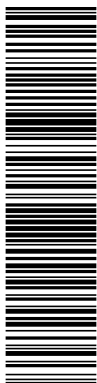
Conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación y la normativa de aplicación antes citada, ninguna oferta incurre en anomalía legal en el expediente que nos ocupa, debido a la cierta homogeneidad en las mismas que evita dicha consideración en su conjunto, aunque las bajas han sido bastante superiores a lo esperado técnicamente en virtud a la dificultad de los trabajos a desarrollar.

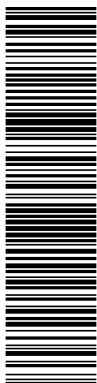
VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 47 puntos (fórmula antes expuesta)

PLICAS	Licitadores	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	Cayetano Campero Romero	83.296,80	0,40	0,40	47,00	47,00
2	M Luz Galdames Márquez	90.000,00	0,35			41,33
3	LAR	93.015,10	0,33			38,77
4	ARQUIGENIA	90.238,00	0,35			41,13
6	MARIÑAS ARQUITECTOS	97.179,95	0,30			35,25
7	BURÓ 4-BC ESTUDIO	90.000,00	0,35			41,33

2. SOLVENCIA TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA. Cláusula 19 PPT (Hasta 10 puntos)

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares de proyectos de urbanización - obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo - realizados (ya finalizados) cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la





solvencia técnica mínima del licitador ni los aportados en el apartado 3 anterior de medios de especialización adicionales. Se considerarán los siguientes extremos:

2.1 PASO PREVIO: ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA REQUERIDA (cláusula 12ª PPT). EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS DE TRABAJO (PPT):

Identificación del Autor y Director de Obra – Solvencia Técnica mínima.	
PLICA	AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE OBRA
1	Cayetano Campero Romero. Arquitecto. Solvencia: Obra similar varios, no especificado el proyecto que computa ¹ . Seleccionado por los SSTT el Proyecto para solvencia mínima requerida: RECINTO FERIAL DE ALJARAQUE, año 2010, PEM 500.000 €. Promotor: Ayuntamiento de Aljaraque
2	Fco. Javier López Rivera. Arquitecto. Solvencia Obra similar: ITINERARIO PAISAJISTICO Y DE RECUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL ODIEL T.M HUELVA, GIBRALEÓN, ALJARAQUE. Año 2019. PEM 2.186.200,15 €. Promotor: Consejería de Fomento y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.
3	Sergio Gómez Melgar. Arquitecto. Solvencia Obra similar: REVITALIZACIÓN DE ESPACIO URBANO DE LA PLAZA DE LOS TEMPLETES. Barriada de "La Orden", Huelva. Promotor: Ayuntamiento de Huelva. PEM: 716.535,18 euros. Fecha: Abril 2018
4	José Luis González González-Meneses. Arquitecto. Solvencia Obra similar: PROYECTO DE URBANIZACIÓN, Dirección de Obras y encargo completo de la Seguridad y Salud (ESS y Coordinación en obra) DEL SECTOR DENOMINADO ED-2, PUNTA UMBRÍA. Año 2006. PEM: 2.652.858,68 €. Promotor: extinta Sociedad Municipal de Gestión del Suelo de Punta Umbría, SL, actualmente, Ayuntamiento de Punta Umbría.
6	José Carlos Mariñas Luis (Arquitecto). Arquitecto. Solvencia: Obra similar varios, no especificado el proyecto que computa ² . Seleccionado por los SSTT el Proyecto para solvencia mínima requerida: OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE VÍAS CICLISTAS, ITINERARIO IV, LA BARQUETA-PARQUE DE MARÍA LUISA, SEVILLA , PEM 1.279.000 €. Promotor: Ayuntamiento de Sevilla
7	Fco Javier Bernal Serrano, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. Solvencia Obra: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA TRAVESÍA DE LA CN-IV. BULEVAR DE BELLAVISTA. FASE 2. Año 2.005. PEM 4.775.349 €. Promotor: Gerencia Urbanismo Sevilla.

2.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 19 DEL PPT (MÁX 10 PUNTOS).

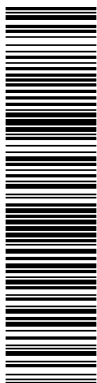
"Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares - obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo- de proyectos de urbanización realizados (ya finalizados) cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica mínima del licitador ni los aportados en el apartado 3 anterior de medios de especialización adicionales."

"Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definen los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente."

Dándose la circunstancia del incompleto cumplimiento del párrafo anterior por los licitadores, entendiéndose quien suscribe que, debido a las circunstancias de los registros de entrada y salida de documentos de Administraciones en estado de pandemia, para recabar documentos acreditativos, es por lo que las Declaraciones Responsables redactadas, que al efecto de acreditar la solvencia técnica pueden ser complementadas en fase posterior, en igual forma pueden serlo a los efectos de acreditación de la experiencia y/o medios adicionales, siendo causa de absoluta eliminación del proceso de licitación el incurrir en falsedad o inexactitud en dichas

¹ En los casos de no especificación del proyecto que computa -de entre los enunciados - a efectos de la solvencia técnica requerida, han sido de oficio por estos SS. TT relacionados para ello algunos de los enunciados por el licitador.

² En los casos de no especificación del proyecto que computa -de entre los enunciados - a efectos de la solvencia técnica requerida, han sido de oficio por estos SS. TT relacionados para ello algunos de los enunciados por el licitador.



Declaraciones Responsables en su caso, *salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación.*

En la identificación de obras de carácter similar o análogo han sido excluidas las obras de edificación –no urbanización– y las que no alcancen en urbanización el PEM indicado de 500.000 €, o no esté especificado. Tampoco han sido consideradas como direcciones facultativas las asistencias técnicas a direcciones facultativas.

2.2.1. EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (Hasta 4 puntos)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Proyectos con un punto, incrementándose la puntuación en un punto más por cada nuevo Proyecto, de la siguiente forma:

Por la redacción de 2 Proyectos	1 punto
Por la redacción de 3 Proyectos	2 puntos
Por la redacción de 4 Proyectos	3 puntos
Por la redacción de 5 Proyectos o más	4 puntos

P	Identificación Autor	Redacción de Proyectos (UDS)	Valoración ³ (PUNTOS)
1	Cayetano Campero Romero (Arquitecto)	3	2
2	Fco Javier López Rivera (Arquitecto)	5	4
3	Sergio Gómez Melgar (Arquitecto) *	0	0
4	José Luis González Glez – Meneses (Arquitecto) **	0	0
5	José Carlos Mariñas Luis (Arquitecto)	5	4
6	Fco. Javier Bernal Serrano (ICCP)	5	4

* Confunde en su Declaración Responsable y Certificados de Autoridad Portuaria Planificación Urbanística con Proyectos de Urbanización.

** No aporta PEM de las obras.

2.2.2 EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS COMO DIRECTOR DE OBRAS SIMILARES (Hasta 4 puntos)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Direcciones de Obra con un punto, incrementándose la puntuación en un punto más por cada nueva Dirección de Obra, de la siguiente forma:

Por la Dirección de Obra de 2 Proyectos	1 punto
Por la Dirección de Obra de 3 Proyectos	2 puntos
Por la Dirección de Obra de 4 Proyectos	3 puntos
Por la Dirección de Obra de 5 Proyectos o más	4 puntos

P	Identificación Autor	Dirección de Obras (UDS)	Valoración ⁴ (PUNTOS)
1	Cayetano Campero Romero (Arquitecto)	3	2
2	Fco Javier López Rivera (Arquitecto)	4	3
3	Sergio Gómez Melgar (Arquitecto) *	0	0
4	José Luis González Glez – Meneses (Arquitecto) **	0	0
5	José Carlos Mariñas Luis (Arquitecto)	5	4
6	Fco. Javier Bernal Serrano (ICCP)	4	3

* Confunde en su Declaración Responsable y Certificados de Autoridad Portuaria Planificación Urbanística con Proyectos de Urbanización.

** No aporta PEM de las obras.

2.2.3 EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (Hasta 2 puntos)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntuación en un punto más por cada nueva Coordinación, de la siguiente forma:

³ *Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares - obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo- de proyectos de urbanización realizados (ya finalizados) cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €.

⁴ *Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares - obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo- de proyectos de urbanización realizados (ya finalizados) cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 7 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15
	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



Por 2 Obras como Coordinador	1 punto
Por 3 Obras o más como Coordinador	2 puntos

P	Identificación Coordinador	Coordinación de SS (UDS)	Valoración ⁵ (PUNTOS)
1	Rafael Alfonso Palanco (Arquitecto Técnico)	2	1
2	R. Pedro Toscano Arroyo	2	1
3	Pedro Gómez Herrera (Arquitecto Técnico)	0	0
4	Francisco Azcárate Caballero-Infante (Arquitecto Técnico)	0	0
5	Valentín Murillo Romero (Arquitecto Técnico)	0	0
6	Mª Lorena Romero Romero (Arquitecto Técnico)	3	2

3. DOTACIÓN CON MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN LOS PLIEGOS 19.3 (PPT). MÁXIMO 10 PUNTOS.

Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en los pliegos.

"Se valorará en este apartado la dotación de personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, entendiéndose que redundará en la calidad del servicio por conocimientos sectoriales, especializados, o experiencia acreditada en este tipo de proyectos y su dirección, lo cual reforzará y mejorará cualitativamente la realización de diferentes tareas del Contrato."

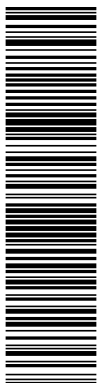
- Se asignarán 5 puntos, por la participación de un profesional experto, con **experiencia mínima de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de restauración paisajística o de acondicionamiento o rehabilitación de áreas urbanas o forestales**, (Arquitecto paisajista, Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo, o sus correspondientes Ingenierías Técnicas ó Grados Universitarios equivalentes). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la administración promotora o receptora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su PEM. Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.
- Se asignarán 5 puntos, por la participación de un profesional con **experiencia mínima de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de planificación y ejecución de carriles bici y estudios de tráfico rodado y peatonal en áreas urbanas (Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o titulaciones profesionales en trabajos de urbanización)**. Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la administración pública promotora o receptora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su PEM. Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.

No han sido consideradas puntuables en el apartado de Experto en Paisajismo, aquellas propuestas de plazas públicas o similares con escasa jardinería que se alejen de la acepción de lo que lo anterior significa (Experto en Paisajismo en su conjunción urbano-forestal), en concordancia con el PPT y el informe emitido por quien suscribe ante el Recurso Especial en Materia de Contratación interpuesto por el Consejo Superior de Ingenieros Técnicos Forestales al presente expediente.

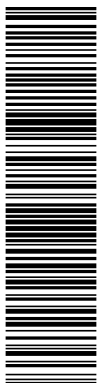
IDENTIFICACIÓN DE LOS EXPERTOS "PROPUESTOS" PARA LA DOTACIÓN DE MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL

PLICA	EMPRESAS	Experto Paisajista	Experto Movilidad
1	Cayetano Campero Romero	Cayetano Campero, Arquitecto	Cayetano Campero, Arquitecto
2	M Luz Galdames Márquez	Ramón Pico Valimaña, Arquitecto	Ramón Pico Valimaña, Arquitecto
3	Sergio Gómez Melgar	M José Carrasco Conejo, Arquitecto	Rafael Íñigo Mora, Arquitecto
4	ARQUIGENIA, SLP	Joaquín Corredor Ardoy, ICCP	Joaquín Corredor Ardoy, ICCP
6	MARIÑAS ARQUITECTOS	Enrique Larive López, Arquitecto	J. Carlos Mariñas Luis, Arquitecto

⁵ "Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares - **obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo- de proyectos de urbanización realizados (ya finalizados) cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €.**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710_QA0WL-2U7H8-C2402-B201D04F5E09C0D1F4C0DC4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710_QA0WL-2U7H8-C2402-B201D04F55E0C0D1F4C0CFCDC490B8FD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



7	BC ESTUDIO Y BURO4	Jorge Ferral Sevilla, Arquitecto	Rafael Á. Sánchez Cantero, ICCP
---	--------------------	----------------------------------	---------------------------------

VALORACIÓN DE LOS EXPERTOS PARA LA DOTACIÓN DE MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL					
PLICA	Experto Paisajista (EP)	Experto Movilidad (EM)	EP	EM	TOTAL
1	Cayetano Campero, Arquitecto	Cayetano Campero, Arquitecto	0	5	5
2	Ramón Pico Valimaña, Arquitecto	Ramón Pico Valimaña, Arquitecto	5	5	10
3	M José Carrasco Conejo Arquitecto	Rafael Íñigo Mora, Arquitecto	0	5	5
4	Joaquín Corredor Ardoy, ICCP	Joaquín Corredor Ardoy, ICCP	5	5	10
6	Enrique Larive López, Arquitecto	J. Carlos Mariñas Luis, Arquitecto	5	5	10
7	Jorge Ferral Sevilla, Arquitecto	Rafael Á. Sánchez Cantero, ICCP	5	5	10

4. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS FASES I Y II DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTES A LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO (FASE I) Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN (FASE II), RESPECTIVAMENTE. (CLAUSULA 19.2 DEL PPT). (MÁXIMO 2 PUNTOS.)

"La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Huelva establece:

Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI Huelva PVPS) presentada en diciembre 2015, objeto de Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelven definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el PO FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, se desarrolla en base a una programación temporal de las actuaciones que conlleva el cumplimiento de plazos en las actuaciones, por lo que se hace necesario para una gestión adecuada y eficaz, la reducción en los plazos de ejecución de las obras.

Los licitadores podrán por ello proponer un plazo de ejecución menor en sus ofertas para el total de las dos Fases anteriores, lo cual redundará en la mejora de la gestión global. En el Presente Pliego, se establece un plazo de ejecución máximo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y redacción de Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente, de TRES MESES (3), equivalente a 12 semanas, distribuidas en UN MES máximo desde la firma del Contrato para la entrega del Anteproyecto y DOS MESES para la entrega del Proyecto Básico y de Ejecución desde la firma del Contrato. Reseñar que la semana se cuenta por días naturales, es decir, de lunes a domingo. La reducción en dichos plazos redundará en la gestión ajustada conforme a las directrices europeas antes citadas. Se valorará con 1 punto por cada semana de reducción del plazo de ejecución total de las Fases I y II, hasta un total de 2 puntos.

La reducción del plazo propuesto por el licitador, no supondrá en ningún caso una merma en la calidad y alcance de los trabajos objeto del Contrato. Deberá tener en consideración, los plazos para que el Técnico Supervisor del Contrato pueda revisar los trabajos para su aprobación o indicación de corrección, plazo durante el cual el Adjudicatario podrá ir elaborando documentación complementaria solicitada en el presente Pliego.

Del mismo modo, el Proyecto Básico y de Ejecución será sometido a Resolución de la Comisión de Cultura de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así como a cuantos organismos sectoriales procedan, en virtud de lo cual, podrían ser susceptible de modificaciones, incluidas todas en el objeto del presente contrato."

VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 2 puntos

PLICAS	Licitador	Anteproy Fase I	Proyecto Fase II	Puntuación /semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	Cayetano Campero Romero	4	7	1,00	2,00	1,00
2	M Luz Galdames Márquez	3	7			2,00
3	LAR	3	7			2,00
4	ARQUIGENIA	3	7			2,00
6	MARIÑAS ARQUITECTOS	4	6			2,00



7	BURÓ 4-BC ESTUDIO	3	7			2,00
---	-------------------	---	---	--	--	------

5.- CÓMPUTO TOTAL DE PUNTUACIONES OBJETIVABLES DEL "SOBRE TRES" Y ELEVACIÓN A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN.

PLICAS	Puntuación Oferta Económica	Experiencia autor en redacción de proyectos similares	Experiencia autor en dirección de obras similares	Experiencia coordinador en ss en obras similares	Medios de especialización adicional	Puntuación Reducción de Plazos	TOTAL PUNTUACIÓN OBJETIVABLE	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIO SUBJETIVO (INFORME 9.03.2021)
1	47,00	2	2	1	5	1,00	58	10,09
2	41,33	4	3	1	10	2,00	61,33	29,42
3	38,77	0	0	0	5	2,00	45,77	7,18
4	41,13	0	0	0	10	2,00	53,13	14,63
6	35,25	4	4	0	10	2,00	55,25	10,12
7	41,33	4	3	2	10	2,00	62,33	17,00

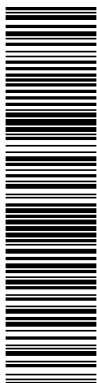
En base a lo anteriormente expuesto, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del presente contrato al licitador con mayor puntuación,

LICITADOR Nº 2: MARI LUZ GALDAMES MÁRQUEZ

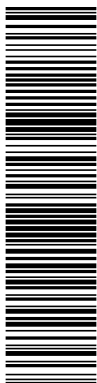
DOCUMENTACIÓN REMITIDA
<i>SOBRE DOS: ARCHIVO 29797608G_80699845 (Mari Luz Galdames Márquez), analizado en informes técnicos de 9.03.2021/17.03.2021</i>
<i>SOBRE TRES: ARCHIVO 29797608G_80699845 analizado en el presente informe</i>
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
<i>90.000 € (más 18.900 € DE IVA)</i>
AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE OBRA (DIRECTOR DEL EQUIPO)
<i>Fco. Javier López Rivera. Arquitecto</i>
SOLVENCIA ACREDITADA POR EL DIRECTOR EN DECLARACIÓN RESPONSABLE
<i>ITINERARIO PAISAJÍSTICO Y DE RECUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL ODIEL T.M HUELVA, GIBRALEÓN, ALJARAQUE. Año 2019. PEM 2.186.200,15 €. Promotor: Consejería de Fomento y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.</i>
COORDINADOR EN SEGURIDAD Y SALUD
<i>Rafael Pedro Toscano Arroyo, Arquitecto Técnico</i>
MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL:
<i>EXPERTO1 (EP): Ramón Pico Valimaña, arquitecto</i>
<i>EXPERTO2 (EM): Ramón Pico Valimaña, arquitecto</i>
REDUCCIÓN DE PLAZO
<i>Reducción de 1 semana para la fase I (anteproyecto) y reducción de una semana para la fase II (proyecto). Resultando 3 semanas para el Anteproyecto y 7 semanas para el Proyecto.</i>
MIEMBROS DEL EQUIPO COMPLETO: Se adjunta en cuadros anexos al presente informe

A continuación, la mesa de contratación, acepta por unanimidad el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por la Arquitecta Responsable del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística D^a. Miriam Dabrio Soldán.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 57/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 EDUSI HUELVA: INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE CICLISTA Y PEATONAL PARA LA CONECTIVIDAD DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PULMÓN SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DEL TRANSPORTE MOTORIZADO PRIVADO. PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE CICLISTA Y PEATONAL: VALORIZACIÓN DE LA CORNISA DE LADERAS DEL CONQUERO CON LA IMPLANTACIÓN DE ÁREAS CICLABLES Y URBANIZACIÓN DE LOS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710_QA0WL-2U7H8-C2402-8201D04F55E09C0D1F4CD0FDC4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



ITINERARIOS PEATONALES Y ESTANCIALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la Línea de Actuación 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde-pulmón social pulmón social y la reducción del transporte motorizado privado. Proyecto: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de los itinerarios peatonales y estanciales, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos, a D^a. M^a Luz Galdames Márquez, con NIF 29.797.608G y correos electrónicos a efectos de notificaciones mlgaldames115@arquihuelva.com por un importe de 90.000 euros más IVA de 18.900 euros, con los compromisos una reducción del plazo de ejecución en 2 semanas y la adscripción de un arquitecto especializado de forma adicional. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO CUARTO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 109/2020 - OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO ESCUELA LEÓN ORTEGA.

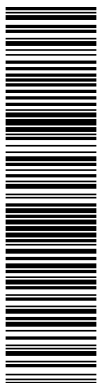
Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de los informes de valoración de criterios evaluables automáticamente, de oferta incurso en baja temeraria y de propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

Informe de valoración de fecha 12 de marzo de 2021:

.....ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	VAZMOREX S.L.	502.530,71	105.531,45	608.062,16	22,85 %	538.543,60
2	HORMACESA S.A.	553.142,03	116.159,83	669.301,86	15,08 %	
3	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	540.505,48	113.506,15	654.011,63	17,02 %	
4	TERRACIVIL S.A.	518.711,02	108.929,31	627.640,33	20,37 %	
5	INSERSA S.A.	527.999,21	110.879,83	638.879,04	18,94 %	
6	MIPELSA S.A.U.	510.347,13	107.172,90	617.520,03	21,65 %	
7	OGENSA S.A.	631.241,10	132.560,63	763.801,73	3,09 %	
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	520.378,20	109.279,42	629.657,62	20,11 %	
9	MOVICONTEX S.L.	537.883,46	112.955,53	650.838,99	17,42 %	
10	AVANZA SOLUTIONS - PROJECTS S.L.	576.217,69	121.005,71	697.223,40	11,54 %	
11	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	508.982,40	106.886,30	615.868,70	21,86 %	
12	SPAL PROJECTS - FACILITY S.L.	471.014,07	98.912,95	569.927,02	27,69 %	
13	GRULOP 21 S.L.	497.281,66	104.429,15	601.710,81	23,66 %	
14	BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	567.980,00	119.275,80	687.255,80	12,80 %	
15	TR CONSTRUYA S.L.U.	513.864,51	107.911,55	621.776,06	21,11 %	



16	CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U	521.166,15	109.444,89	630.611,04	19,99 %
17	CODELSUR PROYECTOS S.L.	650.000,00	136.500,00	786.500,00	0,21 %
18	MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	525.328,60	110.319,01	635.647,61	19,35 %
19	CIVIL SUR HUELVA S.L.	550.900,00	115.689,00	666.589,00	15,42 %
20	PROBISA VIAS Y OBRAS SL.U	529.301,95	111.153,41	640.455,36	18,74 %
21	LP INGCON S.L	554.640,17	116.474,44	671.114,61	14,85 %

Media aritmética	Media + 10%	Media -10%
538.543,60	592.397,96	484.689,24

Atendiendo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado, existe una OFERTA DESPROPORCIONADA, según los criterios definidos:

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

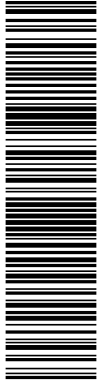
Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en **más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.** En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

NUEVO CÁLCULO DE COMPROBACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA

Se han eliminado las empresas que se encuentran en el supuesto 4, para realizar el nuevo cálculo.

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	VAZMOREX S.L.	502.530,71	105.531,45	608.062,16	22,85 %	530.953,35
2	HORMACESA S.A.	553.142,03	116.159,83	669.301,86	15,08 %	
3	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	540.505,48	113.506,15	654.011,63	17,02 %	
4	TERRACIVIL S.A.	518.711,02	108.929,31	627.640,33	20,37 %	
5	INSERSA S.A.	527.999,21	110.879,83	638.879,04	18,94 %	
6	MIPELSA S.A.U.	510.347,13	107.172,90	617.520,03	21,65 %	
7	OGENSA S.A.	631.241,10	132.560,63	763.801,73	3,09 %	
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	520.378,20	109.279,42	629.657,62	20,11 %	
9	MOVICONTEX S.L.	537.883,46	112.955,53	650.838,99	17,42 %	
10	AVANZA SOLUTIONS - PROJECTS S.L.	576.217,69	121.005,71	697.223,40	11,54 %	
11	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	508.982,40	106.886,30	615.868,70	21,86 %	
12	SPAL PROJECTS - FACILITY S.L.	471.014,07	98.912,95	569.927,02	27,69 %	
13	GRULOP 21 S.L.	497.281,66	104.429,15	601.710,81	23,66 %	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710_QA0WL-2U7H8-C2402-20210404F55E09C01F4C0DFDC4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



14	BIENVENIDO FERNANDE ARIAS S.L.	567.980,00	119.275,80	687.255,80	12,80 %
15	TR CONSTRUYA S.L.U.	513.864,51	107.911,55	621.776,06	21,11 %
16	CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U	521.166,15	109.444,89	630.611,04	19,99 %
17	CODELSUR PROYECTOS S.L.	650.000,00	136.500,00	786.500,00	0,21 %
18	MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	525.328,60	110.319,01	635.647,61	19,35 %
19	CIVIL SUR HUELVA S.L.	550.900,00	115.689,00	666.589,00	15,42 %
20	PROBISA VIAS Y OBRAS SL.U	529.301,95	111.153,41	640.455,36	18,74 %
21	LP INGCON S.L	554.640,17	116.474,44	671.114,61	14,85 %

Media aritmética	Media + 10%	Media -10%
530.953,35	584.048,69	477.858,02

Se comprueba que la oferta de SPAL PROJECTS-FACILITY S.L., sigue estando en baja temeraria, 10 puntos por debajo de la nueva media (**471.014,07€**), por lo tanto se da traslado para que el licitador, argumente su oferta y la justifique de acuerdo a lo establecido en el art. 85 del RD 1098/2001 y art. 149.2 de la LCSP"

Se informa que por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 15 de marzo de 2021 se requiere a la empresa Spal Projects & Facility S.L., para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, la cual lo presenta dentro del plazo otorgado, remitiéndose la documentación al Técnico para que emita el correspondiente informe.

Con fecha 25 de marzo de 2021 se emite nuevo informe de valoración, justificación de la baja y propuesta de adjudicación por Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz en el siguiente sentido:

"INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA ECONOMICA DESPROPORCIONADA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SPAL PROJECTS S.L DEL CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA ESCUELA LEÓN ORTEGA" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

• OBJETO

En respuesta al informe y requerimiento emitido desde este Ayuntamiento, ante la oferta económica presentada por SPAL PROJECTS SL, para la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA ESCUELA LEÓN ORTEGA, en la que según los criterios recogidos en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobado, existe una OFERTA DESPROPORCIONADA, la empresa ha remitido justificación al respecto argumentando los siguientes aspectos:

1. La empresa presenta ofertas de los proveedores de materiales, también presenta justificación de precios descompuestos, de materiales, maquinaria y mano de obra.
2. En cuanto a las partidas con disminuciones de precio relevantes con respecto al proyecto, se admiten las referentes al pavimento y al canal de hormigón, siendo necesario justificar en caso de resultar adjudicatario del contrato, la partida referente al mobiliario urbano, pues el modelo que se presenta por la empresa como banco curvo, no parece ser el mismo modelo prescrito en el proyecto.

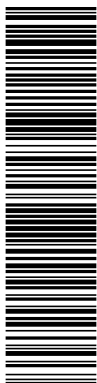
Teniendo en cuenta la documentación presentada por la empresa constructora, se entiende justificada la baja económica ofertada, por lo que se ADMITE como válida.

Admitiendo la oferta económica de la empresa SPAL PROJECTS se procede a valorar los siguientes criterios de adjudicación establecidos en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

3. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 60 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=60\sqrt{(BA/Bmax)}$



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710_QA0WL-2U7H8-C2402-B201D04F55E09C0D1F4CDDCFDC4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VAZMOREX S.L.	502.530,71	22,85 %	27,69 %	60	54,51
2	HORMACESA S.A.	553.142,03	15,08 %			44,28
3	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	540.505,48	17,02 %			47,04
4	TERRACIVIL S.A.	518.711,02	20,37 %			51,46
5	INSERSA S.A.	527.999,21	18,94 %			49,62
6	MIPELSA S.A.U.	510.347,13	21,65 %			53,06
7	OGENSA S.A.	631.241,10	3,09 %			20,04
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	520.378,20	20,11 %			51,13
9	MOVICONTEX S.L.	537.883,46	17,42 %			47,59
10	AVANZA SOLUTIONS - PROJECTS S.L.	576.217,69	11,54 %			38,73
11	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	508.982,40	21,86 %			53,31
12	SPAL PROJECTS - FACILITY S.L.	471.014,07	27,69 %			60,00
13	GRULOP 21 S.L.	497.281,66	23,66 %			55,46
14	BIENVENIDO FERNANDE ARIAS S.L.	567.980,00	12,80 %			40,80
15	TR CONSTRUYA S.L.U.	513.864,51	21,11 %			52,39
16	CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U	521.166,15	19,99 %			50,98
17	CODELSUR PROYECTOS S.L.	650.000,00	0,21 %			5,23
18	MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	525.328,60	19,35 %			50,16
19	CIVIL SUR HUELVA S.L.	550.900,00	15,42 %			44,78
20	PROBISA VIAS Y OBRAS SL.U	529.301,95	18,74 %			49,36
21	LP INGCON S.L	554.640,17	14,85 %			43,94

2.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos adicionales por cada TRIMESTRE de AMPLIACIÓN en el plazo de GARANTIA DE LAS OBRAS, con un máximo de 15 puntos adicionales

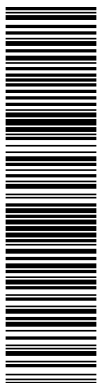
Código para validación: **QA0WL-2U7H8-C2402**
Fecha de emisión: **23 de Abril de 2021 a las 9:15:38**
Página 14 de 34El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14
2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
Firmado 23/04/2021 09:15**FIRMADO**
23/04/2021 09:15

PLICAS	EMPRESAS	TRIMESTRES DE Ampliación de plazo	Puntuación trimestre	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VAZMOREX S.L.	2 trimestres	2,50	15	5,00
2	HORMACESA S.A.	6 trimestres			15,00
3	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	6 trimestres			15,00
4	TERRACIVIL S.A.	6 trimestres			15,00
5	INSERSA S.A.	6 trimestres			15,00
6	MIPELSA S.A.U.	6 trimestres			15,00
7	OGENSA S.A.	6 trimestres			15,00
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	6 trimestres			15,00
9	MOVICONTEX S.L.	6 trimestres			15,00
10	AVANZA SOLUTIONS - PROJECTS S.L.	5,5 trimestres			13,75
11	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	6 trimestres			15,00
12	SPAL PROJECTS - FACILITY S.L.	6 trimestres			15,00
13	GRULOP 21 S.L.	6 trimestres			15,00
14	BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	6 trimestres			15,00
15	TR CONSTRUYA S.L.U.	6 trimestres			15,00
16	CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U	6 trimestres			15,00
17	CODELSUR PROYECTOS S.L.	6 trimestres			15,00
18	MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	6 trimestres			15,00
19	CIVIL SUR HUELVA S.L.	4 trimestres			10,00
20	PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U	6 trimestres			15,00
21	LP INGCON S.L	6 trimestres			15,00

3.- EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA**10****puntos**

Se valorará la experiencia del Jefe de obra (con titulación académica), adscrito a la presente obra, en proyectos de **URBANIZACIÓN en ámbitos URBANOS**, con PEM superiores a 500.000€, acreditados por las empresas constructoras o administraciones con las que hayan desarrollado los trabajos. Se otorgarán 5 puntos adicionales, por cada proyecto con PEM >500.000€, en el que se hayan intervenido como Jefe de Obra, **acreditado por la empresa constructora o administración con la que se hayan desarrollado los trabajos.**

PLICAS	EMPRESAS	JEFE DE OBRA	Nº OBRAS Pem >500.000€	PUNTUACION POR CADA OBRA	PUNTUACION LICITADOR
1	VAZMOREX S.L. ¹	NO ACREDITADO		5	0,00
2	HORMACESA S.A.	ACREDITADO	>2 OBRAS		10,00
3	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	ACREDITADO	>2 OBRAS		10,00
4	TERRACIVIL S.A.	ACREDITADO	>2 OBRAS		10,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710_QA0WL-2U7H8-C2402-B201D04F55E09C0D1F4CDDC4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

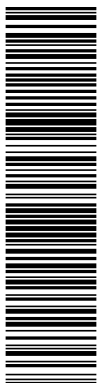


5	INSERSA S.A.	ACREDITADO	>2 OBRAS	10,00
6	MIPELSA S.A.U. ²	NO ACREDITADO		0,00
7	OGENSA S.A.	ACREDITADO	>2 OBRAS	10,00
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	ACREDITADO	>2 OBRAS	10,00
9	MOVICONTEX S.L. ³	ACREDITADO	Obras de canalización	0,00
10	AVANZA SOLUTIONS → PROJECTS S.L. ⁴	NO ACREDITADO		0,00
11	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. ⁵	ACREDITADO	Obras fuera del ámbito urbano	0,00
12	SPAL PROJECTS → FACILITY S.L. ⁶	ACREDITADO	Obras fuera del ámbito urbano	0,00
13	GRULOP 21 S.L. ⁷	ACREDITADO	Obras fuera del ámbito urbano	0,00
14	BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	ACREDITADO	>2 OBRAS	10,00
15	TR CONSTRUYA S.L.U.	ACREDITADO	>2 OBRAS	10,00
16	CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U. ⁸	ACREDITADO	No obras urbanización	0,00
17	CODELSUR PROYECTOS S.L. ⁹	ACREDITADO	Obras fuera del ámbito urbano	0,00
18	MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	ACREDITADO	>2 OBRAS	10,00
19	CIVIL SUR HUELVA S.L.	ACREDITADO	>2 OBRAS	10,00
20	PROBISA VIAS Y OBRAS SL.U. ¹⁰	ACREDITADO	Obras fuera del ámbito urbano	5,00
21	LP INGCON S.L	ACREDITADO	>2 OBRAS	10,00

¹VAZMOREX S.L. sólo presenta C.V. no presenta acreditación por empresa constructora ni administración.
²MIPELSA no presenta acreditación por empresa constructora ni administración.
³MOVICONTEX S.L. presenta obras de canalización fuera del ámbito urbano.
⁴AVANZA SOLUTION S.L sólo presenta C.V. no presenta acreditación por empresa constructora ni administración.
⁵AFC. Presenta proyectos de Sistema General de Espacios libres, fuera del ámbito urbano.
⁶SPAL PROYECST& FACILITY presenta obras de urbanización industrial fuera del ámbito urbano.
⁷GRULOP 21 presenta obras de urbanización fuera del ámbito urbano.
⁸RASCON no presenta obras de urbanización.
⁹CODELSUR PROYECTOS presenta obras de urbanización fuera del ámbito urbano.
¹⁰PROBISA VIAS Y OBRAS presenta una obra de urbanización de vía verde, fuera del ámbito urbano.

4.- MEJORAS AL PROYECTO: con una cuantía ECONOMICA máxima del 3% del PEM 15 puntos

PLICAS	EMPRESAS	MEJORAS ECONOMICAS €	MAXIMO 3%	Puntuación Licitador
1	VAZMOREX S.L.	16.426,08 €	16.241,05	15,00
2	HORMACESA S.A.	16.422,56 €		15,00
3	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	16.422,56 €		15,00
4	TERRACIVIL S.A.	16.422,56€		15,00
5	INSERSA S.A.	16.420,94 €		15,00
6	MIPELSA S.A.U.	16.421,04 €		15,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710_QA0WL-2U7H8-C2402-B201D04F55E09C0D1F4CD0FC4908BFD575F9B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

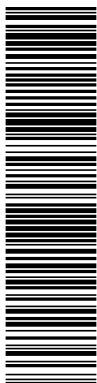


7	OGENSA S.A.	16.421,05 €	15,00
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	16.436,54 €	15,00
9	MOVICONTEX S.L.	16.422,56 €	15,00
10	AVANZA SOLUTIONS - PROJECTS S.L.	16.421,05 €	15,00
11	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	16.421,05 €	15,00
12	SPAL PROJECTS - FACILITY S.L.	16.456,38 €	15,00
13	GRULOP 21 S.L.	16.421,05 €	15,00
14	BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	16.421,05 €	15,00
15	TR CONSTRUYA S.L.U.	16.421,05 €	15,00
16	CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U	19.538,68 €	15,00
17	CODELSUR PROYECTOS S.L.	16.421,05 €	15,00
18	MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	16.421,05 €	15,00
19	CIVIL SUR HUELVA S.L.	16.419,97 €	10,00
20	PROBISA VIAS Y OBRAS SL.U	16.421,05 €	15,00
21	LP INGCON S.L	16.420,15 €	15,00

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Ampliación de Plazo de Garantía	Jefe de Obra.	Mejoras al Proyecto	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VAZMOREX S.L.	54,51	5,00	0,00	15,00	74,51
2	HORMACESA S.A.	44,28	15,00	10,00	15,00	84,28
3	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	47,04	15,00	10,00	15,00	87,04
4	TERRACIVIL S.A.	51,46	15,00	10,00	15,00	91,46
5	INSERSA S.A.	49,62	15,00	10,00	15,00	89,62
6	MIPELSA S.A.U.	53,06	15,00	0,00	15,00	83,06
7	OGENSA S.A.	20,04	15,00	10,00	15,00	60,04
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	51,13	15,00	10,00	15,00	91,13
9	MOVICONTEX S.L.	47,59	15,00	0,00	15,00	77,59
10	AVANZA SOLUTIONS - PROJECTS S.L.	38,73	13,75	0,00	15,00	67,48
11	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	53,31	15,00	0,00	15,00	83,31
12	SPAL PROJECTS - FACILITY S.L.	60,00	15,00	0,00	15,00	90,00

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 17 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710_QA0WL-2U7H8-C2402-B201D04F55E09C01F4CDDCFDC4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



13	GRULOP 21 S.L.	55,46	15,00	0,00	15,00	85,46
14	BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	40,80	15,00	10,00	15,00	80,80
15	TR CONSTRUYA S.L.U.	52,39	15,00	10,00	15,00	92,39
16	CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U	50,98	15,00	0,00	15,00	80,98
17	CODELSUR PROYECTOS S.L.	5,23	15,00	0,00	15,00	35,23
18	MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	50,16	15,00	10,00	15,00	90,16
19	CIVIL SUR HUELVA S.L.	44,78	10,00	10,00	10,00	84,78
20	PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U	49,36	15,00	5,00	15,00	84,36
21	LP INGCON S.L	43,94	15,00	10,00	15,00	83,94

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA ESCUELA LEON ORTEGA, A TR CONSTRUYA S.L.U, con un PRESUPUESTO DE 513.864,51 MÁS IVA, un jefe de obra ARQUITECTO TÉCNICO con experiencia en proyectos de URBANIZACIÓN EN AMBITO URBANO, una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres y unas mejoras de 16.421,05 €, de acuerdo a lo establecido PPT."

A continuación, la mesa de contratación, acepta por unanimidad los informes de valoración de criterios evaluables automáticamente emitidos por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, de fechas 12 y 25 de marzo de 2021.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 109/2020 - OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO ESCUELA LEÓN ORTEGA

Vistos los informes de valoración de criterios evaluables automáticamente emitidos por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, de fechas 12 y 25 de marzo de 2021, referidos en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación de las obras de peatonalización del entorno de la Escuela León Ortega a la empresa TR Construya, S.L.U., con C.I.F: B21107677 y dirección electrónica a efectos de notificaciones licitaciones@trcosntruya.es, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 513.864,51 € más I.V.A. de 107.911,55 € y con los compromisos ofertados consistentes en una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres, unas mejoras por importe de de 19.541,05 € más IVA de 4,103,62 € y la adscripción de un jefe de obra arquitecto técnico con experiencia en proyectos de urbanización en ámbito urbano. Todo ello condicionado al informe favorable a emitir por la Intervención de Fondos.

PUNTO SEXTO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 63/2019 - PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS NECESARIOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

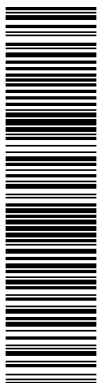
Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por el Médico D. Manuel Wamba Aguado, enviado junto con la convocatoria, de fecha 31 de marzo de 2021 en el siguiente sentido:

"ANTECEDENTES

Único.-Que a la licitación concurre UNA UNICA empresa:

- 1.- CLINICA LOS NARANJOS GRUPO HLA, S.L.U.

CONSIDERACIONES SOBRE LA OFERTA



PRIMERO.-De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se procede a comprobar si la oferta presentada se encuentra incurso en presunción de anormalidad y se concluye que **NO** se encuentra en dicha situación por ello se procede a valorar la oferta presentada.

SEGUNDO.-Para valorar esta oferta procede atender a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, a saber:

1.- **Oferta Económica.** -Hasta 49 puntos. La asignación de puntos por este concepto se realizará por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$PA = 49 \times (BA / Bmax)$$

PA = Puntuación de la oferta A.

BA = Baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = Baja máxima expresada en tanto por cien.

La oferta económica presentada por la empresa licitadora es de 55.036.00 € exento de IVA para los dos años de contrato con un precio de coste/hora de 44.10 €.

2.- **Mejoras de las Condiciones Técnicas de la Oferta:**

- Se valorará con 31 puntos siempre y cuando el Médico que realice el servicio tenga la especialidad de Medicina del Trabajo según la documentación presentada por la empresa licitadora el médico presentado no dispone de dicha especialidad.

- Se valorará hasta con 12 puntos que el médico que desarrolle este contrato tenga una experiencia demostrable (además de la exigible en este pliego). Si a la empresa adjudicataria se le valora esta mejora, las posibles sustituciones deberán cumplir con este requisito (salvo excepciones razonablemente justificadas) y aprobadas por el Gestor del contrato, puntuándose de la siguiente forma:

1 MÉDICO CON EXPERIENCIA ENTRE 5 Y 10 AÑOS	4 PUNTOS
1 MÉDICO CON EXPERIENCIA ENTRE 10 Y 15 AÑOS	8 PUNTOS
1 MÉDICO CON EXPERIENCIA DE MAS DE 15 AÑOS	12 PUNTOS

La empresa licitadora ha presentado en la oferta un Licenciado en Medicina con una experiencia de más de 20 años.

- Se valorará hasta con 2 puntos el número de camillas adicionales a aportar por la empresa adjudicataria (aparte de la exigida en el pliego) puntuándose de la siguiente forma:

1 CAMILLA	2 PUNTOS
2 CAMILLAS	4 PUNTOS
3 CAMILLAS	6 PUNTOS
4 CAMILLAS	8 PUNTOS

La empresa licitadora ha presentado en la oferta el compromiso de aportar cuatro camillas adicionales a las mínimas exigidas en el pliego de condiciones

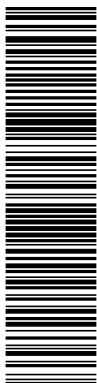
CONCLUSIONES

Por todo lo descrito anteriormente, y siendo la UNICA EMPRESA LICITADORA y que se ajusta al Pliego Técnico que rige la presente contratación, se propone para la adjudicación del contrato a la empresa: **CLINICA LOS NARANJOS GRUPO HLA, S.L.U.**

La empresa **CLINICA LOS NARANJOS GRUPO HLA, S.L.U.** deberá cumplir con todas las condiciones por la que ha sido seleccionada, las cuales son:

- El coste económico es de 55.036.00 € exento de IVA para los dos años de contrato con un precio de coste/hora de 44.10 €.
- CLINICA LOS NARANJOS GRUPO HLA, S.L.U.** deberá poner a disposición del contrato un Licenciado en Medicina con una experiencia de más de 20 años. .

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 19 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



- *CLINICA LOS NARANJOS GRUPO HLA, S.L.U. deberá poner a disposición del contrato cuatro camillas adicionales a las mínimas exigidas en el pliego de condiciones técnicas."*

A continuación, la mesa de contratación, acepta por unanimidad el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Médico, D. Manuel Wamba Aguado, de fecha 31 de marzo de 2021.

PUNTO SIETE.- PROPUESTA DE ADJUDICACION EXPTE. 63/2019 - PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS NECESARIOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA VA.

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de servicio para la gestión de la inspección médica del Ayuntamiento de Huelva, a la Clínica Los Naranjos Grupo HLA, S.LU. con CIF B21561568 y correo electrónico a efecto de notificaciones javier.lastres@grupohla.com por un importe 55.036.00 € exento de IVA para los dos años de contrato con un precio de coste/hora de 44.10 € y con los compromisos ofertados consistentes en poner a disposición del contrato un licenciado en medicina con una experiencia de más de 20 años y 4 camillas adicionales a las exigidas en el pliego. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO OCHO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 37/2020 - SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES VARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA. (LOTE 1).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de los informes de valoración de criterios evaluables automáticamente, de ofertas incursas en baja temeraria y propuesta de adjudicación emitidos por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS BASICOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 37/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MATERIALES VARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

ANTECEDENTES

1. A la licitación concurren las siguientes empresas:

LOTE Nº 1.-

- No se ha recibido ninguna oferta para este Lote.

LOTE Nº 2.-

- EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS S.A.U.
- TU RUEDA S.L.

LOTE Nº 3.-

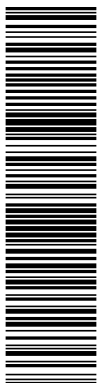
- DAVID AROCA CUATRECASAS.
- COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA S.L.
- FERRETERÍA RAFA S.L.

2. El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige la licitación establece como criterio único de adjudicación el siguiente:

De acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y teniendo en cuenta que los posibles criterios relacionados con la calidad del suministro como plazo de entrega, plazo de garantía y condiciones de los materiales, vienen fijados en el presente pliego como requisitos a cumplir por los licitadores, se considera que la opción más favorable para este Ayuntamiento es la utilización del criterio económico (el precio) como criterio único de adjudicación.

El ANEXO I incluye una relación de los artículos más demandados recientemente por el Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras del Ayuntamiento de Huelva y una estimación de cantidades para que el licitador pueda preparar su oferta. Esta estimación tiene únicamente carácter orientativo y no

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 20 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



supone compromiso alguno por parte del Ayuntamiento.
Los licitadores ofertarán un descuento para cada tipo de artículo incluido en el ANEXO I. La aplicación de cada descuento dará lugar a un presupuesto total para cada LOTE contenido en el ANEXO I.

Cada LOTE se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida ésta como la que oferte un menor importe para la relación de artículos contenidos en el mencionado LOTE.

El descuento total ofertado sobre cada LOTE, expresado como porcentaje, se aplicará a los artículos demandados por este Ayuntamiento, que figurando en el catálogo de productos del adjudicatario como artículos similares o complementarios de los incluidos en el citado LOTE, no figuren en el ANEXO I.

3. Las ofertas económicas presentadas para los diferentes lotes, son las siguientes:

LOTE Nº 2.-

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA
EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS S.A.U.	4.470,23 €	9,19%
TU RUEDA S.L.	4.184,25 €	15,00%

LOTE Nº 3.-

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA
DAVID AROCA CUATRECASAS	1.987,44 €	13,14%
COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA S.L.	1.830,52 €	20,00%
FERRETERIA RAFA S.L.	1.258,48 €	45,00%

De acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, se consideran, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias, las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

De todo ello se deduce que, para el Lote nº 2 no hay ninguna oferta en supuesto de anormalidad mientras que para el Lote nº 3 la oferta presentada por FERRETERIA RAFA S.L. se encuentra en presunción de anormalidad por realizar una baja superior a los 25 puntos porcentuales.

CONCLUSIONES

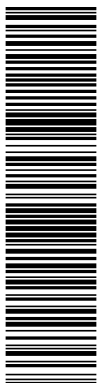
Respecto del Lote nº 2 la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la presentada por TU RUEDA S.L. con un descuento del 15 % para cada uno de los artículos del citado lote y que cumple con los requisitos establecidos en el PPT.

Respecto del Lote nº 3 la oferta presentada por FERRETERIA RAFA S.L. se encuentra en presunción de anormalidad."

Se informa que por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, de fecha 26 de marzo de 2021, se requiere a la empresa Ferretería Rafa, S.L. para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, la cual lo presenta dentro del plazo otorgado, remitiéndose la documentación al Técnico para que emita el correspondiente informe.

Se emite nuevo informe de valoración, justificación de la baja y propuesta de adjudicación por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez en el siguiente sentido:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 21 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



"INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPTE. 37/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MATERIALES VARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Se emite el presente informe al objeto de valorar la justificación presentada por la empresa FERRETERÍA RAFA, S.L. por incurrir presumiblemente en oferta anormalmente baja o desproporcionada y de propuesta de adjudicación.

En relación con el expediente 37/2020 para la contratación del suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, el técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue:

Visto informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación de las empresas presentadas a la licitación de fecha 11 de marzo de 2021, en el que se informa que examinada la documentación técnica aportada por los licitadores la oferta presentada por la entidad FERRETERÍA RAFA, S.L. incurre en presunción de anormalidad.

A. JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA

Examinada la documentación técnica aportada por la entidad FERRETERÍA RAFA, S.L. para justificar el precio ofertado se informa lo siguiente:

La documentación aportada incluye presupuestos realizados por proveedores del licitador en los que se detallan los materiales objeto del suministro a contratar con precios que justifican el precio propuesto para el contrato.

Por lo anteriormente expuesto, entiendo que la documentación aportada por FERRETERÍA RAFA, S.L. justifica la oferta que se encuentra en presunción de anormalidad y por tanto no debe ser excluida de la licitación.

B. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

4. A la licitación concurren las siguientes empresas:

LOTE Nº 1.-

- No se ha recibido ninguna oferta para este Lote.

LOTE Nº 2.-

- EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS S.A.U.
- TU RUEDA S.L.

LOTE Nº 3.-

- DAVID AROCA CUATRECASAS.
- COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA S.L.
- FERRETERÍA RAFA S.L.

5. El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige la licitación establece como criterio único de adjudicación el siguiente:

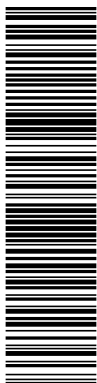
De acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y teniendo en cuenta que los posibles criterios relacionados con la calidad del suministro como plazo de entrega, plazo de garantía y condiciones de los materiales, vienen fijados en el presente pliego como requisitos a cumplir por los licitadores, se considera que la opción más favorable para este Ayuntamiento es la utilización del criterio económico (el precio) como criterio único de adjudicación.

El ANEXO I incluye una relación de los artículos más demandados recientemente por el Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras del Ayuntamiento de Huelva y una estimación de cantidades para que el licitador pueda preparar su oferta. Esta estimación tiene únicamente carácter orientativo y no supone compromiso alguno por parte del Ayuntamiento.

Los licitadores ofertarán un descuento para cada tipo de artículo incluido en el ANEXO I. La aplicación de cada descuento dará lugar a un presupuesto total para cada LOTE contenido en el ANEXO I.

Cada LOTE se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida ésta como la que oferte un menor importe para la relación de artículos contenidos en el mencionado LOTE.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 22 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15
	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



El descuento total ofertado sobre cada LOTE, expresado como porcentaje, se aplicará a los artículos demandados por este Ayuntamiento, que figurando en el catálogo de productos del adjudicatario como artículos similares o complementarios de los incluidos en el citado LOTE, no figuren en el ANEXO I.

6. Las ofertas económicas presentadas para los diferentes lotes, ordenadas desde la más favorable a la menos favorable para este Ayuntamiento, son las siguientes:

LOTE Nº 2.-

	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA
1	TU RUEDA S.L.	4.184,25 €	15,00%
2	EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS S.A.U.	4.470,23 €	9,19%

LOTE Nº 3.-

	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA
1	FERRETERIA RAFA S.L.	1.258,48 €	45,00%
2	COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA S.L.	1.830,52 €	20,00%
3	DAVID AROCA CUATRECASAS	1.987,44 €	13,14%

CONCLUSIONES

Respecto del Lote nº 2 la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la presentada por TU RUEDA S.L. con un descuento del 15 % para cada uno de los artículos del citado lote, para llevar a cabo el contrato con un presupuesto máximo de 4.068,30 € más 854,34 € de IVA. Dado que el PPT establece que el suministro se realizará en local comercial situado en el término municipal de Huelva, el licitador deberá acreditar la disposición del citado local.

Respecto del Lote nº 3 la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la presentada por FERRETERIA RAFA S.L. con un descuento del 45 % para cada uno de los artículos del citado lote, para llevar a cabo el contrato con un presupuesto máximo de 1.891,04 € más 397,12 € de IVA. Dado que el PPT establece que el suministro se realizará en local comercial situado en el término municipal de Huelva, el licitador deberá acreditar la disposición del citado local."

A continuación, la Mesa de Contratación asume por unanimidad, los informes de valoración de criterios valorables económicamente, baja temeraria y propuesta de adjudicación emitidos por el jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez.

PUNTO NOVENO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 37/2020 - SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES VARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA. (LOTE 2).

Este punto del orden del día está incluido en el informe de valoración transcrito en el punto anterior.

PUNTO DÉCIMO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 37/2020 - SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES VARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA. (LOTE 3).

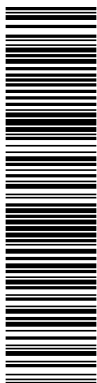
Este punto del orden del día está incluido en el informe de valoración transcrito en el punto octavo.

PUNTO UNDÉCIMO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 37/2020 - SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES VARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Visto los informes de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referidos en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710_QA0WL-2U7H8-C2402-B201D04F55E09C0D1F4C0DC4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 23 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



Primero: Declarar desierto el suministro de repuestos y materiales varios para el departamento de transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Lote Nº 1.- Repuestos de Automoción, al no haberse presentado ningún licitador al procedimiento.

Segundo: La adjudicación del suministro de repuestos y materiales varios para el departamento de transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Lote 2 - Neumáticos, al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos a la empresa Tu Rueda, S.L. con CIF B21218474 y correo a efecto de notificaciones rosariobustamante@turueda.net por un importe máximo de cuatro mil sesenta y ocho euros con treinta céntimos (4.068,30 €) más el IVA correspondiente de ochocientos cincuenta y cuatro euros con treinta y cuatro céntimos (854,34 €), y lo que hace un total de cuatro mil novecientos veintidós euros con sesenta y cuatro céntimos (4.922,64 €) y con un porcentaje de baja del 15 % para cada uno de los artículos del citado lote relacionados en el Anexo I del PPT, teniendo que acreditar disponer de local comercial situado en el término municipal de Huelva. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Tercero: La adjudicación del suministro de repuestos y materiales varios para el departamento de transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Lote 3 Herramientas y Materiales varios al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos a la empresa Ferretería Rafa, S.L. con CIF B91176990 y correo electrónico a efecto de notificaciones comercial@ferreteriarafa.com por un importe máximo de mil ochocientos noventa y un euros con cuatro céntimos (1.891,04 €) más el IVA correspondiente de trescientos noventa y siete euros con doce céntimos (397,12 €), lo que hace un total de dos mil doscientos ochenta y ocho euros con dieciséis céntimos (2.288,16 €) y con un porcentaje de baja del 45 % para cada uno de los artículos del citado lote relacionados en el Anexo I del PPT, teniendo que acreditar disponer de local comercial situado en el término municipal de Huelva. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO DUODÉCIMO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 74/2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y SUS INSTALACIONES.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

Andaluza de Fomento Construcciones Civiles y Proyectos, S.L.	B21534128	31-03-2021 09:31
Elecnor, S.A.	A48027056	30-03-2021 13:02
Escudero Sánchez, S.L.	B21123351	25-03-2021 19:41
Forgeser Servicios del Sur, S.L.	B21564208	30-03-2021 14:14
Klipervip, S.L.	B21408646	30-03-2021 11:34
Técnicas de la Construcción Onuba, S.L.U.	B21490685	31-03-2021 17:36
Vela de Mantenimientos y Montajes, S.L.	B21465208	31-03-2021 18:21

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

CIF: B21534128 Andaluza de Fomento Construcciones Civiles y Proyectos S.L.

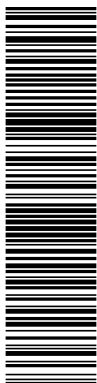
- Declaración responsable.
- DEUC
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: andaluzadefomento@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

CIF: A48027056 Elecnor, S.A.

- Declaración responsable.
- DEUC
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: mantenimiento.sur@elecnor.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

CIF: B21123351 Escudero Sánchez S.L.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 24 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710_QA0WL-2U7H8-C2402-B201D04F55E09C01F4CDDCFD4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Declaración responsable.
- DEUC
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: escuderosanchez-sl@hotmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

CIF: B21564208 Forgeser Servicios del Sur S.L

- Declaración responsable.
- DEUC
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@forgeser.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

CIF: B21408646 Klipervip S.L.

- Declaración responsable.
- DEUC
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@klipervip.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

CIF: B21490685 Técnicas de la Construcción Onuba, S.L.U.

- Declaración responsable.
- DEUC
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: teconuba@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

CIF: B21465208 Vela De Mantenimientos y Montajes, S.L.

- Declaración responsable.
- DEUC
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: velamym@gamil.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, acuerda admitir a los siete licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en los pliegos.

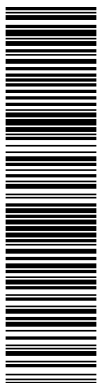
PUNTO DECIMOTERCERO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 74/2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y SUS INSTALACIONES.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, de las siete empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

CIF: B21534128 Andaluza de Fomento Construcciones Civiles y Proyectos S.L.

- Memoria técnica.
- Propuesta económica: presupuesto máximo de 165.289,26 € más IVA de 34.710,74€, ascendiendo a un importe total de 200.000 euros ofertando:
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios Unitarios, del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar al CAPITULO C01 "MANO DE OBRA" del 10 por ciento.
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C02, C03, C04, C05, C06, C07 del 15 por ciento.
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 25 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



- técnicas, que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C08, C09 y C10, del 19 por ciento.
- Compromiso, debidamente firmado de instalación de cinco puertas antiokupa (puerta y mano de obra incluida) sin coste para el Ayuntamiento.
 - Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de cinco servicios (camión, productos y mano de obra incluida) de limpieza y retirada de enseres en viviendas vacantes o desocupadas con sin coste para el Ayuntamiento.
 - Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de cinco servicios (camión desatasco y mano de obra incluida) de servicio de desatascos sin coste para el Ayuntamiento

CIF: A48027056 Elecnor, S.A.

- Memoria técnica.
- Propuesta económica: presupuesto máximo de 165.289,26 € más IVA de 34.710,74€, ascendiendo a un importe total de 200.000 euros ofertando:
 - Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios Unitarios, del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar al CAPITULO C01 “MANO DE OBRA” del 17,51 por ciento.
 - Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C02, C03, C04, C05, C06, C07 del 38,94 por ciento.
 - Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas, que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C08, C09 y C10, del 0,01 por ciento.
- Compromiso, debidamente firmado de instalación (puerta y mano de obra incluida) de dos puertas antiokupa, sin coste para el Ayuntamiento.
- Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de dos servicios (camión, productos y mano de obra incluida) de limpieza y retirada de enseres en viviendas vacantes o desocupadas con determinación de su número de actuaciones sin coste para el Ayuntamiento.

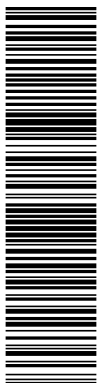
CIF: B21123351 Escudero Sánchez S.L.

- Memoria técnica.
- Propuesta económica: presupuesto máximo de 165.289,26 € más IVA de 34.710,74€, ascendiendo a un importe total de 200.000 euros ofertando,
 - Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios Unitarios, del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar al CAPITULO C01 “MANO DE OBRA” del 10 por ciento.
 - Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C02, C03, C04, C05, C06, C07 del 10 por ciento.
 - Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas, que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C08, C09 y C10, del 10 por ciento.
- Compromiso, debidamente firmado de instalación, incluida la mano de obra de 5 puertas antiokupa, por cada año de duración del contrato sin coste para el Ayuntamiento.
- Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de 5 servicios de camión, productos de limpieza y desinfección, todo ello con mano de obra incluida, por cada año que dure el contrato de limpieza y retirada de enseres en viviendas vacantes o desocupadas con sin coste para el Ayuntamiento.
- Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de cinco servicios de camión de desatascos con mano de obra incluida para cada año de duración del contrato sin coste para el Ayuntamiento.

CIF: B21564208 Forqeser Servicios del Sur S.L

- Memoria técnica.
- Propuesta económica: presupuesto máximo de 165.289,26 € más IVA de 34.710,74€, ascendiendo a un importe total de 200.000 euros ofertando:
 - Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios Unitarios, del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar al CAPITULO C01 “MANO DE OBRA” del 22,30 por ciento.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 26 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1658710_QA0WL-2U7H8-C2402-B201D04F55E09C01F4CDDCFDC4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C02, C03, C04, C05, C06, C07 del 22,30 .por ciento.
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas, que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C08, C09 y C10, del 22,30 por ciento.
- Compromiso, debidamente firmado de instalación de cinco puertas antiokupa (puerta y mano de obra incluida) sin coste para el Ayuntamiento.
- Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de cinco servicios de limpieza y retirada de enseres en viviendas vacantes o desocupadas (camión, productos y mano de obra incluida), sin coste para el Ayuntamiento.
- Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de cinco servicios de desatascos (camión de desatascos y mano de obra incluida) sin coste para el Ayuntamiento.

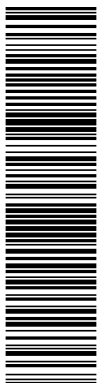
CIF: B21408646 Klipervip S.L.

- Memoria técnica.
- Propuesta económica: presupuesto máximo de 165.289,26 € más IVA de 34.710,74€, ascendiendo a un importe total de 200.000 euros ofertando:
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios Unitarios, del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar al CAPITULO C01 “MANO DE OBRA” del 18 por ciento.
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C02, C03, C04, C05, C06, C07 del 10,3 por ciento.
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas, que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C08, C09 y C10, del 10por ciento.
- Compromiso, debidamente firmado de suministro e instalación de 15 puertas antiokupa, con determinación de su número sin coste para el Ayuntamiento valoradas en 6000 euros anuales.
- Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de un servicio de limpieza y retirada de enseres en 10 unidades de viviendas vacantes o desocupadas con determinación de su número de actuaciones sin coste para el Ayuntamiento valoradas en 2000€
- Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de 10 unidades de servicio de desatascos con determinación de su número de actuaciones sin coste para el Ayuntamiento. Valorados en 1500 € anuales.

CIF: B21490685 Técnicas de la Construcción Onuba, S.L.U.

- Memoria técnica.
- Propuesta económica: presupuesto máximo de 165.289,26 € más IVA de 34.710,74€, ascendiendo a un importe total de 200.000 euros ofertando:
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios Unitarios, del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar al CAPITULO C01 “MANO DE OBRA” del 15 por ciento.
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C02, C03, C04, C05, C06, C07 del 20 por ciento.
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas, que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C08, C09 y C10, del 5 por ciento.
- Compromiso, debidamente firmado de instalación (puerta y mano de obra incluida) de cinco unidades de puertas antiokupa, sin coste para el Ayuntamiento.
- Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de cinco unidades de servicio de limpieza y retirada de enseres en viviendas vacantes o desocupadas sin coste para el Ayuntamiento.
- Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de cinco unidades de servicio de desatascos (camión de desatascos y mano de obra incluida) sin coste para el Ayuntamiento.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 27 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



CIF: B21465208 Vela de Mantenimientos y Montajes, S.L.

- Memoria técnica.
- Propuesta económica: presupuesto máximo de 165.289,26 € más IVA de 34.710,74€, ascendiendo a un importe total de 200.000 euros ofertando:

- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios Unitarios, del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar al CAPITULO C01 “MANO DE OBRA” del 19 por ciento.
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C02, C03, C04, C05, C06, C07 del 10 por ciento.
- Baja unitaria realizada a los precios del Anexo II – Cuadro de Precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas, que hace referencia a los precios a aplicar a los CAPITULOS C08, C09 y C10, del 10 por ciento.
- Compromiso, debidamente firmado de instalación de 5 puertas antiokupa, sin coste para el Ayuntamiento.
- Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de un servicio anual de limpieza y retirada de enseres en viviendas vacantes o desocupadas sin coste para el Ayuntamiento.
- Compromiso, debidamente firmado de puesta a disposición de un servicio anual de desatascos sin coste para el Ayuntamiento

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente, a la Jefa de servicio de Vivienda, D^a Irene García Busnadiago, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO DECIMOCUARTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 114/2020 - REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE TOLDOS EN CALLE CONCEPCIÓN PRIMER TRAMO, PERTENECIENTE AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO “CALLES DEL CENTRO”.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones.

Box Carpas, S.L.	B93067908	22-03-2021 17:09
Ilumep Pinos Puente, S.L.	B18385724	22-03-2021 16:37

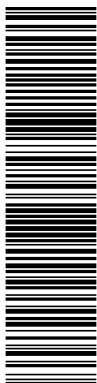
A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa y técnica, con el siguiente contenido:

CIF: B93067908 Box Carpas S.L.

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@boxservis.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Documentación técnica.

CIF: B18385724 Ilumep Pinos Puente S.L

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: ilumeps@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Documentación técnica.



A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a los dos licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en los pliegos y remitir el contenido del sobre Uno, de criterios valorables mediante juicios de valor, a la Arquitecta Municipal, D^a. Miriam Dabrio Soldán, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO DECIMOQUINTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 101/2020 - DISEÑO Y SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMATIVO Y PUBLICITARIO, MERCHANDISING Y PLACAS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

AVLE U COMUNICACIONES, S.L.L.	B21514567	17-03-2021 12:56
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	B45846714	09-03-2021 14:00
HOP UBIQUITOUS, S.L.	B73816589	06-03-2021 14:00
ON 24, SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.	B91945964	18-03-2021 13:25
ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	33892702V	18-03-2021 20:54
FOCUS BRAND, S.L.	B21587423	19-03-2021 10:05
NUEVA ONDA, S.L.	B21017108	19-03-2021 09:26
PUBLICIDAD REYMO, S.L.	B21115696	19-03-2021 10:58

A continuación se procede a la apertura de los Únicos, de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

CIF: B21514567 AVLE U COMUNICACIONES, S.L.L.

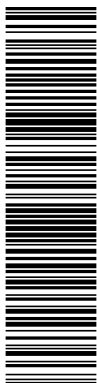
- Declaración responsable.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: dsarenas@avleu.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica. Presupuesto máximo de quince mil trescientos cuatro euros más IVA de tres mil doscientos trece con ochenta y cuatro euros, sumando un importe total de dieciocho mil quinientos diecisiete euros con ochenta y cuatro euros, según el siguiente desglose:

ACTUACIÓN	UNIDADES	PRECIO OFERTADO
Trípticos	26.000	1.690,00 €
Dossiers informativos	1.000	930,00 €
Relojes digitales	100	910,00 €
Memorias USB 16 Gb	200	874,00 €
Llaveros	2.000	1.400,00 €
Tazas	1.000	1.000,00 €
Puertos USB	500	830,00 €
Paraguas	300	1845,00 €
Bidones de agua	500	635,00 €
Altavoces	200	1.640,00 €
Alfombrillas	1.000	1.740,00 €
Libretas de anillas	1.000	1.170,00 €
Placas de metacrilato	20	640,00 €
IVA		3.213,84 €
TOTAL		18.517,84 €

- No presenta mejoras

CIF: B45846714 COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS SL

- Declaración responsable.
- ROLECE
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@coarte.net y para consulta de datos en el



Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- Propuesta económica. Presupuesto máximo de 13.511,00 euros más IVA de 2.837,31 euros, sumando un importe total de 16,348,31 euros, según el siguiente desglose:

ACTUACIÓN	UNIDADES	PRECIO OFERTADO
Tripticos	26.000	1.950,00
Dossiers informativos	1.000	850,00
Relojes digitales	100	506,00
Memorias USB 16 Gb	200	696,00
Llaveros	2.000	800,00
Tazas	1.000	1.010,00
Puertos USB	500	550,00
Paraguas	300	1.275,00
Bidones de agua	500	550,00
Altavoces	200	2.464,00
Alfombrillas	1.000	1.130,00
Libretas de anillas	1.000	1.030,00
Placas de metacrilato	20	700
IVA		13.511
TOTAL		

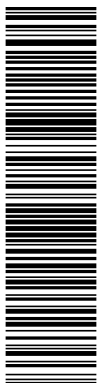
- Compromiso debidamente firmado de ofertar los suministros de los artículo adicionales recogidos en el apartado 9.2 del PCA:
100 unidades de imanes nevera.
300 unidades de macetero biodegradable.

CIF: B21587423 FOCUS BRAND, SL

- Declaración responsable y de confidencialidad de toda la documentación.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@enfoquecomunicacion.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica. Presupuesto máximo de 15.588,33 euros más IVA de 3.273,54 euros, sumando un importe total de 18.861,87 euros, según el siguiente desglose:

ACTUACIÓN	UNIDADES	PRECIO OFERTADO
Tripticos	26.000	1963,78
Dossiers informativos	1.000	741,39
Relojes digitales	100	510
Memorias USB 16 Gb	200	685,71
Llaveros	2.000	1685,71
Tazas	1.000	900,00
Puertos USB	500	490,00
Paraguas	300	1264,29
Bidones de agua	500	571,43
Altavoces	200	2430,27
Alfombrillas	1.000	1142,86
Libretas de anillas	1.000	1090,30
Placas de metacrilato	20	695,47
TOTAL SIN IVA		14.171,21
IVA		2975,95
TOTAL		17.147,16
Gastos generales sin IVA		1.417,12
Gastos generales con IVA		1.714,71
Presupuesto base licitación sin IVA		15.588,33
Presupuesto base licitación con IVA		18.861,87

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 30 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



- Compromiso debidamente firmado de ofertar los suministros de los artículo adicionales recogidos en el apartado 9.2 del PCA:
300 unidades de macetero biodegradable.
200 unidades de neceser de viaje.

CIF: B73816589 HOP Ubiquitous S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jara@hopu.eu y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica. Presupuesto máximo de 14.650 euros más IVA de 3.076,50 euros, sumando un importe total de 17.726,50 euros, según el siguiente desglose:

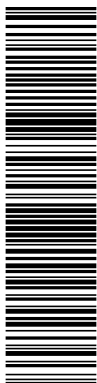
ACTUACIÓN	UNIDADES	PRECIO OFERTADO
Trípticos	26.000	1.900,00
Dossiers informativos	1.000	800,00
Relojes digitales	100	500,00
Memorias USB 16 Gb	200	800,00
Llaveros	2.000	1.800,00
Tazas	1.000	1.000,00
Puertos USB	500	500,00
Paraquas	300	1.300,00
Bidones de agua	500	500,00
Altavoces	200	2.600,00
Alfombrillas	1.000	1.100,00
Libretas de anillas	1.000	1.150,00
Placas de metacrilato	20	700,00
IVA		3.076,50
TOTAL		17.726,50

- Compromiso debidamente firmado de ofertar los suministros de los artículo adicionales recogidos en el apartado 9.2 del PCA:
400 unidades de bolsa en canvas.
200 unidades de neceser de viaje.

CIF: B21017108 Nueva Onda, S.L

- Declaración responsable.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@nuevaondapublicidad.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica. Presupuesto máximo de 16.795,38 euros más IVA de 3.527,03 euros, sumando un importe total de 20.322,41 euros, según el siguiente desglose:

ACTUACIÓN	UNIDADES	PRECIO OFERTADO
Trípticos	26.000	1.983,75
Dossiers informativos	1.000	891,50
Relojes digitales	100	520,70
Memorias USB 16 Gb	200	892,50
Llaveros	2.000	1.823,00
Tazas	1.000	1.061,00
Puertos USB	500	560,25
Paraquas	300	1.303,35
Bidones de agua	500	566,95
Altavoces	200	2.586,00
Alfombrillas	1.000	1.170,25
Libretas de anillas	1.000	1.196,33



Placas de metacrilato	20	712,95
Gastos generales.		1.526,85
IVA		3.527,03
TOTAL		20.233,41

- Compromiso debidamente firmado de ofertar los suministros de los artículo adicionales recogidos en el apartado 9.2 del PCA:
300 unidades de Maceteros biodegradable.
200 unidades de Neceser de viaje.

CIF: B91945964 ON24. Servicios Integrales de Comunicación, SL

- Declaración responsable.
- Declaración de confidencialidad de todos los documentos y diseños aportados.
- No aporta ROLECE
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gerente@on24-sic.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica. Presupuesto máximo de 13.846 euros más IVA de 2.907,66 euros, sumando un importe total de 16.753,66 euros, según el siguiente desglose:

ACTUACIÓN	UNIDADES	PRECIO OFERTADO
Tripticos	26.000	1.638,00
Dossiers informativos	1.000	890,00
Relojes digitales	100	522,00
Memorias USB 16 Gb	200	750,00
Llaveros	2.000	1.845,00
Tazas	1.000	1.066,00
Puertos USB	500	560,00
Paraguas	300	1.250,00
Bidones de agua	500	555,00
Altavoces	200	2.565,00
Alfombrillas	1.000	1.100,00
Libretas de anillas	1.000	1.105,00
Placas de metacrilato	20	715,00
IVA		2.904,66
TOTAL		16.753,66

- Compromiso debidamente firmado de ofertar los suministros de los artículo adicionales recogidos en el apartado 9.2 del PCA:
200 unidades neceser de viaje.
300 unidades macetero biodegradable.

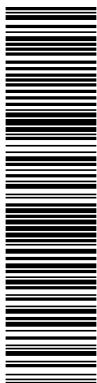
CIF: B21115696 PUBLICIDAD REYMO, S.L.

- Declaración responsable.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: reymo@telefonica.net y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica. Presupuesto máximo de 13.307,01 euros más IVA de 2.794,47 euros, sumando un importe total de 16.101,48 41 euros, según el siguiente desglose:

ACTUACIÓN	UNIDADES	PRECIO OFERTADO
Tripticos	26.000	1.550,50
Dossiers informativos	1.000	825,00
Relojes digitales	100	510,00
Memorias USB 16 Gb	200	770,25
Llaveros	2.000	1.250,75
Tazas	1.000	1.025,45
Puertos USB	500	550,15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668710.QA0WL-2U7H8-C2402-B201D04F55E09C01F4C0CFCDC4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 32 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



Paraguas	300	1.210,36
Bidones de agua	500	565,27
Altavoces	200	2.155,23
Alfombrillas	1.000	1.015,20
Libretas de anillas	1.000	1.168,70
Placas de metacrilato	20	
Gastos Generales		2.794,47
IVA		16.101,48
TOTAL		

- Compromiso debidamente firmado de ofertar los suministros de los artículos adicionales recogidos en el apartado 9.2 del PCA consistente en una mejora de 500 unidades de imanes.

CIF: 33892702V ROSA MARIA CHAVES MIRANDA

- Declaración responsable.
- ROLECE
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: comercial@rmpromocionate.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica. Presupuesto máximo de 15.077,00 euros más IVA de 3.166,17 euros, sumando un importe total de 18.243,17 euros, según el siguiente desglose:

ACTUACIÓN	UNIDADES	PRECIO OFERTADO
Trípticos	26.000	1.950,00
Dossiers informativos	1.000	890,00
Relojes digitales	100	522,00
Memorias USB 16 Gb	200	880,00
Llaveros	2.000	1.800,00
Tazas	1.000	1.050,00
Puertos USB	500	560,00
Paraguas	300	1.245,00
Bidones de agua	500	550,00
Altavoces	200	2.600,00
Alfombrillas	1.000	1.150,00
Libretas de anillas	1.000	1.180,00
Placas de metacrilato	20	700,00
		15.077,00
IVA		3.166,17
TOTAL		18.243,17

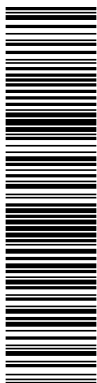
- Compromiso debidamente firmado de ofertar los suministros de los artículos adicionales recogidos en el apartado 9.2 del PCA sin coste para el Ayuntamiento:
400 unidades de bolsas de compras asa corta.
200 unidades neceser de viaje
1000 unidades imanes nevera.
300 unidades maceteros biodegradables.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, admitir a todos los licitadores y remitir el contenido del sobre Único, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente, a la Técnica de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO DECIMOSEXTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 104/2020 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LAS ACTUACIONES DE PEDAGOGÍA DEL HÁBITAT.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado una única proposición correspondiente a:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 33 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



Servicio en Intervención Social Mano a Mano, S.L.	B41944414	30-03-2021 17:52
---	-----------	------------------

A continuación, se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y de criterios sometidos a juicios de valor, con el siguiente contenido:

B41944414 Servicios en Intervención Social Mano a Mano SL

- Declaración responsable.
- ROLECE
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: informacion@esismoamano.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, admitir al único licitador presentado y remitir el contenido del sobre Único, documentación administrativa y de criterios basados en juicio de valor, a D. Luis Vidosa Rodríguez, Coordinador del Aula de la Naturaleza de este Ayuntamiento, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares

PUNTO DECIMOSÉPTIMO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 67/2020 - PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado una única proposición correspondiente a:

ACP Cercanía Consultores, S.L.	B86411162	05-04-2021 18:32
--------------------------------	-----------	------------------

A continuación, se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y juicio de valor con el siguiente contenido:

CIF: B86411162 Acp Cercania Consultores, S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@cercania.eu y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, admitir al único licitador presentado y remitir el contenido del sobre Único, documentación administrativa y de criterios basados en juicio de valor, a D. Manuel Vela Cruz, Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO DECIMOCTAVO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 115/2020 - SERVICIO AUDIOVISUAL DEL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA LAS SESIONES PLENARIAS Y OTROS ACTOS INSTITUCIONALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes empresas:

Profesionales de Instalaciones y Sonido, S.L.	B21033758	05-04-2021 21:17
DB Sound Imagen y Sonido Profesional, S.L.	B21531850	06-04-2021 18:42

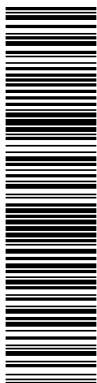
A continuación se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

CIF: B21033758 Profesionales de Instalaciones y Sonido S.L.

- Declaración responsable.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 1668710.QA0WL-2U7H8-C2402-B201D04F55E09C01F4CDDCFDC4908BFD575F29B69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QA0WL-2U7H8-C2402 Fecha de emisión: 23 de Abril de 2021 a las 9:15:38 Página 34 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/04/2021 09:14 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/04/2021 09:15	ESTADO FIRMADO 23/04/2021 09:15



- **ROLECE**

Autorizaciones para efectuar notificaciones: proinso@proinso.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

CIF: B21531850 DB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L.:

- Declaración responsable.
- **ROLECE.**
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: dario@dbsound.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

La Mesa de contratación, por unanimidad, tras la revisión de la documentación aportada, acuerda admitir a los dos licitadores presentados.

PUNTO DECIMONOVENO.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: 115/2020 - SERVICIO AUDIOVISUAL DEL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA LAS SESIONES PLENARIAS Y OTROS ACTOS INSTITUCIONALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Por la Mesa de contratación se procede a la apertura de los sobres Dos, de criterios basados en juicio de valor, de las dos empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

CIF: B21033758 Profesionales de Instalaciones y Sonido S.L.
Memoria Técnica.

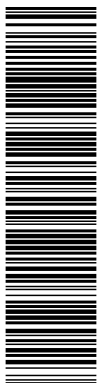
CIF: B21531850 dB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L
Memoria Técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, remitir el contenido del sobre Dos, de criterios basados en juicio de valor al Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, siendo las quince horas y veintitrés minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria Suplente de la Mesa, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 1 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF65749840A1FD2826915136B5D27DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
20 de abril de 2021 a las 09:30:00

Lugar de celebración
ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTE
Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

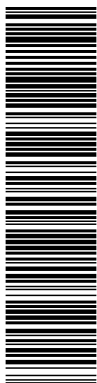
SECRETARIA SUPLENTE
Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión.

VOCALES
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.
Dña. Lourdes de La Corte Dabrio, Economista de Administración Especial (vocal Interventor).
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General (vocal Servicios Jurídicos).

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de acta: MC 07-04-2021 - Aprobación acta de la sesión anterior
- 2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 106/2020 - Servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI.
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 13/2021 - Prestación del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
- 4.- Propuesta adjudicación: 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS)
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 75/2020 - Servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión documental, apoyo a la gestión de consultas y préstamos y logística integral con destino al Archivo Municipal de Huelva,
- 6.- Propuesta adjudicación: 75/2020 - Servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión documental, apoyo a la gestión de consultas y préstamos y logística integral con destino al Archivo Municipal de Huelva,
- 7.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 67/2020 - Prestación de un servicio de asistencia técnica para la gestión e implementación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 67/2020 - Prestación de un servicio de asistencia técnica para la gestión e implementación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.
- 9.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 104/2020 - Prestación del servicio para las actuaciones de Pedagogía del Hábitat.
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 104/2020 - Prestación del servicio para las actuaciones de Pedagogía del Hábitat.
- 11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 115/2020 - Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 115/2020 - Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 13.- Valoración criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente: 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 14.- Propuesta adjudicación: 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 15.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS)
- 16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 2 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_20200404C8BFF65748840A1FD8269151985D2DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- 17.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 113/2020 - Obras de rehabilitación de viviendas en la Barriada de la Navidad, c/ Niño Jesús, 2-18 de Huelva.
- 18.- Propuesta adjudicación: 113/2020 - Obras de rehabilitación de viviendas en la Barriada de la Navidad, c/ Niño Jesús, 2-18 de Huelva.
- 19.- Propuesta adjudicación: 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS)
- 20.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 101/2020 - Diseño y suministro de material informativo y publicitario, merchandising y placas del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva (EDUSI HUELVA PVPS)
- 21.- Propuesta adjudicación: 101/2020 - Diseño y suministro de material informativo y publicitario, merchandising y placas del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva (EDUSI HUELVA PVPS)

SE EXPONE

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 07-04-2021 - Aprobación acta de la sesión anterior

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 7 de abril de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 106/2020 - Servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI.

Por la Secretaria Suplente de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

Entidad	C.I.F.	Fecha y hora de presentación
Aria Tecsystem, S.L.	B47793591	12-04-2021 17:07
Azahara de Comunicaciones, S.A.	A14702831	13-04-2021 17:38
Busines Go (Consultoría Informática Acofi, S.L.)	B41911702	13-04-2021 15:25
HOP Ubiquitous, S.L.	B73816589	13-04-2021 18:44
Magtel Operaciones, S.L.U.	B14932305	13-04-2021 17:35
ON24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L.	B91945964	13-04-2021 11:39

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa y criterios basados en juicio de valor con el siguiente contenido:

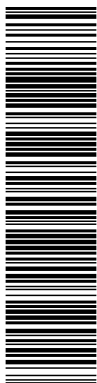
CIF: B47793591 ARIA TECSYSTEMS SL

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: soporte@ariats.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proyecto.

CIF: A14702831 Azahara de Comunicaciones S.A.

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: presidencia@azaharacomunicacion.com. y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Proyecto.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 3 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844CBFF695748840A1FD82691513685D2) DCI, generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CIF: B41911702 Business Go (Consultoría Informática Acofi, S.L.)

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: egalan@businessgo.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Proyecto

CIF: B73816589 HOP Ubiquitous S.L.

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@hopu.eu y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Proyecto

CIF: B14932305 Magtel Operaciones S.L.U.

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: magtelidi@magtel.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Proyecto

CIF: B91945964 ON24. Servicios Integrales de Comunicación, SL

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gerente@on24-sic.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Proyecto

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en los pliegos y remitir el contenido de los sobres a D^a. Mónica Bravo González, técnica de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO TERCERO.-.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 13/2021 - Prestación del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal, vocal de la Mesa de Contratación, sale del acto al ser el redactor del pliego de prescripciones técnicas de la licitación.

A continuación la Secretaria Suplente de la Mesa da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

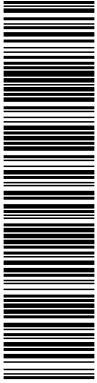
Cratera Intervenciones Subacuáticas, S.L.	B21332234	14-04-2021 18:21
Forgeser Servicios del Sur S.L	B21564208	14-04-2021 14:59

A continuación se procede a la apertura del sobre UNICO, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente contenido:

CIF: B21332234 Cratera Intervenciones Subacuáticas, S.L.

- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contactar@cratera.es y para consulta de datos en el Registro

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 4 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_20208440CBFF65748840A1FD282691513685D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
 - Propuesta económica: 64.000,00 € más IVA de 13.440,00 €

CIF: B21564208 Forgeser Servicios Del Sur S.L.

- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@forgeser.com .y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Propuesta económica: 56.915,36 € más IVA de 11,952,22 €

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en los pliegos y remitir el contenido de los sobres a Dª D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO CUARTO.- Propuesta adjudicación: 105/2020 (Lote 1) Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS)

Este punto será tratado en el Punto Decimonoveno de la Mesa de Contratación.

PUNTO QUINTO- Valoración criterios evaluables automáticamente: 75/2020 - Servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión documental, apoyo a la gestión de consultas y préstamos y logística integral con destino al Archivo Municipal de Huelva,

Por la secretaria suplente de la Mesa se da cuenta del Informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por la Archivera del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Dolores Lazo López, de fecha 14 de abril de 2021, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 75/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA, APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, APOYO A LA GESTIÓN DE CONSULTAS Y PRÉSTAMOS Y LOGÍSTICA INTEGRAL CON DESTINO AL ARCHIVO MUNICIPAL DE HUELVA

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Con fecha 18 de marzo de 2021 se recibe por correo electrónico sobres 1 y 2 del Expediente 75/2020 SERVICIO GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO MUNICIPAL (archivos adjuntos B53910394_82345139 y B21393632_82345954) a efectos de emisión de informe de valoración. En la misma fecha de hace acuse de recibo del mismo por parte de la que suscribe.

A la licitación concurren DOS empresas:

- 1.- GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L. [Archivo adjunto B53910394_82345139]
- 2.- ADMINSTRACIÓN DE DOCUMENTOS S.L. Y MANAGEMENT AND RESEARCH S.L. [Archivo adjunto B21393632_82345954]

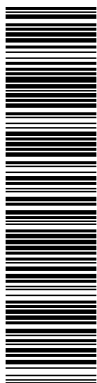
2.- DOCUMENTACIÓN APORTADA

1.-Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados S.L. presenta

- ✓ **Memoria técnica, incluye descripción del centro de custodia (datos de ubicación, medidas generales de seguridad y preventivas de robos, medidas contra incendios, sistemas de protección contra el agua, la humedad y temperatura y sistemas de prevención contra agentes biológicos), medios para la digitalización de documentos y certificaciones.**

Se trata de un edificio exento, Tipo C, de 3.211,10 m², acondicionado con los medios adecuados para la correcta custodia y conservación de los documentos, dotado con los sistemas de detección y extinción de incendios requeridos por la legislación vigente (R.D. 2267/2004 de 3 de diciembre y R.D. 513/2017 de 22

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 5 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BF65748840A1FD8269151985E27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



de mayo), cuenta además con una amplia gama de medios para digitalización de documentos de todo tipo de formatos.

- ✓ Asimismo, aporta documentación para acreditar la **Ubicación de las instalaciones de custodia:**
 - Documento acreditativo de la ubicación de las instalaciones de custodia con indicación de la distancia en Km existente entre el lugar que se encuentra dicha instalación de Huelva capital y que la empresa determina en 105 Km.
 - Contrato de arrendamiento
 - Declaración responsable con compromiso de puesta a disposición de la instalación.
- ✓ Propuesta de tiempo de resolución de consultas urgentes y telemáticas de 1 a 2 horas
- ✓ Proposición económica, ofertando porcentajes de bajas individualizadas por conceptos sobre los precios unitarios máximos previstos en el Anexo I del PPT y cuya media establece en un 35 %.

2.- Administración de Documentos S.L. y Management and Research S.L.

- ✓ La Memoria técnica
Detalla las dimensiones (485 m2) y capacidad de la nave, sistema eléctrico con iluminación LED de bajo consumo, sistema de estanterías y contenedores adecuados, sistema de detección y extinción de incendios instalado por empresa especializada en el año 2007, sistema de prevención contra robos y sistema de desinfección y desratización.
- ✓ Documentación para acreditar la **Ubicación de las instalaciones de custodia:**
 - Escritura de compraventa de fecha 14/9/2006, de la que se desprende que se trata de una nave no exenta, sita en Polígono EXFASA, CN 431, Parcela 10, Manzana A de San Juan del Puerto (Huelva).
 - Compromiso de disponibilidad
- ✓ Propuesta de tiempo de resolución de consultas urgentes y telemáticas. Establece en un plazo máximo de 1 hora.
- ✓ Proposición económica ofertando un porcentaje de baja general (sin cifras decimales) sobre los precios unitarios máximos previstos en el Anexo I del Pliego de prescripciones técnicas, de un 9%.

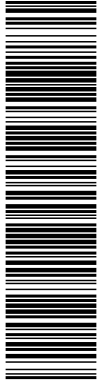
3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. Por una parte, se estima queda excluida la oferta presentada por Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados S.L., al considerar que incumple:
- La Cláusula 6.1 PPT: "La empresa adjudicataria deberá disponer o poner a disposición del objeto del contrato, local ubicado a una distancia máxima de 50 kilómetros de Huelva capital para poder dar cumplimiento a los plazos establecidos en el servicio de consulta, especialmente en el caso de consultas urgentes."
- Presentar un cuadro con porcentajes de baja individualizada por conceptos, por lo que no se ajusta al Modelo III del PCA en el que se señala que se deberá ofertar una baja general sobre los precios máximos unitario previstos en el Anexo I del PPT.

3.2. Se pasa a valorar la oferta presentada por Administración de Documentos S.L. y Management and Research S.L.
La memoria técnica cumple los requisitos del apartado 6.1. del PPT, poniendo a disposición del contrato instalaciones dentro de los 50 km. exigidos como obligatorios en los pliegos, si bien incorpora en la misma antecedentes, metodología, plan de trabajo y gestión documental que están recogidos en el PPT y no son interpretables. El Archivo Municipal de Huelva es una unidad orgánica, dotada de Reglamento propio (BOP nº 224 de 29 de septiembre de 1994) y normas de uso que afectan a toda la documentación municipal en cualquier etapa de su ciclo vital. En consecuencia, toda su gestión y planificación corresponde al Jefe/a de Servicio de Archivo y a su personal técnico. Por tanto, dichos aspectos contenidos en la Memoria técnica no se tendrán en cuenta como criterios a implantar, ya que las directrices en la ejecución del contrato se realizarán por el/la Jefe del Servicio de Archivo y Bibliotecas Municipales.

Puntuación atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el PPT:
A. Oferta económica (hasta 60 puntos). Aunque el importe total del contrato vendrá determinado por el importe fijado como total de licitación, los licitadores indicarán como oferta económica un porcentaje a la baja unitario sobre el coste fijado como máximo en el Anexo I del Pliego. Se asignará la máxima

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 20-04-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 6 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35
	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF625748840A1ED826915136B5D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja, el resto de asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$PA = 60 \times (BA/BMax)$$

Donde:
PA= Puntuación de la Oferta a Evaluar
BA= Baja de la Oferta a evaluar
BMax = Oferta con mayor baja de las ofertadas

La oferta económica presentada por la empresa licitadora objeto de valoración y la puntuación obtenida es la siguiente:

Empresa	Porcentaje de baja	Puntuación
Administración de Documentos S.L. y Management and Research, S.L.	9 %	60 puntos

B. Ubicación de las instalaciones de custodia de fondos: (Hasta 20 puntos).

Se basará en la ubicación del local propuesto o comprometido para la ejecución del contrato. Concretamente se valorará la distancia existente entre el lugar en el que se encuentra dicha instalación hasta Huelva capital según el siguiente baremo:

- ✓ Local ubicado entre 25 a 50 Km de Huelva capital 10 puntos
- ✓ Local ubicado entre 0 a 24 Km de Huelva capital..... 20 puntos

Las puntuación obtenida por la empresa licitadora es:

Empresa	Ubicación	Puntuación
Administración de Documentos S.L. y Management and Research, S.L.	Entre 0 a 24 Km	20 puntos

C. Tiempo de resolución de las consultas (Urgentes y telemáticas) 20 puntos.

Reducción del tiempo máximo de las consultas (urgentes y telemáticas) propuesta por licitador en función del siguiente baremo:

- Tiempo resolución - Puntos
- Más de 6 horas -----0 puntos
 - De 3 a 5 horas -----10 puntos
 - De 1 a 2 horas -----20 puntos

Las puntuación obtenida por la empresa licitadora es:

Empresa	Tiempo de resolución	Puntuación
Administración de Documentos S.L. y Management and Research, S.L.	De 1 a 2 horas	20 puntos

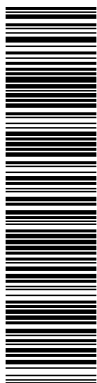
4.- CONCLUSIONES

Por todo lo descrito anteriormente, el resultado de las puntuaciones totales de las empresa licitadora es el siguiente:

Empresa	Oferta económica	Ubicación instalaciones	Tiempo resolución	PUNTOS TOTALES
Administración de Documentos S.L. y Management and Research, S.L.	60	20	20	100 PUNTOS

Según la valoración expuesta, se propone la adjudicación del contrato a la empresa Administración de

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 7 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844CBFF625748840A1FD82691513685D21DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Documentos S.L. y Management and Research, S.L. al encontrarse su oferta ajustada a los PPT y PCA".

A continuación, la mesa de contratación, acepta por unanimidad el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por la Archivera del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a Dolores Lazo López.

PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación: 75/2020 - Servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión documental, apoyo a la gestión de consultas y préstamos y logística integral con destino al Archivo Municipal de Huelva.

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

Primero.- Rechazar la propuesta presentada por la empresa Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados S.L., por los motivos expresados en el informe de la Archivera Municipal, dado que incumple:

- La Cláusula 6.1 PPT: "La empresa adjudicataria deberá disponer o poner a disposición del objeto del contrato, local ubicado a una distancia máxima de 50 kilómetros de Huelva capital para poder dar cumplimiento a los plazos establecidos en el servicio de consulta, especialmente en el caso de consultas urgentes."
- Presentar un cuadro con porcentajes de baja individualizada por conceptos, por lo que no se ajusta al Modelo III del PCA en el que se señala que se deberá ofertar una baja general sobre los precios máximos unitario previstos en el Anexo I del PPT.

Segundo.- La adjudicación del contrato de servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión documental, apoyo a la gestión de consultas y préstamos y logística integral con destino al Archivo Municipal de Huelva, a la UTE Administración de Documentos S.L. con CIF B21393632 y correo a efectos de notificaciones jorqedevega@gmail.com y Management and Research, S.L. con CIF B21397708 y correo a efectos de notificaciones <mailto:administración@managemet-r.com> al ser la única oferta admitida a licitación y ajustada a los pliegos, por un presupuesto máximo de 206.462,00 euros, más IVA de 43.358,00 euros, lo que supone un total de 249.820,00 euros, ofertando un porcentaje de baja general sobre los precios unitarios máximos previstos en el Anexo I del Pliego de prescripciones técnicas, del 9% y con los compromisos ofertados consistentes en poner a disposición del Ayuntamiento las instalaciones dentro de la distancia máxima exigida en los Pliegos y entregar los expedientes solicitados en un plazo máximo de una hora, para los cuatro años de duración del contrato.

PUNTO SÉPTIMO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 67/2020 - Prestación de un servicio de asistencia técnica para la gestión e implementación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

Por la Secretaria Suplente de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por D. Manuel Vela Cruz, Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

1. OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 67/2020 para la contratación del servicio de Asistencia Técnica de apoyo a la gestión del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

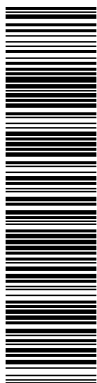
Las empresas presentadas a la licitación son:

EMPRESA	CIF
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	B86411162

3. VALORACIÓN

En la cláusula 9ª del PCA se recoge el procedimiento de selección y forma de adjudicación con los criterios de

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 8 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_202084406BFF65748840A1FD8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



adjudicación.

CRITERIO. Propuesta Técnica: La puntuación máxima que se podrá obtener por la propuesta técnica será de 30 puntos.

Hasta 10 puntos. Metodología utilizada para el desarrollo y ejecución del servicio. Se valora el encuadre legislativo, marco teórico, método que ha de contener el procedimiento de prestación del servicio y descripción de técnicas e instrumentos.

La distribución de la puntuación es la siguiente:

1.1 Conocimiento de la normativa de planificación turística de Andalucía. Hasta 2 puntos.

En las páginas 6 a 8 de la propuesta técnica se recoge la totalidad de la normativa aplicable a la planificación turística en Andalucía, constatando su origen en la mención de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía como germen de todos los instrumentos de planificación emanados de la misma. **Por tanto, se valora con una puntuación de 2 puntos** ya que se trata la normativa de forma correcta con gran nivel de detalle (se recoge toda la normativa existente), pudiendo calificarse como óptima.

1.2 Metodología propuesta para la prestación del servicio. Hasta 2 puntos.

Específicamente, se recoge el enfoque metodológico en las páginas 10 a 12. Resulta de gran interés el enfoque metodológico basado en seis pilares, entre los que destacamos el enfoque prospectivo que facilitará la evaluación de impactos del Plan con posterioridad a su finalización. Por todo ello, **se valora con una puntuación de 2 puntos** puesto que se trata de forma correcta, gran nivel de detalle y de manera óptima.

1.3 Aplicación de criterios de calidad para la prestación del servicio. Hasta 2 puntos.

Se recoge en las páginas 33 y 34, resultando de especial interés la propuesta de aplicación de los criterios de calidad en base al uso de herramientas y procedimientos para mejorar la calidad de servicio, el control y la evaluación del proyecto mediante informes específicos adecuados al cronograma del Plan y el establecimiento de indicadores para el control de estas herramientas de calidad. **Se valora, por tanto, con una puntuación de 2 puntos** (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerarse la mejor solución técnica de las propuestas realizadas).

1.4 Organización y procedimientos establecidos para la prestación del servicio. Hasta 4 puntos.

Se recoge igualmente en las páginas 33 y 34 resultando de gran interés su relación con el establecimiento de criterios de calidad puesto que la organización del trabajo y el establecimiento de los procedimientos sin los mismos estarían condenados al fracaso. Así mismo, la concepción del servicio de asistencia técnica como "Oficina del Plan" facilitará una adecuada integración de la concepción organizativa del trabajo y de la aplicación de los procedimientos en la dinámica de la Concejalía de Turismo. **Por consiguiente, se valora con una puntuación de 4 puntos** porque este epígrafe se trata de forma correcta con gran nivel de detalle y de manera óptima.

Puntuación total obtenida en el apartado "Metodología utilizada para el desarrollo y ejecución del servicio": 10 puntos.

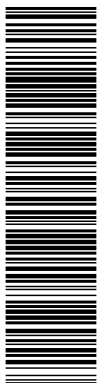
2. Hasta 20 puntos. Adecuación de la propuesta (esquema y enfoque) a lo determinado en el Plan Turístico de Grandes Ciudades y a lo requerido por la Junta de Andalucía.

Se valora la estructura y sistematización de la propuesta en su conjunto. Claridad, profundidad y detalle de la solución propuesta determinados a partir de la documentación técnica aportada. Adecuación e interés de la solución ofertada en su conjunto a lo solicitado en el pliego técnico.

La distribución de la puntuación es la siguiente:

2.1 Estructura y sistematización de la propuesta en su conjunto (hasta 6 puntos).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 9 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejäl Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF625748840A1ED8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



*Un análisis pormenorizado de la propuesta técnica concluye que en la misma se tratan todos los aspectos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos por el Ayuntamiento de Huelva. Mediante el empleo de las herramientas que se proponen, la fundamentación de las mismas, la integración de la asistencia técnica en la dinámica de trabajo de la Concejalía de Turismo, la aplicación de criterios de calidad propuestos y la adecuada puesta en marcha de las actuaciones del Plan acorde al cronograma previsto para la finalización del mismo permitirá la ejecución de las acciones previstas en tiempo y forma. **Se valora con una puntuación de 6 puntos** ya que se trata de forma correcta con gran nivel de detalle.*

2.2 Claridad, profundidad y detalle de la solución propuesta determinados a partir de la documentación técnica aportada (hasta 6 puntos).

*Resaltamos en su favor que la estructura, la exposición de las herramientas y la metodología propuesta son recogidas de manera clara y con el nivel suficiente de detalle mediante una lectura fácil, fluida, evitando la exposición farragosa en los elementos conceptuales que suele ser un factor negativo en este tipo de propuestas. **Por todo ello, consideramos que se valora con una puntuación de 6 puntos** ya se trata de forma correcta con gran nivel de detalle.*

2.3 Adecuación e interés de la solución ofertada en su conjunto a lo solicitado en el pliego técnico (hasta 8 puntos)

*El desarrollo de una herramienta de soporte para la gestión que permitirá tener la información actualizada en tiempo real de los proyectos que se van a ejecutar en el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva resultará una pieza clave en la gestión del mismo tanto a nivel de recursos humanos, agentes, áreas municipales y ejecución presupuestaria. En el contexto actual de Pandemia y de puesta en marcha de acciones de Teletrabajo, esta herramienta se convertirá en pieza clave de la ejecución del Plan. **Se valora con una puntuación de 8 puntos** ya se trata de forma correcta con gran nivel de detalle.*

Puntuación total obtenida en el apartado "Adecuación de la propuesta (esquema y enfoque) a lo determinado en el Plan Turístico de Grandes Ciudades y a lo requerido por la Junta de Andalucía": 20 puntos

RESUMEN DE PUNTUACIÓN SEGÚN CRITERIO DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA
Criterio valoración propuesta técnica (hasta 30 puntos)	30 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL:	30 puntos

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

A continuación, la Mesa de Contratación aprueba, por unanimidad, el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz.

PUNTO OCTAVO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 67/2020 - Prestación de un servicio de asistencia técnica para la gestión e implementación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

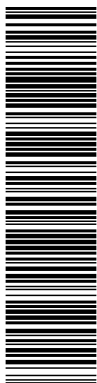
Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, de la única empresa presentada y admitida a la licitación, con el siguiente contenido:

CIF: B86411162 Acp Cercania Consultores, S.L.

Propuesta económica: 42.100,00 € e I.V.A. por importe de 8.841,00 €, sumando un total de 50.941,00 €
Acreditación de la experiencia profesional del personal incluido en el equipo adscrito al proyecto.
Acreditación de la solvencia técnica exigida de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.2 del PCA

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda remitir el contenido del archivo electrónico DOS, de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 10 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF65748840A1FD82691513685D21DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



PUNTO NOVENO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 104/2020 - Prestación del servicio para las actuaciones de Pedagogía del Hábitat.

Por la Secretaria Suplente se da cuenta del Informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Técnico de Información Juvenil, D. Luis Vidosa Rodríguez y el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, de fecha 13 de abril de 2021, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 104/2020 para la adjudicación del Pliego de Prescripciones Técnicas que deberán regir en el contrato de servicios para las Actuaciones de Pedagogía del Hábitat (acciones tipo FSE), en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI Huelva PVPS), cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, en el que consta la oferta de la empresa E.S.I.S. Mano a Mano, S.L., se emite el siguiente informe de valoración sobre los criterios subjetivos evaluables según juicios de valor (hasta un máximo de 20 puntos), al objeto de que sirva de base para la adjudicación del servicio.

En los referidos criterios subjetivos, hasta un máximo de 20 puntos, se contemplan:

- 1. Talleres socioeducativos. Máximo 8 puntos, repartidos de la siguiente forma: originalidad, máximo 2 puntos; adecuación a la realidad de la zona, máximo 3 puntos, y, adecuación al perfil de los participantes, máximo 3 puntos. La empresa presenta una programación original, con procedimientos metodológicos adecuados, por lo que se le concede 1 punto; se adecua muy bien a la realidad de la zona, concediéndosele 3 puntos. No detalla la adecuación al perfil de los participantes, por lo que no se le valora. Obtiene una puntuación total de 4 puntos en este apartado.*
- 2. Campamentos. Máximo 4 puntos, repartidos equitativamente a razón de 1 punto por los siguientes factores: materiales atractivos, originalidad de las actividades, dinámicas propuestas motivantes y salidas a entornos naturales atrayentes. Se considera que cumple los criterios anteriores de manera adecuada, por lo que se le otorga la máxima puntuación de 4 puntos.*
- 3. Huertos adaptados. Máximo 6 puntos, repartidos de la siguiente manera: 2 puntos por la capacidad de adaptación a los participantes en general; 1 punto por la adaptación a discapacidades intelectuales en general; 1 punto por la adaptación a discapacidades tipo Síndrome de Down; 1 por la adaptación a discapacidades motoras del tren superior, y 1 punto por adaptación a discapacidades motoras del tren inferior. La empresa organiza su programación adaptándola a los participantes en general, pero no indica cómo adaptaría las actividades a las diversas discapacidades, por lo que se le conceden 2 puntos.*
- 4. Grado de conocimiento del entorno donde se desarrollan las actividades. La empresa demuestra que conoce el entorno donde se realizarán las actividades, teniendo en cuenta las ubicaciones propuestas en la memoria técnica, siendo idónea su localización, buscando ubicaciones alternativas para el desarrollo de los cursos de monitor de tiempo libre (Centro Social la Morana), cumpliendo la normativa de espacios para el desarrollo de cursos de monitor de tiempo libre y adaptándose a la normativa COVID. Se le otorga la máxima puntuación de 2 puntos.*

El desglose de puntuaciones parciales y el total de cada criterio aparecen reflejadas en la siguiente tabla:

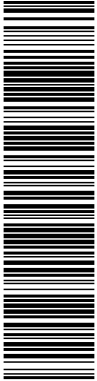
Empresa	Talleres socioeducativos (Max.8 puntos)	Campamentos	Huertos adaptados	Grado de conocimiento del entorno	Total.
E.S.I.S. Mano a Mano, S.L.	4	4	2	2	12

A continuación, la Mesa de Contratación aprueba, por unanimidad, el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por Técnico de Información Juvenil, D. Luis Vidosa Rodríguez y el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández de fecha 13 de abril de 2021.

PUNTO DÉCIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 104/2020 - Prestación del servicio para las actuaciones de Pedagogía del Hábitat.

Se procede a la apertura de los sobres de criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 11 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8FF65748840A1FD8269151985D2) DCI generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano SL

- Propuesta económica: 61.818,18 euros más IVA de 12.981,82 euros, sumando un importe total de 74.800,00 euros.

- Desglose del presupuesto de la siguiente forma:

- Curso monitor de Tiempo Libre (especialidad educación ambiental) 7.900 € cada curso x 3 ediciones: 23.700 € (I.V.A. incluido)
- Huertos adaptados o accesibles.
10.000. €/edición x 3 ediciones: 30.000 € (I.V.A. incluido)
- Campamentos socioeducativos de verano
6.050 € /cada campamento socioeducativos x 2 ediciones: 12.100 € (I.V.A. incluido)
- Talleres Socioeducativos de 5 horas de duración
500 € cada taller x 18 talleres: 9.000 € en total (I.V.A incluido).

TOTAL PRESUPUESTO (I.V.A. INCLUIDO): 74.800 €

- Acreditación de la experiencia profesional y formativa del personal del equipo adscrito al proyecto.
- Acreditación de la solvencia técnica.
- Compromiso de realización de 1 taller adicional a los 18 mínimos exigidos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente al Técnico de Información Juvenil, D. Luis Vidosa Rodríguez y el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO ONCE.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 115/2020 - Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por la secretaria suplente de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor emitidos por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco y el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 14 de abril de 2021 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO DEL CONTENIDO DEL SOBRE "DOS" DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 115/2020

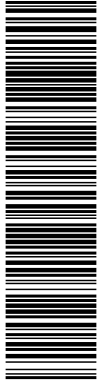
Se emite el presente informe al objeto de valorarlos criterios de adjudicación, cuya cuantificación depende de un juicio de valor, aportados por los licitadores a la prestación del SERVICIO AUDIOVISUAL DEL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA LAS SESIONES PLENARIAS Y OTROS ACTOS INSTITUCIONALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas, en adelante PPT.

Presentan propuestas los siguientes licitadores:

- PROINSO, S.L.
- DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL, S.L.

En el punto 11 del PPT se recoge la ponderación de los mencionados criterios, estableciéndose para los que dependen de juicio de valor que "...Sa valorará con un peso del 10% sobre el total, la memoria técnica donde se desarrollen las propuestas de configuraciones y medios propuestos por los licitadores para la ejecución de las tareas del contrato a desarrollar en el salón de plenos de la Casa Consistorial...", correspondiendo a ese 10% de

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 12 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168012819NPI-9UZJT-B75B7-202084406BFF65748840A1FD8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



la puntuación total 10 puntos, repartidos en dos apartados. De un lado el **grado de invisibilidad del cableado**, al que corresponde un peso de **5 puntos** y de otro, el **grado de concreción de la propuesta**, al que corresponden los otros **5 puntos**. Los aspectos que se valoran en estos apartados quedan definidos en el PPT como sigue:

[...]

1. Grado de invisibilidad del cableado (hasta un máximo de 5 puntos)

Se valora en este apartado la propuesta que consiga una integración del cableado necesario para los sistemas a instalar en los eventos definidos en este PPT en la que lo haga más imperceptible, al objeto de conseguir un resultado más estético en este espacio tan emblemático. Las propuestas realizadas deberán ser dimensionadas y viables en relación al volumen económico del contrato, y deberán ejecutarse sin coste adicional alguno para este Ayuntamiento.

2. Grado de concreción de la propuesta (hasta un máximo de 5 puntos)

Se valorará en este apartado el grado de concreción de las medidas propuestas en el punto anterior para lograr la integración del cableado, mediante medición concreta de los elementos a disponer, planos, características técnicas, etc.

Se valorará con la totalidad de los puntos de estos apartados las propuestas con mayor grado de invisibilidad, viabilidad y concreción, y el resto de modo proporcional a éstas. [...]

Se exponen en el presente informe algunas de las características más representativas de cada una de las ofertas realizadas, en base a los criterios expuestos en PPT.

A. GRADO DE INVISIBILIDAD DEL CABLEADO (HASTA 5 PUNTOS)

A.1. PROPUESTA DE PROINSO, S.L.

El licitador propone una instalación basada en un tipo de recinto acústico que solo utiliza un cable (carga), para disimular la instalación y no comprometer el buen funcionamiento del equipo. En cuanto a la alimentación de los equipos, dada la necesidad que se estima de independencia energética y el elevado consumo, se descarta el uso de baterías, haciéndose necesario el cableado. Se muestra en la memoria la intención general de buscar un grado óptimo de integración de los elementos para hacerlos pasar desapercibidos.

A.2. PROPUESTA DE DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL, S.L.

El licitador propone una distribución muy detallada de las actuaciones a desarrollar para lograr los grados óptimos de invisibilidad, desde un análisis de mejora del material existente (balizas, apliques, etc.). A parte, propone que el splitter de prensa se disponga sobre un elemento móvil, de modo que se pueda retirar en los actos donde no resulte necesario. De modo adicional, describe de modo detallado distintas propuestas para lograr mayor grado de invisibilidad en los sistemas de conferencia.

B. GRADO DE CONCRECIÓN DE LA PROPUESTA (HASTA 5 PUNTOS)

B.1. PROPUESTA DE PROINSO, S.L.

En este apartado el licitador realiza un recorrido sobre las características necesarias del sistema para su buen funcionamiento, no concretando medidas a realizar para lograr el grado de integración estética.

B.2. PROPUESTA DE DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL, S.L.

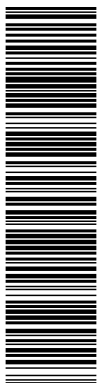
En este apartado el licitador realiza un recorrido sobre las características necesarias del sistema para su buen funcionamiento, **concretando** actuaciones a ejecutar, incluso proponiendo en algunas de ellas varias opciones de modo explícito, resultando en esos parámetros, **viable** su implementación.

CONCLUSIONES

A la vista de las ofertas presentadas y sopesando, evaluando y contraponiendo las posibles ventajas de las propuestas realizadas, su adecuación al servicio objeto del contrato y las garantías de su mejor resultado, se reflejan en el siguiente cuadro las valoraciones realizadas.

LICITADOR	APARTADO A (HASTA 5 PUNTOS)	APARTADO B (HASTA 5 PUNTOS)	PUNTAJÓN OBTENIDA (HASTA 10 PUNTOS)
PROINSO	3,00	1,50	4,50
DB SOUND	5,00	5,00	10,00

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 13 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35
	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF65748840A1FD8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público y el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez de fecha 14 de abril de 2021.

PUNTO DOCE.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 115/2020 - Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Se procede a la apertura de los sobres de criterios evaluables automáticamente de las dos empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

CIF: B21531850 dB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L

1.- Proposición económica sobre el COSTE FIJO establecido: 39.744 € más IVA 8.346,24 €, sumando un importe total de 48.090,24 €.

2.- Proposición económica de los eventos extraordinarios: consistente en un porcentaje de baja sobre los precios unitarios de los eventos extraordinarios previsto en el anexo 03 del pliego de prescripciones técnicas, según la siguiente tabla:

BAJA SOBRE COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL	16 %
GASTOS GENERALES + BENEFICIO INDUSTRIAL	5 %

3.-Mejoras propuestas:

Compromiso de eventos EXTRAORDINARIOS OFERTADOS sin coste adicional:

- 4 eventos tipo plenos.
- 4 eventos tipo ceremonia.
- 4 eventos tipo acto interior.
- 4 eventos tipo acto exterior.

Compromiso de SUMINISTRO DE SISTEMA MÓVIL DE CONFERENCIA sin coste adicional: sistema móvil de conferencia compuesto por monitor de 55" led y resolución UHD4K, soporte de suelo con ruedas y blada para componentes que soporte monitores de 55". Cámara Eptz 4K USB 3.0, con micrófono 360º y supresión de ruido, cableado extensor HDMI 2.2. y USB 3.0. Activo de 10m.

CIF: B21033758 Profesionales de Instalaciones y Sonido s.l.

1.- Proposición económica: 40.560,00 € más IVA de 8.517,60 € sumando u total de 49.077,60 €.

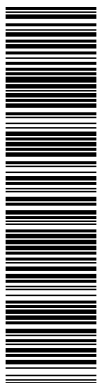
2.- Proposición económica de los eventos extraordinarios: consistente en un porcentaje de baja sobre los precios unitarios de los eventos extraordinarios previsto en el anexo 03 del pliego de prescripciones técnicas, según la siguiente tabla:

BAJA SOBRE COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL	5,05 %
GASTOS GENERALES + BENEFICIO INDUSTRIAL	19,00 %
BAJA REAL OFERTADA	6,00095 %

3.-Mejoras propuestas:

Compromiso de eventos EXTRAORDINARIOS OFERTADOS sin coste adicional:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 14 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF65748840A1FD82691513685D2)DCI generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- 4 eventos tipo plenos.
- 4 eventos tipo ceremonia.
- 16 eventos tipo acto interior.
- 4 eventos tipo acto exterior.

-Compromiso de SUMINISTRO DE SISTEMA MÓVIL DE CONFERENCIA sin coste adicional: sistema móvil de conferencia compuesto por monitor de 55" led y resolución UHD4K, soporte de suelo con ruedas y balda para componentes que soporte monitores de 55". Cámara Eptz 4K USB 3.0, con micrófono 360º y supresión de ruido, cableado extensor HDMI 2.2. y USB 3.0. de 10 metros.

A continuación, la Mesa de contratación acuerda remitir el contenido de los sobres al Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO TRECE.- Valoración criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente: 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por la secretaria Suplente se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el jefe de sección de Parques y Jardines, D. Francisco J. Pinteño Granado enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN OFERTAS PRESENTADAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 1, 2 Y 3 DEL EXPEDIENTE 28/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS VEGETALES Y MEDIOS AUXILIARES PARA EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

En relación con el expediente 28/2020 para la contratación suministros de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, el técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue:

- **LOTE 1: ÁRBOLES, ARBUSTOS, OTROS ELEMENTOS VEGETALES Y MEDIOS AUXILIARES, con un importe máximo de 43.992,28 € más el IVA correspondiente de 5.041,85 €, lo que hace un total de 49.034,13 €, de acuerdo con el desglose contenido en el ANEXO I del pliego de prescripciones técnicas (PPT).**

Presentan ofertas a la licitación las siguientes tres empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA
2	VERDIAL GL PLANTAS, S.L.
3	VIVEROS DEL ODIEL, S.L.

- **LOTE 2: MATERIAL DE RIEGO, VIVERO MUNICIPAL Y ARIDOS, con un importe máximo de 19.991,15 € más el IVA correspondiente de 3.459,99 €, lo que hace un total de 23.451,14 €, de acuerdo con el desglose contenido en el ANEXO I del pliego de prescripciones técnicas (PPT).**

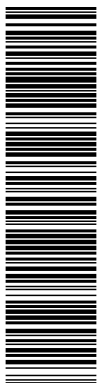
Presenta oferta a la licitación la siguiente empresa:

OFERTA	LICITADOR
1	AGROFRESAS, S.A.

- **LOTE 3: REPUESTOS DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y ÚTILES VARIOS, con un importe máximo de 6.825,71 € más el IVA correspondiente de 1.433,40 €, lo que hace un total de 8.259,11 €, de acuerdo con el desglose contenido en el ANEXO I del pliego de prescripciones técnicas (PPT).**

Presenta oferta a la licitación la siguiente empresa:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 15 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF625748840A1FD8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



OFERTA LICITADOR
1 JUAN MANUEL INFANTE MENAYO

A. COMPROBACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Examinada la documentación técnica aportada por los licitadores relativa al LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3 no se observa ninguna circunstancia reseñable en este aspecto en relación a la misma, cumpliéndose las especificaciones técnicas determinadas en el PPT.

B. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

1. Para la adjudicación del contrato, los criterios a tener en cuenta son los recogidos en el PPT y establece como criterio único de adjudicación el siguiente:

"De acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y teniendo en cuenta que los posibles criterios relacionados con la calidad del suministro como plazo de entrega, plazo de garantía y condiciones de los materiales, vienen fijados en el presente pliego como requisitos a cumplir por los licitadores, se considera que la opción más favorable para este Ayuntamiento es la utilización del criterio económico (el precio) como criterio único de adjudicación.

El ANEXO I incluye una relación de los artículos más demandados recientemente por el Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras (Departamento de Parques y Jardines) del Ayuntamiento de Huelva y una estimación de cantidades para que el licitador pueda preparar su oferta. Esta estimación tiene únicamente carácter orientativo y no supone compromiso alguno por parte del Ayuntamiento.

Los licitadores ofertarán un descuento para cada tipo de artículo incluido en el ANEXO I. La aplicación de cada descuento dará lugar a un presupuesto total para cada LOTE contenido en el ANEXO I.

Cada LOTE se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida ésta como la que oferte un menor importe para la relación de artículos contenidos en el mencionado LOTE.

El descuento total ofertado sobre cada LOTE, expresado como porcentaje, se aplicará a los artículos demandados por este Ayuntamiento, que figurando en el catálogo de productos del adjudicatario como artículos similares o complementarios de los incluidos en el citado LOTE, no figuren en el ANEXO I."

2. A la licitación concurren las siguientes empresas para cada uno de los LOTES:
LOTE Nº 1.-

Se exponen a continuación los datos para el cálculo realizado:
Tipo de licitación: 43.992,28 euros (IVA no incluido).
Propuestas económicas: Indicadas en la Tabla 1.
Promedio de las propuestas realizadas: 36.698,50 euros
Porcentaje de baja promedio de las propuestas realizadas: 16,58%

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA OFERTADA	BAJA SOBRE TIPO LICITACIÓN %
1	JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA	35.572,16	-8.420,12	-19,14
2	VERDIAL GL PLANTAS, S.L.	35.404,99	-8.587,29	-19,52
3	VIVEROS DEL ODIEL, S.L.	39.118,34	-4.873,94	-11,08

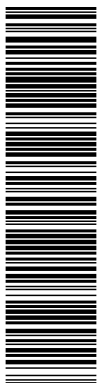
Tabla 1. Baremo ofertas económicas y bajas porcentuales sobre el tipo de licitación LOTE 1

NOTA: En las cantidades expuestas en la tabla y en el tipo de licitación no se encuentra incluido el importe de IVA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de contratos del Sector Público (LCSP), se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

"Se consideran, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 16 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF625748840A1ED8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

Ninguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

LOTE Nº 2.-

Se exponen a continuación los datos para el cálculo realizados:
Tipo de licitación: 19.991,15 euros (IVA no incluido).
Propuestas económicas: Indicadas en la Tabla 2.

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA OFERTADA	BAJA SOBRE TIPO LICITACIÓN %
1	AGROFRESAS, S.A.	15.009,03	-4.982,12	-24,92

Tabla 2. Baremo ofertas económicas y bajas porcentuales sobre el tipo de licitación LOTE 2
NOTA: En las cantidades expuestas en la tabla y en el tipo de licitación no se encuentra incluido el importe de IVA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de contratos del Sector Público (LCSP), se procede a comprobar si la oferta presentada se encuentra incursa en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

“Se consideran, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85-1 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales”.

La oferta presentada no se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

LOTE Nº 3.-

Se exponen a continuación los datos para el cálculo realizados:
Tipo de licitación: 6.825,71 euros (IVA no incluido).
Propuestas económicas: Indicadas en la Tabla 3.

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA OFERTADA	BAJA SOBRE TIPO LICITACIÓN %
1	JUAN MANUEL INFANTE MENAYO	5.975,39	-850,32	-12,46

Tabla 3. Baremo ofertas económicas y bajas porcentuales sobre el tipo de licitación LOTE 3
NOTA: En las cantidades expuestas en la tabla y en el tipo de licitación no se encuentra incluido el importe de IVA.

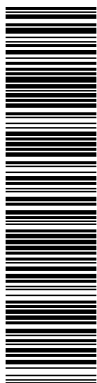
De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de contratos del Sector Público (LCSP), se procede a comprobar si la oferta presentada se encuentra incursa en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

“Se consideran, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85-1 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

La oferta presentada no se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

3. Las ofertas económicas presentadas para los diferentes LOTES, ordenadas desde la más favorable a la menos favorable para este Ayuntamiento, son las siguientes:

LOTE Nº 1.-



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_202084406BFF65748840A1FD269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA SOBRE TIPO LICITACIÓN %
1	VERDIAL GL PLANTAS, S.L.	35.404,99	-19,52
2	JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA	35.572,16	-19,14
3	VIVEROS DEL ODIEL, S.L.	39.118,34	-11,08

LOTE Nº 2.-

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA SOBRE TIPO LICITACIÓN %
1	AGROFRESAS, S.A.	15.009,03	-24,92

LOTE Nº 3.-

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA SOBRE TIPO LICITACIÓN %
1	JUAN MANUEL INFANTE MENAYO	5.975,39	-12,46

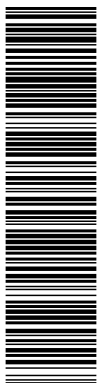
CONCLUSIONES

Conforme a lo anterior y cumpliendo los requisitos establecidos:

- Respecto del LOTE Nº 1 la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la presentada por VERDIAL GL PLANTAS, S.L. con los descuentos recogidos en su oferta económica, para cada uno de los artículos del citado lote, resultando una baja total del 19,52 %, para llevar a cabo el contrato con un presupuesto máximo de 43.992,28 € más el IVA correspondiente de 5.041,85 € lo que hace un total de 49.034,13 € y que cumple con los requisitos establecidos en el PPT.
- Respecto del LOTE Nº 2 la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la única oferta presentada por AGROFRESAS, S.A., con los descuentos recogidos en su oferta económica, para cada uno de los artículos del citado lote, con una baja total del 24,92 %, para llevar a cabo el contrato con un presupuesto máximo de 19.991,15 € más el IVA correspondiente de 3.459,99 € lo que hace un total de 23.451,14 € y que cumple con los requisitos establecidos en el PPT.
- Respecto del LOTE Nº 3 la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la única oferta presentada por JUAN MANUEL INFANTE MENAYO con los descuentos recogidos en su oferta económica, para cada uno de los artículos del citado lote, con una baja total del 12,46%, para llevar a cabo el contrato con un presupuesto máximo de 6.825,71 € más el IVA correspondiente de 1.433,40 €, lo que hace un total de 8.259,11 €, y que cumple con los requisitos establecidos en el PPT."

A continuación, la Mesa de Contratación asume por unanimidad, el informe de valoración de criterios valorables económicamente y propuesta de adjudicación emitido por el jefe de sección de Parques y Jardines, D. Francisco J. Pinteño Granada.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 18 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C6BFF625748840A1FD28269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



PUNTO CATORCE.- Propuesta de adjudicación 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el jefe de sección de Parques y Jardines, D. Francisco J. Pinteño Granado, referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva con el siguiente desglose:

Lote 1.- Árboles, arbustos, otros elementos vegetales y medios auxiliares, al ser la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento y ajustada a los pliegos, a la empresa Verdial GL Plantas, S.L., con CIF B91897983 y correo electrónico a efectos de notificaciones jc@verdialglplantas.es por un presupuesto máximo de 43.992,28 € más el IVA correspondiente de 5.041,85 € lo que hace un total de 49.034,13 € y con un porcentaje de baja total del 19:52% para cada uno de los artículos del citado lote. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Lote 2.- Material de riego, vivero municipal y árido, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, a la empresa Agrofresas, S.A., con CIF A21019336, y correo a efecto de notificaciones frivero@agrofresas.com por un presupuesto máximo de 19.991,15 € más el IVA correspondiente de 3.459,99 € lo que hace un total de 23.451,14 € y un porcentaje de baja total del 12,46%, para cada uno de los artículos del citado lote. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Lote 3.- Repuestos de maquinaria, herramientas y útiles varios, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, a D. Juan Manuel Infante Menayo, con NIF 29742672S y correo electrónico a efecto de notificaciones agrofloraonuba@hotmail.com por un presupuesto máximo de 6.825,71 € más el IVA correspondiente de 1.433,40 €, lo que hace un total de 8.259,11€ y un porcentaje de baja total del 12,46 € para cada uno de los artículos del citado lote. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO QUINCE.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 102/2020 Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS)

Por la Secretaria suplente de la Mesa de contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por la Técnica de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González en el siguiente sentido:

“Número de Expediente 102/2020. Servicio de asistencia técnica externa para la producción de contenidos del plan de estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps), con financiación de la operación en un 80% del fondo europeo de desarrollo operativo Pluriregional de España 2014-2020.

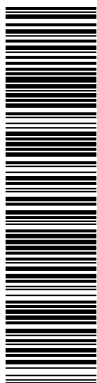
El objeto del contrato está constituido por la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales para la producción de comunicación, necesarios para la operación de comunicación del eje 13 de la EDUSI, consistiendo el objeto en la realización de vídeos de 13 actuaciones, impresión de 39 gráficos enmarcados para los eventos con la ciudadanía, realización de 13 reportajes fotográficos de las actuaciones, para su difusión en prensa y otros medios, diseño de presentaciones a grupos, y suministro de vallas publicitarias para las obras pendientes.

Esta asistencia técnica es un refuerzo para materializar las acciones de comunicación previstas en el Estudio de comunicación validado por la Autoridad de Gestión, y la operación de comunicación de la Estrategia (FDU01AN1592) centrada en las buenas prácticas y extensible a todas las operaciones.

Las empresas presentadas a licitación AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L., con NIF B-21514567 y domicilio a es efectos de notificación en c/. Plus Ultra, N13-15, 6ª Planta Edif. Torrecolón, representada por Diego Sánchez Arenas, con CIF n.º 29.793.694

CAFFA4 COMUNICA S.L. con CIF nº B41218959, y domicilio a efectos de notificación en Calle Virgen de Robledo, 6, 41002, Sevilla, representada por Juan Carlos Marín Caffarena, con DNI n.º 27297853G.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 19 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF65748840A1FD8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., con CIF. n.º B91945964, y con domicilio a efectos de notificación en calle Nicolás Orta, 21, 21006 Huelva, representada por D. Isidro Francisco Morán Peñafiel, con NIF. n.º 55131655.

Conforme a lo acordado por la mesa de contratación en el día 22 de marzo de 2021 y a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas a la licitación, del servicio de asistencia técnica externa para la PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOST HUELVA, sobre UNO, se emite el correspondiente informe de valoración de criterios subjetivos en adecuación a los pliegos.

Para la valoración contenida en este informe contrato, se considerarán los criterios para adjudicar el contrato, según el Pliego de prescripciones Técnicas, en su apartado 6:

- A. DISEÑOS PROPUESTOS (criterio sometido a juicio de valor)**
La memoria incluirá, para su valoración, propuestas de diseño, que serán del tipo: b.1 Diseño genérico o boceto, para el caso de:
- impresión de gráficos
 - presentaciones a grupos
 - vallas publicitarias

- b.2 Storyboards o guiones gráficos para el caso de:
- vídeos.

Se valorará el diseño que se presente en el ámbito de cada uno de estos cuatro tipos de trabajos a realizar, teniendo en cuenta las actuaciones y obras referidas en el pliego y conforme a los criterios de: calidad, originalidad, innovación, recursos tecnológicos, modernidad y precisión; hasta un máximo de 20 puntos, con la siguiente distribución de la puntuación:

Muy bueno (6 criterios)...	5 puntos.
Bueno (5 criterios)....	4 puntos.
Medio (3 o 4 criterios)...	3 puntos.
Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...	0 puntos.

Se otorgará otros 10 puntos más, conforme al mismo criterio de puntuación, si aportan hasta otros 2 diseños diferentes adicionales para videos e impresión de gráficos, de otras obras y actuaciones EDUSI diferentes a los valorados en el bloque anterior r.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR AVLEU COMUNICACIÓN, S.L.L.

El archivo facilitado por la Mesa de Contratación aparece dañado y con una extensión de 18 kb y no ofrece ninguna información respecto a los criterios a valorar.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR CAFFA4 COMUNICA S.L.U.

La empresa ofrece como algo muy innovador para la grabación de vídeos, el servicio de 3 jornadas completas de grabación aérea "Dron" y considera varias referencias a la ciudadanía en los guiones propuestos para los videos que son imprescindibles en las estrategias de comunicación FEDER. Su propuesta es muy completa y detallada y está alineada con los conceptos de comunicación FEDER exigidos desde la autoridad de gestión del mismo. Queda patente, en todos los elementos valorados, un buen conocimiento en materia de comunicación de EDUSI y en general de FEDER.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.

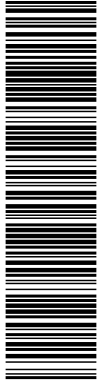
La empresa propone diseños muy acertados y absolutamente correctos en materia de comunicación FEDER, echándose tal vez en falta la presencia de la ciudadanía en el storyboard o las presentaciones, a pesar de lo cual éstas son precisas y de gran calidad. Las propuestas adicionales son muy interesantes y en todo momento se trasluce un conocimiento en materia de comunicación de EDUSI y en general de FEDER, sin embargo para ellas, tanto la de impresión de gráficos como la del storyboard, son muy similares a las ya valoradas. La presentación propuesta en power point es a través de una plantilla, lo que dará menos originalidad al conjunto de presentaciones requeridas.

PUNTUACIÓN PROPUESTA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_202084406BFF65748840A1FD8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

LICITADOR	CRITERIO		VALOR CRITERIO	VALOR PROPUESTO
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICA-CIÓN S.L.	Diseño genérico o boceto para impresión de gráficos	Muy bueno (6 criterios)...	5 puntos	
		Bueno (5 criterios).....	4 puntos	4
		Medio (3 o 4 criterios).....	3 puntos	
		Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...	0 puntos	
	Diseño genérico o boceto para presentaciones a grupos	Muy bueno (6 criterios)...	5 puntos	
		Bueno (5 criterios).....	4 puntos	
		Medio (3 o 4 criterios).....	3 puntos	3
		Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...	0 puntos	
	Diseño genérico o boceto para vallas publicitarias	Muy bueno (6 criterios)...	5 puntos	4
		Bueno (5 criterios).....	4 puntos	
		Medio (3 o 4 criterios).....	3 puntos	
		Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...	0 puntos	
	Storyboards o guiones gráficos para vídeos	Muy bueno (6 criterios)...	5 puntos	
		Bueno (5 criterios).....	4 puntos	4
		Medio (3 o 4 criterios).....	3 puntos	
		Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...	0 puntos	
Diseño adicional 1	Diseño adicional para impresión de gráficos			0
Diseño adicional 2	Diseño adicional para storyboard			0
TOTAL Puntuación propuesta				15 puntos
CAFFA4 COMUNICA S.L.U.	Diseño genérico o boceto para impresión de gráficos	Muy bueno (6 criterios)...	5 puntos	5
		Bueno (5 criterios).....	4 puntos	
		Medio (3 o 4 criterios).....	3 puntos	
		Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...	0 puntos	
	Diseño genérico o boceto para presentaciones a grupos	Muy bueno (6 criterios)...	5 puntos	
		Bueno (5 criterios).....	4 puntos	4
		Medio (3 o 4 criterios).....	3 puntos	
		Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...	0 puntos	
	Diseño genérico o boceto para vallas publicitarias	Muy bueno (6 criterios)...	5 puntos	
		Bueno (5 criterios).....	4 puntos	4
		Medio (3 o 4 criterios).....	3 puntos	
		Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...	0 puntos	
	Storyboards o guiones gráficos para vídeos	Muy bueno (6 criterios)...	5 puntos	5
		Bueno (5 criterios).....	4 puntos	
		Medio (3 o 4 criterios).....	3 puntos	
		Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...	0 puntos	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844CBFF65748840A1FD8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



	<i>Diseño adicional 1</i>	<i>Impresión de gráficos Día de Europa</i>		5	
	<i>Diseño adicional 2</i>	<i>Storyboard segundo vídeo</i>		4	
	TOTAL Puntuación propuesta			27 puntos	
AVLE U COMUNICA-CIÓN, S.L.L.	<i>Diseño genérico o boceto para impresión de gráficos</i>	<i>Muy bueno (6 criterios)...</i>	<i>5 puntos</i>		
		<i>Bueno (5 criterios).....</i>	<i>4 puntos</i>		
		<i>Medio (3 o 4 criterios).....</i>	<i>3 puntos</i>		
		<i>Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...</i>	<i>0 puntos</i>	0	
	<i>Diseño genérico o boceto para presentaciones a grupos</i>	<i>Muy bueno (6 criterios)...</i>	<i>5 puntos</i>		
		<i>Bueno (5 criterios).....</i>	<i>4 puntos</i>		
		<i>Medio (3 o 4 criterios).....</i>	<i>3 puntos</i>		
		<i>Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...</i>	<i>0 puntos</i>	0	
	<i>Diseño genérico o boceto para vallas publicitarias</i>	<i>Muy bueno (6 criterios)...</i>	<i>5 puntos</i>		
		<i>Bueno (5 criterios).....</i>	<i>4 puntos</i>		
		<i>Medio (3 o 4 criterios).....</i>	<i>3 puntos</i>		
		<i>Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...</i>	<i>0 puntos</i>	0	
	<i>Storyboards o guiones gráficos para vídeos</i>	<i>Muy bueno (6 criterios)...</i>	<i>5 puntos</i>		
		<i>Bueno (5 criterios).....</i>	<i>4 puntos</i>		
		<i>Medio (3 o 4 criterios).....</i>	<i>3 puntos</i>		
		<i>Bajo/ insuficiente (0, 1 o 2 criterios)...</i>	<i>0 puntos</i>	0	
	<i>Diseño adicional 1</i>			0	
	<i>Diseño adicional 2</i>			0	
	TOTAL Puntuación propuesta			0 puntos	

A continuación, la Mesa de Contratación por unanimidad, no asume el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por la Técnica de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González en cuanto a la valoración de la empresa Caffa4 Comunica, S.L.L. y propone al órgano de contratación el rechazo de la oferta presentada por la empresa CAFFA4 COMUNICA, S.L.U, por cuanto la Memoria técnica presentada en el Sobre Uno de documentación administrativa y de criterios sometidos a juicios de valor, incluye aspectos que debían ser incluidos en el Sobre Dos (metodología y plazos entrega y casos de éxito).

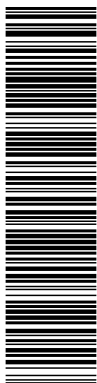
PUNTO DIECISEIS.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS)

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido;

Avleu Comunicación, S.L.:

- Propuesta económica: No se puede abrir, aparece dañada.
- Casos de éxito.
- Compromiso de realización de las fotografías en una calidad superior, Resolución Ultra HD de 3840x2160 Píxeles (4k) y también la pueden ofrecer una resolución de Ultra HD de 5472x3648 Píxeles (4k)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 22 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844CBFF625748840A1FD8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



ON24, Servicios Integrales de Comunicación, S.L.

Propuesta económica: 18.449,30 € más IVA de 3.874,35 €, sumando un total de 22.323,65

ACTUACIÓN	UNIDADES	PRECIO OFERTADO
Realización de vídeo en alta definición adaptable a cualquier plataforma de difusión de cada una de las actuaciones	13	6.100 €
Diseño e impresión de gráficos	39	2.730 €
Reportaje fotográfico en alta resolución (HD. 720p, mínimo)	(50 X 13)	1.809 €
Diseño de presentaciones	4	668,30 €
Diseño, suministro, colocación y rotulación en vinilo impreso de vallas publicitarias	5	7.142 €
IVA		3.874,35 €
TOTAL		22.323,65 €

- Casos de éxito.
- Experiencia profesional del personal adscrito al contrato.
- Memoria técnica en materia de producción de contenidos.
- Mejoras de compromiso de realización de los reportajes fotográficos objeto del contrato con una resolución Ultra HD de 3840x2160 píxeles (4K) y compromiso de grabación de los videos con una resolución Ultra HD de 3840x2160 píxeles (4K)

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, criterios evaluables automáticamente de las dos empresas admitidas a la Técnica de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González para su valoración y propuesta de adjudicación en su caso conforme a los pliegos.

PUNTO DIECISIETE.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 113/2020 - Obras de rehabilitación de viviendas en la Barriada de la Navidad, c/ Niño Jesús, 2-18 de Huelva.

Por la secretaria suplente se da cuenta del informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente emitido por la Arquitecto Técnico del Área de Vivienda, D^a. Loreto Sánchez Caro en el siguiente sentido:

1. OBJETO

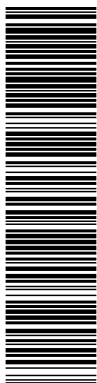
Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la **ADJUDICACION DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE "REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTAS DE VIVIENDAS MUNICIPALES SITA EN CALLE NIÑO JESUS 2-18, DE LA BARRIADA LA NAVIDAD"** POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Se incluyen dentro de los sobres la documentación administrativa de las diferentes empresas, **sus propuestas económicas, las mejoras complementarias y las posibles ampliaciones de los plazos de garantías**, que debe ser presentadas según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

1	CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L.
2	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_20208440CBFF65748840A1FD8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



4	ÁRIDOS LA MATILLA S.L.
5	COPEINSUR S.L.
6	ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.
7	CLAU-PAUL 2005 S.L.
8	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.
9	ENTIDAD FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.
10	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.
11	ENTIDAD ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES S.L.
12	URBALMONTE S.L.

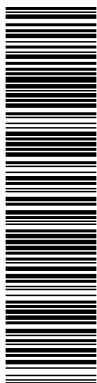
3. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 70 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=70\sqrt{(BA/Bmax)}$

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L.	138.999	- 9,60%	19,30%	70	Excede base económica de licitación
2	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	107.780	15,01 %			54,44
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	107.771,71	15,02%			54,48
4	ÁRIDOS LA MATILLA S.L.	124.284,69	2%			7,25
5	COPEINSUR S.L.	112.641,78	11,18%			40,54
6	ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.	115.966,62	8,56%			31,05
7	CLAU-PAUL 2005 S.L.	119.211,84	6,00 %			21,76
8	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	102.344,63	19,30 %			70
9	ENTIDAD FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.	109.998	13,26 %			48,09
10	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.	108.875,92	14,15%			51,32
11	ENTIDAD ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES S.L. & GESTIA OBRAS Y SERVICIOS S.L	123.016,47	3,00%			10,88
12	URBALMONTE S.L.	116.975	7,76%			28,14

PA= Puntuación de la oferta
BA=Baja de la oferta expresada en %



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF625748840A1FD28269151985D2)DCI generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bmax=Baja máxima expresada en %

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de contratos del Sector Público (LCSP), se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

"Se consideran, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales."

Ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

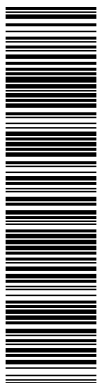
2.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA:

máxima puntuación	15	Puntos
--------------------------	-----------	---------------

Se otorgará 2,5 puntos adicionales por cada TRIMESTRE de AMPLIACIÓN en el plazo de GARANTIA DE LAS OBRAS, con un máximo de 15 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	TRIMESTRES de ampliación de plazo	Puntuación trimestre	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L.	6 trimestres	2,5	15	15
2	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	6 trimestres			15
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	6 trimestres			15
4	ÁRIDOS LA MATILLA S.L.	6 trimestres			15
5	COPEINSUR S.L.	6 trimestres			15
6	ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.	6 trimestres			15
7	CLAU-PAUL 2005 S.L.	6 trimestres			15
8	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	6 trimestres			15
9	ENTIDAD FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.	4 trimestres			10
10	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.	6 trimestres			15
11	ENTIDAD ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES S.L. & GESTIA OBRAS Y SERVICIOS S.L	6 trimestres			15
12	URBALMONTE S.L.	No consta			-

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 25 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF65748840A1FD8269151985D27DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



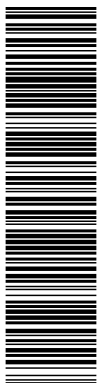
3.- MEJORAS AL PROYECTO **puntos**
15

Los licitadores podrán ofertar las mejoras cuantificables a ejecutar dentro del ámbito de actuación de las obras y su entorno en las zonas a determinar por la Dirección Facultativa, las cuales quedan valoradas por parte de estos Servicios Técnicos. Las mejoras ofertadas NO PODRÁN SUPERAR EL 3% DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de las obras de "REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTAS EN VIVIENDAS MUNICIPALES EN LA BDA. LA NAVIDAD, C/NIÑO JESÚS 2-18", que asciende a TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO euros con SESENTA y TRES CÉNTIMOS (3.804,63€) más IVA de SETECIENTOS NOVEINTA y OCHO euros con NOVENTA y OCHO céntimos (798,98€)

** UD DE EQUIPAMIENTO DE LUMINARIAS PARA 8 VIVIENDAS (9 APARATOS DE LUZ INTERIORES Y 1 EXTERIOR, POR VIVIENDA) COLOCADOS EN TECHO, SISTEMA LED, INCLUYENDO LÁMPARAS, CABLEADO, CONEXIÓN Y MATERIAL DE CUELQUE **. 756,00 €/UD (PEM)

* No podrán ofertarse fracciones de la unidad, ni más de una unidad por cada apartado.

PLICAS	EMPRESAS	Cuantía económica de mejora	Mejora máxima	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L.	899€	756€/ud (PEM)	15	3,54
2	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	899€			3,54
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	899€			3,54
4	ÁRIDOS LA MATILLA S.L.	2698,92€			10,64
5	COPEINSUR S.L.	3804,63€			15
6	ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.	2698,92€			10,64
7	CLAU-PAUL 2005 S.L.	2841,72€			11,20
8	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	3148,74€			12,41
9	ENTIDAD FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.	3144,32€			12,40
10	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.	3804,63€			15
11	ENTIDAD ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES S.L. & GESTIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	2698,92€			10,64
12	URBALMONTE S.L.	756€			2,98



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844CBFF65748840A1FD826915198B5D2)DCI, generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



RESUMEN DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS

PLICA S	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMIC A	MEJORA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEJORA AL PROYECTO (ILUMINACION)	Puntuación Licitador
1	CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L.	Excede base económica de licitación	15	3,54	-
2	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	54,44	15	3,54	72,98
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	54,48	15	3,54	73,02
4	ÁRIDOS LA MATILLA S.L.	7,25	15	10,64	32,89
5	COPEINSUR S.L.	40,54	15	15	70,54
6	ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.	31,05	15	10,64	56,69
7	CLAU-PAUL 2005 S.L.	21,76	15	11,20	47,96
8	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	70	15	12,41	97,41
9	ENTIDAD FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.	48,09	10	12,40	70,49
10	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.	51,32	15	15	81,32
11	ENTIDAD ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES S.L. & GESTIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	10,88	15	10,64	36,52
12	URBALMONTE S.L.	28,14	-	2,98	31,12

A la vista de las puntuaciones obtenidas:

1.- Se deja fuera del procedimiento de adjudicación a la empresa CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L. por formular una propuesta económica superior a la base de licitación publicada.

2.- Se propone, dado que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, la adjudicación de las obras a la mercantil ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L., por el presupuesto estimado en su oferta de CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO euros con SESENTA Y TRES céntimos de euros (102.344,63€) más IVA de VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y SIETE céntimos de euros

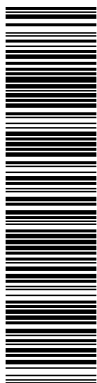
La empresa debe responder de las obras al aumentar la garantía inicialmente estipulada, hasta un total de 30 meses (2,5 años) y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como Mejoras al contrato por un importe de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO euros con SETENTA Y CUATRO céntimos de euros (3.148,74€) más IVA de SEISCIENTOS SESENTA Y UNO euros con VEINTITRES céntimos de euros (661,23€)."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios valorables automáticamente emitido por la Arquitecto Técnico D^a. Loreto Sánchez Caro.

PUNTO DIECIOCHO.- Propuesta adjudicación: 113/2020 - Obras de rehabilitación de viviendas en la Barriada de la Navidad, c/ Niño Jesús, 2-18 de Huelva.

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19NPI-9UZJT-B75B7 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2021 a las 11:35:59 Página 27 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/05/2021 11:13 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/05/2021 11:35	ESTADO FIRMADO 03/05/2021 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680128_19NPI-9UZJT-B75B7_2020844C8BFF625748840A1FD82691513685D2)DC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

Primero.- Excluir la propuesta presentada por la empresa Conservaciones y Reparaciones Puligran, S.L. por formular una propuesta económica superior a la base de licitación publicada.

Segundo.- Adjudicar el contrato de las obras de rehabilitación de viviendas en la barriada de la Navidad, C/Niño Jesús, 2-18 de Huelva a la empresa Andaluza de Fomento de construcciones Civiles y proyectos, S.L., al ser la oferta ajustada a los pliegos, por un importe de ciento dos mil trescientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos de euros (102.344,63 €) más I.V.A. de veintiuno mil cuatrocientos noventa y dos euros con treinta y siete céntimos (21.492,37 €) y con los compromisos ofertados consistente en una ampliación de la garantía hasta un total de 30 meses (2,5 años) unas mejoras por importe de tres mil ciento cuarenta y ocho euros con setenta y cuatro céntimos de euros (3.148,74€) más IVA de seiscientos sesenta y uno euros con veintitrés céntimos de euros (661,23€). Todo ello condicionado al informe favorable que habrá de emitirse por la Intervención de Fondos Municipales.

PUNTO DIECINUEVE.- Propuesta adjudicación: 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS)

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de no presentación de documentación requerida para la adjudicación del contrato Lote 1 a la entidad Culinary Center, S.L., requerido por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a. Eva María del Pino García, de fecha 23 de marzo de 2021.

La Mesa de Contratación acuerda, e proponer al Órgano de Contratación Declarar Desierto el lote 1: itinerario 1 - operaciones básicas de restaurante bar; itinerario 2 - operaciones básicas de cocina; itinerario 3 - operaciones básicas de pastelería; itinerario 4 - carnicería y elaboración de productos cárnicos; itinerario 5 - pescadería y elaboración de productos de la pesca conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación al no haber presentado dentro del plazo otorgado documentación alguna la entidad propuesta como adjudicataria, Huelva Culinary Center, S.L y ser la única propuesta presentada a este Lote.

PUNTO VEINTE.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 101/2020 - Diseño y suministro de material informativo y publicitario, merchandising y placas del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva (EDUSI HUELVA PVPS).

No se celebra el acto.

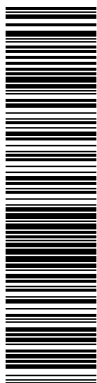
PUNTO VEINTIUNO.- Propuesta adjudicación: 101/2020 - Diseño y suministro de material informativo y publicitario, merchandising y placas del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva (EDUSI HUELVA PVPS)

No se celebra el acto.

A continuación, siendo las trece horas y dos minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria Suplente de la Mesa, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 1 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Rfa.: PZAR

Fecha y hora de celebración
30 de abril de 2021 a las 09:00:00

Lugar de celebración
ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión.

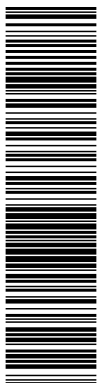
VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.
Dña. Lourdes de La Corte Dabrio, Economista de Administración Especial (vocal Interventor).
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General (vocal Servicios Jurídicos).

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 20-04-2021 - Aprobación Borrador del Acta de la sesión anterior MC 20-04-2021
- 2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 3/2021 - Servicio de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados, organizados por el área de Cultura del Ayuntamiento de Huelva.
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 13/2021 - Prestación del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
- 4.- Propuesta adjudicación: 13/2021 - Prestación del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
- 5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 101/2020 - Diseño y suministro de material informativo y publicitario, merchandising y placas del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva (EDUSI HUELVA PVPS)
- 6.- Propuesta adjudicación: 101/2020 - Diseño y suministro de material informativo y publicitario, merchandising y placas del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva (EDUSI HUELVA PVPS)
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 104/2020 - Prestación del servicio para las actuaciones de Pedagogía del Hábitat.
- 8.- Propuesta adjudicación: 104/2020 - Prestación del servicio para las actuaciones de Pedagogía del Hábitat.
- 9.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 106/2020 - Servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI.
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 106/2020 - Servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI.
- 11.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 114/2020 - Redacción de proyecto técnico, dirección y ejecución de obras y suministro de elementos necesarios para la instalación y desmontaje de toldos en calle Concepción Primer tramo, perteneciente al Centro Comercial Abierto "Calles del Centro".
- 12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 114/2020 - Redacción de proyecto técnico, dirección y ejecución de obras y suministro de elementos necesarios para la instalación y desmontaje de toldos en calle Concepción Primer tramo, perteneciente al Centro Comercial Abierto "Calles del Centro".
- 13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 74/2020 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las viviendas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y sus instalaciones.
- 14.- Propuesta adjudicación: 74/2020 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las viviendas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y sus instalaciones.
- 15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS)
- 16.- Propuesta adjudicación: 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 2 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



Huelva (EDUSI Huelva PVPS)

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 20-04-2021 - Aprobación Borrador del Acta de la sesión anterior MC 20-04-2021

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 20 de abril de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 3/2021 - Servicio de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados, organizados por el área de Cultura del Ayuntamiento de Huelva.

Por la secretaria suplente se da cuenta de la diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	B26450932
SPORT JOBS CONSULTORIA Y EVENTOS, S.L	B21535489
MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	B91943316
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	B10407096

A continuación se procede a la apertura de los sobres que contienen documentación administrativa y criterios basados en juicio de valor con el siguiente contenido:

CIF: B26450932 MANANTIAL DE IDEAS, S.L.

- Declaración responsable modelo anexo I del PCA.
- Declaración responsable en materia protección datos anexo IV del PCA
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: admmanantialdeideas@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Enlace.
- Memoria
- Rolece.

CIF: B91943316 Microlibre Producciones, S.L.

- Declaración responsable modelo anexo I del PCA.
- Declaración responsable tratamientos de datos de carácter personal anexo V del PCA
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administraion@waticket.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Enlace.
- Memoria
- Rolece.

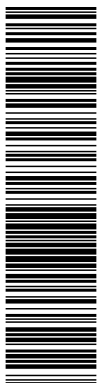
CIF: B10407096 Ovejero Sequeiro, SL

- Declaración responsable modelo anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: nacho.ovejero@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Enlace.
- Memoria
- Rolece.

CIF: B21535489 Sport Jobs Consultoría y Eventos, S.L.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395 7RTDW-7789C-CG5GZ 318988430BC07F8632D9BD78701073FE979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 3 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



- Autorizaciones para efectuar notificaciones: emiliopunta@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Escrituras de constitución.
- Solvencia económica
- Declaración de aceptación de confidencialidad.
- Certificado positivo Agencia Estatal Tributaria.
- Certificado positivo Tesorería General de la Seguridad Social.
- Memoria.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda admitir a los licitadores Manantial de Idea, S.L., Micorlibre Producciones, S.L. y Ovejero Sequeiro, S.L., dado que cumplen los requisitos exigidos y admitir provisionalmente a la empresa Sport Josbs Consultoría y Eventos, S.L. a fin de que subsane la documentación administrativa relativa a la declaración responsable y Rolece, y remitir posteriormente la documentación aportada por los licitadores admitidos, relativa a criterios basados en juicio de valor, a la Técnica de Administración General del área de Cultura, D^a. Irene Berrio Díaz-Velarde para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 13/2021 - Prestación del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

A continuación, se ausenta de la Mesa de Contratación (para el punto Tercero y para el punto Cuarto), el vocal D. Javier Olmedo Rivas, por ser el técnico redactor del Pliego técnico que rige la presente licitación y dar cuenta en este acto del Informe emitido por el mismo para la valoración de los criterios cuantificables automáticamente.

Por la secretaria suplente se da cuenta del informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente emitido por D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal de fecha 26 de abril de 2021 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LA TEMPORADA 2021, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRINCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGON) DE HUELVA, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. (EXP 13/2021)

1. OBJETO

Se realiza el presente informe técnico de propuesta de adjudicación para la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LA TEMPORADA 2021, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRINCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGON) DE HUELVA EXP 12/2021, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y un criterio de adjudicación.

2. CONTENIDO

Conforme al PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE SERVIR DE BASE A LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LA TEMPORADA 2021, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRINCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGON) DE HUELVA EXP 12/2021, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO

SIMPLIFICADO ABREVIADO Y UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, el contrato tiene el siguiente presupuesto y duración:

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 64.022,20 €
- **IVA (21%):** 13.444,66 €
- **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 77.466,86 €

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 4 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** la temporada de verano del año del 2021, desde el 15 de junio al 15 de septiembre.

Durante el periodo de licitación, las siguientes entidades mercantiles han presentado oferta:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	CIF	REPRESENTANTE
1	CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS S.L.U	B-21332234	Manuel Retamales Rasco
2	FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.,	B-21564208	Daniel Camacho Romero

De acuerdo con el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LA TEMPORADA 2021, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCION DE ARENAS "PRINCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGON) DE HUELVA (EXP 13/2021), POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, se establece sobre los criterios de adjudicación, lo siguiente:

6 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El artículo 145 de la LCSP establece, que la adjudicación de contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, evaluándose ésta con arreglo a criterios económicos y cualitativos. El apartado 3 de este artículo establece que la aplicación de más de un criterio de adjudicación procederá, en todo caso, en la adjudicación, conforme al apartado e, de contratos de servicios, salvo que las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

En este caso la prestación objeto del presente contrato de servicios, que tiene por objeto la VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS de la playa de "El Espigón" de Huelva, y esta prestación está perfectamente definida técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, por lo que se adopta un criterio único de adjudicación. Conforme a lo que se indica en el artículo 146.1 de la LCSP, cuando solo se utilice un criterio de adjudicación, este deberá estar relacionado con los costes, pudiendo ser el precio o un criterio basado en la rentabilidad, como el coste del ciclo de vida calculado de acuerdo con lo indicado en el artículo 148. Este caso se adopta como único criterio de adjudicación el precio.

SE ADJUDICARÁ A LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA

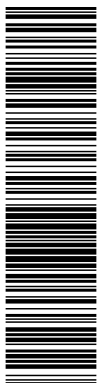
OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS: Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001 y Art. 149.2.b de la LCSP.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	PRESUPUESTO CONTRATA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL €
1	CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS S.L.U	64.000,00	13.440,00	77.440,00
2	FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.	56.915,36	11.952,22	68.867,58

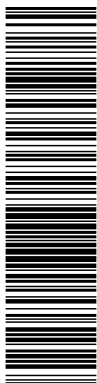
Dado que oferta económica más baja es el único criterio de adjudicación, y adecuándose la oferta a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación del contrato a la entidad mercantil FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L. por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (56.915,36 €) más IVA de ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y VEINTIDÓS CÉNTIMOS (11.952,22 €), lo que hace un total de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS -68.867,58 €-."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda asumir el informe de valoración de criterios evaluables



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318988430CB07F9632D9BD787010773FE979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 5 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13 ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



automáticamente transcrito de fecha 26 de abril de 2021,

PUNTO CUARTO.- Propuesta adjudicación: 13/2021 - Prestación del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva a la entidad Forgeser Servicios del Sur, S.L., con CIF B21564208 y correo a efecto de notificaciones info@forgeser.com, al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos por un importe de cincuenta y seis mil novecientos quince euros y treinta y seis céntimos (56.915,36 €) más IVA de once mil novecientos cincuenta y dos euros y veintidós céntimos (11.952,22 €), lo que hace un total de sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y siete euros y cincuenta y ocho céntimos (68.867,58 euros). Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO QUINTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 101/2020 - Diseño y suministro de material informativo y publicitario, merchandising y placas del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la secretaria suplente se da cuenta del informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente emitido por Técnica de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González de fecha 22 de abril de 2021 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN ADECUACIÓN A LOS PLIEGOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Número de Expediente 101/2020: Servicio de diseño y suministro de material informativo y publicitario, merchandising y placas del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), con financiación de la operación en un 80% del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020.

El contrato tiene por objeto el diseño y suministro de artículos promocionales y productos de uso corriente que serán utilizados y distribuidos en los diferentes actos y eventos contemplado en el Plan de Comunicación de buenas prácticas y sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia EDUSI HUELVA PVPS, conforme a los objetivos que se fijan en la Estrategia y para materializar las acciones que contempla el plan de comunicación de la EDUSI Huelva, Regeneración de su Pulmón Verde y Social; tanto aquellas referidas al merchandising, como las placas informativas que permanecerán en los equipamientos y obras de EDUSI, visibilizando la contribución del FEDER y del POPE 2014 a la cohesión de las barriadas objeto de la implementación de la Estrategia DUSI.

Este servicio es un refuerzo para materializar las acciones de comunicación previstas en el Estudio de comunicación validado por la Autoridad de Gestión, y la operación de comunicación de la Estrategia (FDU01AN1592) centrada en las buenas prácticas y extensible a todas las operaciones.

Las empresas presentadas a licitación y sus representantes son:

PROMOCIÓNATE, marca de ROSA MARÍA CHAVES MIRANDA, con NIF 33.892.702V, y con domicilio a efectos de notificación en C/ María Vázquez Ponce, nº 53-3ºB de San José de la Rinconada (Sevilla), C.P. 41.300.

AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L., con CIF n.º B-21514567, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Plus Ultra, nº 13 - 15. 6ª Planta Edif. Torrecolón, representada por Diego Sánchez Arenas, con NIF n.º 29.793.694-T.

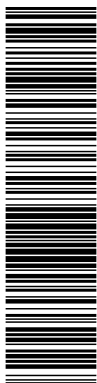
NUEVA ONDA CREACIÓN PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA, S.L., con CIF n.º B21017108 y con domicilio a efectos de notificación en Polígono Naviluz 6 de Huelva (C.P. 21007), representada por Alberto Fernández, con D.N.I. nº 44.202.173Z.

FOCUS BRAND, S.L., con CIF n.º B21587423 y con domicilio a efectos de notificación en c/ Rico, nº 32BIS, 4ªA, C.P 21001 de Huelva, representada por Cristina Vargas de los Reyes, con DNI nº 48.938.297R.

PUBLICIDAD REYMO S.L., con CIF n.º B21115696, y con domicilio a efectos de notificación en Polígono Miraval nave 24 de Huelva, representada por Antonio Mojarro Torres, con DNI n.º

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318388B439C9D78701073F9E79A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 6 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



74.998.597J.
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS S.L., con CIF n.º B45846714, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Río Jarama, n1 132, nave 3.1, Toledo, representada por Luis Peces López, con DNI n.º 03.900.012V.
HOP UBIQUITOUS S.L., con CIF n.º B73816589, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Luis Buñuel nº 6 de Ceutí (Murcia), C.P. 30562, representada por Apolonia Valera Guirado, con DNI 77.501.933Y.
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., con CIF. n.º B91945964, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Nicolás Orta, 21 de Huelva, C.P. 21006, representada por D. Isidro Francisco Morán Peñafiel, con NIF. n.º 55.131.655B.

Conforme a lo acordado por la mesa de contratación en el día 8 de abril de 2021, y a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas a la licitación, se emite el correspondiente informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación.

Hay que tener en cuenta los trabajos enumerados en el pliego y que son objeto de propuesta en las ofertas económicas presentadas por las empresas, y son los siguientes:

- Diseño e impresión de tríptico impreso a color en papel estucado brillo de 150 grs. Tamaño cerrado 10x21 cm. Cantidad: 26.000 uds (13 modelos).
- Diseño e impresión a color de dossier informativo. Número de páginas incluidas portadas: 36. Papel portadas: estucado 350 grs plastificado mate. Papel interior: estucado brillo 150 grs. Tamaño cerrado 21x21 cm. Cantidad: 1.000 uds
- Reloj digital en madera con temperatura y alarma. Medidas 6x6x6 cm. Marcaje: tampografía. Cantidad: 100 uds
- Memorias USB de 16 Gb Presentación en estuche individual. Medidas: 9x5 cm. Marcaje: cuatricromía. Cantidad: 200 uds.
- Llavero de madera natural, que deja ver la corteza de la propia rama, y sus anillos naturales. Presentación con lámina de cartón blanco en bolsa OPP transparente con auto cierre adhesivo. Medidas: 6,30x3 cm. Marcaje: Tampografía. Cantidad: 2000 uds.
- Taza de 350 ml de capacidad 350 ml. Marcaje: Serigrafía. Cantidad: 1000 uds.
- Puerto USB de forma redondeada y en diseño bicolor. Incorpora 4 puertos USB 2.0. Presentación en caja individual. Marcaje: tampografía. Cantidad: 500 uds.
- Paraguas de 8 paneles tamaño XL -130cm diámetro- con sistema antiviento. Apertura automática, en poliéster y con varillas de fibra en color negro. Con mango acolchado de EVA y cierre de velcro. Color azul. Marcaje: Serigrafía en dos paneles. Cantidad: 300 uds.
- Bidón de agua en alta calidad, de 500ml de capacidad, con cuerpo de acabado transparente y tapón a rosca en acero inox. Presentación en caja individual. Color azul. Capacidad: 500 ml. Marcaje: Serigrafía. Cantidad: 500 uds.
- Altavoz de conexión Bluetooth® con logo iluminado en interior. Bicolor. Conexión Bluetooth® 3.0. Potencia: 3 w. Incluye ranura para tarjeta micro SD de hasta 32 Gb de capacidad. Función radio FM, entrada auxiliar de línea mediante conexión jack de 3,5mm y soportes de goma antideslizantes en la base. Compatible con iOS y Android. Incluye cable de carga mini USB, cable auxiliar jack de 3,5mm. Presentación en caja individual. Marcaje: láser. Cantidad: 200 uds.
- Alfombrilla rectangular con base caucho eva antideslizante. Superficie papel plastificado especial antirreflejo. Medidas: 22x18 cm. Marcaje en toda la superficie. Cantidad: 1000 uds.
- Libreta de anillas con tapas duras. Interior de 80 hojas. Tamaño: 16,5x21,7x1,3 cm Marcaje: serigrafía. Cantidad: 1000 uds.

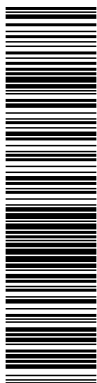
El marcaje de todos los artículos tiene que adecuarse al manual de identidad corporativa.
 - Fabricación y suministro de 20 placas de metacrilato con cantos redondeados rotuladas en vinilo impreso a color. Estas placas irán sujetas a una estructura de hierro con cantos redondeados. Medidas de la placa: A3. Se incluye la instalación de las placas en los lugares acordados con el responsable de comunicación de la EDUSI.

- Asimismo, las mejoras susceptibles de propuesta son, según se detalla más adelante para su valoración:
1. 400 unidades de Bolsa en canvas.
 2. 200 unidades de Neceser de viaje.
 3. 1.000 unidades de Imanes de nevera.
 4. 300 unidades de Macetero Biodegradable en caja de cartón.

Los criterios de valoración que servirán de base para la adjudicación del presente contrato se aplicarán sobre un máximo de 100 puntos atendiendo a la siguiente distribución:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318388B43C8C07F662D9BD78701073F9E979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 7 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



- **Máxima Valoración Económica (V_{max})** **90 puntos**
- **Mejoras** **10 puntos**

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ROSA MARÍA CHAVES MIRANDA

La empresa aporta ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada.
 Aporta modelo formalizado de AUTORIZACIONES DEL LICITADOR según Plataforma de Contratación del Sector Público, así como acuerdo de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público
 Presenta anexo III de proposición económica cumpliendo con todos los elementos especificados en el objeto del contrato y asignándoles una importe, IVA incluido, de 18.243,17 €.
 Presenta las siguientes mejoras, según apartado 6.2 del Pliego Técnico:

1. 400 unidades de Bolsa en canvas.
2. 200 unidades de Neceser de viaje.
3. 1.000 unidades de Imanes de nevera.
4. 300 unidades de Macetero Biodegradable en caja de cartón.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L.

La empresa aporta ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada.
 Aporta modelo formalizado de AUTORIZACIONES DEL LICITADOR según Plataforma de Contratación del Sector Público, así como acuerdo de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público
 Presenta anexo III de proposición económica cumpliendo con todos los elementos especificados en el objeto del contrato y asignándoles una importe, IVA incluido, de 18.517,84 €.
 No presenta las mejoras propuestas en el apartado 6.2 del Pliego Técnico.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUEVA ONDA CREACIÓN PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA, S.L.

La empresa aporta ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada.
 Aporta modelo formalizado de AUTORIZACIONES DEL LICITADOR según Plataforma de Contratación del Sector Público, así como acuerdo de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público
 Presenta anexo III de proposición económica cumpliendo con todos los elementos especificados en el objeto del contrato y asignándoles una importe, IVA incluido, de 20.322,41 €.
 Presenta las siguientes mejoras, según apartado 6.2 del Pliego Técnico:

1. 200 unidades de Neceser de viaje.
2. 300 unidades de Macetero Biodegradable en caja de cartón.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR FOCUS BRAND, S.L.

La empresa aporta ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada.
 Aporta modelo formalizado de AUTORIZACIONES DEL LICITADOR según Plataforma de Contratación del Sector Público, así como acuerdo de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público
 Presenta anexo III de proposición económica cumpliendo con todos los elementos especificados en el objeto del contrato y asignándoles una importe, IVA incluido, de 18.861,87 €.
 Presenta las siguientes mejoras, según apartado 6.2 del Pliego Técnico:

1. 200 unidades de Neceser de viaje.
2. 300 unidades de Macetero Biodegradable en caja de cartón.

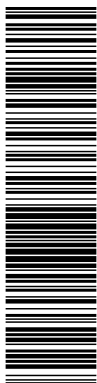
ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR PUBLICIDAD REYMO S.L.

La empresa aporta ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada.
 Aporta modelo formalizado de AUTORIZACIONES DEL LICITADOR según Plataforma de Contratación del Sector Público, así como acuerdo de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público
 Presenta anexo III de proposición económica cumpliendo con todos los elementos especificados en el objeto del contrato y asignándoles una importe, IVA incluido, de 16.101,48 €.
 Presenta las siguientes mejoras, según apartado 6.2 del Pliego Técnico:

1. 500 unidades de Imanes de nevera. Esta cifra no se corresponde con la prevista en el Pliego, por lo que se otorgará puntuación de 0.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318388B43C9C07F6632D9D787010773F9E79A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 8 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS SL

La empresa aporta ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada.

Aporta modelo formalizado de AUTORIZACIONES DEL LICITADOR según Plataforma de Contratación del Sector Público, así como acuerdo de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público

Presenta anexo III de proposición económica cumpliendo con todos los elementos especificados en el objeto del contrato y asignándoles una importe, IVA incluido, de 16.348,31 €.

Presenta las siguientes mejoras, según apartado 6.2 del Pliego Técnico:

1. 1.000 unidades de Imanes de nevera.
2. 300 unidades de Macetero Biodegradable en caja de cartón.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR HOP UBIQUITOUS S.L.

La empresa aporta ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada.

Aporta modelo formalizado de AUTORIZACIONES DEL LICITADOR según Plataforma de Contratación del Sector Público, así como acuerdo de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público

Presenta anexo III de proposición económica cumpliendo con todos los elementos especificados en el objeto del contrato y asignándoles una importe, IVA incluido, de 17.726,50 €.

Presenta las siguientes mejoras, según apartado 6.2 del Pliego Técnico:

1. 400 unidades de Bolsa en canvas.
2. 200 unidades de Neceser de viaje.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.

La empresa aporta ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada.

Aporta modelo formalizado de AUTORIZACIONES DEL LICITADOR según Plataforma de Contratación del Sector Público, así como acuerdo de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público

Presenta anexo III de proposición económica cumpliendo con todos los elementos especificados en el objeto del contrato y asignándoles una importe, IVA incluido, de 16.753,66 €.

Presenta las siguientes mejoras, según apartado 6.2 del Pliego Técnico:

1. 200 unidades de Neceser de viaje.
2. 300 unidades de Macetero Biodegradable en caja de cartón.

PUNTUACIÓN PROPUESTA

➤ **Máxima Valoración Económica (V_{max}) 90 puntos**

La Valoración económica se desglosa en **90 puntos** por la oferta económica más ventajosa que vendrá determinada por la fórmula considerada en el apartado 9.1 del Pliego de condiciones Administrativas:

$$PA = 90 \times (BA/B_{max})$$

Donde:

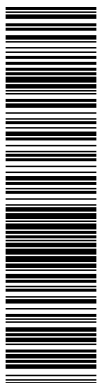
PA = puntuación de la oferta A

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

B_{max} = baja máxima, expresada en tanto por cien

Comprobación de la no existencia de bajas desproporcionadas:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318988430BC07F662D9D787010773FE979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ_318368B430CB07F9632D9D78701073F9E979A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

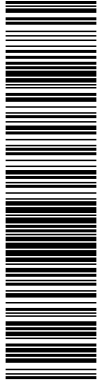


Empresa licitadora	Importe propuesto	Media	Diferencia respecto a la media	Observación	Nueva Media	Diferencia respecto a la nueva media
ROSA MARÍA CHAVES MIRANDA	18.243,17 €	17.859,41 €	2,15%		17.507,55 €	4,20%
AVLE U COMUNICACIÓN	18.517,84 €	17.859,41 €	3,69%		17.507,55 €	5,77%
NUEVA ONDA CREA-CIÓN PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA	20.322,41 €	17.859,41 €	13,79%	Eliminar de la media	17.507,55 €	
FOCUS BRAND	18.861,87 €	17.859,41 €	5,61%		17.507,55 €	5,61%
PUBLICIDAD REYMO	16.101,48 €	17.859,41 €	-9,84%		17.507,55 €	-8,03%
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS	16.348,31 €	17.859,41 €	-8,46%		17.507,55 €	-6,62%
HOP UBIQUITOUS	17.726,50 €	17.859,41 €	-0,74%		17.507,55 €	1,25%
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN	16.753,66 €	17.859,41 €	-6,19%		17.507,55 €	-4,31%

En aplicación de lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, y Art.149.2.b de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía", no se considera ninguna baja desproporcionada en esta licitación.

Una vez comprobado este requisito, se procede a puntuar las diferentes ofertas, de acuerdo con los pliegos, y en aplicación de la fórmula propuesta en el PCA:

Empresa licitadora	Importe propuesto	Baja sobre tipo de licitación (BA)	Puntuación propuesta: 90*(BA/Bmáx.)
ROSA MARÍA CHAVES MIRANDA	18.243,17 €	10,80%	45,70
AVLE U COMUNICACIÓN	18.517,84 €	9,46%	40,01
NUEVA ONDA CREA-CIÓN PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA	20.322,41 €	0,63%	2,68
FOCUS BRAND	18.861,87 €	7,78%	32,90
PUBLICIDAD REYMO	16.101,48 €	21,27%	90,00
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS	16.348,31 €	20,07%	84,89
HOP UBIQUITOUS	17.726,50 €	13,33%	56,38
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN	16.753,66 €	18,08%	76,51



➤ **Mejoras 10 puntos**

Según este criterio sometido a valoración automática se aplicará hasta 10 puntos en función del compromiso de diseño y producción de otros formatos publicitarios o informativos, especificando tipo y cantidad. Las propuestas están vinculadas al objeto del contrato, complementando el mismo sin alterar su naturaleza, suponiendo todas las opciones a valorar como diseño y suministro de artículos promocionales y productos de uso corriente que serán utilizados y distribuidos en los diferentes actos y eventos contemplado en el Plan de Comunicación de buenas prácticas y sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia DUSTI.

Este máximo de 10 puntos, se otorgará conforme a los siguientes artículos suministrados adicionalmente, a elección de la licitadora en su oferta y combinación, recibiendo una puntuación igual a la suma de los puntos correspondientes a las mejoras ofertadas:

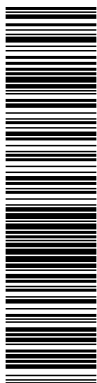
- Bolsa en canvas:** Bolsa de compra con asas cortas, bolsillo cremallera exterior. Hecho en canvas 280 gr/m2. Formato aproximado 38x42 cm. Marcado en cuatricromía con vinilo transferible formato aproximado 30x25cm. Por 400 unidades, se otorgará 3 puntos.
- Necesar de viaje:** Poliéster, 2 bolsillos, formato aproximado 25 x 16 x 8 cm plastificado interior. Marcado a 4 colores en el bolsillo frontal. Libre elección de los colores tanto del producto como de la impresión. Por 200 unidades, se otorgará 4 puntos.
- Imanes de nevera:** Imán en PVC resinado 100% personalizable. Impresión a todo color y doming/gota de resina incluida. Tamaño: 5,5cm alto x 8,5 cm ancho. Impresión a color, manipulación, cliché incluidos. Por 1.000 unidades, 1 punto.
- Macetero Biodegradable** en caja de cartón. 5-8 semillas de especie presente en Parque Moret incluidas y bolsita de sustrato de crecimiento. Tamaño: 6,5 cm diámetro, 6,2 cm alto, 45g. peso. Grabación a 1 tinta incluida en la técnica más adecuada, manipulación incluida, fotolito y pantalla incluidos. Por 300 unidades, se otorgará 2 puntos.

Puntos	3	4	1	2	
Nº unidades	400	200	1000	300	
Empresa licitadora	Bolsas	Necesar	Imanes	Macetero	Puntuación
ROSA MARÍA CHAVES MIRANDA	Sí	Sí	Sí	Sí	10
AVLE U COMUNICACIÓN	No	No	No	No	0
NUEVA ONDA CREACIÓN PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA	No	Sí	No	Sí	6
FOCUS BRAND	No	Sí	No	Sí	6
PUBLICIDAD REYMO	No	No	No	No	0
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS	No	No	Sí	Sí	3
HOP UBIQUITOUS	Sí	Sí	No	No	7
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN	No	Sí	No	Sí	6

Teniendo en cuenta la suma de criterios según las valoraciones efectuadas, la puntuación total propuesta para cada una de las empresas licitadoras es la que se refleja en este cuadro:

Empresa licitadora	Criterio Precio	Criterio Mejoras	Puntuación Total
ROSA MARÍA CHAVES MIRANDA	45,7	10	55,70
AVLE U COMUNICACIÓN	40,01	0	40,01
NUEVA ONDA CREACIÓN PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA	2,68	6	8,68
FOCUS BRAND	32,9	6	38,90

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 11 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



PUBLICIDAD REYMO	90	0	90,00
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS	84,89	3	87,89
HOP UBIQUITOUS	56,38	7	63,38
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN	76,51	6	82,51

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación del contrato para el servicio de diseño y suministro a la empresa PUBLICIDAD REYMO S.L., con CIF nº B21115696, por un importe de 13.307,01 € más IVA de 2.794,47 €, lo que supone un total de 16.101,48 €; debiendo la empresa ejecutar las mejoras propuestas, que son 500 unidades de imanes de nevera.

A continuación, la Mesa de contratación acuerda asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la Técnica de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González de fecha 22 de abril de 2021.

PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación: 101/2020 - Diseño y suministro de material informativo y publicitario, merchandising y placas del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva (EDUSI HUELVA PVPS)

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de diseño y suministro de material informativo y publicitario, merchandising y placas del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva (EDUSI HUELVA PVPS), a la entidad Publicidad Reymo, S.L., con CIF B21115696, y correo a efecto de notificaciones reymo@telefonica.net al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos por un importe de 13.307,01 € más IVA de 2.794,47 €, lo que supone un total de 16.101,48 € y con el compromiso de mejora ofertado consistente en el suministro de 500 unidades de imanes de nevera. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención de Fondos.

PUNTO SÉPTIMO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 104/2020 - Prestación del servicio para las actuaciones de Pedagogía del Hábitat.

Por la secretaria suplente se da cuenta del informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente emitido por el Coordinador del Aula de la Naturaleza de este Ayuntamiento D. Luis Vidosa Rodríguez y el Jefe de Servicio de Servicios Políticas Sociales, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, de fecha 22 de abril de 2021 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

“Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 104/2020 para la adjudicación del Pliego de Prescripciones Técnicas que deberán regir en el contrato de servicios para las Actuaciones de Pedagogía del Hábitat (acciones tipo FSE), en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI Huelva PVPS), cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, en el que consta la oferta de la empresa E.S.I.S. Mano a Mano, S.L., con fecha 13 de abril de 2021, se emitió informe de valoración sobre los criterios subjetivos evaluables según juicios de valor (hasta un máximo de 20 puntos), al objeto de que sirviese de base para la adjudicación del servicio.

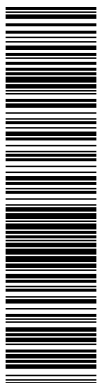
El desglose de puntuaciones parciales y el total de cada criterio aparecen reflejadas en la siguiente tabla:

EMPRESA	Talleres Socioeducativos (Max. 8 puntos)	Campamentos	Huertos Adaptados	Grado de conocimiento del entorno	TOTAL
E.S.I.S. Mano a Mano, S.L.	4	4	2	2	12

Con fecha 22 de abril de 2021 se recibe del Departamento de Contratación la documentación

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395; 7RTDW-7789C-CG5GZ; 318388B843C9BC07F8632D9BD787010773FE979A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 12 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



*contenida en el sobre 2 para la licitación del contrato relativo al expediente al principio referenciado, al objeto de valoración de los **criterios objetivos sujetos a evaluación**. Hemos de considerar:*

1. El precio. Dado que la única empresa presentada oferta un precio igual al valor estimado del contrato, es decir, 74.800 euros (IVA incluido), sin minorarlo, obtiene una puntuación de 0 puntos.

2. Experiencias y mejoras.

a) *Cursos de monitor de tiempo libre. La empresa aporta justificación que acredita haber impartido el máximo de cursos de monitor de tiempo libre valorables. Se le otorga, por tanto, la máxima puntuación, **10 puntos**.*

b) *Talleres socioculturales. Tanto en el número de cursos recibidos como de cursos impartidos, la empresa acredita el máximo valorable. Se le otorga, por tanto, la máxima puntuación, **7 puntos**.*

c) *Campamentos de verano. Tanto en cursos adicionales recibidos por el personal como en experiencia de organización de campamentos de verano, la empresa acredita el máximo valorable. Se le otorga, por tanto, la máxima puntuación, **9 puntos**.*

d) *Servicio de Huertos Adaptados. La empresa justifica que el equipo técnico de Huertos Adaptados cumple con el máximo valorable, por lo que obtiene la máxima puntuación, **4 puntos**.*

e) *Mejoras. La empresa propone como mejora la realización de un taller más sobre los 18 mínimos exigidos, por lo que obtiene **1 punto**.*

Las puntuaciones totales, teniendo en cuenta la valoración de los criterios subjetivos evaluables según juicios de valor y los criterios objetivos sujetos a evaluación, son las siguientes:

EMPRESA	TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS (Precio)	ESPERIENCIAS Y MEJORAS	TOTAL
E.S.I.S. Mano a Mano, S.L.	12	0	31	43

Como consecuencia de todo lo anterior se propone la adjudicación del contrato de servicios para las Actuaciones de Pedagogía del Hábitat, a la empresa E.S.I.S. Mano a Mano, S.L., dado que su oferta es económicamente ventajosa para este Ayuntamiento y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas, lo que comunicamos para su conocimiento y efectos."

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios cuantificables económicamente y propuesta de adjudicación emitido por el Coordinador del Aula de la Naturaleza de este Ayuntamiento D. Luis Vidosa Rodríguez y el Jefe de Servicio de Servicios Políticas Sociales, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, de fecha 22 de abril de 2021.

PUNTO OCTAVO.- Propuesta adjudicación: 104/2020 - Prestación del servicio para las actuaciones de Pedagogía del Hábitat.

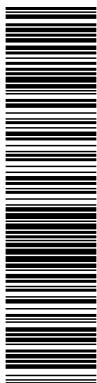
La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del servicio para las Actuaciones de Pedagogía del Hábitat (acciones tipo FSE), en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI Huelva PVPS), a la empresa Servicios en Intervención Social Mano a Mano S.L., con CIF B41944414 y correo electrónico a efecto de notificaciones informacion@esismanoamano.com, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos por un importe de 61.818,18 euros más IVA de 12.981,82 euros, sumando un importe total de 74.800,00 euros, y con el compromiso ofertado de la realización de 1 taller adicional a los 18 mínimos exigidos. Todo ello condicionado al informe favorable que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO NOVENO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 106/2020 - Servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI.

Por la secretaria suplente se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por la Técnica de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González, de fecha 23 de abril de 2021 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395; 7RTDW-7789C-CG5GZ; 318388B8439CB0C07F8632D9BD78701073FE979A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 13 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318988439CB07F66329B9D78701073FE979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



"INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS EN OFERTAS PRESENTADAS.

Número de Expediente 106/2020: Servicio de asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI para el desarrollo del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), con financiación de la operación en un 80% del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020.

El objeto del contrato está constituido por la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios de asesoramiento, rediseño o modificación de la parte de web municipal donde está alojada EDUSI, en la dirección https://www.huelva.es/portal/es/edusi-home, actualización de contenidos, material gráfico de las actuaciones, acciones de difusión, información y publicidad de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Huelva en dicha web.

Los trabajos se definen como asesoramiento, rediseño, producción y ejecución de acciones de difusión, información, contenidos, publicidad y participación de la EDUSI a través del desarrollo e implementación del nuevo portal web, un gestor de contenidos y su mantenimiento evolutivo con fin de alcanzar los siguientes objetivos o finalidades:

- Creación de un nuevo portal web con diseño y funcionalidades modernas y ajustadas a las exigencias y requisitos planteados desde la Autoridad de Gestión
- Mejora de los servicios a los clientes fomentando el uso y la utilidad de las nuevas tecnologías
- Gestión de portales y contenidos dinámico e intuitivo, que permita la gestión propia del cliente sin grandes conocimientos informáticos
- Formación a los usuarios/as y administradores/as.

Conforme a esto, la empresa adjudicataria, durante el periodo de vigencia del contrato, deberá realizar los siguientes trabajos:

Rediseño, cambios o evolución de la imagen corporativa del sitio web de EDUSI Huelva, así como el de la subestructura interna del sitio web. Debe considerarse la limitación de realizar cambios en la estructura principal de la página, debido a necesidades de los servicios de nuevas tecnologías del Ayuntamiento de Huelva.

Elaboración, para cada una de las operaciones seleccionadas por la Unidad de Gestión, del contenido a publicar en la página web EDUSI, y para su presentación y calificación como buena práctica en su caso.

Elaboración del material gráfico necesario de las acciones desarrolladas, de manera que se pueda presentar el antes, durante y conclusión a la ejecución de las operaciones de EDUSI para su utilización en el diseño y producción de las piezas. La empresa adjudicataria dotará de material audiovisual para garantizar la ejecución de las piezas durante la duración del contrato.

Cobertura fotográfica de eventos o actos públicos organizados por el Ayuntamiento de Huelva o la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, durante la vigencia del contrato, necesarios para la realización de las piezas que irán de una u otra forma a la web.

Formación a los usuarios/as (el personal técnico del Ayuntamiento de Huelva debe actualizar de forma periódica sus conocimientos y manejo del sistema) y administradores/as (garantizar la formación continua en el personal de la contratista), durante la vigencia del contrato. Esta formación se materializará con una bolsa de horas de formación, con un mínimo de 10 y un máximo de 20, a justificar y concretar por la empresa.

Esta asistencia técnica es un refuerzo para materializar las acciones de comunicación previstas en el Estudio de comunicación validado por la Autoridad de Gestión, y la operación de comunicación de la Estrategia (FDU01AN1592) centrada en las buenas prácticas y extensible a todas las operaciones.

En la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de abril de 2021 tuvo lugar, según el Pliego de condiciones Administrativas en su punto 13ª, la APERTURA DE PROPOSICIONES "Tras la lectura de las proposiciones y previa exclusión de los licitadores que no cumplan los requisitos previstos en este pliego, la Mesa solicitará a los servicios técnicos la valoración de las mismas que deberá realizarse en un plazo no superior a 7 días, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración", siendo el presente informe el que refleja y propone tal valoración.

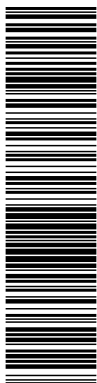
Las empresas presentadas a licitación y sus representantes son:

AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A., con CIF n.º A14702831, y con domicilio a efectos de notificación en Avenida de los Príncipes, 48, Aljaraque (Huelva), representada por José Suárez Mora, con NIF n.º 29.770.038-B.

MAGTEL OPERACIONES S.L.U., con CIF n.º B14932305, y con domicilio a efectos de notificación en Calle Gabriel Ramos Bejarano 114, 14014, Córdoba, representada por Juan Luis López Magdaleno, con NIF n.º 30.518.372-V.

BUSINESS GO (CONSULTORIA INFORMATICA ACOFI, S.L.), con CIF n.º B41911702, y con domicilio a efectos de notificación en PCT Cartuja, C/ Leonardo Da Vinci, S/N, Sevilla, representada por Manuel Terriza León, con NIF n.º 75541611C.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 14 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1698395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318388B43C8C07F6632D9BD78701073F5E979A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



El certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público (ROLECE) aparece como archivo dañado, con lo cual se insta a la mesa a esta consideración y, en su caso, petición de subsanación.

ARIA TECSYSTEMS S.L., con NIF n.º B47793591, y con domicilio a efectos de notificación en PASEO BELÉN, 9ª, 47.011 Valladolid, representada por ÁLVARO MARTÍN FERNÁNDEZ, con CIF n.º 70257178K. No aparece entre la documentación el certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público (ROLECE) de esta empresa, con lo cual se insta a la mesa a, en su caso, petición de subsanación.

HOP UBIQUITOUS S.L., con NIF n.º B73816589, y con domicilio a efectos de notificación en Calle Luis Buñuel, 6. C.P. 30562, Ceutí (Murcia), representada por Apolonia Valera Guirado, con NIF n.º 77501933Y.

ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., con CIF. n.º B91945964, y con domicilio a efectos de notificación en NICOLÁS ORTA, 21. 21006 HUELVA, representada por D. Isidro Francisco Morán Peñafiel, con NIF. n.º 55131655-B.

Conforme a lo acordado por la mesa de contratación en el día 20 de abril de 2021, y a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas a la licitación, del servicio de asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI para el desarrollo del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), con financiación de la operación en un 80% del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020, en su sobre UNO, se emite el correspondiente informe de valoración de criterios subjetivos en adecuación a los pliegos.

Para la valoración contenida en este informe, se considerarán los criterios para adjudicar el contrato, según el Pliego de prescripciones Técnicas, en su apartado 7.2:

"Descripción y boceto del diseño de la web, el cual será valorado conforme al siguiente detalle:

El diseño propuesto se debe adaptar a las tendencias, y estilos que actualmente se emplean en el ámbito de la web y en especial para páginas web de instituciones, tanto nacionales como internacionales, similares al Ayuntamiento de Huelva, respetando en todo momento las exigencias de la Autoridad de Gestión del FEDER. La puntuación máxima de este criterio será 25. Este diseño propuesto debe ser:

PRIMERO - **Sencillo y atractivo**, que favorezca la actualización constante.

SEGUNDO - **Moderno y dinámico** pero respetando la imagen del Ayuntamiento y de la Unión Europea necesarias para el cumplimiento de las condiciones de información y publicidad.

TERCERO - Debe **transmitir cercanía** a quienes se acerquen al nuevo espacio dedicado a EDUSI Huelva.

CUARTO - Debe dar la apariencia de un **entorno consistente** y descriptivo, transparente y alineado con la Política de cohesión de la Unión Europea.

QUINTO - El diseño deberá adaptarse a cualquier dispositivo, esto se logra con una nueva filosofía en cuanto al desarrollo de páginas web llamada **diseño adaptativo**. Este nuevo concepto evita la solución de mantener espacios diferentes, uno para cada tipo de dispositivo, con el consiguiente sobre esfuerzo para su mantenimiento al tener que duplicar todo.

Cada uno de los apartados anteriores será valorado con **5 puntos**, obteniendo la máxima puntuación en cada criterio aquella empresa, de entre las licitadoras, que justifique mejor (de la forma más clara, coherente, y con calidad técnica y funcional; revelando conocimiento de la materia) cada apartado; y obtendría **3 puntos** la siguiente licitadora que hubiera justificado de una forma clara, coherente y con calidad cada apartado. Asimismo, en caso de existir otras ofertas que, sin hacerlo de la mejor forma, también hayan aportado una justificación aceptable, se les daría **2 puntos** si ésta tiene calidad técnica, o 1 si tan sólo revela conocimiento de la materia."

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.

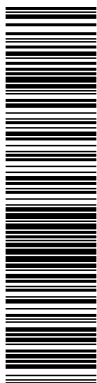
La empresa propone en su memoria la utilización del gestor de contenidos Wordpress. A este respecto, se considerará lo establecido en el PPT, en su punto 2, donde dice "Debe considerarse la limitación de realizar cambios en la estructura principal de la página, debido a necesidades de los servicios de nuevas tecnologías del Ayuntamiento de Huelva".

Se propone la creación de estilos, elementos e imágenes personalizados para el proyecto, con la utilización adicional de plugins de terceros, los cuales, darán un mejor rendimiento en la web, permitirán la creación de imágenes panorámicas y tours virtuales, y facilitarán la optimización de contenido, la creación del caché, la carga de imágenes rápida, etcétera.

La propuesta recoge un boceto con un estilo gráfico moderno y actual, insistiendo en la alta calidad de las imágenes y de los videos, en el uso de nuevas tendencias como la información animada o elementos en movimiento, y en todo momento un sistema más visual. A este respecto, se propone como mejora una visita virtual con experiencia 360º.

Asegura que los logotipos serán visibles en todo momento. Asimismo, para el desarrollo de una noticia, plantea añadir diferentes imágenes o datos técnicos, adicionalmente a lo que ya se ofrece en la web. Se sumarán a las páginas diferentes recursos como pequeños espacios con información destacada, y en cuanto a la parte multimedia, se habla de un sistema de antes y ahora como visible al arrastrar el ratón sobre la imagen, siempre en alta calidad.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 15 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-3183988439C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

La empresa demuestra con su memoria que se ha documentado adecuadamente sobre las estrategias de desarrollo urbano y conoce perfectamente el contexto en el que se debe desarrollar la comunicación a través de la web de las EDUSI.

En diferentes puntos de su propuesta habla de la coordinación con los responsables de marketing y de comunicación de EDUSI Huelva, lo cual hace que no quede del todo claro el compromiso de la empresa por asumir ciertas propuestas que parecen desprenderse de su memoria, como las relacionadas con la declaración de accesibilidad y el cumplimiento de la normativa en cuanto a protección de datos. Sí queda constancia de que lo facilitará, pero no de que lo asumirá.

La memoria desarrolla correctamente la descripción de un diseño sencillo y atractivo, con una buena usabilidad que permitirá a los usuarios una interacción sencilla, intuitiva, agradable y segura, conforme a una serie de principios de usabilidad heurística.

Desarrolla bien la parte relacionada con accesibilidad, tanto para diferentes tipos de discapacidades, como para personas de edad avanzada, o aquellos que tienen dificultades para acceder a la web cómo sería una conexión lenta.

En cuanto al diseño, lo remite a las pautas marcadas por la comunicación del Ayuntamiento. Plantea una idea muy adecuada en los sistemas de interacción con el usuario, en la recogida de datos, en el establecimiento de un nexo emocional, en la posibilidad de desencadenar una conversación, y en impulsar que los clientes compartan experiencias positivas, además de la atención sin demora de los problemas o quejas. Una especial mención merece la propuesta de utilización del storytelling, ya que concuerda perfectamente con las últimas indicaciones recibidas por autoridad de gestión para la comunicación de las acciones financiadas con FEDER.

Las propuestas de diseño son muy correctas y adecuadas punto es interesante el desarrollo de la idea de diseño mobile friendly, así como las referencias a la transparencia, la integración y posibilidad de compartir por redes, las propuestas para aumentar las visitas al portal, y los bocetos visuales aportados.

Por último, atiende perfectamente la propuesta de diseño adaptativo, conectándola con la posibilidad de una audiencia online más grande, y nuevamente presta atención a los dispositivos y al consumo de datos, facilitando el control y la optimización de la velocidad de carga del sitio.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR BUSINESS GO (CONSULTORIA INFORMATICA ACOFI, S.L.)

Al igual que la primera propuesta, la empresa propone en su memoria la utilización del gestor de contenidos Wordpress. A este respecto, se advierte de lo establecido en el PPT, en su punto 2, donde dice "Debe considerarse la limitación de realizar cambios en la estructura principal de la página, debido a necesidades de los servicios de nuevas tecnologías del Ayuntamiento de Huelva".

Cuando la empresa hace referencia al diseño en su memoria, propone uno similar al actual, adaptado a las tendencias y estilos pero no se observa un cambio significativo más que en la mención a la posibilidad de modificación de las noticias, mediante la inclusión de un carrusel, o añadir una animación fotográfica en la cabecera de la página, para dar más alegría y frescura visual. Esto conecta con la utilización de iconografía, y juegos iconográficos, buscando cierto equilibrio y también alegría, dentro de un contexto institucional.

Plantea la utilización de fotografías e imágenes profesionales provenientes de bancos de imágenes, a pesar de que en el objeto del pliego se determina la obligación de realizar directamente reportajes que den contenido a la página.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR ARIA TECSYSTEMS S.L.

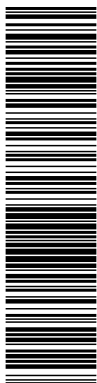
La memoria tiene como fondo en todo momento un análisis crítico de la página web actual, en el que pone de manifiesto algunos errores, algunas circunstancias que serían mejorables, y sobre la que desarrolla una serie de propuestas de mejora muy contundentes, realistas, innovadoras y coherentes.

Pone de manifiesto errores como la omisión del logo del Ayuntamiento, el no seguir ciertas directrices obligatorias, el que se transmita la sensación de error en algunos puntos, problemas de legibilidad en determinados textos, o no utilización adecuada del color y de formatos fotográficos.

En cuanto a la usabilidad hace referencia a la regla de los tres clics como cuestión de fondo, y su utilización flexible. Para ello propone añadir un menú de navegación que facilite los cambios que exponen dentro del portal, y la utilización mejorada de los colores para ayudar a jerarquizar la información. En este sentido, realiza una brillante propuesta en el punto 6 de su memoria.

En el diseño adaptativo trabajaría a partir de marcos de trabajo como Drupal, utilizando plantillas adaptativas en las que corregiría ciertas cosas.

Muy innovadora es su propuesta en cuanto a la estructura de navegación, aconsejando no utilizar más de 4 niveles de profundidad y la situación en todas las páginas de un menú que permita moverse de una forma fácil y directa, permitiendo ver al usuario la trayectoria que ha seguido. En su análisis ha detectado la cantidad de subpáginas que conforman el esquema de navegación actual, suprimiendo algunas de ellas a través de una organización alternativa del contenido, con elementos gráficos que acompañen el texto y faciliten la lectura, unificando la información en una sola página y añadiendo un árbol de contenido que acompaña al usuario a medida



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318988B43C9C07F9632D9D87010773FE979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



que haga scroll.

Otra propuesta a destacar estaría referida a la página de inicio, proponiendo la transformación de las tarjetas actuales en una forma orgánica que recuerda a unas hojas, y supone un atractivo de entrada. Este menú quedaría anclado a lo largo de la navegación.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR HOP UBIQUITOUS S.L.

La propuesta presentada por esta empresa, basada en gestor de contenidos Drupal, plantea la mejora del posicionamiento en buscadores como Google, entregando la solución junto a una cuenta de Google analytics.

Propone una nueva estructura de la página, dando protagonismo a FEDER frente a EDUSI, con un entorno visual y gráfico renovado, intuitivo y con la posibilidad de consulta y descarga de documentos en diferentes formatos y elementos. Sin embargo, la propuesta de nuevas secciones no sería válida ya que es un imperativo impuesto por la autoridad de Gestión el de mantener la estructura básica de 4 secciones que hay en la actualidad.

Como novedad incluye la creación de newsletters y la gestión de suscriptores. También refiere la preparación del sitio web para ser multiidioma, inglés y español, preparando la empresa una versión de la web para cada idioma. Este innovador aspecto no coincide con ninguna de las priorizaciones establecidas para la valoración del pliego, y de las exigencias de la autoridad de Gestión, pero indudablemente supone un valor adicional interesante.

Por último, refiere diseño con elaboraciones customizadas según las guías de Google de materiales de diseño. La empresa habla de complementos y extensiones opcionales, que no han sido valoradas económicamente, y no parece quedar claro el compromiso de aportarlas, si no es a través de un nuevo contrato o adenda a éste.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.

La propuesta de la empresa incorpora pocos cambios en la estructura actual y es bastante continuista, utilizando los mismos apartados, que por otra parte son los exigidos por la Autoridad de Gestión. Como novedad incluye la posibilidad de mostrar en una fotografía a pantalla completa todos los lugares más significativos donde se desarrollan las actuaciones del proyecto. Y en otra parte de la memoria habla de la creación de un mapa, también a pantalla completa, donde se puedan geolocalizar todas las acciones que se están llevando a cabo en la ciudad, pudiendo visualizar cada una de ellas.

En las referencias que contiene la memoria al menú principal, es adecuado el planteamiento de operaciones, actualidad, antifraude, etcétera. Destacando aquí, en el mapa de actuación, la inclusión de un vídeo explicativo de unos 3 minutos de duración, que se considera como una mejora en el proyecto.

Por último, destacar que los código fuente archivos como documentos y todo tipo de material, serán propiedad del Ayuntamiento, así como el trabajo en los sistemas establecidos por el departamento de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento. Esto queda establecido, en cualquier caso, en el pliego.

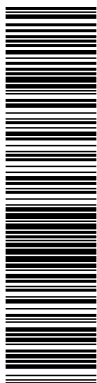
A la vista de todo lo anterior, y de las memorias aportadas por las empresas con sus diferentes propuestas, así como de la valoración de estos criterios conforme a los pliegos que rigen la licitación, la distribución de la puntuación planteada en esta valoración de criterios subjetivos, sería la siguiente:

Licitador/Criterio	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	Punt. TOTAL
AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.	2	2	2	1	0	7
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	2	5	2	2	5	16
BUSINESS GO (CONSULTORIA INFORMATICA ACOFI, S.L.)	2	2	2	0	0	6
ARIA TECSYSTEMS S.L.	5	3	5	5	3	21
HOP UBIQUITOUS S.L.	2	2	3	1	0	8
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	3	2	1	3	0	9

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por la Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González de fecha 23 de abril de 2021.

PUNTO DÉCIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 106/2020 - Servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 17 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-3189889439CB07F8632D9BD787010773FE979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de criterios evaluables automáticamente de las empresas admitidas a licitación con el siguiente contenido:

CIF: B47793591 Aria Tecsystems SL

- Propuesta económica: 7.985,76€ más IVA de 1.677,01 €, sumando un importe total de 9.662,77 €
- Memoria descriptiva:
 - a) Perfil del personal adscrito al proyecto.
 - b) Metodología para el plan de gestión.
 - c) Plan de formación.

CIF: A14702831 Azahara de Comunicaciones S.A.

- Propuesta económica: 11.000,00 € más IVA de 2.310,00 €, sumando un total de 13.310,00 €
- Memoria descriptiva:
 - a) Perfil del personal adscrito al proyecto.
 - b) Metodología para el plan de gestión.
 - c) Plan de formación.

CIF: B41911702 Business Go (Consultoría Informática Acofi, S.L.)

- Propuesta económica: 9.900,00 € más IVA de 2.079,00 €, sumando un total de 11.979,00 €
- Memoria descriptiva:
 - a) Perfil del personal adscrito al proyecto.
 - b) Metodología para el plan de gestión.
 - c) Plan de formación

CIF: B73816589 HOP Ubiquitous S.L.

- Propuesta económica: 11.000,00 € más IVA de 2.310,00€, sumando un total de 13.310,00 €.
- Memoria descriptiva:
 - a) Perfil del personal adscrito al proyecto.
 - b) Metodología para el plan de gestión.
 - c) Plan de formación

CIF: B14932305 Magtel Operaciones S.L.U.

- Propuesta económica: 12.185,00€ más IVA de 2.558,85 €.
- Memoria descriptiva:
 - a) Perfil del personal adscrito al proyecto.
 - b) Metodología para el plan de gestión.
 - c) Plan de formación

CIF: B91945964 ON24. Servicios Integrales de Comunicación, SL

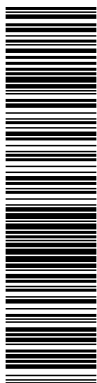
- Propuesta económica: 8.400,00 € más IVA de 1.764,00 € sumando un total de 10.164,00 €.
- Memoria descriptiva:
 - a) Perfil del personal adscrito al proyecto.
 - b) Metodología para el plan de gestión.
 - c) Plan de formación

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, remitir el contenido de los Sobres Dos, de criterios evaluables automáticamente, a la Técnica de la Unidad de Gestión EDUSI, Huelva, D^a. Mónica Bravo González, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO ONCE.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 114/2020 - Redacción de proyecto técnico, dirección y ejecución de obras y suministro de elementos necesarios para la instalación y desmontaje de toldos en calle Concepción Primer tramo, perteneciente al Centro Comercial Abierto "Calles del Centro".

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Miriam Dabrio Soldán de fecha 20 de abril de

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 18 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



2021 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME PARA LA LICITACIÓN EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 114/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ENTOLDADO PARA LAS CALLES DEL CENTRO DE HUELVA (CALLE CONCEPCIÓN-PALACIO) PERTENECIENTE AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO "CALLES DEL CENTRO" DE HUELVA

OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud del Departamento de Contratación para la emisión de informe de los sobres "UNO" de las propuestas presentadas en relación al Expediente nº 114/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE ENTOLDADO PARA LAS CALLES DEL CENTRO DE HUELVA (CALLE CONCEPCIÓN - PALACIO) PERTENECIENTE AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO "CALLES DEL CENTRO" DE HUELVA.

IDENTIFICACIÓN LICITADORES

IDENTIFICACIÓN	
1	ILUMEP, S.L. C/ Camino de Caparacena s/n. Pinos Puente (Granada). CIF: B-18385724
2	BOX CARPAS, S.L. C/ Palestina nº 1, oficina F. CIF: B-93067908

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. SOBRE "UNO".

Según el apartado 10.4 del Pliego de Condiciones Administrativas:
La documentación exigida para tomar parte en la licitación incluirá en el archivo o sobre "UNO":
1º) Declaración responsable del licitador en la que se haga constar que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Anexo I del PCA)
2º) Documento técnico de definición de la instalación de toldos en C/ Concepción con la definición de los aspectos valorables, siendo el contenido mínimo:

- Fichas/descripción de las edificaciones en las que se recogerá la información necesaria según los criterios establecidos (Anexo III. Fichas catálogo y relación ref. catastrales de las edificaciones de C/ José Nogales) del pliego de Prescripciones Técnicas.
- Justificación del sistema propuesto según los criterios establecidos en el Pliego.
- Planta de la instalación sobre cartografía catastral con detalle de los puntos de anclajes a fachada, justificándolos según los criterios establecidos (Anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas).
- Sistema de sustento/anclaje (puntual, reparto, postes...), y justificación según los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Especificación de la altura de la instalación, justificada según los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Especificación de la distancia de separación de la estructura de sustento, así como de las lonas a las alineaciones de fachadas.
- Especificaciones técnicas de las lonas, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Definición de la geometría de las lonas y su color, justificada según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Cualquier especificación de las características de la instalación en relación con los aspectos valorables relacionados en el apartado c) de la cláusula 9ª del PCA.

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES

Contenido mínimo sg. pliego	Propuesta ILUMEP	Propuesta BOX CARPAS
DOCUMENTO TÉCNICO	Suscrito por Arquitecto Técnico	Suscrito por Ingeniero Técnico
Fichas edificaciones	SI	SI
Justificación sistema	SI	SI
Planta instalac s/ cartografía	SI	SI

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 19 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ 3183988430BC07F8632D9D787010773F9E979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do



Sistema y justificación	SI	SI
Altura justificada	SI	SI
Distancia	SI	SI
Especificaciones técnicas lonas	SI	SI
Geometría y color	SI	SI
Especificaciones valorables	SI	SI

CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES

Ambas propuestas son muy similares en cuanto al sistema elegido, a la definición y detalle. Ambos proponen altura entre 6 y 7 metros, carecen de postes, y tienen en cuenta la conservación y catalogación de las construcciones en cuanto a afición y anclajes. Se indica la distancia de separación a las edificaciones, el número de anclajes y elementos preferentes

ILUMEP, S.L. C/ Camino de Caparacena s/n. Pinos Puente (Granada). CIF: B-18385724

Título: "DOCUMENTO TÉCNICO DE DEFINICIÓN DE LA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN CALLE CONCEPCIÓN PRIMER TRAMO, HUELVA"

Técnico redactor: Arquitecto Técnico. Colegiado nº 3316 en el CAAT de Granada.

La propuesta 1, ILUMEP, en el cruce con C/ Rascón aparece esquema con anclaje resultando una poligonal no cerrada que en la memoria no se detalla de forma pormenorizada.

Se aporta en la propuesta toda la instalación pretendida por el licitador, no sólo el mínimo de superficie definida en los Pliegos. Desde el punto de vista de la valoración técnica subjetiva de las propuestas, se comparará entre las dos, sólo dicha superficie mínima, puesto que la superficie ampliada podría suponer información correspondiente al sobre "DOS" (supuesta mejora).

Dejando a criterio de la Mesa de Contratación lo recogido en el Pliego de cláusulas Administrativas:

13ª. APERTURA DE PROPOSICIONES.

.../...

En particular, no se aceptaran aquellas proposiciones que:

f) La inclusión en el Sobre Uno de documentos o información relativa a criterios que deban incluirse en el Sobre Dos.

BOX CARPAS, S.L. C/ Palestina nº 1, oficina F. CIF: B-93067908

Título: "DOCUMENTO TÉCNICO DE DEFINICIÓN DE LA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN CALLE CONCEPCIÓN PRIMER TRAMO, HUELVA"

Técnico redactor: Ingeniero Técnico Industrial. Colegiado nº 3487.

En la propuesta 2, BOX CARPAS, la transición C/ Rico - C/ Palacios, resulta poco pormenorizada, obviando determinadas alineaciones en su uniformidad.

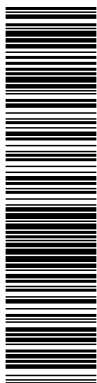
VALORACIÓN

Conforme a lo establecido en los Pliegos:

c) Hasta 20 puntos: *Se puntuara con 2 puntos adicionales cada uno de los aspectos de las ofertas que contribuyan a una mejor integración al entorno del casco antiguo y a las edificaciones donde se desarrollara la actuación, siendo los aspectos a valorar los siguientes:*

- Minimización de anclajes en fachadas catalogadas (tipo de elementos, nº, ubicación, etc.) 2 puntos*
- Menor impacto visual de los anclajes 2 puntos*
- Mejor capacidad de adaptación de la instalación a los cambios de altura de las edificaciones: 2 puntos*
- La mejor adaptación a la falta de uniformidad de las alineaciones: 2 puntos*
- La mejor adaptación al estado de conservación de las edificaciones: 2 puntos*
- La mejor adaptación al grado de catalogación de las edificaciones: 2 puntos*
- Mejor adaptación a condiciones de accesibilidad peatonal: 2 puntos*
- La mejor adaptación a las condiciones de accesibilidad y actuación de los servicios de emergencias: 2 puntos*
- La calidad de la solución: 2 puntos*
- Las condiciones estéticas: 2 puntos*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 20 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS OFERTAS PRESENTADAS, EXPTE 114/2020			
ASPECTO VALORABLE SG. PLIEGO	<i>Puntuación sg pliego</i>	<i>Propuesta ILUMEP</i>	<i>Propuesta BOX CARPAS</i>
Minimización de anclajes en fachadas catalogadas	2	1	1
Menor impacto visual de los anclajes	2	1	1
Mejor capacidad de adaptación de la instalación a los cambios de altura de las edificaciones	2	1	1
Mejor adaptación a la falta de uniformidad de las alineaciones	2	1	1
Mejor adaptación al estado de conservación de las edificaciones	2	1	1
Mejor adaptación al grado de catalogación de las edificaciones	2	1	1
Mejor adaptación a condiciones de accesibilidad peatonal	2	1	1
La mejor adaptación a las condiciones de accesibilidad y actuación de los servicios de emergencias	2	1	1
La calidad de la solución	2	1	1
Las condiciones estéticas	2	1	1
TOTAL	20	10	10

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por la Arquitecto Municipal, D^a. Miriam Dabrio Soldán de fecha 20 de abril de 2021.

PUNTO DOCE.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 114/2020 - Redacción de proyecto técnico, dirección y ejecución de obras y suministro de elementos necesarios para la instalación y desmontaje de toldos en calle Concepción Primer tramo, perteneciente al Centro Comercial Abierto "Calles del Centro".

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de criterios evaluables automáticamente de las dos empresas admitidas a licitación con el siguiente contenido:

CIF: B93067908 Box Carpas S.L.

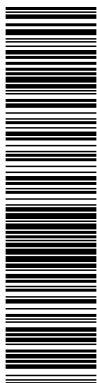
- Propuesta: superficie de actuación total de .1050,561 m2, lo cual supone una diferencia entre la cantidad total que se oferta y la cantidad mínima a ejecutar establecida en los Pliegos, de 392,667 m2, señalándose en el siguiente gráfico la superficie en exceso ofertada en calles y espacios adyacentes a la calle Concepción, todo ello por un importe total de 50.000,00 euros (IVA incluido).

- Compromiso del plazo para ejecución de instalación y desmontaje del entoldado: 3 días hábiles para instalación y 3 días hábiles para desmontaje.

- Memoria

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1698985_7RTDW-7789C-CG5GZ 318988439CB07F8632D9BD787010729FE979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 21 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



CIF: B18385724 Ilumep Pinos Puente S.L

Propuesta: superficie de actuación total de 1.068,90 m2, lo cual supone una diferencia entre la cantidad total que se oferta y la cantidad mínima a ejecutar establecida en los Pliegos, de 411,05 m2, señalándose en el siguiente gráfico la superficie en exceso ofertada en calles y espacios adyacentes a la calle Concepción, todo ello por un importe total de 50.000,00 euros (IVA incluido).

- Compromiso del plazo para ejecución de instalación y desmontaje del entoldado: 3 días hábiles para instalación y 3 días hábiles para desmontaje.
- Estudio previo: Memoria

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido de los sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente a la Arquitecto Municipal, D^a. Miriam Dabrio Soldán para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO TRECE.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 74/2020 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las viviendas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y sus instalaciones.

Por la secretaria suplente se da cuenta del informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente emitido por la Arquitecto Técnico del Área de Vivienda, D^a. Loreto Sánchez Caro, de fecha 28 de abril de 2021 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y SUS INSTALACIONES"

1. OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la **ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA y SUS INSTALACIONES"** en base a la tramitación ordinaria del PROCEDIMIENTO ABIERTO, mediante varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, conforme a la LEY 9/2017, de 8 de noviembre, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se incluyen dentro de los sobres la documentación administrativa de las diferentes empresas, **sus propuestas económicas, las mejoras complementarias objetivas y las memorias técnicas**, que debe ser presentadas según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

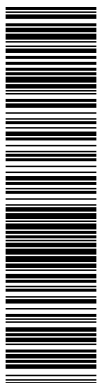
2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

1	ELECNOR S.A.
2	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.
3	KLIPERVIP S.L.
4	VELA DE MANTENIMIENTOS y MONTAJES S.L.
5	TECONUBA S.L.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318385724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 22 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



6	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.
7	ENTIDAD FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.

3. COMPROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

A continuación, se procede a comprobar si las ofertas presentadas contradicen alguno de los apartados señalados en los pliegos como causa de exclusión de las ofertas, en especial lo expuesto en el **Art. 35. Criterios de adjudicación del PPT**, referente a la inclusión de ofertas con precios de mano de obra por debajo de los convenios de aplicación (**Art. 35.1.a.**) y a la inclusión de ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas (**art. 35.1 del PPT, Ley 9/2017 y RD 1098/2001**).

3.1. PRECIOS DE MANO DE OBRA.

En lo referente a los precios ofertados por los licitadores para el Capítulo C01 MANO DE OBRA, cabe citar el **Art. 35.1.a del PPT**, que establece lo siguiente:

"Será causa de exclusión de las proposiciones que las ofertas presentadas por los licitadores incluyan precios de mano de obra inferiores a los fijados en las tablas salariales del Convenio Provincial de aplicación, una vez tenidos en cuenta tanto la baja ofertada por el licitador como el capítulo de Gastos Generales y Beneficio Industrial fijado en el Art. 36 del presente pliego (Presupuesto de Ejecución por Contrata, IVA excluido)."

Con respecto al cálculo del Presupuesto de Ejecución por Contrata, el **Art. 36 del PPT** establece que:

"Se calculará el Coste de Ejecución Material (CEM), aplicando los precios unitarios recogidos en el Anexo II, con la baja ofertada por el adjudicatario para los mismos.

Para el cálculo del Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC) se tomarán como base el CEM, que se verá incrementado por el capítulo de Gastos generales y Beneficio Industrial, establecido en el 19 % del CEM."

Por lo tanto, y en virtud de lo establecido anteriormente, podemos calcular los precios del Capítulo C01 MANO DE OBRA ofertados por cada licitador a partir del siguiente cuadro (se tomará como referencia el apartado C01.001 Oficial de Primera Categoría del Anexo II – Cuadro de Precios):

OFICIAL 1ª CATEGORIA (C01.001) – CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELVA					
Licitador	Precio según Anexo II	Baja ofertada	Coste de Ejecución Material (CEM)	Beneficio Industrial y Gastos Generales	Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC)
ELECNOR	17,80 €	17,51%	14,68 €	19%	17,47 €
ESCUDERO SÁNCHEZ	17,80 €	10%	16,02 €	19%	19,06 €
KLIPERVIP S.L.	17,80 €	18%	14,60 €	19%	17,37 €
VELA DE MTTOS. y MONTAJES	17,80 €	19%	14,42 €	19%	17,16 €
TECONUBA	17,80 €	15%	15,13 €	19%	18,00 €
ANDALUZA DE	17,80 €	10%	16,02 €	19%	19,06 €

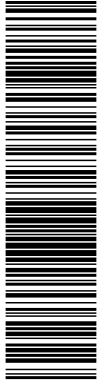


FOMENTO					
ENTIDAD FORGESER	17,80 €	22,30 %	13,83 €	19%	16,46 €

Una vez aclarado como se realiza el cálculo del Presupuesto de Ejecución por Contrata en virtud de lo establecido en el PPT, podemos calcular la oferta de cada licitador para los siete apartados que componen el Capítulo C01 MANO DE OBRA del Anexo II:

OFICIAL 1ª CATEGORIA CONSTRUCCIÓN (C01.001)			
Licitador	Presupuesto Ejecución por Contrata (PEC)	Coste mínimo según Convenio	Diferencia
ELECNOR	17,47 €	17,84 €	-0,37 €
ESCUDERO SÁNCHEZ	19,06 €	17,84 €	+1,22 €
KLIPERVIP S.L.	17,37 €	17,84 €	-0,47 €
VELA DE MTOS. y MONTAJES	17,16 €	17,84 €	-0,68 €
TECONUBA	18,00 €	17,84 €	+0,16 €
ANDALUZA DE FOMENTO	19,06 €	17,84 €	+1,22 €
ENTIDAD FORGESER	16,46 €	17,84 €	-1,38 €

OFICIAL 2ª CATEGORIA CONSTRUCCIÓN (C01.002)			
Licitador	Presupuesto Ejecución por Contrato (PEC)	Coste mínimo según Convenio	Diferencia
ELECNOR	16,84 €	17,18 €	-0,34 €
ESCUDERO SÁNCHEZ	18,38 €	17,18 €	+1,20 €
KLIPERVIP S.L.	16,74 €	17,18 €	-0,44 €
VELA DE MTOS. y MONTAJES	16,54 €	17,18 €	-0,64 €
TECONUBA	17,36 €	17,18 €	+0,18 €
ANDALUZA DE FOMENTO	18,38 €	17,18 €	+1,20 €
ENTIDAD FORGESER	15,87 €	17,18 €	-1,31 €



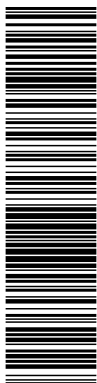
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318388430BC07F9632D9BD787010725E979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



PEÓN ESPECIALISTA CONSTRUCCIÓN (C01.003)			
Licitador	Presupuesto Ejecución por Contrato (PEC)	Coste mínimo según Convenio	Diferencia
ELECNOR	15,94 €	16,24 €	-0,30 €
ESCUDERO SÁNCHEZ	17,39 €	16,24 €	+1,15 €
KLIPERVIP S.L.	15,85 €	16,24 €	-0,39 €
VELA DE MTOS. y MONTAJES	15,65 €	16,24 €	-0,59 €
TECONUBA	16,43 €	16,24 €	+0,19 €
ANDALUZA DE FOMENTO	17,39 €	16,24 €	+1,15 €
ENTIDAD FORGESER	15,02 €	16,24 €	-1,22 €

PEÓN ORDINARIO CONSTRUCCIÓN (C01.004)			
Licitador	Presupuesto Ejecución por Contrato (PEC)	Coste mínimo según Convenio	Diferencia
ELECNOR	15,51 €	15,78 €	-0,27 €
ESCUDERO SÁNCHEZ	16,92 €	15,78 €	+1,14 €
KLIPERVIP S.L.	15,42 €	15,78 €	-0,36 €
VELA DE MTOS. y MONTAJES	15,23 €	15,78 €	-0,55 €
TECONUBA	15,98 €	15,78 €	+0,20 €
ANDALUZA DE FOMENTO	16,92 €	15,78 €	+1,14 €
ENTIDAD FORGESER	14,61 €	15,78 €	-1,17 €

OFICIAL 1ª CATEGORIA MONTAJE (C01.005)			
Licitador	Presupuesto Ejecución por Contrato (PEC)	Coste mínimo según Convenio	Diferencia



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318368B43C07F6632D98D78701072F9E979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

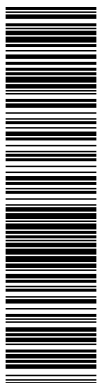


ELECNOR	18,54 €	17,66 €	+0,88 €
ESCUDERO SÁNCHEZ	20,23 €	17,66 €	+2,57 €
KLIPERVIP S.L.	18,43 €	17,66 €	+0,77 €
VELA DE MTOS. y MONTAJES	18,21 €	17,66 €	+0,55 €
TECONUBA	19,11 €	17,66 €	+1,45 €
ANDALUZA DE FOMENTO	20,23 €	17,66 €	+2,57 €
ENTIDAD FORGESER	17,47 €	17,66 €	-0,19 €

OFICIAL 2ª CATEGORIA MONTAJE (C01.006)			
Licitador	Presupuesto Ejecución por Contrato (PEC)	Coste mínimo según Convenio	Diferencia
ELECNOR	18,03 €	17,19 €	+0,84 €
ESCUDERO SÁNCHEZ	19,67 €	17,19 €	+2,48 €
KLIPERVIP S.L.	17,93 €	17,19 €	+0,74 €
VELA DE MTOS. y MONTAJES	17,71 €	17,19 €	+0,52 €
TECONUBA	18,58 €	17,19 €	+1,39 €
ANDALUZA DE FOMENTO	19,67 €	17,19 €	+2,48 €
ENTIDAD FORGESER	16,99 €	17,19 €	-0,20 €

PEÓN ESPECIALISTA MONTAJE (C01.007)			
Licitador	Presupuesto Ejecución por Contrato (PEC)	Coste mínimo según Convenio	Diferencia
ELECNOR	17,14 €	16,38 €	+0,76 €
ESCUDERO SÁNCHEZ	18,70 €	16,38 €	+2,32 €
KLIPERVIP S.L.	17,04 €	16,38 €	+0,66 €

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 26 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318988B430BC07F8632D9BD787010729FE979A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



VELA DE MTOS. y MONTAJES	16,83 €	16,38 €	+0,45 €
TECONUBA	17,66 €	16,38 €	+1,28 €
ANDALUZA DE FOMENTO	18,70 €	16,38 €	+2,32 €
ENTIDAD FORGESER	16,14 €	16,38 €	-0,24 €

Los convenios de aplicación para los trabajos objeto del contrato vienen señalados tanto en el **Art. 3. Normativa aplicable del PPT** como en el **Art. 5.2. Categoría de los trabajos**, donde se establece que el Convenio de las Industrias de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Huelva será de aplicación para las labores de Albañilería (apartado a.), Fontanería (apartado b.) y Otros trabajos de mantenimiento (apartado d.), mientras que el Convenio del Sector del Montaje será de aplicación para las labores de Cerrajería y Carpintería Metálica (apartado c.).

Por lo tanto, según lo señalado anteriormente y tal y como se puede comprobar en las tablas expuestas, las ofertas de los licitadores **ELECNOR S.A., KLIPERVIP S.L. y VELA DE MANTENIMIENTOS y MONTAJES S.L.** incluyen precios de Mano de Obra por debajo de las tablas salariales incluidas en el Convenio de las Industrias de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Huelva.

De igual forma, la empresa **ENTIDAD FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.** incluye precios de mano de obra inferiores a las tablas salariales tanto del Convenio de las Industrias de la Construcción y Obras Públicas como del Convenio del Sector del Montaje.

Según lo anteriormente expuesto, cabe concluir que las propuestas de los licitadores **ELECNOR S.A., KLIPERVIP S.L., VELA DE MANTENIMIENTOS y MONTAJES S.L. y ENTIDAD FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.** incluyen precios de Mano de Obra por debajo de las tablas salariales de los convenios de aplicación, lo que incumple lo establecido en el **Art. 35.1.a del PPT**, que señala este incumplimiento como causa de **exclusión de las ofertas**.

3.2. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS.

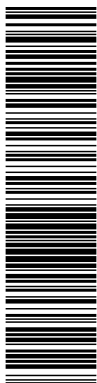
Una vez excluidas las ofertas que incumplen los preceptos señalados en los pliegos, se procede a la identificación, si las hubiera, de ofertas desproporcionadas o anormalmente bajas, según lo establecido en el **Art. 35. Criterios de Adjudicación del PPT**, que establece lo siguiente:

"Para la determinación de la oferta anormalmente baja, se tendrá en cuenta lo establecido en el **Art. 85 del RD. 1098/2001**, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el **Art. 149.2.b, de la Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **que se aplicará de forma exclusiva al CAPÍTULO C01 "MANO DE OBRA".**"

Las ofertas no excluidas en el punto 3.1 del presente informe son las siguientes (se incluye también la baja realizada por cada una de ellas al Capítulo C01 MANO DE OBRA, sobre el que se realizará el cálculo en virtud de lo expuesto en el párrafo anterior).

PLICAS	LICITADOR	BAJA AL CAPÍTULO C01 (MANO DE OBRA) DEL ANEXO II
2	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	10%

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 27 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



5	TECONUBA S.L.	15%
6	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	10%

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que son tres los licitadores que cumplen con las condiciones establecidas en los pliegos que rigen la adjudicación del contrato, se tomará como referencia el **Art. 85.3 del RD 1098/2001**, que establece lo siguiente en relación a la apreciación de ofertas desproporcionadas:

"Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales."

Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas presentadas se tomará como referencia la partida **C01.001 Oficial de 1ª Categoría del capítulo C01 MANO DE OBRA del Anexo II**. Como la baja ofertada por los licitadores a este capítulo es unitaria, los cálculos realizados a continuación darán resultados similares para las siete partidas incluidas en dicho capítulo.

PARTIDA C01.001	LICITADOR	BAJA CAPÍTULO C01	IMPORTE OFERTADO (CEM)
17,80 €	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	10%	16,02 €
	TECONUBA S.L.	15%	15,13 €
	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	10%	16,02 €

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS	LÍMITE INFERIOR (MEDIA -10%) BAJA DESPROPORCIONADA	LÍMITE SUPERIOR (MEDIA +10%) EXCLUSIÓN DE LA MEDIA
15,72 €	14,15 €	17,29 €

Como se puede comprobar en el cuadro anterior, la oferta de cuantía más elevada no supera en más de 10 puntos porcentuales la media aritmética de las ofertas analizadas, por lo que no procede su exclusión del cómputo de dicha media.

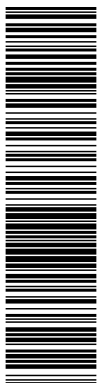
De igual forma, también se puede comprobar que ninguna de las ofertas analizadas es inferior en más de 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas, por lo que ninguna de éstas se encuentra en supuesto de anormalidad.

4. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

4.1. VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. En virtud de lo establecido en el **Art. 35. Criterios de Adjudicación del PPT**, la valoración de las ofertas económicas se realizará en base a los siguientes puntos:

- a. **Baja unitaria realizada a los precios del capítulo C01 MANO DE OBRA del Anexo II, hasta 50 puntos:** Oferta económica más ventajosa para esta Corporación. La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318988439C9C07F8632D9D787010723FE979A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



$$P_A = 50 \times \frac{BR_A}{BR_{max}}$$

Donde:

P_A = Puntuación de la oferta a valorar.
 BR_A = Baja unitaria propuesta por la oferta a valorar.
 BR_{max} = Baja unitaria máxima de las ofertas presentadas.

PLICAS	EMPRESAS	Baja en % (BR_A)	Baja máx (BR_{max})	Puntuación Licitador
2	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	10%	15%	33,33
5	TECONUBA S.L.	15%		50
6	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	10%		33,33

b. **Baja unitaria realizada a los precios del capítulo C02, C03, C04, C05, C06 y C07 del Anexo II, hasta 25 puntos:** Oferta económica más ventajosa para esta Corporación. La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$P_A = 25 \times \frac{BR_A}{BR_{max}}$$

Donde:

P_A = Puntuación de la oferta a valorar.
 BR_A = Baja unitaria propuesta por la oferta a valorar.
 BR_{max} = Baja unitaria máxima de las ofertas presentadas.

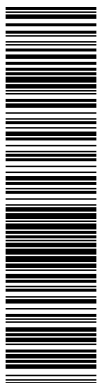
PLICAS	EMPRESAS	Baja en % (BR_A)	Baja máx (BR_{max})	Puntuación Licitador
2	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	10%	20%	12,50
5	TECONUBA S.L.	20%		25
6	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	15%		18,75

c. **Baja unitaria realizada a los precios del capítulo C08, C09 y C10 del Anexo II, hasta 10 puntos:** Oferta económica más ventajosa para esta Corporación. La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$P_A = 10 \times \frac{BR_A}{BR_{max}}$$

Donde:

P_A = Puntuación de la oferta a valorar.
 BR_A = Baja unitaria propuesta por la oferta a valorar.
 BR_{max} = Baja unitaria máxima de las ofertas presentadas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395-7RTDW-7789C-CG5GZ-318388B9439CB07F8632D9D787010773E979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



PLICAS	EMPRESAS	Baja en % (BR _A)	Baja máx (BR _{max})	Puntuación Licitador
2	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	10%	19%	5,26
5	TECONUBA S.L.	5%		2,63
6	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	19%		10

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (Hasta 85 puntos)

PLICAS	EMPRESAS	Capítulo C01	Capítulo C02 – C07	Capítulo C08 – C10	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
2	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	33,33	12,50	5,26	51,09
5	TECONUBA S.L.	50	25	2,63	77,63
6	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	33,33	18,75	10	62,08

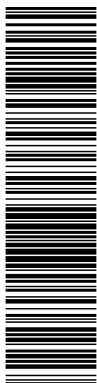
4.2. **VALORACIÓN DE LAS MEJORAS OBJETIVAS.** En virtud de lo establecido en el **Art. 35.2. del PPT**, la valoración de las mejoras objetivas se realizará en base a los siguientes puntos:

a. INSTALACIÓN DE PUERTAS ANTIOKUPA: Se valorará con UN (1) punto por cada instalación (puerta y mano de obra incluida) de puerta anti okupas a cargo del adjudicatario, sin coste alguno para el Ayuntamiento de Huelva, con un máximo de 5 puntos.

PLICAS	EMPRESAS	Nº de Puertas Ofertadas	Puntuación Licitador
2	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	5	5
5	TECONUBA S.L.	5	5
6	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	5	5

b. SERVICIO DE LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES EN VIVIENDAS VACANTES O DESOCUPADAS. Se valorará con UN (1) punto por cada servicio (camión, productos y mano de

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 30 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



obra incluida) que oferte el adjudicatario, sin coste alguno para el Ayuntamiento de Huelva, con un máximo de 5 puntos.

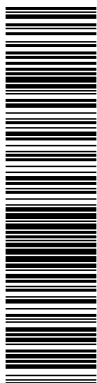
PLICAS	EMPRESAS	Nº de Limpiezas Ofertadas	Puntuación Licitador
2	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	5	5
5	TECONUBA S.L.	5	5
6	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	5	5

c. **SERVICIO DE DESATASCOS.** Se valorará con UN (1) punto cada servicio (camión de desatascos y mano de obra incluida) que se oferte a cargo del adjudicatario, sin coste alguno para el Ayuntamiento de Huelva, con un máximo de 5 puntos.

PLICAS	EMPRESAS	Nº de Limpiezas Ofertadas	Puntuación Licitador
2	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	5	5
5	TECONUBA S.L.	5	5
6	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	5	5

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LAS MEJORAS OBJETIVAS (Hasta 15 puntos)

PLICA S	EMPRESAS	Puertas	Limpiezas	Desatascos	PUNTAJÓ N MEJORAS OBJETIVAS
2	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	5	5	5	15
5	TECONUBA S.L.	5	5	5	15
6	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	5	5	5	15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-318988B439C8C07F8632D9BD787010773FE979A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS				
PLICAS	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS OBJETIVAS	PUNTUACIÓN FINAL
2	ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	51,09	15	66,09
5	TECONUBA S.L.	77,63	15	92,63
6	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	62,08	15	77,08

5. CONCLUSIONES.

A la vista de las ofertas presentadas y de acuerdo con las puntuaciones incluidas en el punto nº 4 del presente informe, se puede concluir que, a juicio del técnico que suscribe, la plica nº 5, presentada por la empresa **TECONUBA S.L.**, es la oferta más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y se ajusta a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato.

La empresa **TECONUBA S.L.**, ofrece una baja unitaria de un 15% sobre los precios unitarios del capítulo 01 (Mano de Obra), un 20% sobre los precios unitarios de los capítulos 02 al 07, y una baja unitaria de un 5% sobre los precios unitarios de los capítulos 08, 09 y 10, contenidos en el ANEXO II del PPTP.

La empresa **TECONUBA S.L.**, se compromete, como **mejoras objetivas** al contrato, a la ejecución anual de los servicios sin coste alguno para el Ayuntamiento de Huelva, que se detallan:

- Instalación de puertas antiokupas: **5 uds**
(Puerta y mano de obra incluida)
- Servicio de limpieza y retirada de enseres en viviendas vacantes o desocupadas: **5 uds**
(Camión, productos y mano de obra incluida)
- Servicio de desatascos: **5 uds"**
(Camión y mano de obra incluida)

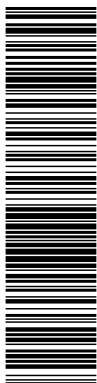
A continuación, la Mesa de Contratación acuerda asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Arquitecto Técnico del Área de Vivienda, D^a. Loreto Sánchez Caro de fecha 28 de abril de 2021.

PUNTO CATORCE.- Propuesta adjudicación: 74/2020 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las viviendas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y sus instalaciones.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

Primero.- La exclusión de las propuestas presentadas a la licitación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las viviendas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y sus instalaciones por las empresas ELECNOR S.A., KLIPERVIP S.L. y VELA DE MANTENIMIENTOS y MONTAJES S.L. dado que incluyen precios de Mano de Obra por debajo de las tablas salariales incluidas en el Convenio de las Industrias de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Huelva y de igual forma, por la empresa FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L., ya que incluye precios de mano de obra inferiores a las tablas salariales tanto del Convenio de las Industrias de la Construcción y Obras Públicas como del Convenio del Sector del Montaje.

Segundo.- La adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las viviendas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y sus instalaciones, a la empresa Teconuba, S.L., con CIF B21490685 y correo a efecto de notificaciones teconuba@gmail.com, al ser la oferta más ventajosa y ajustada a los pliegos por un presupuesto máximo de 165.289,26 € más IVA de 34.710,74€, ascendiendo a un importe total de 200.000 euros ofertando una baja unitaria de un 15% sobre los precios unitarios del capítulo 01 (Mano de Obra), un 20% sobre los precios unitarios de los capítulos 02 al 07, y una baja unitaria de un 5% sobre los precios unitarios de los capítulos 08, 09 y 10, contenidos en el ANEXO II del PPTP, y con los compromisos ofertados



consistente de mejoras anuales sin coste para el Ayuntamiento consistente en la Instalación de 5 puertas antiokupas, de puesta a disposición de 5 unidades de servicio de limpieza y retirada de enseres en viviendas vacantes o desocupadas y de 5 unidades de servicio de desatascos (camión de desatascos y mano de obra incluida). Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal."

PUNTO QUINCE.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

Por la Secretaria Suplente se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables económicamente emitido por la Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González de fecha 22 de abril de 2021, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN 102/2020

Número de Expediente 102/2020: Servicio de asistencia técnica externa para la PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), CON FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN EN UN 80% DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020.

El objeto del contrato está constituido por la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales para la producción de contenidos de comunicación, necesarios para la operación de comunicación del eje 13 de la EDUSI, consistiendo el objeto en la realización de vídeos de 13 actuaciones, impresión de 39 gráficos enmarcados para los eventos con la ciudadanía, realización de 13 reportajes fotográficos de las actuaciones, para su difusión en prensa y otros medios, diseño de presentaciones a grupos, y suministro de vallas publicitarias para las obras pendientes.

Esta asistencia técnica es un elemento fundamental para materializar las acciones de comunicación previstas en el Estudio de comunicación validado por la Autoridad de Gestión, y la operación de comunicación de la Estrategia (FDU01AN1592) centrada en las buenas prácticas y extensible a todas las operaciones.

Las empresas presentadas a licitación y sus representantes son:

- AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L., con NIF n.º B-21514567, y con domicilio a efectos de notificación en c/. Plus Ultra, Nº 13 - 15. 6ª Planta Edif. Torrecolón, representada por Diego Sánchez Arenas, con CIF n.º 29.793.694-T.*
- CAFFA4 COMUNICA S.L.U., con CIF n.º B41218959, y con domicilio a efectos de notificación en Calle Virgen de Robledo, 6, 41002, Sevilla, representada por Juan Carlos Marín Caffarena, con DNI n.º 27297853G.*
- ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., con CIF. n.º B91945964, y con domicilio a efectos de notificación en NICOLÁS ORTA, 21. 21006 HUELVA, representada por D. Isidro Francisco Morán Peñafiel, con NIF. n.º 55131655-B.*

Conforme a lo acordado por la mesa de contratación en el día 22 de marzo de 2021, y a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas a la licitación, del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA (EDUSI HUELVA PVPS, sobre UNO, se otorgó la siguiente puntuación a las empresas:

LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS
AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L.	0
CAFFA4 COMUNICA S.L.U.	27
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	15

Según el punto 13ª del Pliego de condiciones Administrativas, "La Mesa de Contratación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, notificará la relación de proposiciones admitidas y las rechazadas, junto con su motivación, a los licitadores, incluyendo las causas de su rechazo.", considerándose una de ellas "f)



Las que incluyan información en el sobre UNO que deba de incluirse en el sobre DOS." Y siendo éste el caso de la empresa CAFFA4 COMUNICA S.L.U., por lo que no será valorada en el presente informe.

Por tanto, se procede a la valoración de las propuestas restantes, y a la propuesta de adjudicación, conforme a los pliegos técnico y administrativo, y al cálculo de la puntuación correspondiente a los criterios de valoración:

- **Máxima Valoración Económica** (V_{max}) **60 puntos**
- **Mejor oferta técnica** (V_{Cua}) **65 puntos**
- **Mejoras** **3 puntos**

En este informe analizaremos el conjunto de los siguientes criterios, considerando la valoración correspondiente al SOBRE 1 de los criterios sujetos a valoración subjetiva ya efectuada

- A) VALORACIÓN ECONÓMICA.
- B) VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.
- C) VALORACIÓN DE LAS MEJORAS.

A) VALORACIÓN ECONÓMICA.

LICITADOR	Precio ofertado
AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L.	NO
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	22.323,65 €

El primero de los licitadores a valorar ha presentado un archivo dañado, ilegible o incapacitado para su lectura, no pudiéndose desprender información a priori acerca del precio ofertado. Aparece el mensaje "(...) no es un tipo de archivo admitido o está dañado (por ejemplo, se envió como adjunto de correo electrónico y no se descodificó correctamente)". Ante la imposibilidad de abrir correctamente este archivo correspondiente a la oferta económica presentada por la empresa AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L. en formato pdf, al estar los archivos dañados, se ha intentado por parte de la técnica que valora abrir los archivos por medio de otra aplicación para su lectura como texto plano, aportando la aplicación "bloc de notas" esta información:
<TaxExclusiveAmount currencyID="EUR">27724.86</TaxExclusiveAmount>

De ello parece desprenderse que la empresa ofrece una cifra en su oferta de 27.724,86 €, por lo que será esta la referencia valorada en el informe. No obstante, será la Mesa de contratación la que considere la recuperación del documento y garantice su correspondencia con el modelo de presentación de oferta Anexo III "Proposición económica" del PCAP.

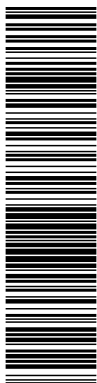
Aplicando la fórmula propuesta en los pliegos, resulta:
 $PA = 60 * (BA/B_{max})$
 En la que:
 PA = puntuación de la oferta que se valora (A)
 BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.
 B_{max} = baja máxima ofertada, expresada en tanto por cien.
 Ponderación: Hasta 60 puntos.

LICITADOR	Precio ofertado	Baja (BA)	Puntuación
AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L.	27.724,86 €	17,36%	31,13
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	22.323,65 €	33,46%	60

Tipo de licitación: 33.547,08 €

B) VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

La parte objetiva de esta puntuación comprende la valoración de uno o más de los principales servicios o trabajos, a denominar CASO DE ÉXITO, realizados con anterioridad por el personal técnico adscrito directamente al proyecto a determinar y presentar por la empresa en la licitación, con 35 puntos. Este caso de éxito será diferente de aquellos que, en su caso, hubieran sido relacionados para acreditar la



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690395_7RTDW-7789C-CG5GZ-3189889439CB07F8632D9D787010773E979A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



solvencia técnica en la tramitación administrativa del presente contrato.

La puntuación de los subcriterios, según los pliegos de la licitación, distribuirán 35 puntos conforme a lo siguiente:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN CRITERIO	PUNTUACIÓN
Financiación europea	El caso propuesto (vídeo, campaña, ha sido encargado y financiado en el marco de una operación financiada con fondos europeos).	4 puntos por cada caso, hasta un máximo de 20 puntos.
Premio/mención	El contenido ha sido objeto de mención, referencia o reconocimiento mediático, en cualquier medio de comunicación, o ha resultado premiado, en cualquier convocatoria.	5 puntos por cada mención, referencia, reconocimiento o premio acreditado, hasta 15 puntos.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L.

El primero de los vídeos propuestos no está disponible en la plataforma cuyo enlace se facilita en la proposición. El segundo es un vídeo institucional, sin ninguna constatación de la repercusión mediática que pueda haber tenido o el haber ganado algún premio por ello, que sería precisamente lo que se valora en el pliego.

Si bien la empresa refleja en su escrito haber realizado programas como Soy Mi Barrio para Huelva Televisión, una vez consultados estos programas, no aparece crédito alguno ni para la empresa ni para su representante. No queda establecida ninguna relación entre los créditos para la dirección y producción, para el guión, para la postproducción, o para la locución de estos programas, con la empresa. Por lo tanto no sería susceptible de valoración.

Las referencias propuestas en prensa, son noticias donde aparecen reseñas de los participantes institucionales en los eventos, y las ponencias que han sido impartidas por éstos. En ningún caso aparece mención alguna a la empresa, ni a ninguno de los productos que está hubiese desarrollado para el evento, en su caso; o, en cualquier caso, la empresa no acredita esta relación. Por lo tanto tampoco sería susceptible de valoración.

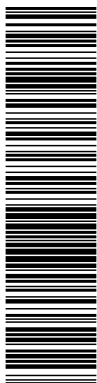
En cuanto al diseño de tríptico acreditado por la empresa, esto no se corresponde con el criterio de valoración buscado, que pretende destacar que el caso propuesto ha sido objeto de reconocimiento mediático por haber resultado premiado en alguna convocatoria. Ni tan siquiera se acredita la mención en medios de comunicación de la campaña en la que ha trabajado la empresa. Una vez más, no sería susceptible de valoración.

Se considera de forma favorable el trabajo realizado para la Mancomunidad Beturia, con financiación europea, así como el diseño de la imagen corporativa de la Agenda Urbana de Andalucía, por su estrecha conexión con los Fondos Europeos.

LICITADOR	Criterio/peso	Casos Propuestos	Puntuación
AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L.	Financiación Europea. 4 puntos por caso, máximo 18	2	8
	Premio, mención.5 puntos por reconocimiento, máximo 17.	0	0

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.

La propuesta planteada por la empresa ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L. recoge diferentes casos de trabajos realizados con financiación europea, hasta un total de 10, quedando éstos acreditados con certificaciones de la empresa cliente. Por tanto, se propone la consideración de éstos para su



puntuación.

Las propuestas planteadas para su consideración como casos de éxito, están suficientemente acreditadas en el caso de la campaña Se Siente Huelva En Bilbao, con una importante repercusión mediática también acreditada, y la Feria de la Tapa de la plaza de las Monjas. En este sentido, la empresa aporta certificado de la asociación provincial de bares restaurantes y cafeterías de Huelva, del contrato con la empresa para el desarrollo de la comunicación y publicidad de la feria de la tapa que ha obtenido todas las menciones aportadas en la memoria.

En cambio, para la campaña del Palacio de Deportes de Huelva, la empresa acredita la realización de trabajos de fabricación de letras corpóreas en aluminio, y rotulación de vinilo, pero no la autoría de la campaña y de su contenido.

Por todo ello, se propone la siguiente puntuación, en distribución lo los 35 puntos correspondientes a estos criterios:

LICITADOR	Criterio/peso	Casos Propuestos	Puntuación
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	Financiación Europea. 4 puntos por caso, máximo 18	10	18
	Premio, mención. 5 puntos por reconocimiento, máximo 17.	2	10

C) VALORACIÓN DE LAS MEJORAS.

Según los pliegos, la puntuación correspondiente al compromiso de realización de los reportajes fotográficos objeto del contrato en una calidad superior (una de las dos opciones) es la que sigue:

- Por una resolución Full HD o de 1920 x 1080 píxeles (1080p), 2 puntos.
- Por una resolución Ultra HD de 3840 x 2160 píxeles (4K), 3 puntos.

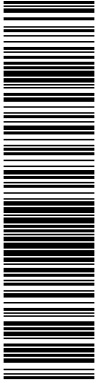
Ambas empresas presentan las mejoras propuestas en el Pliego, en su segunda opción, por lo que procede otorgar la máxima puntuación por ello para las dos.

PUNTUACIÓN PROPUESTA

LICITADOR	Oferta técnica CRITERIOS SUBJETIVOS	Precio	Oferta técnica Casos de éxito	Mejoras	TOTAL
AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L.	0	31,13	8	3	42,13
	15	60	28	3	106

Por tanto, y supeditado a lo que con mejor entendimiento valore la Mesa de Contratación en la apreciación acerca del archivo dañado que contiene la oferta económica de AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L. según lo que se ha dicho en el presente informe, se propone la adjudicación del contrato a la empresa ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L. por un importe de 18.449,30 € más IVA de 3.874,35 €, resultando un total de 22.323,65 €, y conteniendo las mejoras de realización de los reportajes fotográficos objeto del contrato en una calidad de resolución Full HD o de 1920 x 1080 píxeles (1080p), más la grabación de los vídeos con una resolución Ultra HD de 3840x2160 píxeles (4k)."

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 30-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RTDW-7789C-CG5GZ Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 14:14:10 Página 36 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/05/2021 11:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 13/05/2021 14:13	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 14:13



La Mesa de Contratación, ante el hecho de que en el Informe técnico se hace constar la apertura del archivo dañado que contenía la proposición económica de la empresa AVLEU Comunicación,S.L.L., a través del programa Bloc de Notas, y el texto que se depende tras su intento de apertura como texto plano, acuerda no asumir el referido Informe Técnico en este punto, ya que de dicho texto no puede asegurarse con precisión el contenido de la oferta, al obtenerse una lectura incompleta de dicho archivo, así como no se puede asegurar la conformidad de la misma con los requisitos exigidos en el Pliego, siéndole enteramente imputable dicho defecto en la proposición al licitador, pues el archivo electrónico que subió a la Plataforma conteniendo la oferta económica, era defectuoso, al no ser pdf el formato original del fichero, tal y como se exigía para su presentación, siendo advertido en tal sentido por la Plataforma, ya que como manifiesta el soporte técnico de la misma, la Herramienta de la PLACSP muestra un mensaje de advertencia al licitador cuando sube o cuando firma electrónicamente un documento con una extensión que no coincide con la original, lo que puede devenir en un problema de corrupción del fichero.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación, el rechazo de la oferta presentada por AVLEU COMUNICACIÓN,S.L.L., y acuerda, ante el hecho de que la oferta presentada por ON24 SERV INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L. se pueda encontrar incurso en presunción de anormalidad, se requiera a esta última empresa a fin de que, de conformidad con lo establecido en el art. 149.4 de la LCSP justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

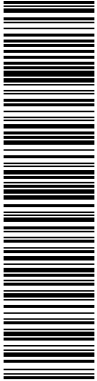
PUNTO DIECISEIS.- Propuesta adjudicación: 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS)

No se trata este punto, a tenor del contenido del Acto anterior.

A continuación, siendo las catorce horas y treinta y dos minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria Suplente de la Mesa, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC 12-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6LEFW-1EKAP-AO2CH Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:53:06 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:00	ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827423_6LEFW-1EKAP-AO2CH-9472226C7DE109F3818902F64A5C2672B9F860) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de mayo de 2021 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Electrónica

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes de La Corte Dabrio, Economista de Administración Especial (vocal Interventor).

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General (vocal Servicios Jurídicos).

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 30-04-2021 - Aprobación borrador acta Mesa 30-04-2021
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 115/2020 - Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Propuesta adjudicación: 115/2020 - Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 3/2021 - Servicio de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados, organizados por el área de Cultura del Ayuntamiento de Huelva.
- 5.- Acto de apertura oferta criterios evaluables automáticamente (art. 159): 103/2020 - Servicio de asistencia técnica, para la redacción de Proyectos incluidos en la Fase III de Rehabilitación del parque municipal de viviendas, así como la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, en fase de ejecución de las obras vinculadas a dichos proyectos
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 106/2020 - Servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI.
- 7.- Propuesta adjudicación: 106/2020 - Servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI.

Se Expone

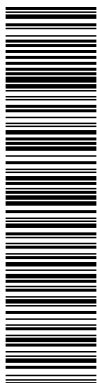
PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 30-04-2021 - Aprobación borrador acta Mesa 30-04-2021

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 30 de abril de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 115/2020 - Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC 12-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6LEFW-1EKAP-AO2CH Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:53:06 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:00	ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:00



Por la secretaria se da cuenta del informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, de fecha 5 de mayo de 2021 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS INCLUIDAS EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO "TRES" DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 115/2020

Se emite el presente informe al objeto de valorar la propuesta económica y la documentación cuantificable de forma automática aportada por las empresas licitadoras para la prestación del SERVICIO AUDIOVISUAL DEL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA LAS SESIONES PLENARIAS Y OTROS ACTOS INSTITUCIONALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas, en adelante PPT.

Primero. Presentan ofertas a la licitación, las siguientes cuatro empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL, S.L. (DB SOUND, S.L.)
2	PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO, S.L. (PROINSO, S.L.)

Tabla 1. Relación de licitadores

Segundo. Para la adjudicación del contrato y de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y con el PPT del expediente de contratación (art. 15), la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, considerando que la mejor relación calidad-precio se conseguirá mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación y ponderación:

- a) OFERTA ECONÓMICA SOBRE EL COSTE FIJO ESTABLECIDO MÁS VENTAJOSA (Hasta 60 puntos): Oferta económica más ventajosa para esta Corporación.
- b) MEJORAS PROPUESTAS (Hasta 15 puntos)
 - b.1. EVENTOS EXTRAORDINARIOS OFERTADOS SIN COSTE ADICIONAL (Hasta 10 puntos)

Se propone como mejora la oferta de realización de eventos extraordinarios cubiertos anualmente sin incremento del precio incluido el los COSTES FIJOS definidos en este PPT. Se baremará este apartado según se expone a continuación:

Por cada evento tipo pleno (incluido contador), 1 punto, hasta un total de 4 puntos.
 Por cada evento tipo ceremonia 0.25 puntos, hasta un total de 1 punto.
 Por cada evento tipo acto en interiores 0.25 puntos, hasta un total de 4 puntos.
 Por cada evento tipo acto en exteriores 0.25 puntos, hasta un total de 1 punto.
 - b.2. SUMINISTRO DE SISTEMA MÓVIL DE CONFERENCIA (Hasta 5 puntos)

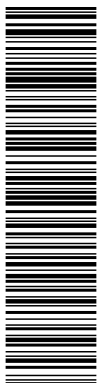
Se valorará con 5 puntos las propuestas que integren el suministro en propiedad de sistema móvil de conferencia, compuesto por monitor de 55" Led y resolución UHD 4k, soporte de suelo con ruedas y balda para componentes, que soporte monitores de 55". Cámara Eptz 4k Usb 3.0, con micrófono 360º y supresión de ruido, cableado extensor HDMI 2.2 y USB 3.0 Activo de 10 metros, y con 0 puntos las propuestas que no contemplen esta mejora.
- c) BAJA SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS EVENTOS EXTRAORDINARIOS (Hasta 15 puntos)

Tercero. Una vez examinados los criterios anteriores y las propuestas realizadas por las empresas licitadoras, la puntuación total queda como sigue.

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS)
 Tipo de licitación: 48.000,00 euros.

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA SOBRE EL TIPO (€)	BAJA %	PUNTOS
---------	-------------------------	---------------------------	--------	--------

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827423_6LEFW-1EKAP-AO2CH-947226C7DE109F3818902F64A85C2672B99F860) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827423_6LEFW-1EKAP-AO2CH 947226C7DE109F3818902F64A85C2672BB9F860) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



DB SOUND, S.L.	39.744,00	8.256,00	-17,20	60,00
PROINSO, S.L.	40.560,00	7.440,00	-15,50	54,07

Tabla 2. Baremo proposición económica

NOTA: Las cantidades expuestas en la tabla anterior, no llevan incluidas el concepto de I.V.A.

2. MEJORAS PROPUESTAS (HASTA 15 PUNTOS)

EMPRESA	TIPO PLENO	TIPO CEREMONIA	ACTOS INT	ACTOS EXT	STMA. MÓVIL	PUNTOS
DB SOUND, S.L.	4	4	4	4	SÍ	12,00
PROINSO, S.L.	4	4	16	4	SÍ	15,00

Tabla 3. Baremo mejoras ofertadas

3. BAJA SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS EVENTOS EXTRAORDINARIOS (HASTA 15 PUNTOS)

EMPRESA	BAJA GG Y BI (%)	BAJA P. UNITARIOS (%)	BAJA REAL (%)	PUNTOS
DB SOUND, S.L.	-5,00	-16,00	-4,24	15,00
PROINSO, S.L.	0,00	-5,05	+12,99 ⁽¹⁾	0,00

Tabla 4. Baremo bajas sobre precios unitarios de los eventos extraordinarios

(1): Baja negativa al aplicar la fórmula propuesta en el PPT para este apartado.

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES

En base a lo expuesto en los apartados anteriores, se recogen en la siguiente tabla las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	BAJA PRECIOS UNITARIOS	PUNTUACIÓN
1	DB SOUND, S.L.	60,00	12	15	87,00
2	PROINSO, S.L.	54,07	15	0	69,07

Tabla 5. Resumen de puntuaciones

5. PUNTUACIONES GLOBALES

Se recogen en el siguiente cuadro las puntuaciones globales obtenidas por las empresas licitadoras en base a las propuestas recogidas en los archivos electrónicos "dos" y "tres", cuyas baremaciones se justifican en el informe emitido en fecha 14 de abril de 2021 y en el presente informe respectivamente.

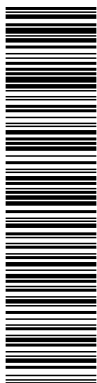
LICITADOR	DB SOUND, S.L.	PROINSO, S.L.
SOBRE "DOS"	10,00	4,50
SOBRE "TRES"	87,00	69,07
PUNTUACIÓN GLOBAL	97,00	73,57

Cuarto. Debido a lo expuesto a lo largo del presente informe, se observa que la plica nº 1 presentada por la empresa DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL, S.L. es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una propuesta económica para los trabajos incluidos en los gastos fijos de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (39.744,00 €), con IVA de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (8.346,24 €) haciendo un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (48.090,24 €), suponiendo esta la cantidad anual del contrato imputable a eventos incluidos en el gasto fijo, por lo se realiza propuesta de adjudicación por la cantidad de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 euros) y DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600,00 euros) en concepto de IVA anuales, suponiendo la totalidad de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72.600,00) anuales ,correspondiendo el presupuesto restante (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS - 20.256,00 euros - y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS - 4.253,76 euros - anuales ascendiendo a la cantidad de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS - 24.509,76 euros - anuales) a la realización de eventos extraordinarios, ofertándose una baja para los mismos del 5% en los conceptos de gastos generales y beneficio industrial y del 16% para los costes unitarios estipulados en el PPT. De modo adicional se incluyen en la oferta presentada, sin costes adicionales para este Ayuntamiento los siguientes eventos extraordinarios (para cada año):

- Cuatro eventos tipo pleno.
- Cuatro eventos tipo ceremonia.
- Cuatro eventos tipo acto en interior.
- Cuatro eventos tipo acto en exterior.

Lo que trasladamos para su conocimiento y efectos oportunos."

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC 12-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6LEFW-1EKAP-AO2CH Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:53:06 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:00	ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:00



A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente transcrito de fecha 5 de mayo de 2021.

PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación: 115/2020 - Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la entidad Db Sound Imagen y Sonido Profesional, S.L., con CIF B21531850 y correo a efecto de notificaciones dario@dbsound.es, al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos por un importe de treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro euros (39.744,00 €), con IVA de ocho mil trescientos cuarenta y seis euros con veinticuatro céntimos (8.346,24 €) haciendo un importe total de cuarenta y ocho mil noventa euros con veinticuatro céntimos (48.090,24 €), suponiendo esta la cantidad anual del contrato imputable a eventos incluidos en el gasto fijo, por lo se realiza propuesta de adjudicación por la cantidad de sesenta mil euros (60.000,00 euros) y doce mil seiscientos euros (12.600,00 euros) en concepto de IVA anuales, suponiendo la totalidad de setenta y dos mil seiscientos euros (72.600,00) anuales ,correspondiendo el presupuesto restante (veinte mil doscientos cincuenta y seis mil euros - 20.256,00 euros - y cuatro mil doscientos cincuenta y tres euros con setenta y seis céntimos - 4.253,76 euros - anuales ascendiendo a la cantidad de veinticuatro mil quinientos nueve euros con setenta y seis céntimos - 24.509,76 euros - anuales) a la realización de eventos extraordinarios, ofertándose una baja para los mismos del 5% en los conceptos de gastos generales y beneficio industrial y del 16% para los costes unitarios estipulados en el PPT. De modo adicional se incluyen en la oferta presentada, sin costes adicionales para este Ayuntamiento los siguientes eventos extraordinarios (para cada año): Cuatro eventos tipo pleno, cuatro eventos tipo ceremonia, cuatro eventos tipo acto en interior y cuatro eventos tipo acto en exterior. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO CUARTO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 3/2021 - Servicio de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados, organizados por el área de Cultura del Ayuntamiento de Huelva.

Por la secretaria de la Mesa, se da cuenta de la subsanación de documentación realizada por la empresa Sportjob Consultoría y Eventos, S.L., acordando, por unanimidad, admitir al licitador, dado que cumple los requisitos exigidos y acuerda remitir posteriormente la documentación aportada por los licitadores admitidos, relativa a criterios basados en juicio de valor, a la Técnica de Administración General del área de Cultura, D^a. Irene Berrio Díaz-Velarde para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 103/2020 - Servicio de asistencia técnica, para la redacción de Proyectos incluidos en la Fase III de Rehabilitación del parque municipal de viviendas, así como la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, en fase de ejecución de las obras vinculadas a dichos proyectos.

Por la secretaria se da cuenta de la diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

TRIDOVELAS, S.L.U.	B90453796	29-04-2021 14:07
ARQUITECTO	29742812V	07-05-2021 13:16
MARTÍN GUERRERO CARRETERO	49061285P	07-05-2021 14:53

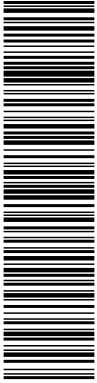
A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres que contienen documentación administrativa y criterios basados en juicio de valor con el siguiente contenido:

D. Fernando Barón Pérez – DNI 29742812 V

- Declaración responsable.
- Título de arquitecto, certificado de colegiación del COAH, Seguro de responsabilidad civil con Lloyds, certificado del curso realizado de Innovación en la Construcción en 2014, Informe de la Escuela de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827423_6LEFW-1EKAP-AO2CH-9472226C7DE109F3818902F64A85C2672B9F860), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC 12-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6LEFW-1EKAP-AO2CH Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:53:06 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:00	ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827423_6LEFW-1EKAP-AO2CH-9472226C7DE109F3818902F64A85C26729B99F860) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Organización Industrial del curso del Programa Joven de Empresa Innovadora de fecha 2014, Certificado de la Universidad de Sevilla del programa de Doctorado "Rehabilitación arquitectónica y Urbana", Certificado de la presidenta de la asociación D.I.P.S.O.C. de ser el arquitecto coordinador en las distintas unidades de rehabilitación dentro de los proyectos mencionado ut supra.

-
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: fbaron091@arquihuelva.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- No declaración de confidencialidad.
- Relación de la experiencia mediante la participación en la redacción de proyectos de rehabilitación de viviendas
- Relación de la experiencia mediante participación en redacción de proyectos sobre innovación medioambiental.
- Metodología en los proyectos de rehabilitación de viviendas y condiciones especiales de ejecución sobre innovación medioambiental.
- Resguardo acreditativo de solicitud de certificados de buena ejecución.
- Resumen de presupuestos.
- Oferta económica por importe de 35.041,32 euros y 7.358,68 euros de I.V.A.

D. Martín Guerrero Carretero DNI 49061285 P.

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: mcarrgue@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
-
- Relación de redacción de proyectos de rehabilitación de viviendas. Memoria y resumen de presupuesto del proyecto.
- Justificante inscripción en curso "Passivhaus climas cálidos"
- Propuesta económica Pliego Técnico
- Oferta económica por importe de 40.495,86 euros y 8.504,14 euros

TRIDOVELAS, S.L.U. CIF B90453796

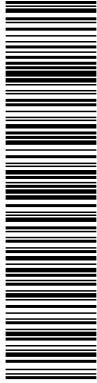
- Declaración responsable al que acompaña: Rolece, Seguro de responsabilidad civil con ASEMAS, Titulo de arquitecta, DNI, pago de la inscripción en el Máster Universitario en Peritación y Reparación de edificios, Curso de Técnico superior en prevención y riesgos laborales, especialidad seguridad en el trabajo.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: c.lopezrey@tridovela.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad de los archivos autorizando a la mesa de contratación a su utilización para valoración de la licitación.
- Declaración responsable de la acreditación de la experiencia en la redacción de proyectos de rehabilitación de viviendas mediante relación, acompaña certificados del COAS con la relación de los trabajos realizados como arquitecta y de la relación de proyectos/expedientes en la que figura como colaboradora. Acompaña diversos certificados de buena ejecución.
- Declaración responsable de la acreditación de la experiencia en la redacción de proyectos sobre innovación medioambiental acreditados mediante certificados emitidos por el COAS. Acompaña relación de proyectos en proceso de redacción.
- Oferta económica por importe de 24.700€ y 5.187€ de I.V.A.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a los tres licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en los pliegos y acuerda enviar el contenido del sobre a la Arquitecta Técnica Municipal D^a. Loreto Sánchez Caro, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos que rigen esta contratación,

PUNTO SEXTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 106/2020 - Servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI.

Por la secretaria se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Técnica de la Unidad de Gestión EDUSI, Huelva, D^a. Mónica Bravo González, con fecha 11 de mayo de 2021 en el siguiente sentido:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC 12-05-2021		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 6LEFW-1EKAP-AO2CH Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:53:06 Página 6 de 11	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:00	FIRMADO 28/07/2021 09:00



"INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DE CRITERIOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Número de Expediente 106/2020: Servicio de asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI para el desarrollo del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), con financiación de la operación en un 80% del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020.

El objeto del contrato está constituido por la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios de asesoramiento, rediseño o modificación de la parte de web municipal donde está alojada EDUSI, en la dirección <https://www.huelva.es/portal/es/edusi-home>, actualización de contenidos, material gráfico de las actuaciones, acciones de difusión, información y publicidad de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Huelva en dicha web.

Los trabajos se definen como asesoramiento, rediseño, producción y ejecución de acciones de difusión, información, contenidos, publicidad y participación de la EDUSI a través del desarrollo e implementación del nuevo portal web, un gestor de contenidos y su mantenimiento evolutivo con fin de alcanzar los siguientes objetivos o finalidades:

- Creación de un nuevo portal web con diseño y funcionalidades modernas y ajustadas a las exigencias y requisitos planteados desde la Autoridad de Gestión
- Mejora de los servicios a los clientes fomentando el uso y la utilidad de las nuevas tecnologías
- Gestión de portales y contenidos dinámico e intuitivo, que permita la gestión propia del cliente sin grandes conocimientos informáticos
- Formación a los usuarios/as y administradores/as.

Conforme a esto, la empresa adjudicataria, durante el periodo de vigencia del contrato, deberá realizar los siguientes trabajos:

Rediseño, cambios o evolución de la imagen corporativa del sitio web de EDUSI Huelva, así como el de la subestructura interna del sitio web. Debe considerarse la limitación de realizar cambios en la estructura principal de la página, debido a necesidades de los servicios de nuevas tecnologías del Ayuntamiento de Huelva.

Elaboración, para cada una de las operaciones seleccionadas por la Unidad de Gestión, del contenido a publicar en la página web EDUSI, y para su presentación y calificación como buena práctica en su caso.

Elaboración del material gráfico necesario de las acciones desarrolladas, de manera que se pueda presentar el antes, durante y conclusión a la ejecución de las operaciones de EDUSI para su utilización en el diseño y producción de las piezas. La empresa adjudicataria dotará de material audiovisual para garantizar la ejecución de las piezas durante la duración del contrato.

Cobertura fotográfica de eventos o actos públicos organizados por el Ayuntamiento de Huelva o la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, durante la vigencia del contrato, necesarios para la realización de las piezas que irán de una u otra forma a la web.

Formación a los usuarios/as (el personal técnico del Ayuntamiento de Huelva debe actualizar de forma periódica sus conocimientos y manejo del sistema) y administradores/as (garantizar la formación continua en el personal de la contratista), durante la vigencia del contrato. Esta formación se materializará con una bolsa de horas de formación, con un mínimo de 10 y un máximo de 20, a justificar y concretar por la empresa.

Esta asistencia técnica es un refuerzo para materializar las acciones de comunicación previstas en el Estudio de comunicación validado por la Autoridad de Gestión, y la operación de comunicación de la Estrategia (FDU01AN1592) centrada en las buenas prácticas y extensible a todas las operaciones.

Las empresas presentadas a licitación y sus representantes son:

AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A., con CIF n.º A14702831, y con domicilio a efectos de notificación en Avenida de los Príncipes, 48, Aljaraque (Huelva), representada por José Suárez Mora, con NIF n.º 29.770.038-B.

MAGTEL OPERACIONES S.L.U., con CIF n.º B14932305, y con domicilio a efectos de notificación en Calle Gabriel Ramos Bejarano 114, 14014, Córdoba, representada por Juan Luis López Magdaleno, con NIF n.º 30.518.372-V.

BUSINESS GO (CONSULTORIA INFORMATICA ACOFI, S.L.), con CIF n.º B41911702, y con domicilio a efectos de notificación en PCT Cartuja, C/ Leonardo Da Vinci, S/N, Sevilla, representada por Manuel Terriza León, con NIF n.º 75541611C.

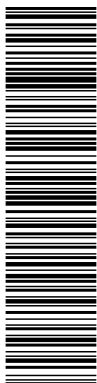
ARIA TECSYSTEMS S.L., con CIF n.º B47793591, y con domicilio a efectos de notificación en PASEO BELÉN, 9ª, 47.011 Valladolid, representada por ÁLVARO MARTÍN FERNÁNDEZ, con NIF n.º 70257178K.

HOP UBIQUITOUS S.L., con NIF n.º B73816589, y con domicilio a efectos de notificación en Calle Luis Buñuel, 6. C.P. 30562, Ceutí (Murcia), representada por Apolonia Valera Guirado, con NIF n.º 77501933Y.

ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., con CIF n.º B91945964, y con domicilio a efectos de notificación en NICOLÁS ORTA, 21. 21006 HUELVA, representada por D. Isidro Francisco Morán Peñafiel, con NIF n.º 55131655-B.

En la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de abril de 2021 tuvo lugar, según el Pliego de condiciones Administrativas en su punto 13ª. la APERTURA DE PROPOSICIONES "Tras la lectura de las proposiciones y previa

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC 12-05-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6LEFW-1EKAP-AO2CH Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:53:06 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:00
ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:00	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827423_6LEFW-1EKAP-AO2CH-947226C7DE109F3818902F64A85C2672B9B9F860) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



exclusión de los licitadores que no cumplan los requisitos previstos en este pliego, la Mesa solicitará a los servicios técnicos la valoración de las mismas que deberá realizarse en un plazo no superior a 7 días, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración”, habiéndose aportado el mismo con la siguiente valoración.

Licitador	Puntuación criterios subjetivos
AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.	7
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	16
BUSINESS GO (CONSULTORIA INFORMATICA ACOFI, S.L.)	6
ARIA TECSYSTEMS S.L.	21
HOP UBIQUITOUS S.L.	8
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	9

Posteriormente, en Mesa de contratación de 30 de abril de 2021, tuvo lugar la apertura del sobre 2. En este contexto, se someten a valoración los criterios objetivos cuantificables de la licitación, previamente a lo cual se realiza la comprobación de baja temeraria y, siendo el caso, se ha requerido a las empresas para su justificación:

En este caso, por concurrir cuatro o más licitadores (en este procedimiento, son seis empresas), tendrían la consideración de desproporcionadas aquéllas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas; para ello se ha calculado la columna "Valor (1)". No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procedería al cálculo de una nueva media sólo son las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado, para lo cual se ha calculado la columna "Valor (2)":

Licitador/Criterio	Precio	Media	Valor (1)	Nueva Media	Valor (2)
AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.	13.310,00 €	12.194,94 €	9,14%	11.685,15 €	13,91%
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	14.743,85 €	12.194,94 €	20,90%	(no)	
BUSINESS GO (CONSULTORIA INFORMATICA ACOFI, S.L.)	11.979,00 €	12.194,94 €	-1,77%	11.685,15 €	2,75%
ARIA TECSYSTEMS S.L.	9.662,77 €	12.194,94 €	-20,76%	11.685,15 €	-17,12%
HOP UBIQUITOUS S.L.	13.310,00 €	12.194,94 €	9,14%	11.685,15 €	14,17%
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	10.164,00 €	12.194,94 €	-16,65%	11.685,15 €	-12,82%

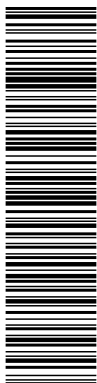
A la vista de esta última columna donde se calcula la variación a la baja de las ofertas respecto de la media calculada, una vez eliminada la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales, se comprobó que había dos empresas cuyas ofertas resultan inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas según el cálculo indicado.

Según la documentación aportada, y los cálculos realizados, las empresas ARIA TECSYSTEMS S.L. y ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L. incurrirían en temeridad, lo cual se comunicó a la Mesa y les fue trasladado requerimiento para su justificación. De la documentación aportada en tiempo y forma por las empresas, se desprende que:

ON 21 argumenta su menor oferta económica basándose en la optimización de recursos humanos propios y en el hecho de que el personal que será adscrito al proyecto forma parte de la plantilla de la empresa, lo cual reduciría el gasto de externalización de los servicios profesionales. Los perfiles son los adecuados, y la explicación es consistente.

ARIA TECSYSTEMS basa su menor precio en la cualificación técnica y experiencia de los miembros del equipo y el ajuste de sus honorarios en el precio final. Desarrolla en un cuadro de perfiles, con dedicación horaria y costes según convenio la imputación del coste de recursos humanos (tan solo se apreciaría una ligera subida en el coste hora, de estimar el salario correspondiente a 2021 en lugar del de 2020 fijado en el convenio), estudia las dietas como consecuencia de los previsibles desplazamientos, y plantea la eventualidad de subcontratación del servicio de cobertura de eventos, lo cual está permitido y queda regulado en la Cláusula 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC 12-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6LEFW-1EKAP-AO2CH Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:53:06 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:00	ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:00



La información recabada a través de ambas justificaciones son coherentes, sólidas, y explican satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por los licitadores, por lo que se considera acreditado el precio ofertado y procede la aceptación de las dos ofertas en la licitación.

Continuando con el procedimiento de valoración, a continuación se valora las ofertas presentadas, conforme a lo siguiente:

VALORACIÓN ECONÓMICA:

La valoración económica se desglosa en 45 puntos por la oferta económica más ventajosa que vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta} = V_{\max} \times (\text{Precio de la oferta mínima} / \text{Precio de la oferta valorada})$$

Licitador/Criterio	Precio ofertado	Puntuación
AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.	13.310,00 €	32,67
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	14.743,85 €	29,49
BUSINESS GO (CONSULTORIA INFORMATICA ACOFI, S.L.)	11.979,00 €	36,30
ARIA TECSYSTEMS S.L.	9.662,77 €	45,00
HOP UBIQUITOUS S.L.	13.310,00 €	32,67
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	10.164,00 €	42,78

VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA:

1. Experiencia en el sector hasta 10 puntos.

Por cada año acreditado en vida laboral del personal adscrito al puesto, adicional al exigido como solvencia técnica, en caso de que la licitadora lo haya presentado, relacionado con el objeto del contrato, 1 punto, hasta un máximo de 10 puntos.

Licitador/Criterio	Observaciones	Puntuación
AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.	No aporta vida laboral ninguna	0
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	Amplia experiencia de un importante equipo consolidado en plantilla, con perfiles excelentes e idóneos, pero no aporta vida laboral ninguna	0
BUSINESS GO (CONSULTORIA INFORMATICA ACOFI, S.L.)	Define funciones de jefe de proyecto y equipo técnico, pero no aporta vida laboral ninguna	0
ARIA TECSYSTEMS S.L.	Define funciones de jefe de proyecto y equipo de diseño, aporta una vida laboral acreditando 2 años y 10 meses en el sector.	2
HOP UBIQUITOUS S.L.	Define funciones de jefe de proyecto y equipo técnico, pero no aporta vida laboral ninguna	0
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	Aporta perfiles, CV e informes de vida laboral del personal adscrito al proyecto	10

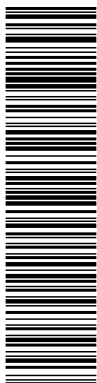
Según el PCAP en su cláusula: "10.4 Contenido de las proposiciones" (...), el ARCHIVO O SOBRE "DOS", DE CRITERIOS OBJETIVOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES, establece que "Respecto del personal adicional al mínimo exigido en los pliegos deberá acreditar su experiencia mediante informe de vida laboral o equivalente".

2. Plan de gestión y garantía, hasta 10 puntos.

El plan de gestión aportado por el licitador, propondrá un programa de trabajo que prevea para la ejecución del servicio de asistencia técnica recogido en el pliego de prescripciones técnicas. En la memoria especificará los medios personales y materiales a utilizar, lo que se valorará en función de que la justificación que el licitador realice mediante dicha memoria y argumente que los medios personales y equipos que se comprometa a utilizar, no solo son los idóneos, sino que aumentarán indudablemente las garantías de un mejor resultado. Si existe un plan de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827423_6LEFW-1EKAP-AO2CH) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/ Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC 12-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6LEFW-1EKAP-AO2CH Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:53:06 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:00	ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:00



gestión que recoja todos estos términos, se otorgará 5 puntos. El plan de trabajo que no venga suficientemente justificado, en cuanto a medios humanos y materiales a emplear, no será tenido en cuenta a la hora de valoración, obteniendo 0 puntos.

La garantía ofrecida por la empresa adjudicataria será un factor a tener en cuenta para la calidad durante la duración del proyecto, por lo que se puntuará de la siguiente manera, considerando el plazo de respuesta de la empresa ante cada petición del responsable del contrato, relacionada con las subsanaciones, correcciones y garantías asociadas al rediseño del sitio web, la elaboración de los contenidos a publicar, y la cobertura de eventos:

Tiempo máximo de resolución de problemas/incidencias durante el periodo de realización de los trabajos, y hasta su completa facturación: 5 puntos al más rápido y proporcionalmente (regla de proporcionalidad inversa) al resto.

Licitador/Criterio	Plan de Gestión	Plan de Garantía	Punt. gestión	Punt. garantía	Punt. criterio
AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.	Insuficiente, no especifica medios personales.	24 horas	0	0,00	0,00
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	Detallado, amplio y completo, aunque genérico, recoge lo establecido	8 horas	5	3,75	8,75
BUSINESS GO (CONSULTORIA INFORMATICA ACOFI, S.L.)	Rediseño; soporte a la gestión, mantenimiento, comunicación y producción de contenidos	4 horas	5	4,46	9,46
ARIA TECSYSTEMS S.L.	Detallado y adecuado, con cronograma, entregables, propuesta técnica completa.	3 horas	5	4,64	9,64
HOP UBIQUITOUS S.L.	Completo y correcto plan de gestión, personal adscrito y metodología.	1 hora	5	5,00	10,00
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	Programa correcto y adecuado, cronograma ajustado al pliego	1 hora	5	5,00	10,00

Para el plazo de resolución de incidencias, se ha considerado, dentro de cada oferta, el correspondiente a aspectos graves o críticos. La regla de proporcionalidad inversa planteada en los pliegos se ha basado en dar la máxima puntuación a la oferta que propone un tiempo inferior, valor 0 a la que conlleva mayor espacio de tiempo; la distribución de puntos entre el resto responde a la fórmula Puntuación (entre 0 y 5) = -0,179x+5,179.

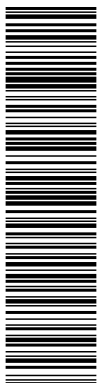
Aunque no aparezca expresado en el plan de gestión de cada empresa, o hubiese alguna diferencia respecto a lo establecido en la licitación, las labores a realizar han de ser obligatoriamente las previstas en el objeto del contrato, más las mejoras a que se hubiera comprometido la empresa, en su caso.

3. Plan de formación a trabajadores (hasta 10 puntos)

Debe considerarse el criterio planes de formación de los trabajadores, asumiendo que la dinámica del sector está en continua evolución, y debe actualizarse los contenidos del sitio web constantemente a medida que se vayan realizando las obras, vaya avanzando la ejecución de la Estrategia y pueda recibirse nuevas orientaciones por parte de la Autoridad de Gestión sobre los contenidos y formatos web de las EDUSI. El personal que la empresa destine a la asistencia técnica prevista, debe mantenerse al día en su materia actualizando su formación, así como el personal propio del ayuntamiento, tanto de la Unidad de Gestión, del Plan de Comunicación o del propio servicio de Nuevas Tecnologías. Por ello se valorará el compromiso del contratista de ofrecer un programa de formación de este personal, durante la vigencia del contrato, de forma que los técnicos del Ayuntamiento de Huelva actualicen de forma periódica sus conocimientos y manejo del sistema. Esto se realizará mediante el compromiso de ofertar una asistencia técnica cualificada y especializada en forma de horas de asistencia y formación, a ponderar mediante la siguiente fórmula:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827423_6LEFW-1EKAP-AO2CH-947226C7DE109F3818902F64A85C2672B99F860) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC 12-05-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6LEFW-1EKAP-AO2CH Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:53:06 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:00
ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:00	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827423_6LEFW-1EKAP-AO2CH-947226C7DE109F3818902F64A85C2672BB9F860) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Ponderación : 10 puntos.
Expresión de evaluación : $AT = 10 \times (NHO - VUM) / (NHMV - VUM)$ de los que AT= valoración de la asistencia técnica NHO= Número de horas de la oferta VUM = Valor umbral mínimo ofertado NHMV= Número de horas de la oferta más ventajosa.

Licitador/Criterio	Observaciones y nº de horas ofertadas	Puntuación
AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.	Ofrece aula y equipos propios de la empresa; 10 horas de docencia.	0,00
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	Propone instalaciones y equipos del Ayuntamiento; oferta 20 horas de docencia 3 horas en Plataforma de Teleformación definidas; bolsa de 30 horas para asistencia técnica y formación por videollamada	4,35
BUSINESS GO (CONSULTORIA INFORMATICA ACOFI, S.L.)	Bolsa de 20 horas con planificación y programación	10,00
ARIA TECSYSTEMS S.L.	Bolsa de 20 horas con programación pero adaptable.	4,35
HOP UBIQUITOUS S.L.	Propuesta flexible con formación presencial de 10 horas.	4,35
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.		0,00

A la vista de todo lo anterior, y de las memorias aportadas por las empresas con sus diferentes propuestas, así como de la valoración de estos criterios conforme a los pliegos que rigen la licitación, la distribución de la puntuación planteada en esta valoración de criterios subjetivos sumada a los cuantificables de manera objetiva, en su total, sería la siguiente:

Licitador/Criterio	subjetivo	Precio	Experiencia sector	Plan de gestión y garantía	Formación	Punt. TOTAL
AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.	7	32,67	0	0,00	0,00	39,67
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	16	29,49	0	8,75	4,35	58,59
BUSINESS GO (CONSULTORIA INFORMATICA ACOFI, S.L.)	6	36,30	0	9,46	10,00	61,76
ARIA TECSYSTEMS S.L.	21	45,00	2	9,64	4,35	81,99
HOP UBIQUITOUS S.L.	8	32,67	0	10,00	4,35	55,02
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	9	42,78	10	10,00	0,00	71,78

Conforme a lo remitido por la mesa de contratación, y a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas a la licitación, del servicio de asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI para el desarrollo del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), con financiación de la operación en un 80% del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020, se propone la adjudicación del contrato a la **empresa ARIA TECSYSTEMS S.L., con CIF n.º B47793591**, por un importe de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.985,76 €), más un I.V.A. de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y UN CÉNTIMO (1.677,01 €), lo que suma un total de **NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.662,77 €).**"

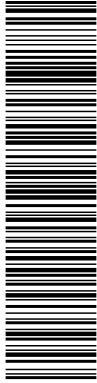
A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente transcrito de fecha 11 de mayo de 2021.

PUNTO SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación: 106/2020 - Servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI a la empresa ARIA TECSYSTEMS S.L., con CIF n.º B47793591y correo a efecto de notificaciones : soporte@ariats.es al ser la oferta más económica y ajustada a los pliegos por un importe de de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y UN CÉNTIMO (1.677,01 €), lo que suma un total de NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y SETENTA

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MC 12-05-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6LEFW-1EKAP-AO2CH Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:53:06 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:00

ESTADO
FIRMADO
28/07/2021 09:00



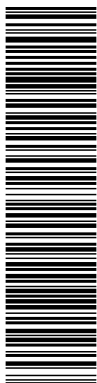
Y SIETE CÉNTIMOS (9.662,77 €) y con los compromisos ofertados por el licitador en su empresa. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827423_6LEFW-1EKAP-AO2CH.9472226C7DE109F3818902F64AB5C2672BB9F860), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA CONTRATACION 12-05-2021 JUNTA GOBIERNO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NLN47-5MK1G-KB8SZ Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:55:43 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:01	ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827495 NLN47-5MK1G-KB8SZ CDPE 1007ACED0703CEAD45D410E5D0451B0E11) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Cladatan/portal/verificarDocumentos.do



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Rfa.: PZAR

Fecha y hora de celebración

12 de mayo de 2021 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Electrónica

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes de La Corte Dabrio, Economista de Administración Especial (vocal Interventor).

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General (vocal Servicios Jurídicos).

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 79/2020 - Servicio de recogida y auxilio de animales en la vía y espacios públicos del término municipal de Huelva, así como la atención de ingresos de animales en el centro municipal.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 79/2020 - Servicio de recogida y auxilio de animales en la vía y espacios públicos del término municipal de Huelva, así como la atención de ingresos de animales en el centro municipal.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 79/2020 - Servicio de recogida y auxilio de animales en la vía y espacios públicos del término municipal de Huelva, así como la atención de ingresos de animales en el centro municipal.

Por la secretaria se da cuenta de la diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se ha presentado una sola proposición, correspondiente a Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A. con CIF A18485516, presentada el 5 de mayo de 2021 a las 12:57 horas.

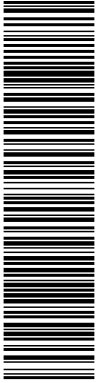
A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

- Declaración responsable.
- DEUC.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: buzon@athisa.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Compromiso de adscripción de todos los medios requeridos.

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa acuerda admitir a la empresa, dado que cumple los requisitos exigidos.

PUNTO SEGUNDO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 79/2020 - Servicio de recogida y auxilio de animales en la vía y espacios públicos del término municipal de Huelva, así como la atención de ingresos de animales en el centro municipal.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA CONTRATACION 12-05-2021 JUNTA GOBIERNO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NLN47-5MK1G-KB8SZ Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:55:43 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:01 ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:01



Se procede a la apertura del sobre o archivo electrónico DOS, de criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, de la única empresa presenta y admitida a licitación, con el siguiente contenido:

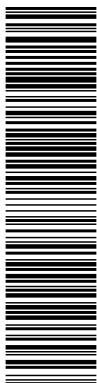
- Estudio técnico.
- Proyecto de gestión.

A continuación, la mesa de contratación acuerda enviar el contenido del sobre a la Jefa de Sección de Sanidad Ambiental del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. D^a Pilar García García, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos que rigen esta contratación.

A continuación, siendo las trece horas y trece minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PLENO 12-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TNE70-S6FGC-0PM3E Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:57:31 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:01	ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827442.TNE70-S6FGC-0PM3E-5D5A6D61CA3A54322A794BBC57DE1CE95A9528E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Rfa.: PZAR

Fecha y hora de celebración

12 de mayo de 2021 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Electrónica

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes de La Corte Dabrio, Economista de Administración Especial (vocal Interventor).

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General (vocal Servicios Jurídicos).

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 7/2021 - Servicio de Ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 7/2021 - Servicio de Ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Huelva

Se Expone

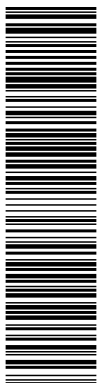
PUNTO PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 7/2021 - Servicio de Ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Huelva

Por la secretaria se da cuenta de la diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes empresas:

MACROSAD, S.C.A	F23322472	05-05-2021 09:29
ARQUISOCIAL	B22183370	06-05-2021 18:24
CLECE, S.A.	A80364243	06-05-2021 17:07
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	A79022299	06-05-2021 14:32
OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789	07-05-2021 11:45
QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.	A80106842	07-05-2021 13:47
SACYR SOCIAL, S.L.	B85621159	07-05-2021 13:25
UTE SAD HUELVA	B91106393	07-05-2021 13:18

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa con el siguiente contenido:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PLENO 12-05-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TNE70-S6FGC-0PM3E Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:57:31 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:01 ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:01



CIF: B22183370 ARQUISOCIAL

- Declaración responsable.
- DEUC.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: proyectos@arquisocial.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

CIF: A80364243 CLECE S.A.

- Declaración responsable.
- DEUC.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacionuroc@clece.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

CIF: A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.

- Declaración responsable.
- DEUC.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: pool_eu_sevoñña@eulen.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

CIF: F23322472 MACROSAD SCA

- Declaración responsable.
- DEUC.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@macrosad.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

CIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN

- Declaración responsable.
- DEUC.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contra y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

CIF: A80106842 QUAUVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES SAU

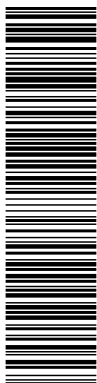
- Declaración responsable.
- DEUC.
- Declaración de confidencialidad de parte de la documentación (especificada).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: relacionesintitucionales@domusvi.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

CIF: B85621159 SACYR SOCIAL, S.L.

- Declaración responsable.
- DEUC.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: social.licitaciones@sacyr.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

CIF: B91106393 UTE SAD HUELVA

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PLENO 12-05-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TNE70-S6FGC-0PM3E Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021 a las 9:57:31 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Contratación - Jefa de Sección.Firmado 27/07/2021 14:05 2.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/07/2021 09:01 ESTADO FIRMADO 28/07/2021 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827442.TNE70-S6FGC-0PM3E-5D5A6D61CA3A54322A794BBC57DE1CE59A9E28E7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- Declaración responsable DOC 2001, S.L.
- DEUC. DOC 2001, S.L.
- Solicitud de acreditación DOC 2001, S.L. a la Junta de Andalucía de entidad prestadora del servicio de ayuda a domicilio.
- Declaración responsable Campusport, S.L.
- DEUC Campusport, S.L.
- Solicitud de acreditación Campusport, S.L. a la Junta de Andalucía de entidad prestadora del servicio de ayuda a domicilio.
- Declaración responsable Aossa Global, S.A.
- DEUC Aossa Global, S.A.
- Solicitud de acreditación Aossa Global, S.A. a la Junta de Andalucía de entidad prestadora del servicio de ayuda a domicilio
- Declaración UTE de con un porcentaje de participación del 33,33 € las empresas Doc 2001, S.L. y Campusport, S.L. y Aossa Global, S.A. con un 33,34 %.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gestion@deporteyocio.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a todos los licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias exigidas contenidas en el pliego.

PUNTO SEGUNDO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 7/2021 - Servicio de Ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Huelva

Se procede a la apertura del sobre o archivo electrónico DOS, de criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

- Proyecto de gestión.

A continuación, la mesa de contratación acuerda enviar el contenido del sobre a la Técnica Responsable de Ayuda a Domicilio, D^a Isabel Rodríguez Borrero, la Jefa de Sección de Servicios Sociales D^a M^a José Jiménez Galán y al Jefe de Servicios de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos que rigen esta contratación.

A continuación, siendo las diez horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1781991-UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F479B6B8C7E48D6C8370AE468693787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
07 de junio de 2021 a las 09:00:00

Lugar de celebración
telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

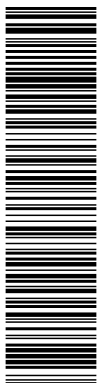
SECRETARIA
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.
Dña. Lourdes de La Corte Dabrio, Economista de Administración Especial (vocal Interventor).
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General (vocal Servicios Jurídicos).

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 12-05-2021 - Aprobación borrador acta mesa de contratación 12-05-2021.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 3/2021 - Servicio de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados, organizados por el área de Cultura del Ayuntamiento de Huelva.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 3/2021 - Servicio de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados, organizados por el área de Cultura del Ayuntamiento de Huelva.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 110/2020 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.
- 5.- Propuesta adjudicación: 110/2020 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 114/2020 - Redacción de proyecto técnico, dirección y ejecución de obras y suministro de elementos necesarios para la instalación y desmontaje de toldos en calle Concepción Primer tramo, perteneciente al Centro Comercial Abierto "Calles del Centro".
- 7.- Propuesta adjudicación: 114/2020 - Redacción de proyecto técnico, dirección y ejecución de obras y suministro de elementos necesarios para la instalación y desmontaje de toldos en calle Concepción Primer tramo, perteneciente al Centro Comercial Abierto "Calles del Centro".
- 8.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 58/2020 - Servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 9.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 58/2020 - Servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 58/2020 - Servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 58/2020 - Servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 12.- Propuesta adjudicación: 58/2020 - Servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 67/2020 - Prestación de un servicio de asistencia técnica para la gestión e implementación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 2 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1781991_UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F4796B6BC7E48D6C8370AE46869787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- 14.- Propuesta adjudicación: 67/2020 - Prestación de un servicio de asistencia técnica para la gestión e implementación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.
- 15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS)
- 16.- Propuesta adjudicación: 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS)

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 12-05-2021 - Aprobación borrador acta mesa de contratación 12-05-2021

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 12 de mayo de 2021, se somete a votación su aprobación, haciendo la siguiente advertencia en relación al :

PUNTO SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación: 106/2020 - Servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI.

Por omisión no se ha incluido la base del el importe de adjudicación Iva excluido debiendo recogerse:

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para el asesoramiento, cambio de diseño, gestión de contenidos del sitio web de EDUSI a la empresa ARIA TECSYSTEMS S.L., con CIF n.º B47793591y correo a efecto de notificaciones : soporte@ariats.es al ser la oferta más económica y ajustada a los pliegos por un importe de *SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.985,76 €)*, más un I.V.A. de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y UN CÉNTIMO (1.677,01 €), lo que suma un total de NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.662,77 €) y con los compromisos ofertados por el licitador en su empresa. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 12 de mayo de 2021, con la rectificación mencionada.

Adicionalmente se aprueban, por unanimidad, los borradores de las actas de la mesa de contratación de fecha 12-05-2021, celebradas por los órganos de contratación, Pleno y Junta de Gobierno enviadas junto con la convocatoria.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 3/2021 - Servicio de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados, organizados por el área de Cultura del Ayuntamiento de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por la Técnico de Administración General del Área de Cultura, D^a. Irene Berrio Díaz-Velarde, de fecha 7 de junio de 2021 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS EN OFERTAS PRESENTADAS.

Nº Expediente: 3/2021

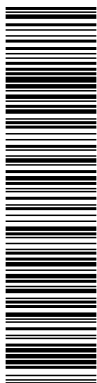
Tipo de Contrato: Contrato de servicio

Objeto del contrato: servicio de gestión y venta de localidades/taquilla en espectáculos, eventos y actividades del gran teatro, auditorio de la casa colón y otros espacios escénicos habilitados, organizados por el área de cultura del Ayuntamiento de Huelva.

Las empresas presentadas a licitación y sus representantes son:

- **OVEJERO SEQUEIRO SL, con CIF B10407096 y domicilio en C/ Rio Arrago 22 - Poligono industrial La Cañada, Moraleja (Cáceres), y dirección de correo electrónico nacho.ovejero@gmail.com, representada por José Ignacio OVEJERO HERNANDEZ, con NIF: 28966888-K**

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 3 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1781191- UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F479B6B8C7E48D6C89370AE46869787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- **SPORTJOB CONSULTORIA Y EVENTOS SL** con CIF B21535489 y domicilio en Avda Federico Molina Nº 44 planta 1, 21007, Huelva, y dirección de correo electrónico emiliopunta@gmail.com, representada por Don Emilio Jesús Muñoz García, con NIF 75541266C
- **MANANTIAL DE IDEAS S.L.** con CIF B26450932 y domicilio en Breton de los Herreros, 2 26500, Calahorra, (La Rioja) y dirección de correo electrónico admmanantialdeideas@gmail.com, representada por Carmelo Orio Díaz, con NIF 16544520E
- **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**, con CIF B91943316 y domicilio en C/Rioja 5, 3 Planta, 2 Puerta, 41005, Sevilla, y dirección de correo electrónico licitaciones@microlibre.com, representada por D. Juan José Laguna Álvarez con D.N.I. núm. 48498120-K

De acuerdo con el PCAP del presente expediente de contratación, en relación al sobre UNO, se emite el correspondiente informe de valoración de criterios subjetivos en adecuación a los pliegos.

Para la valoración contenida en este informe, se considerarán los criterios valorables mediante juicio de valor reflejados en PPTP del referido expediente y en su respectiva memoria justificativa.

En primer lugar, se propone la exclusión de la empresa **SPORTJOB CONSULTORIA Y EVENTOS, SL** de la presente licitación por no cumplir con los requerimientos del pliego. De una parte, encontramos que se ha introducido la propuesta económica dentro del Sobre 1. De otra, que el contenido del sobre no se corresponde con la documentación a valorar requerida en los criterios de adjudicación del PPTP del presente expediente de contratación.

A continuación, procedemos a desglosar la valoración realizada de dichos criterios en relación con las empresas enunciadas.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Acorde con el PPTP, se establecen dos criterios: la capacidad de gestión de incidencias del programa software y la demostración práctica del mismo. Cada uno de ellos está compuesto por una serie de subcriterios que procedemos a valorar y a analiza a continuación.

CRITERIO 1. CAPACIDAD DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL PROGRAMA SOFTWARE. 12 PUNTOS.

Se requería la presentación de una memoria denominada "Memoria criterio 1. Gestión de incidencias" que contuviera la información requerida en los subcriterios.

- **Subcriterio 1.1- Tipología de incidencias aportada por la persona licitadora para valorar su capacidad de análisis de casuísticas- 4 puntos.**

Se valorará la precisión aportada de las problemáticas que puedan presentarse, así como la clasificación de las incidencias en función de la gravedad de la situación.

- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 1
Valoración: ofrece una tipología de incidencias escueta.
- **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 4
Valoración: cumple satisfactoriamente con el análisis requerido, ofreciendo una variedad de posibles incidencias clasificadas de leves a muy graves.
- **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 0
Valoración: en la memoria entregada no hace ninguna referencia a las tipologías de incidencias.

- **Subcriterio 1.2- Tiempo de respuesta vinculado a la tipología de incidencias referidas en el subcriterio 1.1.-4 puntos**

Se valorará el tiempo de respuesta en relación a la valoración previa de dicha tipología del subpunto 1.1, por lo que el tiempo será subjetivo en esta relación tiempo-tipología.

- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 2
Valoración: ofrece un tiempo de respuesta relacionado con su tipología aportada. Ofrece un tiempo máximo de respuesta y de resolución. Si aplicamos siempre el tiempo máximo, sería de 1 hora en las incidencias leves y de 4 horas en las graves y muy graves. Además, la empresa sólo ofrece sustitución de piezas en horas laborables.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 4 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51

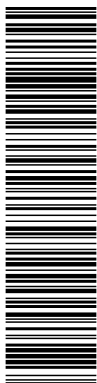


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1781991_UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F479B6B6C7E48D6C9370AE46869787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 4
Valoración: ofrece una detallada clasificación de tipologías y otorga un tiempo de respuesta para cada una de ellas, siendo en su mayoría respuesta inmediata o no superior a 20 minutos en caso de ser necesario trasladar la consulta a un superior. Tiene la gran ventaja de contar con sede en Huelva y garantiza atención presencial en 25 minutos, ventaja de la que no disponen el resto de empresas licitadoras.
- **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 1
Valoración: ofrece atención telefónica en horario de oficina y asistencia técnica 24/7 en caso de que la plataforma no funcione. En comparación con las demás licitadoras, es una oferta muy pobre.
- **Subcriterio 1.3- Soluciones aportadas para solventar las incidencias en el tiempo estipulado.- 4 puntos.**
Se pide una relación de soluciones o protocolos establecidos para solventar las incidencias en función de la tipología aportada en el subgrupo 1.1. y del tiempo estipulado en el subcriterio 1.2 para la corrección de la incidencia. La finalidad de este subcriterio es valorar la capacidad real de respuesta de la empresa. Se valorará la precisión de respuesta relacionada con la tipología y con el tiempo estipulado.
- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 1
Valoración: no relaciona las soluciones con las incidencias. La memoria contiene protocolo a seguir en caso de incidencias muy escueto.
- **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 4
Valoración: ofrece una detallada tipología de incidencias y, por cada una de ellas, aporta una solución. Se trata de una memoria técnica que denota una mayor experiencia y control en la solución de incidencias.
- **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 0
Valoración: no se encuentra en la memoria aportada.
- CRITERIO 2. DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA- 13 PUNTOS**
Se requería una demostración práctica. Esta podría hacerse bien a través de Dos vídeos que debían seguir el guion propuesto, bien a través de un link con el que poder probar el Demo de la aplicación. En este caso, todas las empresas que han presentado una demostración práctica se han decantado por la opción de los vídeos.
- **SUBCRITERIO 2.1- Operatividad del usuario- 4 puntos.**
 - 2.1.1- Facilidad del registro de usuario- 0,75**
 - **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 0,25
Valoración: demuestra cómo se realiza el registro del usuario.
 - **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 0,75
Valoración: demuestra el registro del usuario de una manera más sencilla.
 - **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 0,25
Valoración: demuestra que existe la posibilidad de registro, pero la brevedad de la parte dedicada al registro en el vídeo no permite conocer la facilidad del mismo.
 - 2.1.2- Selección de la butaca fácil e intuitiva. 0,75 puntos**
 - **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 0,75
Valoración: cumple con las expectativas.
 - **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 0,75
Valoración: cumple con las expectativas.
 - **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 5 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



Puntuación: 0
Valoración: no aparece esta opción en el vídeo.

2.1.3- Posibilidad de seleccionar varios espectáculos en una sola compra. 0,75

- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 0,75
Valoración: cumple con las expectativas.
- **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 0,75
Valoración: cumple con las expectativas.
- **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 0,75
Valoración: cumple con las expectativas.

2.1.4- Que en todo momento de la compra esté clara la información acerca del espectáculo seleccionado, lugar, fecha, hora y número de butaca. 0,75 puntos.

- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 0,75
Valoración: cumple con las expectativas.
- **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 0,75
Valoración: cumple con las expectativas.
- **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 0,25
Valoración: la información es clara y visible en todo momento de la compra pero no ofrece información sobre la elección del número de asiento o butaca.

2.1.5- Que la programación cultural sea visible. 0,75 puntos

- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 0,25
Valoración: la programación cultural es visible, pero en relación a la calidad y a la cantidad de información visible sin necesidad deslizar hacia abajo la pantalla, debemos destacar que las otras dos ofertas son más completas.
- **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 0,75
Valoración: cumple con las expectativas.
- **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 0,75
Valoración: cumple con las expectativas.

2.1.6- Que los espacios dedicados a la publicidad no sean invasivos, que no estorben en ningún momento la visibilidad de la programación ni interrumpen el manejo del sistema para la compra. 0,25 puntos.

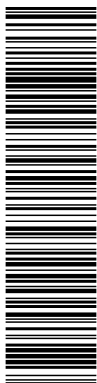
- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 0,15
Valoración: no queda muy claro dónde irían los espacios publicitarios.
- **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 0,25
Valoración: cumple con las expectativas.
- **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 0,25
Valoración: cumple con las expectativas.

➤ **SUBCRITERIO 2.2- OPERATIVIDAD DEL ADMINISTRADOR. 4 PUNTOS.**

2.2.1- Facilidad para crear espectáculos. 1,50

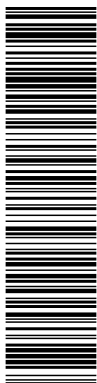
- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 1,15
Valoración: en relación con la oferta de Manantial de Ideas, es más sencilla la creación de espectáculos. No obstante, podría ser un sistema más sencillo. Aunque en relación es mejor, sigue resultando un sistema algo complejo.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 6 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



- **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 0,25
Valoración: es un sistema complejo debido a la cantidad de pasos que hay que seguir para crear un espectáculo.
 - **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 1,50
Valoración: es la más sencilla de todas y cumple con las expectativas deseadas.
- 2.2.2- Facilidad para crear invitaciones/ abonos/ promociones. 1,50
- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 1,50
Valoración: cumple con las expectativas.
 - **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 1,50
Valoración: cumple con las expectativas.
 - **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 0,25
Valoración: la creación de invitaciones cumple con las expectativas, sin embargo, no aparece nada sobre la creación de abonos o promociones.
- 2.2.4- Posibilidad de ver estadísticas sobre ventas en tiempo real. 1 punto.
- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 1
Valoración: tiene un gran sistema de informes y estadísticas a tiempo real. Además, estos informes y estadísticas resultan estéticamente atractivos.
 - **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 0,5
Valoración: ofrece estadísticas, pero en relación con la oferta presentada por Ovejero Sequeiro deja mucho que desear.
 - **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 0,25
Valoración: las estadísticas de las que dispone, en relación con las otras dos ofertas, es la más pobre.
- **SUBCRITERIO 2.3- ASPECTOS GENERALES- 5 PUNTOS**
- 2.3.1- -Facilidad para manejar el sistema y que la página sea intuitiva. 2 puntos
- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 1,75
Valoración: es un sistema sencillo de manejar e intuitivo. No obstante, la oferta presentada por Manantial de Ideas cumple de una manera más satisfactoria con las expectativas.
 - **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 2
Valoración: cumple con las expectativas.
 - **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 2
Valoración: cumple con las expectativas.
- 2.3.2- -Atractivo estético de la página. 2 puntos.
- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 0,75
Valoración: el atractivo estético de la página no es la característica que más destaca de esta oferta.
 - **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 2
Valoración: cumple con las expectativas.
 - **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 0,75
Valoración: la estética en sí cumple con las expectativas. No obstante, no podemos valorar aspectos estéticos importantes como el diseño del patio de butacas, al no incluirse esta parte en el vídeo.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 7 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



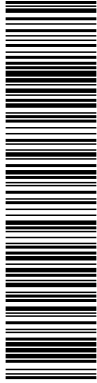
2.3.3-Que los archivos electrónicos cumplan con todo el contenido de los quiones solicitados. 1 punto.

- **OVEJERO SEQUEIRO SL**
Puntuación: 1
Valoración: cumple con las expectativas.
- **MANANTIAL DE IDEAS S.L**
Puntuación: 1
Valoración: cumple con las expectativas.
- **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**
Puntuación: 0
Valoración: no contiene en la demostración práctica ni la selección de butacas ni la versión móvil de la web.

En resumen, la relación de puntuación de los criterios valorables mediante juicios de valor es la siguiente:

Puntuación total de los criterios valorables mediante juicios de valor: 25

- **OVEJERO SEQUEIRO SL:** 14,05 puntos.
- **SPORTJOB CONSULTORIA Y EVENTOS:** Se propone su exclusión.
- **MICROLIBRE PRODUCCIONES:** 8 puntos.
- **MANANTIAL DE IDEAS:** 23,25 puntos.

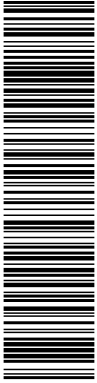


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17811991_UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F4796B6C7E48D6C9370AE46869787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do



CRITERIOS DE JUICIOS DE VALOR		SUBCRITERIOS	PUNTOS	OVEJERO SEQUEIRO	MICROLIBRE	MATANTIAL DE IDEAS
1. GESTIÓN DE INCIDENCIAS- (12)		1.1 TIPOLOGÍA Y CAUSÍSTICAS	4	1	0	4
		1.2 TIEMPO DE RESPUESTA VINCULADO	4	2	1	4
		1.3 SOLUCIONES INCIDENCIAS	4	1	0	4
2. DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA (13)	2.1. Operatividad Usuario (4)	FACILIDAD REGISTRO USUARIO	0,75	0,25	0,25	0,75
		SELECCIÓN DE LA BUTACA INTUITIVA Y FÁCIL	0,75	0,75	0	0,75
		POSIBILIDAD DE SELECCIONAR VARIOS ESPECTÁCULOS EN UNA SOLA COMPRA	0,75	0,75	0,75	0,75
		CLARIDAD DE LA INFORMACIÓN	0,75	0,75	0,25	0,75
		PROGRAMACIÓN CULTURAL VISIBLE	0,75	0,25	0,75	0,75
		PUBLICIDAD NO INVASIVA	0,25	0,15	0,25	0,25
	2.2. OPERATIVIDAD ADMINISTRADOR (4)	FACILIDAD DE CREAR ESPECTÁCULOS	1,5	1,15	1,50	0,25
		FACILIDAD CREAR INVITACIONES, ETC.	1,5	1,5	0,25	1,5
		ESTADÍSTICAS SOBRE VENTAS EN TIEMPO REAL	1	1	0,25	0,5
	2.3. ASPECTOS GENERALES (5)	PÁGINA INTUITIVA	2	1,75	2	2
		ESTÉTICA DE LA PÁGINA	2	0,75	0,75	2
		ARCHIVOS ELECTRÓNICO CUMPLEN CON LOS GUIONES SOLICITADOS	1	1	0	1
	TOTAL			25	14,05	8

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 9 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por la Técnico de Administración General del Área de Cultura, D^a. Irene Berrio Díaz-Velarde de fecha 7 de junio de 2021 y proponer al Órgano de Contratación, la exclusión de la oferta presentada por la empresa Sportjob Consultoría y Eventos, SL con CIF B21535489 y domicilio en Avda Federico Molina Nº 44 planta 1, 21007, Huelva, y dirección de correo electrónico emiliopunta@gmail.com, dado que ha introducido documentos del sobre dos, de criterios evaluables automáticamente en el sobre Uno, de criterios basados en juicio de valor por una parte y por otra, que el contenido del sobre no se corresponde con la documentación a valorar requerida en los criterios de adjudicación del PPT del presente expediente de contratación, todo ello de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General del Área de Cultura, transcrito anteriormente.

PUNTO TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 3/2021 - Servicio de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados, organizados por el área de Cultura del Ayuntamiento de Huelva.

Se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas admitidas a la licitación con el siguiente contenido:

1.- CIF: B26450932 Manantial de Ideas,S.L.

- Propuesta económica: 21.990 € más IVA de 4.617,90 € y una comisión según un porcentaje fijo para todas las entradas de un 4,65 %
 - Compromiso, de contratar, para la ejecución del contrato, de al menos una persona trabajadora con discapacidad superior al 33%.
 - Informe denominado "Informe criterio 3. Tiempo de suplencias ante incidencias". Al disponer de oficina en Huelva, el tiempo de suplencia ante alguna incidencia será de 25 min si es presencial, y al momento si es no es presencial. Gracias a esto hemos conseguido crecer en un elevado porcentaje y en un período corto de tiempo, por el gran servicio que aportamos a los clientes y que hace que sigan trabajando con nosotros año tras año.
 - Informe denominado "Informe criterio 5. Mejoras"

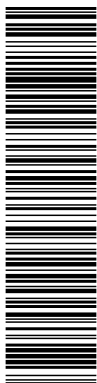
2.- CIF: B91943316 Microlibre Producciones, S.L.

- Propuesta económica: 52.041,45 € más IVA de 5,504,46 € y una comisión según un porcentaje fijo para todas las entradas de un 3,98 %
 - Compromiso, de contratar, para la ejecución del contrato, una persona trabajadora con discapacidad superior al 33%.
 - Informe denominado "Informe criterio 3. Tiempo de suplencias ante incidencias". Al establece un plazo máximo de suplencia de 0 horas,45 minutos, desde que se nos informe de la incapacidad del trabajador. Dicho trabajador será sustituido por otro trabajador/a tan cualificado como la anterior.
 - Informe denominado "Informe criterio 5. Mejoras"

3.- CIF: B10407096 Ovejero Sequeiro, SL

- Propuesta económica: 49.816,32 € más IVA de 10.461,42 € y una comisión según un porcentaje fijo para todas las entradas de un 4,25 %
 - Compromiso, de contratar, para la ejecución del contrato, a una persona trabajadora con discapacidad superior al 33%.
 - Informe denominado "Informe criterio 3. Tiempo de suplencias ante incidencias". Compromiso de sustitución de personal adscrito a la ejecución de contrato en un plazo inferior a 2 horas. Para ello la empresa contará con una bolsa de personal activa y actualizada para poder utilizar en casos de urgencia y realizar cualquier suplencia de última hora.
 - Informe denominado "Informe criterio 5. Mejoras"

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 10 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente a la Técnico de Administración General del Área de Cultura, D^a. Irene Berrio Díaz-Velarde, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO CUARTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 110/2020 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.

No se realiza el acto.

PUNTO QUINTO.- Propuesta adjudicación: 110/2020 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.

No se realiza el acto.

PUNTO SEXTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 114/2020 - Redacción de proyecto técnico, dirección y ejecución de obras y suministro de elementos necesarios para la instalación y desmontaje de toldos en calle Concepción Primer tramo, perteneciente al Centro Comercial Abierto "Calles del Centro".

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Arquitecto Municipal, D^a. Miriam Dabrio Soldán enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN AL SOBRE "DOS" DE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 114/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ENTOLDADO PARA LAS CALLES DEL CENTRO DE HUELVA (CALLE CONCEPCIÓN-PALACIO) PERTENECIENTE AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO "CALLES DEL CENTRO" DE HUELVA

OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud del Departamento de Contratación para la emisión de informe del sobre "DOS" de las propuestas presentadas en relación al Expediente nº 114/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE ENTOLDADO PARA LAS CALLES DEL CENTRO DE HUELVA (CALLE CONCEPCIÓN - PALACIO) PERTENECIENTE AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO "CALLES DEL CENTRO" DE HUELVA.

IDENTIFICACIÓN LICITADORES

IDENTIFICACIÓN	
1	ILUMEP, S.L. C/ Camino de Caparacena s/n. Pinos Puente (Granada). CIF: B-18385724
2	BOX CARPAS, S.L. C/ Palestina nº 1, oficina F. CIF: B-93067908

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. SOBRE "DOS".

ARCHIVO O SOBRE "DOS" DE CRITERIOS OBJETIVOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES.

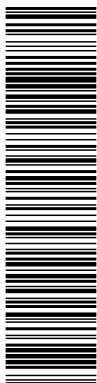
Contendrá los siguientes documentos:

1.- Propuesta de superficie de actuación a ejecutar: Se presentara conforme al modelo del Anexo III del presente pliego, debiendo señalarse en el grafico insertado en dicho Anexo, la superficie en exceso ofertada en las calles y espacios adyacentes a la calle Concepción-1er tramo calle Palacio.

2.- Compromiso debidamente firmado por el proponente, indicativo del plazo para ejecución de instalación y desmontaje del entoldado, que deberá respetar el máximo fijado en los Pliegos.

Los licitadores deberán presentar, asimismo un Estudio previo, consistente en Memoria para la definición de la instalación de toldos en C/ Concepción primer tramo, suscrita por técnico competente, debiendo incluirse la

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 11 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1781991_UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F4798B6BC7E48D6C8370AE46869787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



información y documentación señalada y en los términos previstos en la cláusula 8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la documentación que acredite la calidad técnica de los productos propuestos (ficha técnica, certificado de garantía y/o certificado de cumplimiento del material) conforme a las características expresadas, con posibilidad de presentación, para mayor definición, de muestras, descripciones y fotografías de los productos propuestos, en los términos previstos en la cláusula 8.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
Será motivo de rechazo de la proposición, tanto la no presentación de la referida Memoria, como su presentación incompleta, incluyéndose la documentación acreditativa de la calidad técnica de los productos propuestos.

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES

Contenido mínimo sg. pliego	ILUMEP	BOX CARPAS
Propuesta de superficie de actuación (mín: 657,894 m²)	Total: 1068,90 m ²	Total: 1050,561 m ²
Compromiso de plazo de ejecución	3	3
Estudio Previo	SI	SI

VALORACIÓN

Conforme a lo establecido en los Pliegos:

VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS (70 puntos)

Mayor superficie de actuación (máximo 60 puntos)

Se asignará la puntuación en razón de la mayor superficie de actuación ofertada, siendo el mínimo 657,894 m², realizándose en base a la diferencia de la oferta de cada empresa en relación al mínimo a ejecutar. Se señalará la superficie ofertada, indicando el mínimo a ejecutar según el pliego, 657,894 m², la cantidad total que se oferta y la diferencia entre ambas. Asimismo, se señalará en el gráfico la superficie en exceso ofertada en calles y espacios adyacentes a la calle Concepción Primer Tramo, si bien en cumplimiento del artículo 19 sobre contaminación visual de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y Plan Especial de Protección del Entorno BIC de la Iglesia de la Concepción (http://www.huelva.es/pqou/planos/pe_tematicos/pe1-bic-memoria-planos.pdf).

Plazo de ejecución de la instalación del entoldado (máximo 10 puntos)

Se valorarán las propuestas asignando:

- a. 10 puntos en caso de ofertar la ejecución del montaje del entoldado en 3 días hábiles. Lo cual implica que la fase de desmontaje se realizará en ese mismo plazo.
- b. 5 puntos en caso de ofertar la ejecución del montaje del entoldado en 4 días hábiles. Lo cual implica que la fase de desmontaje se realizará en ese mismo plazo.

Cálculo previo: ofertas desproporcionadas

Cuando concurren dos licitadores, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación incurrirá en oferta desproporcionada la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta

Licitador	OFERTA	PORCENTAJE DE BAJA ENTRE OFERTAS
1. ILUMEP	1068,90 m ²	1,74 < 20
2. BOX CARPAS	1050,561 m ²	

Por tanto, las ofertas presentadas no incurrirán en anomalía.

VALORACIÓN OFERTAS SUPERFICIE DE ACTUACIÓN (máx 60 puntos)

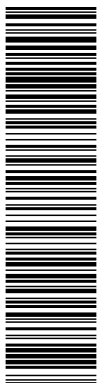
Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática:

$$P_n = 60 \cdot D_n / D_{MAX}$$

Siendo:
P_n ≡ Puntuación de la oferta (1, 2, 3,...)
D_n ≡ Diferencia entre la superficie de actuación ofertada (1, 2, 3,...) y el mínimo de superficie de actuación establecido, expresada en m²
D_{MAX} ≡ Diferencia máxima ofertada entre todas las presentadas, expresada en m²

Presupuesto base de licitación: 50.000,00 €
IVA (21%): 8.677,69 €
Importe de licitación (sin IVA): 41.322,31 €

Superficie mínima de entoldado



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17811991_UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F4798B6BC7E48D6C8370AE468689787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



S ≈ 657,894 m²

PLICAS	EMPRESAS	D _n (m ²)	D _{MAX} (m ²)	Puntuación Máxima	Puntuación
1	ILUMEP	411,05	411,05	60	60,00
2	BOX CARPAS	392,67			57,32

VALORACIÓN OFERTAS POR PLAZO DE EJECUCIÓN (máx 10 puntos)

PLICAS	EMPRESAS	Plazo ofertado	Puntuación ≤4 días	Puntuación ≤3 días	Puntuación Licitador
1	ILUMEP	3	5,00	10	10,00
2	BOX CARPAS, SL	3			10,00

VALORACIÓN FINAL, CRITERIOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS (máximo 90 puntos)

Las ofertas presentadas han resultado con la siguiente valoración en relación a los criterios establecidos en los pliegos:

PLICAS	EMPRESAS	SUPERFICIE ACTUACIÓN	Plazo DE EJECUCIÓN	CRITERIOS SUBJETIVOS	Puntuación TOTAL
1	ILUMEP	60,00	10,00	10,00	80,00
2	BOX CARPAS, SL	57,32	10,00	10,00	77,32

Resultando la empresa ILUMEP, S.L. con domicilio en C/ Camino de Caparacena s/n. Pinos Puente (Granada) y CIF: B-18385724 la que obtiene mayor puntuación (80 puntos) y por tanto se propone a la mesa de contratación para la adjudicación del expediente 114/2020, habiendo ofertado un total de 1068,90 m² de superficie de actuación, lo cual supone un aumento de superficie de actuación respecto al mínimo establecido de 411,05 m² e implica la ejecución de la Calle Concepción definida en el expediente y la Calle Palacio completa (intersección con C/ Vázquez López). El plazo de ejecución del montaje del entoldado se realizará en 3 días hábiles como máximo, al igual que el desmontaje.

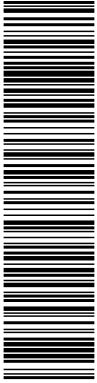
En cuanto a las características del sistema de entoldado, será el descrito en la memoria y estudio previo y será desarrollado en el proyecto técnico a presentar. "

A continuación, la Mesa de Contratación, asume por unanimidad, el informe de valoración de criterios objetivos emitido por la Arquitecto Municipal, D^a. Miriam Dabrio Soldán.

PUNTO SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación: 114/2020 - Redacción de proyecto técnico, dirección y ejecución de obras y suministro de elementos necesarios para la instalación y desmontaje de toldos en calle Concepción Primer tramo, perteneciente al Centro Comercial Abierto "Calles del Centro".

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para la redacción de proyecto técnico, dirección y ejecución de obras y suministro de elementos necesarios para la instalación y desmontaje de toldos en calle Concepción Primer tramo, perteneciente al Centro Comercial Abierto "Calles del

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 13 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17811991_UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F479B6B6C7E48D6C8370AE468689787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Centro" a la entidad Ilumep Pinos Puente, S.L., con CIF B18385724 y correo a efecto de notificaciones ilumeps@gmail.com por un presupuesto máximo de 41.322,31 euros más IVA de 8.677,69 euros, sumando un importe total de 50.000,00 euros y con una superficie de actuación de 1068,90 m², lo cual supone un aumento de superficie de actuación respecto al mínimo establecido de 411,05 m² e implica la ejecución de la Calle Concepción definida en el expediente y la Calle Palacio completa (intersección con C/ Vázquez López). El plazo de ejecución del montaje del entoldado se realizará en 3 días hábiles como máximo, al igual que el desmontaje. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO OCTAVO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 58/2020 - Servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas enviada junto con la convocatoria y suscrita por la Técnico Medio del Departamento de Contratación y Compras, en la que hace constar que: "siendo las 15:00 horas del día 28 de mayo de 2021, y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación del Expte 58/2020, de servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS), no se han presentado proposiciones."

PUNTO NOVENO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 58/2020 - Servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

No se realiza

PUNTO DECIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 58/2020 - Servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

No se realiza

PUNTA UNDECIMO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 58/2020 - Servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

No se realiza

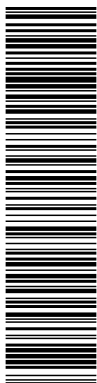
PUNTO DOCE.- Propuesta adjudicación: 58/2020 - Servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierta de la licitación para la contratación del servicio de una agencia de publicidad para el Plan de Medios sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS), al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo concedido a tal efecto, así como el archivo del expediente.

PUNTO TRECE.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 67/2020 - Prestación de un servicio de asistencia técnica para la gestión e implementación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración de criterios objetivos de fecha 14 de mayo de 2021 emitido por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17811991_UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F479B6B8C7E48D6C8370AE468693787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO EN LA GESTIÓN DEL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (EXPTE. Nº 67/2020).

1. OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº67/2020 para la contratación del servicio de Asistencia Técnica de apoyo a la gestión del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas presentadas a la licitación son:

EMPRESA	CIF
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	B-86411162

3. VALORACIÓN

En la cláusula 9ª del PCA se recoge el procedimiento de selección y forma de adjudicación con los criterios de adjudicación.

CRITERIO. Propuesta Técnica: La puntuación máxima que se podrá obtener por la propuesta técnica será de 30 puntos.

1. Hasta 10 puntos. Metodología utilizada para el desarrollo y ejecución del servicio. Se valora el encuadre legislativo, marco teórico, método que ha de contener el procedimiento de prestación del servicio y descripción de técnicas e instrumentos.

La distribución de la puntuación es la siguiente:

1.1 Conocimiento de la normativa de planificación turística de Andalucía. Hasta 2 puntos.

En las páginas 6 a 8 de la propuesta técnica se recoge la totalidad de la normativa aplicable a la planificación turística en Andalucía, constatando su origen en la mención de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía como germen de todos los instrumentos de planificación emanados de la misma. **Por tanto, se valora con una puntuación de 2 puntos** ya que se trata la normativa de forma correcta con gran nivel de detalle (se recoge toda la normativa existente), pudiendo calificarse como óptima.

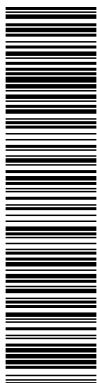
1.2 Metodología propuesta para la prestación del servicio. Hasta 2 puntos.

Específicamente, se recoge el enfoque metodológico en las páginas 10 a 12. Resulta de gran interés el enfoque metodológico basado en seis pilares, entre los que destacamos el enfoque prospectivo que facilitará la evaluación de impactos del Plan con posterioridad a su finalización. Por todo ello, **se valora con una puntuación de 2 puntos** puesto que se trata de forma correcta, gran nivel de detalle y de manera óptima.

1.3 Aplicación de criterios de calidad para la prestación del servicio. Hasta 2 puntos.

Se recoge en las páginas 33 y 34, resultando de especial interés la propuesta de aplicación de los criterios de calidad en base al uso de herramientas y procedimientos para mejorar la calidad de servicio, el control y la evaluación del proyecto mediante informes específicos adecuados al cronograma del Plan y el establecimiento de

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 15 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



indicadores para el control de estas herramientas de calidad. **Se valora, por tanto, con una puntuación de 2 puntos** (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerarse la mejor solución técnica de las propuestas realizadas).

1.4 Organización y procedimientos establecidos para la prestación del servicio. Hasta 4 puntos.

Se recoge igualmente en las páginas 33 y 34 resultando de gran interés su relación con el establecimiento de criterios de calidad puesto que la organización del trabajo y el establecimiento de los procedimientos sin los mismos estarían condenados al fracaso. Así mismo, la concepción del servicio de asistencia técnica como "Oficina del Plan" facilitará una adecuada integración de la concepción organizativa del trabajo y de la aplicación de los procedimientos en la dinámica de la Concejalía de Turismo. **Por consiguiente, se valora con una puntuación de 4 puntos** porque este epígrafe se trata de forma correcta con gran nivel de detalle y de manera óptima.

Puntuación total obtenida en el apartado "Metodología utilizada para el desarrollo y ejecución del servicio": 10 puntos

2. Hasta 20 puntos. Adecuación de la propuesta (esquema y enfoque) a lo determinado en el Plan Turístico de Grandes Ciudades y a lo requerido por la Junta de Andalucía.

Se valora la estructura y sistematización de la propuesta en su conjunto. Claridad, profundidad y detalle de la solución propuesta determinados a partir de la documentación técnica aportada. Adecuación e interés de la solución ofertada en su conjunto a lo solicitado en el pliego técnico.

La distribución de la puntuación es la siguiente:

2.1 Estructura y sistematización de la propuesta en su conjunto (hasta 6 puntos).

Un análisis pormenorizado de la propuesta técnica concluye que en la misma se tratan todos los aspectos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos por el Ayuntamiento de Huelva. Mediante el empleo de las herramientas que se proponen, la fundamentación de las mismas, la integración de la asistencia técnica en la dinámica de trabajo de la Concejalía de Turismo, la aplicación de criterios de calidad propuestos y la adecuada puesta en marcha de las actuaciones del Plan acorde al cronograma previsto para la finalización del mismo permitirá la ejecución de las acciones previstas en tiempo y forma. **Se valora con una puntuación de 6 puntos** ya que se trata de forma correcta con gran nivel de detalle.

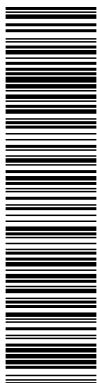
2.2 Claridad, profundidad y detalle de la solución propuesta determinados a partir de la documentación técnica aportada (hasta 6 puntos).

Resaltamos en su favor que la estructura, la exposición de las herramientas y la metodología propuesta son recogidas de manera clara y con el nivel suficiente de detalle mediante una lectura fácil, fluida, evitando la exposición farragosa en los elementos conceptuales que suele ser un factor negativo en este tipo de propuestas. **Por todo ello, consideramos que se valore con una puntuación de 6 puntos** ya se trata de forma correcta con gran nivel de detalle.

2.3 Adecuación e interés de la solución ofertada en su conjunto a lo solicitado en el pliego técnico (hasta 8 puntos)

El desarrollo de una herramienta de soporte para la gestión que permitirá tener la información actualizada en tiempo real de los proyectos que se van a ejecutar en el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva resultará una pieza clave en la gestión del mismo tanto a nivel de recursos humanos, agentes, áreas municipales y ejecución presupuestaria. En el contexto actual de Pandemia y de puesta en marcha de acciones de Teletrabajo, esta herramienta se convertirá en pieza clave de la ejecución del Plan. **Se valora con una puntuación de 8 puntos** ya se trata de forma correcta con gran nivel de detalle.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 16 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



Puntuación total obtenida en el apartado "Adecuación de la propuesta (esquema y enfoque) a lo determinado en el Plan Turístico de Grandes Ciudades y a lo requerido por la Junta de Andalucía": 20 puntos

Por tanto, la puntuación obtenida en el criterio de valoración relacionado con la propuesta técnica alcanza los 30 puntos.

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

En primer lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LCSP, se procede a comprobar si la oferta presentada se encuentra incursa en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones. Según lo establecido en la cláusula 9ª del PCA, "las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales".

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 65.000,00 euros más IVA de 13.650,00 euros, sumando un importe total de 78.650,00 euros.

La empresa ACP CERCANIA CONSULTORES S.L presenta una propuesta económica de 42.100 euros IVA excluido lo que supone un importe inferior a los 48.750 euros (límite para ser considerada baja temeraria) por lo que se determina que la oferta económica **presenta baja desproporcionada superior a 25 unidades porcentuales**. Para dar cumplimiento a lo expuesto en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se requiere al licitador informe que "justifique y desglose de manera razonada y detalladamente el bajo nivel de precios (...) las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para prestar los servicios y que hacen que con esos precios la oferta pueda ser viable económicamente (...)". Habiendo estudiado el informe presentado por el licitador queda plenamente justificada la bajada de precios en base a las siguientes aclaraciones:

- Experiencia del equipo en ejecución de Planes Turísticos que permite abaratar coste en recursos humanos y por ende maximización del tiempo empleado en la ejecución de las acciones previstas.
- Cercanía a la ciudad de Huelva del equipo de trabajo lo que supone una optimización de costes.
- La aplicación de una metodología innovadora en medios y recursos tecnológicos que permite un ahorro en costes de los trabajos (bases de datos propias, etc.)
- Se incluye aclaración mediante tabla de las partidas que sufrirán baja económica indicándose expresamente que esta reducción, en cuanto a costes laborales, se ajusta a lo estipulado en el Convenio.
- Finalmente, se deja constancia que la baja económica no afectará a las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, entre ellas las establecidas en las condiciones especiales de ejecución del contrato.

Expuesto lo anterior y visto dicho informe aclaratorio se considera que la propuesta económica realizada por ACP CERCANIA CONSULTORES S.L no pone en peligro lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la viabilidad del servicio a prestar y la correcta ejecución del mismo.

Por tanto, la valoración de los criterios de adjudicación arroja los siguientes resultados:

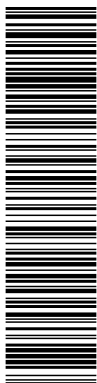
CRITERIO. Oferta económica. Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta económica, IVA excluido.

La propuesta económica de ACP CERCANIA CONSULTORES S.L asciende a 42.000 euros IVA excluido, 8.841 euros de IVA y precio final de 50.941 euros.

Al tratarse de una sola empresa la que presenta propuesta **se otorga un total de 40 puntos**

A continuación se pasa a la baremación del resto de criterios de adjudicación según lo establecido en el PCA en la cláusula 9.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 17 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1781991- UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F479B6B8C7E48D6C8370AE4686937C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



CRITERIO: Criterios de adjudicación relacionados con la calidad, valorados de forma automática hasta 30 puntos:

Experiencia del equipo (Director y resto de miembros) (hasta 30 puntos):

- *Por trabajos de consultoría de índole turística (planes y asistencias técnicas). Cada trabajo acreditado se puntuará con 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.*

Se relacionan los siguientes trabajos:

1. *Servicio de Secretaría para el proceso de la elaboración del Plan Estratégico de turismo de Sevilla 2020-2021. Plan 8 Sevilla. 2020 Congresos y Turismo de Sevilla.*
2. *Plan de sostenibilidad Turística en los municipios de Tharsis, Alosno y San Bartolomé de la Torre para la puesta en marcha de un producto de Turismo Minero 2020 Forwitt para la Diputación de Huelva*
3. *Servicio de Asistencia técnica para la elaboración de la planificación estratégica de turismo de la comarca del Aljarafe dentro del proyecto Aljarafe Turismo II 2020 Mancomunidad del Aljarafe.*
4. *Plan de calidad turística de Ayamonte 2019 Ayuntamiento de Ayamonte.*
- 5 *Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Acción y Promoción de Turismo 2017 de Sevilla, 2017 Consorcio de Turismo de Sevilla.*

La puntuación por 5 trabajos presentados alcanza los 10 puntos.

- *Por trabajos en planes turísticos de grandes ciudades según normativa de la Junta de Andalucía. Cada trabajo acreditado se puntuará con 1 punto, hasta un máximo de 10 puntos.*

Se relacionan los siguientes trabajos:

1. *Asistencia técnica para el desarrollo de las tareas necesarias para la elaboración del Plan de Turismo de las Grandes Ciudades de Sevilla 2020 Congresos y Turismo de Sevilla*
2. *Asistencia Técnica para la elaboración de la documentación técnica necesaria para que el Ayuntamiento de Huelva pueda optar a las ayudas existentes en el marco de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía 2016 Ayuntamiento de Huelva.*
3. *Elaboración del Plan Director de Turismo de Dos Hermanas y preparación de la documentación necesaria para que el Ayuntamiento pueda optar a las ayudas existentes en el marco de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía. 2017 Ayuntamiento de Dos Hermanas*

La puntuación por 3 trabajos presentados alcanza los 3 puntos.

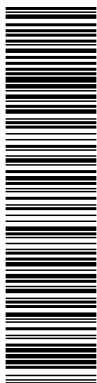
- *Por trabajos de consultoría en la provincia de Huelva vinculados con el turismo (creación de Club de productos y desarrollo de productos turísticos) Cada trabajo acreditado se puntuará con 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.*

Se relacionan los siguientes trabajos:

1. *Asistencia técnica para la creación del club de Producto de "Turismo de Naturaleza Doñana", 2015 Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva (Adercón)*
2. *Asistencia técnica para la dinamización del empresariado para su incorporación al Club de Producto de "Turismo Marinero". 2016 Grupo de Desarrollo Rural Guadi-Odiel.*
3. *Asistencia técnica para el apoyo al proceso de creación del Producto Turístico "Ruta del Jabugo" en la provincia de Huelva. 2016 Grupo de Desarrollo Rural, Guadi-Odiel*
4. *Edición de material promocional para la Red de Senderos de la provincia de Huelva (Creación del producto turístico Red de Senderos de la Provincia de Huelva) 2015 GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche*
5. *Servicio de realización de Inventario de la oferta turística y empresarial local y territorial: pymes, servicios y productores, sectores agroalimentarios, del proyecto de cooperación territorial europea Odyssey Luso Andaluz. (Incluye la creación del Club de Producto de Turismo Marinero de la Costa Occidental de Huelva). 2015 Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.*

La puntuación por 5 trabajos presentados alcanza los 5 puntos.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 18 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1781991- UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F479B6B8C7E48D6C8970AE46869787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



• *Por la existencia de un equipo multidisciplinar que cuente con personas con titulación en las distintas áreas de los estudios universitarios superiores (humanidades, sociales y jurídicas, y experimentales). Cada miembro acreditado se puntuará con 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos. Se relaciona el siguiente equipo (recogemos titulaciones):*

- 1 Graduada en Turismo.
- 1 Licenciada en Ciencias Ambientales.
- 1 Doctor en Geografía e Historia.
- 1 Licenciado en Derecho.
- 1 Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Se considera que el equipo cubre las necesidades previstas para desarrollar adecuadamente las tareas de la asistencia técnica y lo recogido en las distintas temáticas de las actuaciones recogidas en el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva por lo que se le otorga la siguiente puntuación:

La puntuación por los 5 miembros presentados alcanza los 5 puntos.

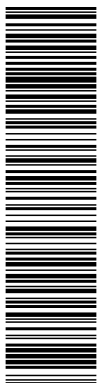
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RELACIONADOS CON LA CALIDAD. EXPERIENCIA DEL EQUIPO	HASTA 30 PUNTOS
<i>Por trabajos de consultoría de índole turística (planes y asistencias técnicas). Cada trabajo acreditado se puntuará con 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.</i>	10 PUNTOS
<i>Por trabajos en planes turísticos de grandes ciudades según normativa de la Junta de Andalucía. Cada trabajo acreditado se puntuará con 1 punto, hasta un máximo de 10 puntos.</i>	3 PUNTOS
<i>Por trabajos de consultoría en la provincia de Huelva vinculados con el turismo (creación de Club de productos y desarrollo de productos turísticos). Cada trabajo acreditado se puntuará con 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos</i>	5 PUNTOS
<i>Por la existencia de un equipo multidisciplinar que cuente con personas con titulación en las distintas áreas de los estudios universitarios superiores (humanidades, sociales y jurídicas, y experimentales). Cada miembro acreditado se puntuará con 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.</i>	5 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	23 PUNTOS

Puntuación total obtenida en el apartado "Criterios de adjudicación relacionados con la calidad. Experiencia del equipo" alcanza los 23 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE VALORACIÓN.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS
<i>Oferta económica</i>	40 PUNTOS
<i>Criterios de adjudicación relacionados con la calidad, valorados de forma automática hasta 30 puntos</i>	23 PUNTOS
<i>Propuesta Técnica: La puntuación máxima que se podrá obtener por la propuesta técnica será de 30 puntos</i>	30 PUNTOS

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 19 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 28/06/2021 10:51	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:51



PUNTUACIÓN TOTAL:	93 puntos
--------------------------	------------------

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación de la única empresa licitadora, la empresa ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.. ha obtenido la mayor puntuación. Al considerarse que es la oferta más ventajosa y la propuesta que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación, se propone la contratación por importe de asciende de 42.000 euros IVA excluido, 8.841 euros de IVA y precio final de 50.941 euros.

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.”

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios objetivos emitido por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz.

PUNTO CATORCE.- Propuesta adjudicación: 67/2020 - Prestación de un servicio de asistencia técnica para la gestión e implementación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de asistencia técnica para la gestión e implementación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva a la empresa ACP Cercania Consultores S.L. con CIF B86411162 y correo a efecto de notificaciones administracion@cercania.eu, por un importe de 42.000 euros más IVA de 8.841 euros sumando un total de 50.941 euros y con los compromisos ofertados en su oferta. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO QUINCE.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS)

Por la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración de criterios objetivos de fecha 25 de mayo de 2021 emitido por la Técnico Economista de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN 102/2020

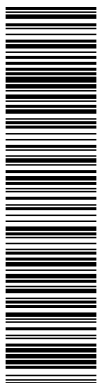
Número de Expediente 102/2020: Servicio de asistencia técnica externa para la PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), CON FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN EN UN 80% DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020.

El objeto del contrato está constituido por la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales para la producción de contenidos de comunicación, necesarios para la operación de comunicación del eje 13 de la EDUSI, consistiendo el objeto en la realización de vídeos de 13 actuaciones, impresión de 39 gráficos enmarcados para los eventos con la ciudadanía, realización de 13 reportajes fotográficos de las actuaciones, para su difusión en prensa y otros medios, diseño de presentaciones a grupos, y suministro de vallas publicitarias para las obras pendientes.

- Las empresas presentadas a esta licitación han sido:
- AVLEU COMUNICACIÓN, S.L.L., con NIF n.º B-21514567.
 - CAFFA4 COMUNICA S.L.U., con CIF n.º B41218959.
 - ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., con CIF. n.º B91945964.

Conforme a lo acordado por la mesa de contratación en el día 22 de marzo de 2021, y a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas a la licitación, del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA (EDUSI HUELVA PVPS , sobre UNO, se otorgó la siguiente puntuación a las empresas:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1781991-UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90B01F479B6BEC7E48D6C9370AE46869797C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1781991-UZFNQ-0GJCF-RBCQ3-90BB01F479B6B6C7E48D6C8370AE46869787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS
AVLEU COMUNICACIÓN, S.L.L.	0
CAFFA4 COMUNICA S.L.U.	27
ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	15

Según el punto 13ª del Pliego de condiciones Administrativas, "La Mesa de Contratación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, notificará la relación de proposiciones admitidas y las rechazadas, junto con su motivación, a los licitadores, incluyendo las causas de su rechazo.", considerándose una de ellas "f) Las que incluyan información en el sobre UNO que deba de incluirse en el sobre DOS." Y siendo éste el caso de la empresa CAFFA4 COMUNICA S.L.U., ésta fue rechazada.

Posteriormente se procedió a la valoración de las propuestas restantes, en informe de 22 de abril de 2021, proponiéndose a la Mesa de Contratación la consideración de la oferta de AVLEU COMUNICACIÓN, S.L.L., determinando la Mesa su rechazo, en reunión en fecha 30 de abril de 2021. Tras este rechazo, la oferta presentada por ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L. quedaba en presunción de anormalidad, por lo que se le ha requerido con fecha 17 de mayo de 2021 a fin de que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios. Habiendo presentado esta empresa la justificación en tiempo y forma, se propone determinar su aceptación en base a contar con taller y maquinarias precisos y personal propio, y capacidad negociadora en las condiciones de subcontratación de trabajos audiovisuales:

- No subcontratación de servicios de diseño y formación. La externalización de este servicio podría incrementar el coste, aunque no se precisa la cuantía.
- La empresa cuenta con taller propio para diseño, rotulación y montaje de las vallas publicitarias. Este elemento del contrato absorbe una parte importante de su coste, por lo que el ahorro en costes por estos servicios, y por su procedimiento de rotulación, fabricación y montaje, sería suficientemente relevante.
- La empresa cuenta con maquinaria y personal para el diseño e impresión de gráficos, y diseño de presentaciones a grupos. Esta maquinaria reduciría eventuales costes de subcontratación y permite la obtención de ahorro en el procedimiento de impresión y montaje de los gráficos.
- La solución técnica de subcontratación de la parte audiovisual, vídeos y reportajes fotográficos se hace a una empresa colaboradora habitual, que facilita un presupuesto "asequible", y resulta una condición excepcionalmente favorable para su viabilidad.

Por tanto, se propone la aceptación de la justificación de bajo nivel de precios presentada por la empresa ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L. por considerar que las soluciones técnicas explicadas están suficientemente razonadas y fundamentadas, y referidas a un nivel de precios que posibilita una correcta ejecución del objeto del contrato.

Por todo esto, se propone continuar con la adjudicación del contrato a la empresa ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L. por un importe de 18.449,30 € más IVA de 3.874,35 €, resultando un total de 22.323,65 €, y conteniendo las mejoras de realización de los reportajes fotográficos objeto del contrato en una calidad de resolución Full HD o de 1920 x 1080 píxeles (1080p), más la grabación de los vídeos con una resolución Ultra HD de 3840x2160 píxeles (4k)."

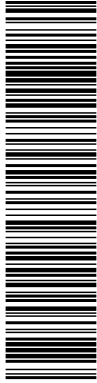
A continuación, la Mesa de Contratación asume el informe de valoración de criterios objetivos emitido por la Técnico de la Unidad de Gestión Edusi Huelva, Dª. Mónica Bravo González.

PUNTO DIECISEIS.- Propuesta adjudicación: 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS)

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS) a la empresa ON24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L. con CIF B91945964 y correo a efecto de notificaciones gerente@on24-sic.com por un importe de 18.449,30 € más IVA de 3.874,35 €, resultando un total de 22.323,65 €, y conteniendo

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 07-06-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UZFNQ-0GJCF-RBCQ3 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2021 a las 10:51:31 Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/06/2021 12:21 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 28/06/2021 10:51

ESTADO
FIRMADO
28/06/2021 10:51



las mejoras de realización de los reportajes fotográficos objeto del contrato en una calidad de resolución Full HD o de 1920 x 1080 píxeles (1080p), más la grabación de los vídeos con una resolución Ultra HD de 3840x2160 píxeles (4k).

A continuación, siendo las trece horas y cincuenta y nueve minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1781991_UZFNQ-0GJCF-RBCQ3_90BB01F479B6B6C7E48D6C9370AE468693787C4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Código para validación: **FOQWI-IFL4P-0K9C2**Fecha de emisión: **28 de Julio de 2021 a las 10:01:01**

Página 1 de 15

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/07/2021 13:41

2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Firmado 12/07/2021 09:25

FIRMADO
12/07/2021 09:25

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**Fecha y hora de celebración**

18 de junio de 2021 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes**PRESIDENTA**

Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes de La Corte Dabrio, Economista de Administración Especial (vocal Interventor).

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General (vocal Servicios Jurídicos).

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 07-06-21 - Aprobación borrador acta Mesa de contratación 07-06-2021
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 119/2020 - Servicio de suscripción de un seguro médico colectivo de asistencia sanitaria para personal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 119/2020 - Servicio de suscripción de un seguro médico colectivo de asistencia sanitaria para personal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24/2020 - Suministro de camisetas deportivas para las pruebas deportivas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 118/2020 - Obras y suministro para la instalación de mobiliario urbano en las zonas de actuación de la fase 1 (Plaza de la Constitución y Plaza del Punto)
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 118/2020 - Obras y suministro para la instalación de mobiliario urbano en las zonas de actuación de la fase 1 (Plaza de la Constitución y Plaza del Punto)
- 7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 103/2020 - Servicio de asistencia técnica, para la redacción de Proyectos incluidos en la Fase III de Rehabilitación del parque municipal de viviendas, así como la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, en fase de ejecución de las obras vinculadas a dichos proyectos
- 8.- Propuesta adjudicación: 103/2020 - Servicio de asistencia técnica, para la redacción de Proyectos incluidos en la Fase III de Rehabilitación del parque municipal de viviendas, así como la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, en fase de ejecución de las obras vinculadas a dichos proyectos
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 110/2020 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.
- 10.- Propuesta adjudicación: 110/2020 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.
- 11.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15/2020 - Servicio de operaciones de carga y descarga de la escenografía del Gran Teatro, la Casa Colón y otros espacios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con motivo de la celebración de eventos culturales promovidos por el mismo durante los años 2021 (del 1 de julio al 31 de diciembre), 2022, 2023, 2024 y 2025 (del 1 de enero al 30 de junio),

Se Expone**Punto Primero.- Aprobación de acta: MC 07-06-21 - Aprobación borrador acta Mesa de contratación 07-06-2021**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del



Código para validación: **FOQWI-IFL4P-0K9C2**Fecha de emisión: **28 de Julio de 2021 a las 10:01:01**

Página 2 de 15

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/07/2021 13:41

2.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Firmado 12/07/2021 09:25

FIRMADO
12/07/2021 09:25

acta de la sesión celebrada el día 7 de junio de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 7 de junio de 2021.

Punto Segundo.- Apertura y calificación administrativa: 119/2020 - Servicio de suscripción de un seguro médico colectivo de asistencia sanitaria para personal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por la secretaria se da cuenta de la diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S.A.U.	A08169294	15-06-2021 16:52
SEGUCAIXAADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	A28011864	15-06-2021 08:57

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Uno que contienen documentación administrativa con el siguiente contenido:

CIF: A08169294 ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S.A.U.

- DEUC.
- Declaración Responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: luis.delsaz@asisa.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

CIF: A28011864 SEGUCAIXAADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- DEUC.
- Declaración Responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: FFeliu@segurcaixaadeslas.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a los dos licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en los pliegos.

Punto Tercero.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 119/2020 - Servicio de suscripción de un seguro médico colectivo de asistencia sanitaria para personal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Se procede a la apertura de los sobres de criterios evaluables automáticamente de las dos empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

CIF: A08169294 ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S.A.U.

- Propuesta económica: ofertando una baja sobre el precio máximo mensual por cada usuario asegurado para Póliza tipo MUFAFE establecido en la cantidad única de 85,00 €/mes y usuario asegurado, (exento de IVA), del 21,18 por ciento.
 - Oferta de cuadro médico y centros médicos y hospitales.
 - Propuesta de oferta para el colectivo de jubilados municipales y de funcionarios y familiares directos no incluidos en el R.D, 480/1993 de 2 de abril:

Jubilados Municipales: 120,00 €/mes y usuario asegurado





TRAMO EDAD	PRIMA/MES Y USUARIO ASEGURADO
0-44	45,00 €
45-65	59,00 €
>65	120,00 €

CIF: A28011864 SEGURCAIXAADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

- Propuesta económica: ofertando una baja sobre el precio máximo mensual por cada usuario asegurado para Póliza tipo MUFAFE establecido en la cantidad única de 85,00 €/mes y usuario asegurado, (exento de IVA), del cero por ciento.

- Oferta de cuadro médico y centros médicos y hospitales.

- Propuesta de oferta para el colectivo de jubilados municipales y de funcionarios y familiares directos no incluidos en el R.D, 480/1993 de 2 de abril:

Empleados, cónyuges e hijos y Jubilados Municipales: 120,00 €/mes y usuario asegurado

EDAD	MES/ASEGURADO (1)	SIN COPAGOS
0-19	32,42 €	
20-44	45,59 €	
45-54	52,79 €	
55-64	86,12 €	
65-74	131,72 €	

(1) Primas 2021. Con cuestionario de salud.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios objetivos al Técnico Sanitario, D. Manuel Wamba Aguado, a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

Punto Cuarto.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24/2020 - Suministro de camisetas deportivas para las pruebas deportivas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por la secretaria se da cuenta de la diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

CIF: B97199806 Eurocebrian S.L.
 CIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López
 CIF: B45868346 LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO SL
 CIF: 29735233M Manuel Antonio Romero Márquez
 CIF: B47291117 Monroy Sport S. L.
 CIF: B21017108 Nueva Onda, S.L
 CIF: B91945964 ON24. Servicios Integrales de Comunicación, SL

A continuación se procede a la apertura del sobre Único de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

CIF: B97199806 Eurocebrian S.L.

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: nelia@eurocebrian.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad de la Declaración responsable, oferta económica y documentos técnicos.
- Propuesta económica: presupuesto máximo de licitación, ofertando un porcentaje de descuento lineal para los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 24%.





- Plazo de entrega de 48 horas.
- Plazo de garantía 12 meses.
- Documentación técnica:
Catálogo y descripción técnica.
Designación de representante

CIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: sara@jadistribuciones.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- No suscriben declaración de confidencialidad.
- Propuesta económica: presupuesto máximo de licitación, ofertando un porcentaje de descuento lineal para los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 5,20 %.
- Plazo de entrega de 36 horas.
- Plazo de garantía de un año.
- Documentación técnica:
Catálogo y descripción técnica.
Designación de representante

CIF: B45868346 LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO S.L

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: admmanantialdeideas@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad general.
- Presenta propuesta económica para material deportivo con un presupuesto máximo de 22.500,00 euros más IVA de 4.725,00 euros, sumando un importe de 27.225,00 euros operando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos o incluidos en el anexo y que se encuentre en el catálogo de productos aportado del 20 %.
- Plazo de entrega: 23 horas.
- Plazo de garantía: 18 meses.
- Documentación técnica:
Catálogo y descripción técnica.
Designación de representante.

CIF: 29735233M Manuel Antonio Romero Márquez

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: colonubasport@hotmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: Presupuesto con oferta de 1,77€ (IVA Excluido) camiseta M/C hombre o mujer serigrafiada a una sola pasada.
- Plazo de entrega: Tiempo menor de 48 horas.
- Plazo de garantía: Tramitarla en un tiempo menor de 1 año.
- Documentación técnica:
Catálogo y descripción técnica.
Designación de representante.

CIF: B47291117 Monroy Sport S. L.

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: montysport@montysport.net para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: ofertando un porcentaje de descuento lineal para los productos previstos en el



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

anexo I del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 23 %.

- Plazo de entrega de 48 horas.
- Plazo de garantía: 12 meses.
- Documentación técnica:
Catálogo y descripción técnica.
Designación de representante.

CIF: B21017108 Nueva Onda, S.L

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@nuevaondapublicidad.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad de todo el expediente.
- Propuesta económica: ofertando un porcentaje de descuento lineal para los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 5,00 %.
- Plazo de entrega: 48 horas desde la aceptación.
- Plazo de garantía: 40 días.
- Documentación técnica:
Catálogo y descripción técnica.
Designación de representante.

CIF: B91945964 ON24. Servicios Integrales de Comunicacion, SL

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gerente@on24-sic.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: Presupuesto máximo, ofertando un porcentaje de descuento lineal para los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 21,2 %.
- Plazo de entrega: 24 horas desde la aceptación.
- Plazo de garantía: 12 meses.
- Documentación técnica:
Catálogo y descripción técnica.
Designación de representante.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Único de documentación administrativa y de criterios objetivos a D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, Coordinador Técnico Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación

PUNTO QUINTO.- Apertura y calificación administrativa: 118/2020 - Obras y suministro para la instalación de mobiliario urbano en las zonas de actuación de la fase 1 (Plaza de la Constitución y Plaza del Punto)

Por la secretaria se da cuenta de la diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	B56099484	10-06-2021 18:57
OPROYECTS IBERICA, SL	B98699507	10-06-2021 12:02

A continuación se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa con el siguiente contenido:



CIF: B56099484 INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: pacogarcia@ingeconsa.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos
- No declara confidencial ningún documento.

CIF: B98699507 OPROYECTS IBERICA, SL

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: maria.martin@oprojects.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos
- No declara confidencial ningún documento.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda admitir a los dos licitadores presentados dado que cumplen con las exigencias contenidas en el pliego.

PUNTO SEXTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 118/2020 - Obras y suministro para la instalación de mobiliario urbano en las zonas de actuación de la fase 1 (Plaza de la Constitución y Plaza del Punto)

Se procede a la apertura de los sobres Dos, de criterios evaluables automáticamente de las dos empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

CIF: B56099484 INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.

- 1.- Propuesta Económica: 137.898,53 euros y 28.958,69 euros de IVA
- 2.- Mejoras al proyecto conforme al Anexo III del PPT por importe de 4.278,38 €, más IVA de 898,46 €.
- 3.- Plazo de garantía: 15 meses.
- 4.- Documentación técnica.

CIF: B98699507 OPROYECTS IBERICA, SL

- 1.- Propuesta Económica: 294.350,11 euros y 61.813,52 euros de IVA
- 2.- Mejoras al proyecto conforme al Anexo III del PPT por importe de 3.088,05 €, más IVA de 648,49 €.
- 3.- Plazo de garantía: 15 meses.
- 4.- Documentación técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Sección de Parques y Jardines del Área de Hábitat Urbano e Infraestructura D. Francisco Jesús Pinteño Granado, a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

PUNTO SÉPTIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 103/2020 - Servicio de asistencia técnica, para la redacción de Proyectos incluidos en la Fase III de Rehabilitación del parque municipal de viviendas, así como la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, en fase de ejecución de las obras vinculadas a dichos proyectos

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente emitido por la Arquitecta Municipal D^a. Loreto Sánchez Caro de fecha 9 de junio



de 2021 enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO EXTERNO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE FASE III DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS + ESS + CEE Y DIRECCIÓN DE OBRAS + CSS POR ARQUITECTO.

1. OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para el contrato de servicio externo de asistencia por ARQUITECTO, con nº expediente 103/2020, para la **Redacción de Proyectos de Fase III de Rehabilitación**, así como la **Dirección Facultativa y Coordinación de S.S.** en fase de ejecución de las obras vinculadas a dichos proyectos redactados de acuerdo a la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, la **Redacción de Estudios de Seguridad y Salud** que corresponda a los mismos, conforme al R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, más los correspondientes **CEE** de las viviendas objeto de las actuaciones de rehabilitación POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se incluye dentro de los sobres la documentación administrativa de los diferentes profesionales que ofrecen su servicio de asistencia, en lo relativo a **la solvencia técnica para contratar, las propuestas económicas y los criterios cualitativos de experiencia profesional**, según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

1	D. FERNANDO BARÓN PÉREZ
2	D. MARTÍN GUERRERO CARRETERO
3	TRIDOVELA S.L.U. (CARIDAD LÓPEZ-REY QUINTERO)

3. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS

3.1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS:

máxima puntuación.....

49 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=49\sqrt{(BA/Bmax)}$

PLICAS	LICITADORES	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	PA
1	D. FERNANDO BARÓN PÉREZ	35.041,32€	15,20%	18,51
2	D. MARTÍN GUERRERO CARRETERO	40.495,84€	2%	2,44
3	TRIDOVELA S.L.U.	24.700€	40,23%	49

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %



De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de contratos del Sector Público (LCSP), se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

"Se consideran, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales"

PLICAS	LICITADORES	Presup. Contrata	Media Aritmética	Diferencia en unidades porcentuales sobre la Media
1	D. FERNANDO BARÓN PÉREZ	35.041,32€	33.412,39	+4,88 uds %
2	D. MARTÍN GUERRERO CARRETERO	40.495,84€		+21,20 uds %
3	TRIDOVELA S.L.U.	24.700€		-26,07 uds %

Excluimos para el cómputo de una nueva media la oferta número 2 al ser de cuantía superior en más de 10 unidades porcentuales a la media inicial calculada en base a las tres ofertas, obteniendo un nuevo cuadro comparativo.

PLICAS	LICITADORES	Presup. Contrata	Media Aritmética	Diferencia en unidades porcentuales sobre la Media
1	D. FERNANDO BARÓN PÉREZ	35.041,32€	29.870,66	+17,31 uds %
3	TRIDOVELA S.L.U.	24.700€		-20,93 uds %

Por los cálculos expuestos, una vez solicitada justificación de la oferta anormalmente baja o desproporcionada conforme al artículo 149 LCSP, al licitador **3.TRIDOVELA S.L.U.** para que expusiera motivadamente el cumplimiento de forma legal del servicio licitado, conforme a los requisitos laborales del equipo técnico, así como de calidad profesional, se recibe en tiempo y forma, compromiso de adscripción de medios personales y materiales al servicio, así como memoria descriptiva que justifica la valoración de la oferta, argumentando con detalle las soluciones y condiciones excepcionales o particulares del servicio que hacen posible la defensa del objeto del contrato por el importe ofertado, por lo que **SE ESTIMA GARANTIZADO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO LICITADO CON LA CUALIFICACIÓN Y CALIDAD TÉCNICA EXIGIDA EN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**, dándose por válido el cuadro de valoración de las ofertas económicas expresado en el presente apartado 3.1.

3.2.- VALORACIÓN EXPERIENCIA PROYECTOS REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS:

41 Puntos

máxima puntuación.....

Se valora con 1,5 puntos los proyectos de Rehabilitación de Viviendas con $PEM \geq 150.000€$
Se valora con 2,5 puntos los proyectos de Rehabilitación de Viviendas con $PEM \geq 350.000€$

PLICAS	LICITADORES	Nº Proyectos Rehabilitación Viviendas	Cuantía de PEM	Valoración de la Experiencia
--------	-------------	---------------------------------------	----------------	------------------------------



1	D. FERNANDO BARÓN PÉREZ	2 uds	PEM≥150.000€	1.5 puntos	5,50 puntos
		1 ud	PEM≥350.000€	2.5 puntos	
2	D. MARTÍN GUERRERO CARRETERO	0	PEM≥150.000€	1.5 puntos	0,00 puntos
		0	PEM≥350.000€	2.5 puntos	
3	TRIDOVELA S.L.U.	1 ud	PEM≥150.000€	1.5 puntos	9,00 puntos
		3 uds	PEM≥350.000€	2.5 puntos	

3.2.- VALORACIÓN EXPERIENCIA P. INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL:**10 Puntos**

máxima puntuación.....

Se valora con 2 puntos por cada proyecto que incluya soluciones constructivas sostenibles y/o la aplicación de sistemas eficaces que mejoren la reducción de emisiones CO₂ y logren una eficiencia energética mínima de tipo B

PLIC AS	LICITADORES	Nº Proyectos Innovación Medioambiental	Valor / Ud	Valoración de la Experiencia
1	D. FERNANDO BARÓN PÉREZ	1 ud	2 puntos	2 puntos
2	D. MARTÍN GUERRERO CARRETERO	1 ud	2 puntos	2 puntos
3	TRIDOVELA S.L.U.	5 uds	2 puntos	10 puntos

4.- RESUMEN DE VALORACIÓN DEFINITIVA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

PLICAS	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	EXP. PROJ. REHAB. VIV.	EXP. INNOVACION MEDIOAMB.	PUNTUACION FINAL
1	D. FERNANDO BARÓN PÉREZ	18,51	5,50	2	26,01
2	D. MARTÍN GUERRERO CARRETERO	2,44	0	2	4,44
3	TRIDOVELA S.L.U.	49,00	9,00	10	68,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas se propone, dado que la oferta se adecúa, en los tres parámetros objetivos analizados, a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares que rigen en este contrato, la adjudicación del servicio licitado a **TRIDOVELA S.L.U.**, representada por la Arquitecta D^a **CARIDAD LÓPEZ-REY QUINTERO** por el presupuesto estimado en su oferta de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS euros (24.700€) más IVA de CINCO MIL CIENTO OCHENTA y SIETE euros."

A continuación, la Mesa de Contratación, asume por unanimidad, el informe de valoración de de criterios cuantificables automáticamente emitido por la Arquitecta Municipal D^a. Loreto Sánchez Caro de fecha 9 de junio de 2021.

PUNTO OCTAVO.- Propuesta adjudicación: 103/2020 - Servicio de asistencia técnica, para la redacción de Proyectos incluidos en la Fase III de Rehabilitación del parque municipal de viviendas, así como la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, en fase de ejecución de las



**obras vinculadas a dichos proyectos.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para la redacción de Proyectos incluidos en la Fase III de Rehabilitación del parque municipal de viviendas, así como la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, en fase de ejecución de las obras vinculadas a dichos proyectos a la empresa Tridovela, S.L.U. con CIF B90453796 y correo a efecto de notificaciones c.lopezrey@tridovela.es por un importe de veinticuatro mil setecientos euros (24.700€) más IVA de cinco mil ciento ochenta y siete euros (5.187€) y con los compromisos ofertados en su oferta. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO NOVENO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 110/2020 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta del Informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez de fecha 8 de junio de 2021 enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN OFERTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 110/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS DE ELEVACIÓN EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS.

Se redacta el presente informe al objeto de valorar las ofertas presentadas en la licitación del expediente de contratación núm. 110/2020 referente a los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS DE ELEVACIÓN EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS". A la licitación concurren seis empresas licitadoras:

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	BAJA	COMENTARIOS
1	ZARDOYA OTIS, S.A.	32.004,26	66,09 %	Valoración horas por debajo del convenio
2	SCHINDLER, S.A.	40.583,40	57,00 %	
3	GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	27.974,23	70,36 %	Valoración horas por debajo del convenio
4	TK ELEVADORES, S.L.U.	37.459,42	60,31 %	
5	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	61.347,00	35,00 %	
6	ORONA, S. COOP.	34.731,84	63,20 %	

COMPROBACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), "La oferta económica realizada por los licitadores deberá ser congruente con el estudio económico y con la oferta técnica aportados por los mismos. La incongruencia del mismo con la oferta económica o con la oferta técnica, así como la inclusión de ofertas anormalmente bajas, serán causa de exclusión de las proposiciones."

Del análisis de las ofertas económicas presentadas se realiza la siguiente observación:

- ✓ Se observan que se han calculado las ofertas con la valoración de las horas por debajo de los costes laborales del Convenio Colectivo para el Sector de Montajes de la Provincia de Huelva en las ofertas nº 1 y 3.

En base a lo anteriormente expuesto, no se puede continuar con la valoración de las ofertas presentadas a la licitación por haberse detectado en las ofertas número 1 y 3 por incongruencias entre la





oferta económica y el estudio técnico aportado, y esta circunstancia sería objeto de exclusión de las proposiciones, conforme a la cláusula 13 apartado f del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Se estima necesario solicitar aclaraciones al estudio económico presentado por los licitadores de las ofertas 1 y 3, correspondientes a las empresa ZARDOYA OTIS, S.A. y GENERAL ELEVADORES XXI, S.L. en el sentido de hacer las justificaciones oportunas con relación al precio de hora de mano de obra del personal, al comprobarse que no se ajusta a los precios que se establecen en el Convenio Colectivo para el Sector de Montajes de la Provincia de Huelva.

Una vez recibidas y analizadas las justificaciones a las aclaraciones solicitadas a las empresas ZARDOYA OTIS, S.A. y GENERAL ELEVADORES XXI, S.L., han sido desestimadas, por tanto deben quedar excluidas de la licitación las ofertas números 1 y 3 por presentar incongruencias entre la oferta económica y el estudio técnico presentado.

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BAJAS DESPROPORCIONADAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se procede a comprobar si entre el resto de ofertas presentadas, alguna se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

"Se considerarán, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, y artículo 149.2.b de la LCSP, cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado."

Se indican en la tabla siguiente las ofertas económicas aportadas por los licitadores y la baja realizada por cada uno de ellos sobre la media aritmética de las ofertas presentadas, así como un cálculo de la nueva media, al existir una oferta superior a la media en más de 10 unidades porcentuales:

TIPO LICITACIÓN	94.380,00
-----------------	-----------

OFERTA	LICITADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TECNICO LEGAL	BAJA	BAJA SOBRE LA MEDIA		NUEVA MEDIA	BAJA SOBRE NUEVA MEDIA
2	SCHINDLER, S.A.	40.583,69	57,00 %	-6,77 %		40.583,69	7,96 %
4	TK ELEVADORES, S.L.U.	37.459,42	60,31 %	-13,95 %		37.459,42	-0,35 %
5	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	61.347,00	35,00 %	40,93 %	ELIMINAR DE LA MEDIA		
6	ORONA, S. COOP.	34.731,26	63,20 %	-20,21 %		34.731,26	-7,01 %

PROMEDIO	43.530,34	53,88 %
----------	-----------	---------

37.591,46

A la vista de los resultados obtenidos se puede comprobar que no existe baja desproporcionada entre las ofertas resultantes, pudiéndose seguir con la valoración conforme a los criterios básicos de adjudicación expuestos en el artículo 22 del PPT y cláusula 9 del PCAP.

VALORACION DE LAS OFERTAS

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio se atenderá a varios criterios de adjudicación, evaluándose con criterios económicos y cualitativos, los cuales se exponen a continuación:

Código para validación: **FOQWI-IFL4P-0K9C2**Fecha de emisión: **28 de Julio de 2021 a las 10:01:01**Página **12** de **15**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/07/2021 13:41

2.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Firmado 12/07/2021 09:25

FIRMADO
12/07/2021 09:25**1.- OFERTA ECONÓMICA: hasta 80 puntos****1 a.- BAJA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO-LEGAL: hasta 60 puntos**

Expresión matemática : $PA=60* \sqrt{BA/Bmáx}$

PA= Puntuación oferta BA=Baja de la oferta expresada en % Bmáx=Baja máxima expresada en %

ERTA	LICITADOR	Oferta Económica MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TECNICO LEGAL	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
2	SCHINDLER, S.A.	40.583,69	57,00 %	63,20 %	60	54,11
4	TK ELEVADORES, S.L.U.	37.459,42	60,31 %			57,26
5	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	61.347,00	35,00 %			33,23
6	ORONA, S.COOP.	34.731,26	63,20 %			60,00

1 b.- BAJA PUESTA A PUNTO Y LEGALIZACIÓN: hasta 20 puntos

Se otorgará la máxima puntuación (20 puntos) a la oferta más ventajosa y la mínima puntuación (0 puntos) a la menos ventajosa, siguiendo criterios proporcionales con el resto de ofertas.

OFERTA	LICITADOR	Oferta Económica PUESTA A PUNTO Y LEGALIZACIÓN	Baja en % (BA)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
2	SCHINDLER, S.A.	30.177,40	57,00 %	20	0,00
4	TK ELEVADORES, S.L.U.	21.780,00	68,97 %		20,00
5	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	29.475,60	58,00 %		1,67





6	ORONA, S.COOP.	21.780,00	68,97 %	20,00
---	-------------------	-----------	---------	--------------

2.- ACCESO TELEMÁTICO: hasta 10 puntos

10 puntos posibilidad de acceso telemático y 0 puntos si no ofertan la posibilidad de acceso telemático

OFERTA	LICITADOR	ACCESO TELEMÁTICO	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
2	SCHINDLER, S.A.	SI	10	10,00
4	TK ELEVADORES , S.L.U.	SI		10,00
5	MAC PUAR ASCENSORES , S.L.	SI		10,00
6	ORONA, S.COOP.	SI		10,00

3.- MEDIOS PERSONALES APORTADOS: máxima puntuación 10 puntos

Expresión matemática : $PA=10* \frac{Hm}{Hmáx}$

PA= Puntuación oferta

HA=Nº de horas anuales totales de la oferta a valorar

Hmáx= N.º de horas anuales de la oferta más alta por este concepto

OFERTA	LICITADOR	OFERTA MEDIOS PERSONALES	OFERTA MAS ALTA	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
2	SCHINDLER, S.A.	550,00	1.276,00	10	4,31
4	TK ELEVADORES , S.L.U.	846,30			6,63
5	MAC PUAR ASCENSORES , S.L.	1.276,00			10,00
6	ORONA, S.COOP.	768,00			6,02

PUNTUACIÓN FINAL

OFERTA	LICITADOR	Oferta Económica MANTENIMIENTO	Oferta Económica PUESTA A	ACCESO TELEMÁTICO	MEDIOS PERSONALES	Puntuación TOTAL
--------	-----------	--------------------------------	---------------------------	-------------------	-------------------	------------------



		PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TECNICO LEGAL	PUNTO Y LEGALIZACIÓN			
2	SCHINDLER, S.A.	54,11	0,00	10,00	4,31	68,42
4	TK ELEVADORES, S.L.U.	57,26	20,00	10,00	6,63	93,89
5	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	33,23	1,67	10,00	10,00	54,90
6	ORONA, S.COOP.	60,00	20,00	10,00	6,02	96,02

CONCLUSIONES

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la oferta número 6 presentada por la entidad ORONA, S. COOP. ha obtenido la mayor valoración al expediente de contratación 110/2020 referente a los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS DE ELEVACIÓN EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS", cumpliendo con los requisitos establecidos en el PPT ventajosa para este Ayuntamiento.

La proposición de la empresa ORONA, S. COOP. para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL para dos años de duración es de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (57.407,04 €) y DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (12.055,48 €) de IVA, y para los trabajos de PUESTA A PUNTO Y LEGALIZACIÓN durante el primer año es de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €) y TRES MIL SEYECIENTOS OCHENTA EUROS (3.780,00 €) de IVA, presenta compromiso de ACCESO TELEMÁTICO y oferta 768 horas anuales para los MEDIOS PERSONALES destinados al servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal."

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez de fecha 8 de junio de 2021.

PUNTO DÉCIMO.- Propuesta adjudicación: 110/2020 Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

Primero.- Rechazar las propuestas presentadas por las empresas Zardoya Otis, S.A. y General Elevadores XXI, S.L, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, dado que se han calculado las ofertas con la valoración de las horas por debajo de los costes laborales del Convenio Colectivo para el Sector de Montajes de la Provincia de Huelva, existiendo incongruencias entre la oferta económica y el estudio técnico aportado, siendo esta circunstancia objeto de exclusión de las proposiciones, conforme a la cláusula 13 apartado f del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- La adjudicación del contrato servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva a la empresa Orona Sociedad Cooperativa con CIF F20025318 y correo a efecto de notificaciones licitaciones@orona.es, al ser la oferta más ventajosa y ajustada a los pliegos por un presupuesto máximo de 218.000€ e IVA de 45.780€, que supone un total de 263.780€, para los dos años de duración del contrato, con el siguiente desglose:

- mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal para dos años de duración: cincuenta y siete mil cuatrocientos siete euros con cuatro céntimos (57.407,04 €) y doce mil cincuenta y cinco euros con cuarenta y





ocho céntimos (12.055,48 €) de IVA.

- Trabajos de puesta a punto y legalización durante el primer año es de dieciocho mil euros (18.000,00 €) y tres mil setecientos ochenta euros (3.780,00 €) de IVA.

- Compromiso de acceso telemático a los informes, certificados, mantenimientos, estado de los equipos, etc. por parte del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras al sistema de la empresa adjudicataria.

- 768 horas anuales para los medios personales destinados al servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO ONCE.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15/2020 - Servicio de operaciones de carga y descarga de la escenografía del Gran Teatro, la Casa Colón y otros espacios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con motivo de la celebración de eventos culturales promovidos por el mismo durante los años 2021 (del 1 de julio al 31 de diciembre), 2022, 2023, 2024 y 2025 (del 1 de enero al 30 de junio),

Por la secretaria se da cuenta de la diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ	48908826Q	17-06-2021 18:40
OVJEJEIRO SEQUEIRO, S.L.	B10407096	16-06-2021 16:19

A continuación se procede a la apertura del sobre Único de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

CIF: 48908826Q Javier García Jiménez

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: topografiaeventossoluciones@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: presupuesto máximo, ofertando un precio unitario por hora trabajada de 15,25 (euros/hora), más IVA de 3,20 (euros/hora).

- Compromiso de contratar con un centro especial de empleo o una empresa de inserción legalmente constituida y registrada para el desarrollo de mis actividades laborales cuando lo requieran los distintos servicios.

CIF: B10407096 Ovejero Sequeiro, SL

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: nacho.ovejero@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: presupuesto máximo, ofertando un precio unitario por hora trabajada de 14 (euros/hora), más IVA de 21% (euros/hora).

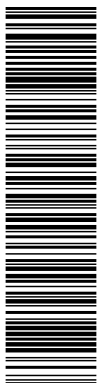
- Compromiso a ejecutar un 20% del contrato mediante subcontratación con un centro especial de empleo o empresa de inserción laboral debidamente inscrita

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Único de documentación administrativa y criterios objetivos a la Técnica de Administración General del Área de Cultura del Ayuntamiento de Huelva, D^a. Irene Berrío Díaz-Velarde, a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación

A continuación, siendo las trece horas y cuarenta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN 20-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HPPFV-VE3ZJ-OHD11 Fecha de emisión: 29 de Abril de 2021 a las 8:56:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/04/2021 08:55	ESTADO FIRMADO 29/04/2021 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1673162 HPPFV-VE3ZJ-OHD11 152479798E68BCA3DD948337F5F438C9FA58EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de abril de 2021 a las 14:01:00 horas.

Lugar de celebración

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Asistentes

SECRETARIO SUPLENTE

D./Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2/2021 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2021 - Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón)

Se Expone

Punto Primero.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2/2021 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva.

Por la Secretaria del Órgano de Asistencia, se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

- CIF: 48919420F ALBERTO MANUEL DIAZ PEREZ
- CIF: B05516109 CLOURIS SYSTEM SOCIEDAD LIMITADA
- CIF: B73945503 SPM DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre Único, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

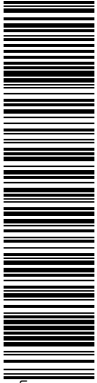
CIF: 48919420F ALBERTO MANUEL DIAZ PEREZ:

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: albertodiazfotografo@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 19.000,00 € más I.V.A. de 3.800,00 €.
- Compromiso de mayor cobertura de número de actos semanales: 5 actos semanales adicionales.
- Compromiso de incremento de número de fotografías por acto informativo: 10 fotografías adicionales.
- Mejoras ofertadas:
 - Realización mensual de video de formato breve con fotografías para redes sociales.
 - Presentación de un archivo digital al mes con fotos realizadas en este periodo. Las imágenes incluirán localización, fecha e identificación.
- Compromiso de mejor tiempo de respuesta en entrega de fotografía de actos informativos: Tiempo Real.

CIF: B05516109 CLOURIS SYSTEM SOCIEDAD LIMITADA:

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: publico@clouris.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 19.500,00 € más I.V.A. de 4.095,00 €.
- Compromiso de mayor cobertura de número de actos semanales: 5 actos semanales adicionales.
- Compromiso de incremento de número de fotografías por acto informativo: 10 fotografías adicionales.
- Mejoras ofertadas:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN 20-04-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HPPFV-VE3ZJ-OHD11 Fecha de emisión: 29 de Abril de 2021 a las 8:56:06 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/04/2021 08:55 ESTADO FIRMADO 29/04/2021 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1673162 HPPFV-VE3ZJ-OHD11 1524726798E68BCA3DD948337F5F436C9FA58EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

- Realización mensual de video de formato breve con fotografías para redes sociales.
- Presentación de un archivo digital al mes con fotos realizadas en este periodo. Las imágenes incluirán localización, fecha e identificación.

- Compromiso de mejor tiempo de respuesta en entrega de fotografía de actos informativos: Tiempo Real.

CIF: B73945503 SPM DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L.:

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@agenciaspm.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 18.000,00 € más I.V.A. de 3.780,00 €.
- Compromiso de mayor cobertura de número de actos semanales: 5 actos semanales adicionales.
- Compromiso de incremento de número de fotografías por acto informativo: 10 fotografías adicionales.
- Mejoras ofertadas:
 - Realización mensual de video de formato breve con fotografías para redes sociales.
 - Presentación de un archivo digital al mes con fotos realizadas en este periodo. Las imágenes incluirán localización, fecha e identificación.
- Compromiso de mejor tiempo de respuesta en entrega de fotografía de actos informativos: Tiempo Real.

A continuación, el órgano de asistencia resuelve admitir a los tres licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en el pliego y remitir el contenido del sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, a la Técnico Licenciada en Periodismo, D^a. Beatriz Ruiz Martínez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

Punto Segundo.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2021 - Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón).

Por la Secretaria del Órgano de Asistencia, se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se ha presentado la siguiente proposición:

CIF: B21332234 CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre Único, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

CIF: B21332234 CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS, S.L.:

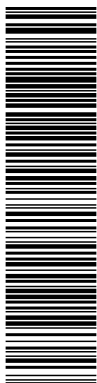
- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Propuesta económica: 23.900,00 €, más IVA de 5.019,00 €.

A continuación, el órgano de asistencia resuelve admitir al licitador presentado, dado que cumple las exigencias contenidas en el pliego y remitir el contenido del sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, al Jefe de Servicio de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, D. Javier Olmedo Rivas, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

A continuación, siendo las catorce horas y dieciséis minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaria del órgano de asistencia da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Secretaria del Órgano de asistencia, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN 27-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6DR9U-06B2C-887J7 Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2021 a las 12:35:31 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2021 13:22	ESTADO FIRMADO 06/05/2021 13:22



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de abril de 2021 a las 09:00:00

Lugar de celebración

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Asistentes

SECRETARIO

D./Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: UT 20-04-2021 - Aprobación borrador Acta UT 20-04-2021
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 70/2020 - Servicio de repintado de la señalización horizontal de las calles de la ciudad de Huelva.
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 8/2021 - Suministro e instalación de carpinterías y tabique móvil acústico para obra PFEA 2020.

Se Expone

Punto Primero.- Aprobación de acta: UT 20-04-2021 - Aprobación acta de la sesión anterior.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, el Órgano de Asistencia acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 20 de abril de 2021.

Punto Segundo.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 70/2020 - Servicio de repintado de la señalización horizontal de las calles de la ciudad de Huelva.

Por la Secretaria del Órgano de Asistencia, se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

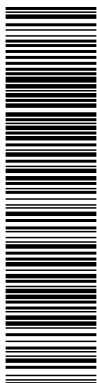
- CIF: A78015880 Api Movilidad, S.A.
- CIF: b41939117 HACHEME VIAL SL
- CIF: B90453127 JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- CIF: B41581083 PAVIMENTOS MATOS, S. L.
- CIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U.
- CIF: B98493521 SALUDES SERVICIOS INTEGRALES S.L.
- CIF: B41637836 SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.
- CIF: B87197919 SEÑALIZACIONES VIALES OLALLA
- CIF: A23377674 TEVASEÑAL, S.A.
- CIF: B91546242 VIALES FERNANDEZ, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre Único, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

CIF: A78015880 Api Movilidad, S.A.:

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@apimovilidad.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de veracidad de datos en ROLECE.
- Propuesta económica: 32.231.40 € más I.V.A. de 6.768,60 €, sumando un importe de 39.000,00 €, ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del DOS CON CERO SIETE POR CIENTO (2,07 %).

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN 27-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6DR9U-06B2C-887J7 Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2021 a las 12:35:31 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2021 13:22	ESTADO FIRMADO 06/05/2021 13:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686414.6DR9U-06B2C-887J7 ECT7ADCSE035A2AE9C73772F87B059B869D4F9FD3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

CIF: B41939117 HACHEME VIAL S.L.

- Declaración responsable.
- Certificado de la Junta de Andalucía de Renovación de Inscripción en el Registro de Empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: mbercebal@icloud.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 32.231.40 € más I.V.A. de 6.768,60 €, sumando un importe de 39.000,00 €, ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del QUINCE CON SETENTA Y CINCO POR CIENTO (15,75 %)

CIF: B90453127 JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: obrasyservicios@jicaandaluza.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 32.231.40 € más I.V.A. de 6.768,60 €, sumando un importe de 39.000,00 €, ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del CINCO CON SETENTA Y DOS POR CIENTO (5,72 %).

CIF: B41581083 PAVIMENTOS MATOS, S. L.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: pm@pavimentosmatos.net y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 32.231.40 € más I.V.A. de 6.768,60 €, sumando un importe de 39.000,00 €, ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del QUINCE CON TREINTA Y SIETE POR CIENTO (15,37 %).

CIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: prosenal@prosenal.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 32.231.40 € más I.V.A. de 6.768,60 €, sumando un importe de 39.000,00 €, ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del CINCO CON CINCO POR CIENTO (5,5 %).

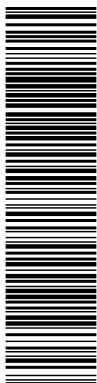
CIF: B98493521 SALUDES SERVICIOS INTEGRALES S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: samuel@saludesservicios.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 32.231.40 € más I.V.A. de 6.768,60 €, sumando un importe de 39.000,00 €, ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del TRES CON CERO CINCO POR CIENTO (3,05 %).

CIF: B41637836 SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@jicaandaluza.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN 27-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6DR9U-06B2C-887J7 Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2021 a las 12:35:31 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2021 13:22	ESTADO FIRMADO 06/05/2021 13:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686414.6DR9U-06B2C-887J7 ECT7ADC5E035A2AE9C7372F87B059B869D4F3FD3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

- Propuesta económica: 32.231.40 € más I.V.A. de 6.768,60 €, sumando un importe de 39.000,00 €, ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del DIECIOCHO CON NOVENTA Y OCHO POR CIENTO (18,98 %).

CIF: B87197919 SEÑALIZACIONES VIALES OLALLA

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@seviol.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 32.231.40 € más I.V.A. de 6.768,60 €, sumando un importe de 39.000,00 €, ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del NUEVE CON QUINCE POR CIENTO (9,15 %).

CIF: A23377674 TEVASEÑAL, S.A.

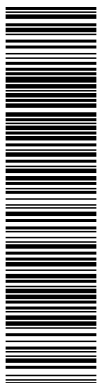
- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: teva@grupoteva.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 32.231.40 € más I.V.A. de 6.768,60 €, sumando un importe de 39.000,00 €, ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del DIEZ POR CIENTO (10,00 %).
- Certificado AENOR de constancia de las prestaciones CE 0099 0099/CPR/A72/0001 a favor de SOVITEC IBÉRICA, S.A.U. para el producto "Microesferas de vidrio de postmezclado". Fecha expiración 28/10/2021
- Certificado de CSIC de constancia de las prestaciones 1219-CPR-0011 a favor de FAPLISA, FABRICACIÓN Y APLICACIÓN DE PINTURAS ESPECIALES, S.A., para el producto F-1009 Pintura acrílica especial blanca, válido durante el año 2021.
- Certificado de CSIC de constancia de las prestaciones 1219-CPR-0012 a favor de FAPLISA, FABRICACIÓN Y APLICACIÓN DE PINTURAS ESPECIALES, S.A., para el producto F-3001R plástico en frío "manual" blanco rugoso, válido durante el año 2021.
- Certificado de CSIC de constancia de las prestaciones 1219-CPR-0038 a favor de FAPLISA, FABRICACIÓN Y APLICACIÓN DE PINTURAS ESPECIALES, S.A., para el producto F-3201 A/B cold plastic "spray" White special (CE), válido durante el año 2021.
- Declaración de prestaciones nº 19 del producto con tipo de especificación 850-125(MBG1A5T Varilux Special), a favor de SOVITEC FRANCE SAS.

CIF: B91546242 VIALES FERNANDEZ, S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: noemi@vialesfernandez.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 32.231.40 € más I.V.A. de 6.768,60 €, sumando un importe de 39.000,00 €, ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del QUINCE POR CIENTO (15,00 %).

A continuación, el órgano de asistencia resuelve admitir a los diez licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en el pliego y remitir el contenido del sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, al Jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN 27-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6DR9U-06B2C-887J7 Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2021 a las 12:35:31 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2021 13:22	ESTADO FIRMADO 06/05/2021 13:22



Punto Tercero.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 8/2021 - Suministro e instalación de carpinterías y tabique móvil acústico para obra PFEA 2020.

Por la Secretaria del Órgano de Asistencia, se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se ha presentado la siguiente proposición:

CIF: B91178640 TRAMA DISEÑO GRÁFICO S.L.

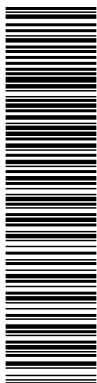
- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jbastida@tramadg.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 32.573,11 € más I.V.A. de 6.840,35 €, sumando un importe de 39.413,46 €.
- Declaración de confidencialidad.
- Declaración de compromiso de garantía.
- Planificación de trabajos a realizar.
- Planificación de trabajos a realizar.
- Designación de representante oficial.
- Compromiso de medios humanos y materiales.

A continuación, el órgano de asistencia resuelve admitir al único licitador presentado, dado que cumple las exigencias contenidas en el pliego y remitir el contenido del sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, al Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Fco. Javier Olmedo Rivas, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

A continuación, siendo las catorce horas y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaria del órgano de asistencia da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Secretaria del Órgano de asistencia, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO HUPAG 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN 03-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMJDM-EIWZS-33U1Y Fecha de emisión: 7 de Junio de 2021 a las 9:25:24 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/06/2021 09:25	ESTADO FIRMADO 07/06/2021 09:25



ACTA DEL ORGANO DE ASISTENCIA (UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN).

Fecha y hora de celebración

03 de mayo de 2021 a las 09:00:00

Lugar de celebración

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Asistentes

SECRETARIO

D./Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta. Aprobación borrador del Acta UT 27-04-2021
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 12/2021 para adjudicar el contrato de Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón).
- 3.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 12/2021 para adjudicar el contrato de Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón).
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 8/2021 para adjudicar el contrato de Suministro e instalación de carpinterías y tabique móvil acústico para obra PFEA 2020.
- 5.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 8/2021 para adjudicar el contrato de Suministro e instalación de carpinterías y tabique móvil acústico para obra PFEA 2020.
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 9/2021 para adjudicar el contrato de Suministro, montaje, puesta en funcionamiento y legalización de un ascensor y desmontaje y cerrado de huecos de otro ascensor, en el Palacio de Congresos Casa Colón de Huelva.
- 7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 70/2020 para adjudicar el contrato de Servicio de repintado de la señalización horizontal de las calles de la ciudad de Huelva.
- 8.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 70/2020 para adjudicar el contrato de Servicio de repintado de la señalización horizontal de las calles de la ciudad de Huelva.

Se Expone

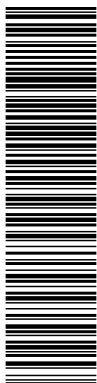
Punto Primero.- Aprobación de acta: UT 27-04-2021 - Aprobación acta de la sesión anterior.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Unidad Técnica de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Unidad Técnica de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 27 de abril de 2021.

Punto Segundo.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) expediente 12/2021- Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón).

Por la Unidad Técnica de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente, emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 26 de abril de 2021, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:



“INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, RETIRADA Y LIMPIEZA DEL MATERIAL DE BALIZAMIENTO DE LA ZONA DE BAÑO, DURANTE LA TEMPORADA 2021, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS “PRINCIPE JUAN CARLOS I” (PLAYA DE EL ESPIGÓN), POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. (EXP 12/2021)

1. OBJETO

Se realiza el presente informe técnico de propuesta de adjudicación para la contratación del SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, RETIRADA Y LIMPIEZA DEL MATERIAL DE BALIZAMIENTO DE LA ZONA DE BAÑO, DURANTE LA TEMPORADA 2021, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS “PRINCIPE JUAN CARLOS I” (PLAYA DE EL ESPIGÓN) EXP 12/2021, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y un criterio de adjudicación.

2. CONTENIDO

Conforme al PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE SERVIR DE BASE A LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, RETIRADA Y LIMPIEZA DEL MATERIAL DE BALIZAMIENTO DE LA ZONA DE BAÑO, DURANTE LA TEMPORADA 2021, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS “PRINCIPE JUAN CARLOS I” (PLAYA DE EL ESPIGÓN), POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, el contrato tiene el siguiente presupuesto y duración:

- **Valor estimado del contrato:** 24.530,00 €
- **IVA (21%):** 5.151,30 €
- **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 29.681,30 €
- **Duración del contrato:** la temporada de verano del año del 2021, desde el 15 de junio al 15 de septiembre.

Durante el periodo de licitación, las siguientes entidades mercantiles han presentado oferta:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	CIF	REPRESENTANTE
1	CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS S.L.U	B-21332234	Manuel Retamales Rasco

De acuerdo con el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, RETIRADA Y LIMPIEZA DEL MATERIAL DE BALIZAMIENTO DE LA ZONA DE BAÑO, DURANTE LA TEMPORADA 2021, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS “PRINCIPE JUAN CARLOS I” (PLAYA DE EL ESPIGÓN) DE HUELVA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, se establece sobre los criterios de adjudicación, lo siguiente:

6 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El artículo 145 de la LCSP establece, que la adjudicación de contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, evaluándose ésta con arreglo a criterios económicos y cualitativos. El apartado 3 de este artículo establece que la aplicación de más de un criterio de adjudicación procederá, en todo caso, en la adjudicación, conforme al apartado e, de contratos de servicios, salvo que las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

En este caso, la prestación objeto del presente contrato de servicios, que tiene por objeto el balizamiento de la playa de “El Espigón” de Huelva, y esta prestación está perfectamente definida técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, por lo que se adopta un criterio único de adjudicación. Conforme a lo que se indica en el artículo 146.1 de la LCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste deberá estar relacionado con los costes, pudiendo ser el precio o un

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACION 03-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMJDM-EIWZS-33U1Y Fecha de emisión: 7 de Junio de 2021 a las 9:25:24 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/06/2021 09:25	ESTADO FIRMADO 07/06/2021 09:25

criterio basado en la rentabilidad, como el coste del ciclo de vida calculado de acuerdo con lo indicado en el artículo 148. Este caso se adopta como único criterio de adjudicación el precio.

SE ADJUDICARÁ A LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS: Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001 y Art. 149.2.b de la LCSP.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	PRESUPUESTO CONTRATA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL €
1	CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS S.L.U	23.900,00	5.019,00	28.919,00

Dado que solo se ha presentado una oferta, y lógicamente es la oferta económicamente más baja, y dado que ésta se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación del contrato a la entidad mercantil **ENTIDAD CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS S.L.U**, por la cantidad de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS EUROS (23.900,00 €) más IVA de CINCO MIL DIECINUEVE EUROS (5.019,00 €), lo que hace un total de **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS -28.919,00 €-**.

A continuación, la Unidad Técnica de contratación, acepta el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas.

Punto Tercero.- Propuesta de adjudicación (art. 159): 12/2021 - Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón).

Visto el informe referido en el punto anterior, la Unidad Técnica de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño, durante la temporada 2021, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) a la entidad CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS S.L.U, con CIF B-21332234 y correo a efecto de notificaciones contactar@cratera.es, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de veintitrés mil novecientos euros (23.900,00 €) más IVA de cinco mil diecinueve euros (5.019,00 €), lo que hace un total de veintiocho mil novecientos diecinueve euros -28.919,00 €. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

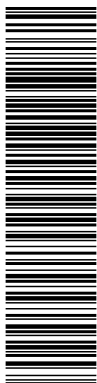
Punto Cuarto.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Expte 8/2021 Suministro e instalación de carpinterías y tabique móvil acústico para obra PFEA 2020.

Por la Unidad Técnica de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente, emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 28 de abril de 2021, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

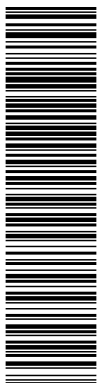
"INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍAS Y TABIQUE MÓVIL ACÚSTICO PARA OBRA PFEA 2020., POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. (EXP 8/2021)

1. OBJETO

Se realiza el presente informe técnico de propuesta de adjudicación para la contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍAS Y TABIQUE MÓVIL ACÚSTICO PARA OBRA PFEA 2020, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación (EXP 8/2021).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1725724 NMJDM-EIWZS-33U1Y 43980561F31CB4E8D8947FD54C049B8459A931E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



2. CONTENIDO

Conforme al PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE SERVIR DE BASE A LA CONTRATACIÓN, POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍAS Y TABIQUE MÓVIL ACÚSTICO PARA OBRA PFEA 2020, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, el contrato tiene el siguiente presupuesto y duración:

- **Valor estimado del contrato:** 37.244,61 €
- **IVA (21%):** 7.821,37 €
- **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 45.065,98 €
- **Duración del contrato:** El plazo máximo de duración del contrato es de 55 días naturales, a partir del día siguiente a la formalización en documento administrativo.

Durante el periodo de licitación, las siguientes entidades mercantiles han presentado oferta:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	CIF	REPRESENTANTE
1	TRAMA DISEÑO GRÁFICO, S.L.	B-91.178.640	ÁLVARO GONZÁLEZ DEL CASTILLO

De acuerdo con el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE SERVIR DE BASE A LA CONTRATACIÓN, POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍAS Y TABIQUE MÓVIL ACÚSTICO PARA OBRA PFEA 2020, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, se establece sobre los criterios de adjudicación, lo siguiente:

9ª.-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del presente contrato se realizará mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado, dado el valor estimado del contrato y varios criterios de adjudicación de acuerdo con el artículo 159 de la LCSP, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

La adjudicación recaerá en el licitador que haya presentado la mejor oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en este pliego y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 146 de la LCSP.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio se atenderá a varios criterios de adjudicación, evaluándose con criterios económicos y cualitativos, teniendo en cuenta que para el supuesto de que los licitadores se presenten en UTE los criterios de adjudicación que fueran exclusivos de cada empresa se valorarán atendiendo al porcentaje de participación en la misma.

Los criterios de adjudicación, cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, son los siguientes:

1. **OFERTA ECONÓMICA.** Mejor precio ofertado: **hasta 80 puntos.** Se valorará con el máximo de puntuación el menor precio ofertado y el resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula $P_A = P_{m\acute{a}x} \frac{B_A}{B_{m\acute{a}x}}$ que se propone a continuación:

Donde

PA = Puntuación de la oferta A.

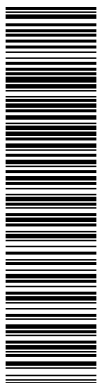
Pmáx= Puntuación máxima= 80 puntos.

BA = Baja de la oferta A (expresada en tantos por ciento sobre el tipo de licitación)

Bmax= Baja máxima (expresada en tantos por ciento sobre el tipo de licitación)

2. **AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE GARANTÍA SIN COSTE ADICIONAL, hasta 20 puntos.** Se otorgará un punto por cada bimestre de ampliación del plazo de garantía indicado en el punto 6 del pliego de prescripciones técnicas (19ª de este Pliego) hasta un máximo de 20 puntos. Para la valoración de este criterio el licitador presentará declaración de compromiso con el número de meses que se compromete a ampliar el plazo de garantía.

Las **OFERTAS ECONÓMICAS** presentadas, y su puntuación conforme a la fórmula reseñada en el Pliego son las siguientes:



Nº LICITADOR	ENTIDAD	PRESUPUESTO CONTRATA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL €	PUNTUACIÓN
1	TRAMA DISEÑO GRÁFICO, S.L.	32.573,11	6.840,35	39.413,46	80

La oferta no incurre en baja desproporcionada.

La **AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE GARANTÍA SIN COSTE ADICIONAL** presentada, y su puntuación conforme a los criterios de valoración reseñados en el Pliego son las siguientes:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	PLAZO GARANTÍA SIN COSTE ADICIONAL	PUNTUACIÓN
1	TRAMA DISEÑO GRÁFICO, S.L.	40 MESES	20

De este la puntuación total de las ofertas sería el siguiente:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TRAMA DISEÑO GRÁFICO, S.L.	100

La oferta presentada con una puntuación total de 100 puntos, se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, por lo que se propone la adjudicación del contrato a la entidad mercantil **TRAMA DISEÑO GRÁFICO, S.L.**, por la cantidad de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (32.573,11 €) más IVA de SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.840,35 €), lo que hace un total de **TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS -39.413,46 €-**, y una ampliación del periodo de garantía sin coste adicional de **40 MESES.**"

A continuación, la Unidad Técnica de contratación, acepta el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas.

Punto Quinto.- Propuesta de adjudicación, expediente 8/2021 -Suministro e instalación de carpinterías y tabique móvil acústico para obra PFEA 2020.

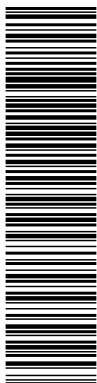
Visto el informe referido en el punto anterior, la Unidad Técnica de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Suministro e instalación de carpinterías y tabique móvil acústico para obra PFEA 2020 a la entidad TRAMA DISEÑO GRÁFICO, S.L., con CIF B-91.178.640 y correo a efecto de notificaciones jbastida@tramadg.com, al ser la oferta económicamente más ventajosa y ajustada a los pliegos, por un importe de treinta y dos mil quinientos setenta y tres euros y once céntimos (32.573,11 €) más IVA de seis mil ochocientos cuarenta euros y treinta y cinco céntimos (6.840,35 €), lo que hace un total de treinta y nueve mil cuatrocientos trece euros y cuarenta y seis céntimos -39.413,46 €-, y una ampliación del periodo de garantía sin coste adicional de 40 meses. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto sexto.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Expte 9/2021 -Suministro, montaje, puesta en funcionamiento y legalización de un ascensor y desmontaje y cerrado de huecos de otro ascensor, en el Palacio de Congresos Casa Colón de Huelva.

Por la Unidad Técnica de contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

MAC PUAR ASCENSORES SL	B91410456	30-04-2021 11:14
Orona S. Coop.	F20025318	29-04-2021 15:12
SCHINDLER, S.A.	A50001726	30-04-2021 14:44
TK Elevadores España, S.L.	B46001897	30-04-2021 13:18
Zardoya OTIS, S.A.	A28011153	28-04-2021 15:06

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACION 03-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMJDM-EIWZS-33U1Y Fecha de emisión: 7 de Junio de 2021 a las 9:25:24 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/06/2021 09:25	ESTADO FIRMADO 07/06/2021 09:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1725724-NMJDM-EIWZS-33U1Y-43980561F31CB4E8D8947FD54C4049B8459A231E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente (archivos electrónicos ÚNICOS), con el siguiente contenido:

MAC PUAR ASCENSORES SL

- Declaración responsable, conforme al modelo del anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: JARS@mpascensores.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Propuesta económica: 34.000€ más IVA de 7.140€.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía mínimo exigido en el PPT en cuatro trimestres.
- Compromiso de ampliación del plazo de servicio de mantenimiento preventivo mínimo exigido en el PPT de cuatro trimestres.
- Designación un representante oficial.
- Listado de especificaciones técnicas del ascensor.
- Planificación completa de los trabajos a realizar.
- Relación de los medios humanos y materiales que pondrán a disposición para la ejecución de todos los trabajos definidos en los pliegos.

Orona S. Coop.

- Declaración responsable, conforme al modelo del anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@orona.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Propuesta económica: 30.496€ más IVA de 6.404,16€.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía mínimo exigido en el PPT en cuatro trimestres.
- Compromiso de ampliación del plazo de servicio de mantenimiento preventivo mínimo exigido en el PPT de cuatro trimestres.
- Designación un representante oficial.
- Listado de especificaciones técnicas del ascensor.
- Planificación completa de los trabajos a realizar.
- Relación de los medios humanos y materiales que pondrán a disposición para la ejecución de todos los trabajos definidos en los pliegos.

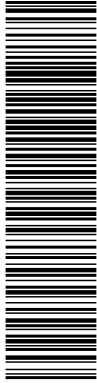
SCHINDLER, S.A.

- Declaración responsable, conforme al modelo del anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones.es@schindler.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Propuesta económica: 34.999,52€ más IVA de 7.349,90€.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía mínimo exigido en el PPT en un año.
- Compromiso de ampliación del plazo de servicio de mantenimiento preventivo mínimo exigido en el PPT de un año.
- Designación un representante oficial.
- Listado de especificaciones técnicas del ascensor.
- Planificación completa de los trabajos a realizar.
- Relación de los medios humanos y materiales que pondrán a disposición para la ejecución de todos los trabajos definidos en los pliegos.

TK Elevadores España, S.L.

- Declaración responsable, conforme al modelo del anexo I del PCA.

DOCUMENTO HUPAG 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACION 03-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMJDM-EIWZS-33U1Y Fecha de emisión: 7 de Junio de 2021 a las 9:25:24 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/06/2021 09:25	ESTADO FIRMADO 07/06/2021 09:25



- Declaración considerando confidenciales los datos relativos a los medios humanos que se asignarán al expediente que figuran en el fichero: 4. relación medios humanos y materiales.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: comercial.tkees@tkelevator.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Propuesta económica: 31.495€ más IVA de 6.613,95€.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía mínimo exigido en el PPT en un año.
- Compromiso de ampliación del plazo de servicio de mantenimiento preventivo mínimo exigido en el PPT de un año.
- Designación un representante oficial.
- Listado de especificaciones técnicas del ascensor.
- Planificación completa de los trabajos a realizar.
- Relación de los medios humanos y materiales que pondrán a disposición para la ejecución de todos los trabajos definidos en los pliegos.

Zardoya OTIS, S.A.

- Declaración responsable, conforme al modelo del anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: charo.gonzalez@otis.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Rolece.
- Propuesta económica: 34.959,18€ más IVA de 7.341,43€.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía mínimo exigido en el PPT en cuatro trimestres.
- Compromiso de ampliación del plazo de servicio de mantenimiento preventivo mínimo exigido en el PPT de cuatro trimestres.
- Designación un representante oficial.
- Listado de especificaciones técnicas del ascensor.
- Planificación completa de los trabajos a realizar.
- Relación de los medios humanos y materiales que pondrán a disposición para la ejecución de todos los trabajos definidos en los pliegos.

A continuación, la Unidad Técnica de contratación decide enviar el contenido de los archivos electrónicos a D. Pedro Borrego Carrasco, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

Punto séptimo.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 70/2020 para adjudicar el contrato de Servicio de repintado de la señalización horizontal de las calles de la ciudad de Huelva.

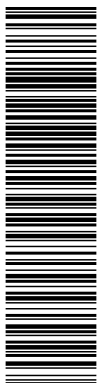
Por la Unidad Técnica de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente, emitido por el Jefe de sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchell, de fecha 28 de abril de 2021, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"Según se refleja en el PPTP, existe un único criterio de adjudicación, que es la mayor BAJA OFERTADA.

Habiendo recibido las ofertas de cada una de las empresas interesadas, las bajas ofertadas son las siguientes:

• TEVASEÑAL, S.A.	10,00 % de BAJA	52,69 puntos
• API MOVILIDAD, S.A.	2,07 % de BAJA	10,91 puntos
• PAVIMENTOS MATOS, S. L.	15,37 % de BAJA	80,98 puntos
• SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	18,98 % de BAJA ...	100,00 puntos
• HACHEME VIAL S.L.	15,75 % de BAJA	82,93 puntos
• PROSEÑAL, S.L.U.	5,50 % de BAJA	28,98 puntos
• SEÑALIZACIONES VIALES OLALLA, S.L.	9,15 % de BAJA	48,21 puntos
• JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	5,72 % de BAJA	30,14 puntos
• VIALES FERNÁNDEZ, S.L.	15,00 % de BAJA	79,03 puntos
• SALUDES SERVICIOS INTEGRALES S.L.	3,05 % de BAJA	16,07 puntos

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN 03-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMJDM-EIWZS-33U1Y Fecha de emisión: 7 de Junio de 2021 a las 9:25:24 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/06/2021 09:25	ESTADO FIRMADO 07/06/2021 09:25



A la vista de las ofertas presentadas, **la mayor baja** corresponde a la empresa **SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L. (18,98 %)**, por lo que se propone a esta empresa **como adjudicataria del contrato**, por ser la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento, y encontrarse ajustada al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la licitación, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato con un **presupuesto máximo** de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN euros con CUARENTA céntimos (32.231,40 €), más el importe correspondiente al 21% de IVA que asciende a la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO euros con SESENTA céntimos (6.768,60 €), lo que totaliza la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL euros (39.000 €), y **ofertando un porcentaje de BAJA unitaria para todas las unidades** previstas en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del **18,98 %**.

No obstante, la Mesa de Contratación decidirá, siguiendo su buen criterio, lo que considere más interesante para este Ayuntamiento.”

A continuación, la Unidad Técnica de contratación, asume el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por el Jefe de sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchell.

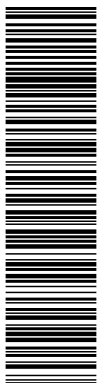
Punto octavo.- Propuesta de adjudicación Expte 70/2020 -Servicio de repintado de la señalización horizontal de las calles de la ciudad de Huelva.

Visto el informe referido en el punto anterior, la Unidad Técnica de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Servicio de repintado de la señalización horizontal de las calles de la ciudad de Huelva a la entidad SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L., con CIF B41637836y correo a efecto de notificaciones info@jicaandaluza.com, al ser la oferta económicamente más ventajosa y ajustada a los pliegos, con un presupuesto máximo de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN euros con CUARENTA céntimos (32.231,40 €), más el importe correspondiente al 21% de IVA que asciende a la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO euros con SESENTA céntimos (6.768,60 €), lo que totaliza la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL euros (39.000 €), y ofertando un porcentaje de BAJA unitaria para todas las unidades previstas en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del 18,98 %. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las catorce horas y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaria Suplente de la Unidad Técnica de Contratación, da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Secretaria Suplente de la Unidad Técnica de Contratación, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UT CONTRATACION 26-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WKYVD-SOTJM-HUBW4 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 9:50:51 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/06/2021 11:55	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1743174-WKYVD-SOTJM-HUBW4-D578393317FEB94E7A58A27E0BFAA97A869C99) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
26 de mayo de 2021 a las 11:00:00

Lugar de celebración
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Asistentes
SECRETARIO SUPLENTE
D./Dña. Montserrat Marquez Dopazo, Tecnico de Gestion Contratacion

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: UT 03-05-2021 - Aprobación borrador Acta UT 26-05-2021
- 2.- Aprobación de acta: UT 12-05-2021 - Aprobación Borrador Acta 12-05-2021
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 9/2021 - Suministro, montaje, puesta en funcionamiento y legalización de un ascensor y desmontaje y cerrado de huecos de otro ascensor, en el Palacio de Congresos Casa Colón de Huelva.
- 4.- Propuesta adjudicación: 9/2021 - Suministro, montaje, puesta en funcionamiento y legalización de un ascensor y desmontaje y cerrado de huecos de otro ascensor, en el Palacio de Congresos Casa Colón de Huelva.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: UT 03-05-2021 - Aprobación borrador Acta UT 26-05-2021.

Habiéndose enviado al componente de esta Unidad Técnica de Contratación, junto con la citación, copia del acta de la sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, para su aprobación, por la Unidad Técnica de Contratación se aprueba el borrador del Acta de dicha Sesión.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación de acta: UT 12-05-2021 - Aprobación Borrador Acta 12-05-2021

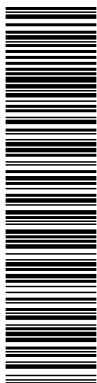
Habiéndose enviado al componente de esta Unidad Técnica de Contratación, junto con la citación, copia del acta de la sesión celebrada el día 12 de mayo de 2021, para su aprobación, por la Unidad Técnica de Contratación se aprueba el borrador del Acta de dicha Sesión.

PUNTO TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 9/2021 - Suministro, montaje, puesta en funcionamiento y legalización de un ascensor y desmontaje y cerrado de huecos de otro ascensor, en el Palacio de Congresos Casa Colón de Huelva.

Por la Secretaria de la Unidad Técnica se da cuenta del informe de valoración emitido D. Pedro Borrego Carrasco, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios, de fecha 20 de mayo de 2021, en el siguiente sentido:

“Se emite el presente informe al objeto de valorar las ofertas presentadas por las empresas licitadoras para el SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE UN ASCENSOR Y DESMONTAJE Y CERRADO DE HUECOS DE OTRO ASCENSOR, EN EL PALACIO DE CONGRESOS CASA COLÓN DE HUELVA” correspondiente al expediente número 9/2021 y visto los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el Técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue toda vez presentada las ofertas a la licitación de las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)			
		Suministro ascensor	Trabajos de instalación y obras auxiliares	IMPORTE IVA (21%)	Importe oferta económica (IVA incluido)
1	A2801 1153 ZARDOYA OTIS, S.A.	24.873,18	10.086,00	7.341,43	42.300,61



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1743174.WKYVD-SOTJM-HUBW4 D578383B317FEEB94E7A58A27E0BEBAA97A869C99) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

2	A5000 1726	SCHINDLER S.A	24.959,52	10.040,00	7.349,00	42.349,42
3	B4600 1897	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	20.141,02	11.353,98	6.613,95	38.108,95
4	B9141 0456	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	16.000,00	18.000,00	7.140,00	41.140,00
5	F2002 5318	ORONA, S.COOP.	21.390,44	9.105,56	6.404,16	36.900,16

Tabla 1. Relación de licitadores y proposición económica.

Para la adjudicación del contrato y de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (LCSP) y con el PPT (art. 10) del expediente de contratación, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, considerando que la mejor relación calidad-precio se conseguirá mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación y ponderación:

1-Criterio precio, hasta 80 puntos

• **Baja realizada, hasta 80 puntos:** Oferta económica más ventajosa para esta Corporación. La inclusión de ofertas anormalmente bajas serán causa de exclusión de las proposiciones. Para la determinación de la oferta anormalmente baja, se tendrá en cuenta lo establecido en el art. 85 del RD. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el art. 149.2.b, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula matemática que se propone a continuación:

$$P_A = 80 \times (B_A/B_{max})$$

Donde

- P_A = Puntuación de la oferta A
- B_A = Baja de la oferta A (expresada en tantos por ciento sobre el tipo de licitación)
- B_{max} = Baja máxima (expresada en tantos por cientos)

2.-Calidad técnica de la oferta, hasta 20 puntos.

El criterio calidad técnica de la oferta se valorará cualitativamente, según la siguiente tabla:

- Ampliación del plazo de garantía, hasta 10 puntos.
Se otorgará 2,50 puntos por cada trimestre de ampliación de garantía hasta un máximo de 10 puntos.
- Ampliación del servicio de mantenimiento preventivo, hasta 10 puntos.
Se otorgará 2,50 puntos por cada trimestre de ampliación servicio de mantenimiento preventivo hasta un máximo de 10 puntos.

Una vez examinados los criterios anteriores y las propuestas realizadas por las empresas licitadoras, la puntuación es la siguiente:

1-Criterio precio, hasta 80 puntos

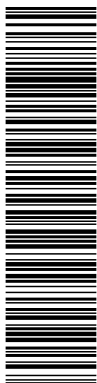
Se exponen a continuación los datos para el cálculo realizado:

Tipo de licitación: 42.355,09 euros.

Propuestas económicas: Indicadas en la Tabla 1.

Promedio de las propuestas realizadas: 40.159,83 euros

OFERTA NUM.	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (€)	BAJA	PUNTUACIÓN
1	ZARDOYA OTIS, S.A.	42.300,61	0,13%	0,75
2	SCHINDLER S.A	42.349,42	0,01%	0,08
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	38.108,95	10,03%	58,38
4	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	41.140,00	2,87%	16,71
5	ORONA, S.COOP.	36.900,16	12,88%	80,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1743174-WKYVD-SOTJM-HUBW4 D5793939317FEB94E7A58A27E0BFAA97A969C99) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

"Se consideran, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85.4 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

2.-Calidad técnica de la oferta, hasta 20 puntos.

OFERTA NUM.	LICITADOR	- Ampliación del plazo de garantía, hasta 10 puntos.	PUNTUACIÓN
1	ZARDOYA OTIS, S.A.	4 TRIM.	10
2	SCHINDLER S.A	4 TRIM.	10
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	4 TRIM.	10
4	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	4 TRIM.	10
5	ORONA, S.COOP.	4 TRIM.	10

OFERTA NUM.	LICITADOR	- Ampliación del servicio de mantenimiento preventivo, hasta 10 puntos.	PUNTUACIÓN
1	ZARDOYA OTIS, S.A.	4 TRIM.	10
2	SCHINDLER S.A	4 TRIM.	10
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	4 TRIM.	10
4	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	4 TRIM.	10
5	ORONA, S.COOP.	4 TRIM.	10

Se recoge en el siguiente cuadro las puntuaciones totales globales obtenidas por las empresas licitadoras:

OFERTA NUM.	LICITADOR	CRITERIO Nº 1	CRITERIO Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ZARDOYA OTIS, S.A.	0,75	20	20,75
2	SCHINDLER S.A	0,08	20	20,08
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	58,38	20	78,38
4	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	16,71	20	36,71
5	ORONA, S.COOP.	80,00	20	100,00

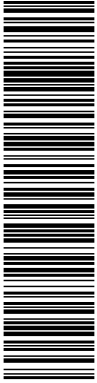
CONCLUSIONES

Conforme a lo anteriormente expuesto, entiendo que la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la presentada por **ORONA, S.COOP.** para llevar a cabo el contrato con un presupuesto máximo de TREINTA Y CINCO MIL CUATRO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (35.004,21€) más SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.350,88 €) en concepto de IVA, lo que hace un total de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (42.355,09 €), con los descuentos recogidos en su oferta económica resultando una baja del 12,88 %, por importe de 30.496 euros más importe de IVA de 6.404,16 euros lo que supone un total de 36.900,16 euros con una ampliación del plazo de garantía de cuatro trimestres y una ampliación del servicio de mantenimiento preventivo de cuatro trimestres y que cumple con los requisitos establecidos en el PPT."

PUNTO CUARTO.- Propuesta adjudicación: 9/2021 - Suministro, montaje, puesta en funcionamiento y legalización de un ascensor y desmontaje y cerrado de huecos de otro ascensor, en el Palacio de Congresos Casa Colón de Huelva.

Visto el Informe transcrito en el punto anterior, por la Unida Técnica se propone al órgano de contratación la admisión de todos los licitadores presentados y la adjudicación a la empresa Orona Sociedad Cooperativa con CIF F20025318 y correo a efecto de notificaciones licitaciones@orona.es al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 30.496 euros más IVA de 6.404,16 euros, sumado un total de 36.900,16 euros y con los compromisos ofertados consistente en la ampliación del plazo de garantía en cuatro trimestres y ampliación del

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UT CONTRATACION 26-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WKYVD-SOTJM-HUBW4 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 9:50:51 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/06/2021 11:55	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 11:55

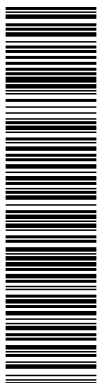


servicio de mantenimiento preventivo en cuatro trimestres. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las once horas y y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaria Suplente de la Unidad Técnica de Contratación, da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Secretaria Suplente de la Unidad Técnica de Contratación, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACION 27-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WN61Z-UNRMO-12RGF Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 9:45:32 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/06/2021 11:54	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 11:54



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de mayo de 2021 a las 10:35:00

Lugar de celebración

telematica

Asistentes

SECRETARIO SUPLENTE

D./Dña. Montserrat Marquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 28/2021 - patrocinio publicitario para la emisión en directo del programa Hora 25, emitido por la Cadena Ser, desde el Gran Teatro, el día 1 de junio de 2021, con motivo de la celebración de la VI edición del Festival Flamenco 'Ciudad de Huelva' y la reapertura del Gran Teatro tras su remodelación

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 28/2021 - patrocinio publicitario para la emisión en directo del programa Hora 25, emitido por la Cadena Ser, desde el Gran Teatro, el día 1 de junio de 2021, con motivo de la celebración de la VI edición del Festival Flamenco 'Ciudad de Huelva' y la reapertura del Gran Teatro tras su remodelación

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 28/2021 - patrocinio publicitario para la emisión en directo del programa Hora 25, emitido por la Cadena Ser, desde el Gran Teatro, el día 1 de junio de 2021, con motivo de la celebración de la VI edición del Festival Flamenco 'Ciudad de Huelva' y la reapertura del Gran Teatro tras su remodelación

4.- Propuesta adjudicación: 28/2021 - patrocinio publicitario para la emisión en directo del programa Hora 25, emitido por la Cadena Ser, desde el Gran Teatro, el día 1 de junio de 2021, con motivo de la celebración de la VI edición del Festival Flamenco 'Ciudad de Huelva' y la reapertura del Gran Teatro tras su remodelación

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 28/2021 - patrocinio publicitario para la emisión en directo del programa Hora 25, emitido por la Cadena Ser, desde el Gran Teatro, el día 1 de junio de 2021, con motivo de la celebración de la VI edición del Festival Flamenco 'Ciudad de Huelva' y la reapertura del Gran Teatro tras su remodelación.

Por la Unidad Técnica se procede a la apertura del sobre de documentación administrativa presentado por la empresa invitada a la licitación, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN SL, con C.I.F.: B28016970, con el siguiente contenido:

1.- Declaración del representante, en la que se afirma, bajo su responsabilidad, que el licitador cumple las condiciones exigidas para contratar y que ni la entidad ni los administradores están incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar a las que se refieren los artículos 71 y 72 de la LCSP, conteniendo el precio por el que se compromete a realizar la actividad objeto de patrocinio. (Anexo I del PCA).

2.- Certificado emitido por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN SL en el que se señala que la empresa tiene el derecho en exclusiva para la producción y emisión del programa Hora 25.

3.- Memoria comprensiva de la forma en que se realizarán los trabajos objeto de la presente contratación en el que se recojan detalladamente lo establecido a continuación, así como el resto de aspectos contemplados en los pliegos:

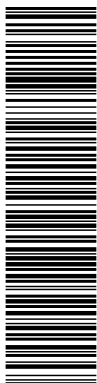
- Informe relativo al contenido del programa
- Trabajos necesarios para su realización y emisión.
- Participantes en el programa.
- Contenido de todas las propuestas publicitarias.
- Obligaciones del licitador teniendo en cuenta lo preceptuado en la cláusula 10ª del PPT.

4.- Certificados de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social y alta en IAE. Certificado, expedido por el Área de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

5 - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando copia de la carta de pago del último ejercicio.

A continuación, el órgano de asistencia propone al órgano de contratación admitir al licitador presentado, dado que cumple las exigencias contenidas en el pliego.

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACION 27-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WN61Z-UNRMO-12RGF Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 9:45:32 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/06/2021 11:54	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 11:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1743179-WN61Z-UNRMO-12RGF-40695E6EBE5C2AE78FDEFB878D2971D49879DBFF0), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

PUNTO SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 28/2021 - patrocinio publicitario para la emisión en directo del programa Hora 25, emitido por la Cadena Ser, desde el Gran Teatro, el día 1 de junio de 2021, con motivo de la celebración de la VI edición del Festival Flamenco 'Ciudad de Huelva' y la reapertura del Gran Teatro tras su remodelación.

Por la Unidad Técnica se procede a la apertura del sobre de documentación de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

Declaración del licitador, en la que consta el precio por el que se compromete a realizar la actividad objeto de patrocinio, de conformidad al Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas.

A continuación, la Unidad Técnica remite la documentación al Técnico del Departamento de Contratación Antonio J. González Ginés, para su valoración, y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 28/2021 - patrocinio publicitario para la emisión en directo del programa Hora 25, emitido por la Cadena Ser, desde el Gran Teatro, el día 1 de junio de 2021, con motivo de la celebración de la VI edición del Festival Flamenco 'Ciudad de Huelva' y la reapertura del Gran Teatro tras su remodelación.

Una vez remitida la documentación por la Unidad Técnica al Técnico del Departamento de Contratación Antonio J. González Ginés, éste emite Informe en fecha 27 de mayo de 2021, en el siguiente sentido:

"Consta en el expediente, documentación aportada por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN SL, necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, consistente en:

1.- Declaración del representante, en la que se afirme, bajo su responsabilidad, que el licitador cumple las condiciones exigidas para contratar y que ni la entidad ni los administradores están incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar a las que se refieren los artículos 71 y 72 de la LCSP, conteniendo el precio por el que se compromete a realizar la actividad objeto de patrocinio. (Anexo I del PCA).

2.- Certificado emitido por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN SL en el que se señala que la empresa tiene el derecho en exclusiva para la producción y emisión del programa Hora 25.

3.- Memoria comprensiva de la forma en que se realizarán los trabajos objeto de la presente contratación en el que se recojan detalladamente lo establecido a continuación, así como el resto de aspectos contemplados en los pliegos:

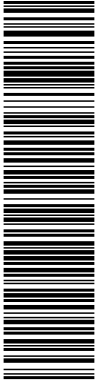
- Informe relativo al contenido del programa
- Trabajos necesarios para su realización y emisión.
- Participantes en el programa.
- Contenido de todas las propuestas publicitarias.
- Obligaciones del licitador teniendo en cuenta lo preceptuado en la cláusula 10ª del PPT.

4.- Certificados de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social y alta en IAE. Certificado, expedido por el Área de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

5 - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando copia de la carta de pago del último ejercicio.

Es por lo que se informa favorablemente, a efectos de la adjudicación del contrato."

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACION 27-05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WN61Z-UNRMO-12RGF Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 9:45:32 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/06/2021 11:54	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 11:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1743179; WN61Z-UNRMO-12RGF; 40695E6EB5C2AE78FDFE878D2971D49879DBFF0), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

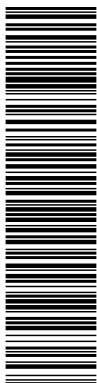
PUNTO CUARTO.- Propuesta adjudicación: 28/2021 - patrocinio publicitario para la emisión en directo del programa Hora 25, emitido por la Cadena Ser, desde el Gran Teatro, el día 1 de junio de 2021, con motivo de la celebración de la VI edición del Festival Flamenco 'Ciudad de Huelva' y la reapertura del Gran Teatro tras su remodelación.

Visto el Informe transcrito en el punto anterior, por la Unidad Técnica se propone al órgano de contratación la adjudicación a la empresa SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN SL, con CIF, del contrato de patrocinio publicitario para la emisión en directo del programa Hora 25 (emitido por la Cadena Ser) desde el Gran Teatro, el día 1 de junio de 2021, con motivo de la celebración de la VI edición del Festival Flamenco 'Ciudad de Huelva' y la reapertura del Gran Teatro tras su remodelación, por un importe de 24.200 euros (IVA incluido), habida cuenta de no afectar al principio de concurrencia por ostentar en exclusividad la titularidad de los derechos para la producción y emisión del programa Hora 25, y encontrarse ajustada a los Pliegos.

A continuación, siendo las once horas y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaria Suplente de la Unidad Técnica de Contratación, da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Secretaria Suplente de la Unidad Técnica de Contratación, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACION DE 03-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WDORY-NQ67K-18AXI Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 9:47:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/06/2021 11:55	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1743184.WDORY-NQ67K-18AXI-2018FC0854BC9AAEB8C10B225FB451D2274933AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

03 de junio de 2021 a las 10:00:00

Lugar de celebración

electronica

Asistentes

SECRETARIO

D./Dña. Montserrat Márquez Dopazo. Técnico de Gestión de Contratación.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2/2021 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2/2021 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Propuesta adjudicación: 2/2021 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2/2021 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva.

A la vista de los escritos presentados por las empresas Clouris System, S.L. y SPM Digital y Consultoría, S.L. dentro del trámite de audiencia que se les concedió mediante Decreto de fecha 19 de mayo de 2021, por el que ante la existencia de indicios fundados de conductas colusorias en el procedimiento de licitación que podría conllevar la exclusión de ambos licitadores, pudieran formular cuantas alegaciones estimaran convenientes y aportar las pruebas correspondientes que justifiquen la inexistencia de dichas prácticas, y teniendo en cuenta que ambas empresas reconocen en sendos escritos los hechos puestos de manifiesto en el referido Decreto, por la Unidad Técnica se propone al órgano de contratación la exclusión de ambos licitadores ante la existencia de conductas colusorias en sus ofertas.

Asimismo, se propone la admisión del licitador Alberto Manuel Díaz Pérez, y se remite la documentación incluida en su oferta a la Técnica Licenciada en CC Información, D^a. Beatriz Ruiz Martínez, a fin de que emita el correspondiente informe de valoración.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2/2021 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva.

Una vez remitida la documentación a la Técnica Licenciada en CC Información, D^a. Beatriz Ruiz Martínez, a fin de que emita el informe de valoración, ésta lo emite, en el siguiente sentido:

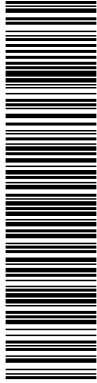
"Dada cuenta que las empresas Clouris System SL y SPM Digital y Consultoría SL han presentado sendos escritos en los que, tras habérseles dato trámite de audiencia por la existencia de indicios fundados de conductas colusorias en el presente procedimiento de licitación, reconocen los hechos y solicitan la retirada de ambas proposiciones, estudia el sobre ÚNICO de la proposición de Alberto Manuel Díaz Pérez, al objeto de valorar si esta única propuesta del expediente responde a las condiciones y criterios que figuran en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen en este contrato.

- Que la oferta realizada por Alberto Manuel Díaz Pérez es la siguiente:

- Oferta económica: 19.000 euros, más 3.800 euros, sumando un importe total de 22.800 euros
- Mejor tiempo de respuesta: Tiempo real
- Número de fotografías por acto informativo: 10 fotografías adicionales
- Cobertura de mayor número de actos semanales: 5 actos adicionales
- Mejoras:
 1. Realización video mensual de formato breve para redes sociales
 2. Presentación archivo digital al mes con fotos realizadas en este periodo

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): ACTA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACION DE 03-06-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WDORY-NQ67K-18AXI Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2021 a las 9:47:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/06/2021 11:55

ESTADO
FIRMADO
08/06/2021 11:55



Que la proposición de Alberto Manuel Díaz Pérez cumple con los criterios y condiciones de esta contratación, por lo que se propone como adjudicatario del servicio al órgano de contratación.

PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación: 2/2021 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva.

Visto el Informe transcrito en el punto anterior, por la Unidad Técnica se propone al órgano de contratación la adjudicación a D. Alberto Manuel Díaz Pérez, por un importe de 19.000 euros, más 3.800 euros de IVA, que suponen un importe total de 22.800 euros, y con los compromisos ofertados por el licitador, consistentes en 10 fotografías adicionales por acto informativo, cobertura de 5 actos adicionales semanales, tiempo de respuesta real, la realización de video mensual de formato breve para redes sociales y presentación de archivo digital mensual con fotos realizadas en ese periodo, al ser el único licitador admitido y encontrarse su oferta ajustada a los pliegos. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las once horas y quince minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Secretaria Suplente de la Unidad Técnica de Contratación, da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Secretaria Suplente de la Unidad Técnica de Contratación, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: TZ43184.WDORY-NQ67K-18AXI:20F8C0854BC9AAEB8C10B225FB451D29F74933AA), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>